

---

# **P R O Y E C T O**

---

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

# **2004**

---

**TOMO III •Memorias de las Secciones**

---

**•Objetivos, Actividades e Indicadores**

---



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**



## INDICE

<b>1.- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA</b> .....	<b>1</b>
1.1.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS.....	3
1.1.1.- 111B.CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO .....	7
1.2.- 04.CONSEJO CONSULTIVO.....	11
1.2.1.- 112B.ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	14
1.3.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	17
1.3.1.- 112D.ASESOR DE LA CA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LAB.....	21
1.4.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	23
1.4.1.- 112A.PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.....	28
1.5.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA.....	33
1.5.1.- 131A.COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS.....	46
1.5.2.- 611A.DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA .....	48
1.5.3.- 612A.PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.....	53
1.5.4.- 612B.PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO.....	55
1.5.5.- 612C.CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA.....	60
1.5.6.- 612D.ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO .....	64
1.5.7.- 613A.GESTIÓN TRIBUTARIA.....	72
1.5.8.- 631A.GESTIÓN FINANCIERA .....	76
1.6.- 16.CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	85
1.6.1.- 521A.TELECOMUNICACIONES.....	91
1.6.2.- 521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN .....	93
1.6.3.- 541A.DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA .....	101
1.6.4.- 541B.INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO .....	105
1.7.- 17.OBRAS PÚBLICAS .....	109
1.7.1.- 431A.PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA.....	121
1.7.2.- 432A.ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO.....	123
1.7.3.- 441B.COORDINACIÓN HIDROLÓGICA.....	125
1.7.4.- 511A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS .....	127
1.7.5.- 512A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.....	131
1.7.6.- 513A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS.....	133
1.7.7.- 513B.CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS .....	135
1.7.8.- 513C.ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE .....	137
1.8.- 18.EDUCACIÓN .....	141
1.8.1.- 421A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN .....	146
1.8.2.- 421B.FORMACIÓN P. PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA.....	153
1.8.3.- 422A.EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.....	157
1.8.4.- 422B.E. SECUNDARIA, FP Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL .....	162

1.8.5.- 422C.ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.....	171
1.8.6.- 422D.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	175
1.8.7.- 422F.EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS.....	183
1.8.8.- 423A.PROMOCIÓN EDUCATIVA.....	186
1.9.- 20.INDUSTRIA Y TRABAJO.....	195
1.9.1.- 322A.TRABAJO Y RELACIONES LABORALES.....	210
1.9.2.- 721A.DIRECCIÓN Y S. GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO.....	214
1.9.3.- 722A.POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA.....	220
1.9.4.- 724A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL.....	226
1.9.5.- 751A.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO.....	230
1.10.- 21.AGRICULTURA.....	235
1.10.1.- 531A.REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES.....	242
1.10.2.- 541C.INVESTIGACIÓN AGRARIA.....	244
1.10.3.- 711A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA.....	248
1.10.4.- 713A.PRODUCCIÓN VEGETAL.....	252
1.10.5.- 713B.PRODUCCIÓN ANIMAL.....	254
1.10.6.- 716A.COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA.....	257
1.10.7.- 717A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL.....	259
1.10.8.- 717B.COOPERATIVISMO.....	261
1.10.9.- 718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.....	263
1.11.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	265
1.11.1.- 121A.DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	272
1.11.2.- 121B.ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	280
1.11.3.- 121C.RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.....	284
1.11.4.- 121D.S. Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMON. REGIONAL.....	288
1.11.5.- 126A.DIARIO OFICIAL.....	290
1.11.6.- 126D.CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	294
1.11.7.- 221A.PROTECCIÓN CIUDADANA.....	309
1.12.- 23.MEDIO AMBIENTE.....	317
1.12.1.- 443A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE.....	328
1.12.2.- 443C.CALIDAD AMBIENTAL.....	332
1.12.3.- 443D.PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	336
1.12.4.- 533A.ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.....	340
1.12.5.- 718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.....	345
1.13.- 24.CULTURA.....	347
1.13.1.- 126B.SERVICIO DE PUBLICACIONES.....	358
1.13.2.- 323A.PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD.....	361
1.13.3.- 451A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA.....	369
1.13.4.- 452A.LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.....	373

1.13.5.- 455A.GESTIÓN CULTURAL .....	379
1.13.6.- 457A.INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE.....	384
1.13.7.- 458A.PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS .....	392
1.13.8.- 751C.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO .....	400
1.13.9.- 751D.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA.....	404
1.14.- 26.SANIDAD.....	407
1.14.1.- 411A.DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD .....	421
1.14.2.- 412E.P. ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITIUCIONES SANITARIAS.....	428
1.14.3.- 413A.EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD .....	447
1.14.4.- 413B.SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS .....	461
1.14.5.- 413C.INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA.....	469
1.14.6.- 443B.PROTECCIÓN,FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES.....	482
1.15.- 27.BIENESTAR SOCIAL .....	491
1.15.1.- 311A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL .....	511
1.15.2.- 312A.PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES .....	533
1.15.3.- 313A.PROGRAMAS SOCIALES B. Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	539
1.15.4.- 313B.ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA.....	548
1.15.5.- 313C.ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.....	552
1.15.6.- 313D.ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES .....	555
1.15.7.- 313E.ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES .....	557
<b>2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS .....</b>	<b>563</b>
2.1.- 50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	565
2.1.1.- 719A.PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN ,INDUST. VITIVINICOLA.....	569
2.2.- 55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM .....	573
2.2.1.- 751B.PROMOCIÓN EXTERIOR .....	577
2.3.- 57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE C-LM .....	579
2.3.1.- 322B.FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO.....	587
2.3.2.- 322C.ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO .....	589
2.3.3.- 324A.FORMACIÓN OCUPACIONAL .....	591
2.3.4.- 324B.ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO.....	595
2.4.- 61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	599
2.4.1.- 411B.GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA .....	614
2.4.2.- 412A.ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD .....	629
2.4.3.- 412B.ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD .....	639
2.4.4.- 412C.FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO .....	646
2.5.- 65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM.....	653
2.5.1.- 541D.INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS.....	657
2.6.- 70.INSTITUTO DE LA MUJER.....	659
2.6.1.- 323B.PROMOCIÓN DE LA MUJER.....	664







1.1

03.SINDICATURA DE CUENTAS



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

El art. 12 de la Ley 15/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha señala que ésta, de acuerdo con su presupuesto, aprobará cada año un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad de la gestión económico-financiera del sector público castellano-manchego.

Para posibilitar la realización de las actuaciones comprendidas en dicho programa de fiscalización, así como aquellas que, dentro de su ámbito de facultades, tenga que asumir esta institución encargada del control externo de la actividad económico, financiera y contable del sector público de Castilla-La Mancha, se precisa contar con las dotaciones presupuestarias suficientes y adecuadas en la sección 03, programa 111B (Control Externo del Sector Público), que para el ejercicio 2004 pretende, alcanzar los siguientes objetivos:

- Continuar la fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades, acomodando paulatinamente su terminación a los plazos que fija la Ley de la Sindicatura.

- Ampliar el alcance de la fiscalización en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una vez culminados los procesos de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma en materia de educación y sanidad.

- Proseguir con la emisión de informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma.

- Continuar y concluir las fiscalizaciones de todas aquellas corporaciones locales que, habiéndolo solicitado, han sido autorizadas por la Mesa de las Cortes, así como acometer aquéllas que puedan instar otras entidades locales y, asimismo, se autoricen por el órgano legislativo.

- Elaborar y consolidar la normalización del informe anual del sector público de Castilla-La Mancha, una vez que se emitan como definitivos todos los informes sectoriales que sirven de soporte para la elaboración del mismo.

- Continuar con la revisión formal de las cuentas de todas aquellas empresas y entes del emergente sector público regional no territorial, no sometidos a contabilidad pública, de

modo que permita y facilite acometer en futuros ejercicios la fiscalización ordinaria de las mismas.

Por lo tanto, a lo largo del ejercicio 2004, la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha va a desarrollar su actividad, de acuerdo con el mandato contenido en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en los diferentes ámbitos del sector público regional, conservando, en líneas generales, la estructura y configuración de su presupuesto de gastos con las mismas características que en el ejercicio anterior, ya que mantiene las dotaciones previstas en el ejercicio anterior para el capítulo de gastos en bienes corrientes y de servicios, con disminución del capítulo de inversiones dedicando su dotación la reposición de equipamiento e infraestructura y con un aumento porcentual de pequeña relevancia en los créditos destinados a gastos de personal, en coherencia con la previsión de necesidades incluidas en la plantilla presupuestaria para dicho ejercicio.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>03</b>	<b>SINDICATURA DE CUENTAS</b>
<b>Programa</b>	<b>111B</b>	<b>CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Examen de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente al ejercicio 2003 y elaboración de informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de la misma.
Actividad	2	Examen de los proyectos financiados, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial correspondientes al ejercicio 2003 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de los mismos.
Actividad	3	Análisis sobre las subvenciones recibidas por las corporaciones locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y elaboración de los informes provisionales y definitivos correspondientes a la fiscalización de las muestras seleccionadas.
Actividad	4	Informes especiales sobre subvenciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por otras entidades de derecho público de ámbito regional.
Actividad	5	Informe anual de la gestión económico-financiera del sector público de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Informes de rendición de cuentas y revisión formal de las empresas y entidades del sector público regional no sometidas a contabilidad pública.
Actividad	7	Informes o actuaciones fiscalizadoras interesadas por los entes u órganos a que se refiere el art. 13 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, concurriendo los requisitos a que se refiere el art. 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura.
Actividad	8	Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.</b>
Actividad	1	Gestión de personal, económico-financiera y de funcionamiento de los servicios administrativos de la Sindicatura. Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes.
Actividad	2	Mantenimiento y actualización de contenidos en el sitio web de la Sindicatura.
Actividad	3	Adquisición, catalogación y actualización del fondo documental y bibliográfico.
Actividad	4	Formación y acción social del personal de auditoría y administrativo.
Actividad	5	Participación institucional de la Sindicatura en encuentros y proyectos con otros órganos de control externo.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>03</b>	<b>SINDICATURA DE CUENTAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>111B</b>	<b>CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General	MUESTRAS	3750
2	Actuaciones de comprobación FCI	MUESTRAS	130
3	Comprobación subvenciones recibidas	EXPEDIENTES	915
4	Comprobación subvenciones recibidas	MUESTRAS	420
5	Trabajos preparación informe anual	INFORME	1
6	Informes	INFORMES	8
7	Fiscalizaciones interesadas conforme art. 13 Ley 5/93	FISCALIZACIONES	12
8	Otros informes y actuaciones fiscalizadoras	FISCALIZACIONES	3
<b>Objetivo</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.</b>		
1	Actos gestión de personal	ACTOS	73
2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACTOS	735
3	Actualización contenidos Web institucional	ACTOS	115
4	Informes jurídicos y económicos	INFORMES	10
5	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	AD/CATALOGACIÓN	870
6	Actividades de formación	CURSOS	7

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>03</b>	<b>SINDICATURA DE CUENTAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>111B</b>	<b>CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
7	Actividades y proyectos institucionales con otros OCEX	ACTIVIDADES	16



1.2

04.CONSEJO CONSULTIVO



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

El incremento y la diversificación de las actuaciones administrativas que inciden directamente en la configuración de los derechos de los ciudadanos y el considerable crecimiento de la actividad normativa, hacen necesario profundizar y fortalecer los sistemas de control y de garantía de la legalidad administrativa.

La Ley 7/1997, de 5 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, modificada por Ley 4/2000, de 7 de junio, regula la composición y funcionamiento del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

El Consejo Consultivo, con rango estatutario dentro del entramado institucional a tenor del artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, es el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma.

El capítulo más importante en su presupuesto, como corresponde a un órgano de estas características, es el que se deriva de las retribuciones de los puestos de trabajo aprobado mediante su Reglamento.

Los gastos corrientes, como en años anteriores, se limitan a los estrictamente necesarios y ajustados al funcionamiento del propio Consejo.

En el capítulo VI "Inversiones Reales", se reflejan las cantidades necesarias para satisfacer las necesidades del Consejo, en cuanto a la conservación de su sede, mobiliario y enseres, así como a lo referente a elementos informáticos y de comunicaciones.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>04</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>
<b>Programa</b>	<b>112B</b>	<b>ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>
Actividad	1	Emisión de dictámenes.
Actividad	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
Actividad	3	Recopilación legislativa.
Actividad	4	Análisis de jurisprudencia.
Actividad	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
Actividad	6	Formación de biblioteca jurídica.
Actividad	7	Formación de bases de datos jurídicas.
Actividad	8	Suministro de información a los centros directivos.
Actividad	9	Elaboración de memoria conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa.
Actividad	10	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
Actividad	11	Publicaciones de dictámenes y memoria.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.</b>
Actividad	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
Actividad	2	Formación de personal.
Actividad	3	Participación del Consejo en encuentros con otros órganos consultivos.
Actividad	4	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afecten al Consejo.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>04</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>
<b>Programa</b>	<b>112B</b>	<b>ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>
Actividad	5	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>04</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>	
<b>Programa</b>	<b>112B</b>	<b>ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>		
1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	163
2	Dictámenes emitidos	DICTÁMENES	154
<b>Objetivo</b>	<b>02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.</b>		
1	Actos de gestión de personal	ACTOS	160
2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACTOS	1716
3	Actividad de formación	ACTIVIDADES	11
4	Actividades de encuentro con órganos consultivos	ACTIVIDADES	8

1.3

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

La creación del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, mediante Ley 2/1994, de 26 de julio, nace de la voluntad del Gobierno regional de hacer efectivo lo dispuesto en el artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, en el cual se establece que corresponde a los poderes públicos regionales "facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de la región".

Surge, por lo tanto, como un instrumento necesario que permite la participación democrática de los distintos agentes económicos y sociales, estableciéndose un marco estable y permanente de diálogo, tanto de los agentes económicos y sociales entre sí, como de éstos con la Administración regional.

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo y asesor de la Comunidad Autónoma en materia económica, social y laboral, cuyo fin es hacer efectiva la participación de los distintos agentes sociales de Castilla-La Mancha.

El Consejo se configura como una institución de derecho público, con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Actúa, en el desarrollo de los mismos, con independencia de los restantes órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma, relacionándose con el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Entre las funciones que tiene encomendadas, cabe destacar la emisión de dictámenes de aquellos anteproyectos de ley o proyectos de decreto que regulen materias económicas, sociales y laborales; así como todos aquellos asuntos que por su especial transcendencia en los ámbitos económico y social, le sean sometidos por las Cortes Regionales o por el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el Consejo, a iniciativa propia, podrá elaborar cuantos informes o estudios considere oportunos, en el marco de los intereses que le son propios, formulando las recomendaciones o propuestas que considere.

El Consejo Económico y Social plantea, para el ejercicio de 2004, un presupuesto para hacer efectivas las tareas y funciones que tiene encomendadas y que permita, de forma eficaz, su adecuada organización y funcionamiento.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>05</b>	<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>112D</b>	<b>ASESOR DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.</b>
Actividad	1	Celebración de reuniones de los distintos órganos del Consejo.
Actividad	2	Emisión de dictámenes sobre las materias sometidas a consulta.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes, en el marco de los intereses que le son propios.
Actividad	4	Realización de jornadas, conferencias y debates.
Actividad	5	Análisis y seguimiento de la situación socioeconómica y laboral de la región.
Actividad	6	Publicación de documentos e informes.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>05</b>	<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>112D</b>	<b>ASESOR DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.</b>		
1	Reuniones del Pleno	REUNIONES	14
2	Reuniones de la Comisión Permanente	REUNIONES	12
3	Reuniones de las Comisiones de Trabajo	REUNIONES	20
4	Emisión de dictámenes	DICTÁMENES	15
5	Realización de estudios e informes	ESTUDIOS E INFORMES	5
6	Informe Socioeconómico de Castilla-La Mancha	INFORME	1
7	Memoria de actividades del Consejo	MEMORIA	1
8	Organización de jornadas, conferencias y debates	JORNADAS	3
9	Reuniones de coord. con Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y el Estatal	REUNIONES	4

1.4

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Ley 7/1997, de 5 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, atribuyen al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las funciones de dirigir la acción del Gobierno, coordinar las funciones de los miembros del Consejo de Gobierno y ostentar la superior representación de la región, así como la ordinaria del Estado en la misma.

Celebradas las elecciones autonómicas, por Decreto 107/2003, de 7 de julio, se estableció la nueva estructura de la Administración regional. Posteriormente el Decreto 159/2003, de 22 de julio, estableció la estructura orgánica y fijó las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades.

La Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como conjunto de órganos que asisten directamente al Presidente en el ejercicio de sus funciones, se dota de los recursos económicos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Este soporte financiero se recoge en un único programa, el 112A, denominado "Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha". A través de dicho programa de gasto, se atienden las necesidades de funcionamiento de los diferentes órganos dependientes de la Presidencia: El Vicepresidente, el Consejero Portavoz del Gobierno y el Consejero de Presidencia.

Este programa recoge las dotaciones presupuestarias para disponer de los medios humanos y materiales esenciales para asegurar el funcionamiento administrativo de la Presidencia de la Junta de Comunidades, para la asistencia directa y permanente al Presidente y para garantizar el cumplimiento de los compromisos fijados en el Programa Electoral y en el discurso de investidura, a través de la función directora y coordinadora del Consejo de Gobierno.

La distribución de funciones entre los órganos que componen la Presidencia de la Junta de Comunidades es la siguiente:

### **VICEPRESIDENCIA:**

Es competencia de la Vicepresidencia:

- El apoyo al Presidente en la coordinación de la actividad de las consejerías.
- La sustitución legal del Presidente.
- La coordinación de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.
- La representación de la Presidencia en organismos de carácter supraautonómico.
- La coordinación de los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias.
- La propuesta al Consejo de Gobierno del nombramiento y cese de los delegados provinciales de la Junta de Comunidades, y de los órganos directivos y asimilados de su dependencia.

Depende de la Vicepresidencia, la Dirección General de Relaciones Institucionales.

### **EL CONSEJERO PORTAVOZ DEL GOBIERNO**

Ejerce las siguientes competencias:

- Las relaciones informativas.
- La coordinación publicitaria.
- Las relaciones con los medios de comunicación social.
- Cualesquiera otras relacionadas con estas materias.

Del Consejero Portavoz depende como órgano directivo la Dirección General de Comunicación.

### **EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

Sus competencias son:

- El apoyo directo y personal al Presidente.
- Facilitar al Presidente la información necesaria en el ejercicio de sus funciones.
- La gestión y dirección del personal adscrito a la Presidencia de la Junta y el impulso, supervisión y coordinación de los servicios.
- El nombramiento y cese del personal eventual de la Presidencia.
- La Secretaría del Consejo de Gobierno y la elevación a éste de las propuestas que se refieran a la Presidencia de la Junta.
- La elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Presidencia y su gestión y ejecución presupuestarias.
- La contratación administrativa, la gestión del patrimonio, el régimen interior de las dependencias y el registro general de la Presidencia.
- El estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno y la elaboración de disposiciones de carácter general.
- La dirección y gestión de los servicios de documentación y archivo de la Presidencia.
- El conocimiento y seguimiento de las actividades de las consejerías.
- La organización de los actos institucionales de la Presidencia.
- La relación con las Cortes de Castilla-La Mancha.
- La ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta.

Se adscriben al Consejero de Presidencia el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y el Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

Del Consejero de Presidencia depende la Secretaría General.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>Programa</b>	<b>112A</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.</b>
Actividad	1	Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las consejerías.
Actividad	2	Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de la Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.</b>
Actividad	1	Suministro de información a los medios de comunicación social sobre las actividades del Presidente, del Consejo de Gobierno o de los altos cargos de la Junta de Comunidades.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.</b>
Actividad	1	Asistencia a la Junta de portavoces.
Actividad	2	Coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno regional a las iniciativas de control del gobierno remitidas por las Cortes.
Actividad	3	Tramitación a las respuestas de la Administración regional a las iniciativas de control del gobierno remitidas por las Cortes.
Actividad	4	Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.</b>
Actividad	1	Asesoramiento técnico sobre las materias objeto del traspaso.
Actividad	2	Coordinación de los grupos de trabajo de Administración regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias.
Actividad	3	Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>GESTIÓN ECONÓMICA.</b>
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos de la Presidencia.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>Programa</b>	<b>112A</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES</b>
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuestas, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Tramitación de expedientes con criterios de máxima agilidad.
Actividad	6	Dirección y ejecución del programa de ayudas denominado Fondo de Acción Especial.
Actividad	7	Seguimiento y control de la caja pagadora.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>ASESORAMIENTO AL PRESIDENTE.</b>
Actividad	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
Actividad	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.</b>
Actividad	1	Gestión de la agenda del Presidente.
Actividad	2	Gestión de la correspondencia del Presidente aportando el soporte técnico necesario.
Actividad	3	Coordinación y preparación de la infraestructura de los viajes institucionales del Presidente, así como de la documentación de apoyo que precise.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.</b>
Actividad	1	Confección de boletines periódicos de seguimiento del Estado Autonómico.
Actividad	2	Realización de estudios sobre temas de interés para la Presidencia.
Actividad	3	Archivo y control de fondos documentales.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>	
<b>Programa</b>	<b>112A</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.</b>		
1	Número de informes realizados para el Consejo de Gobierno	INFORMES	480
<b>Objetivo</b>	<b>02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.</b>		
1	Número de notas informativas enviadas a los medios de comunicación	NOTAS INFORMATIVAS	3700
2	Número de dossiers informativos	DOSSIERES INFORMATIVOS	500
<b>Objetivo</b>	<b>03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.</b>		
1	Reuniones de la Junta de portavoces	REUNIONES	25
2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional	REUNIONES	90
3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes	RESPUESTAS	3100
4	Proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS DE LEY	15
<b>Objetivo</b>	<b>04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.</b>		
1	Estudios sobre materias objeto de traspaso	ESTUDIOS	4
2	Reuniones y coordinación	REUNIONES	4
3	Reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	2
<b>Objetivo</b>	<b>05 GESTIÓN ECONÓMICA.</b>		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos	PROPUESTAS	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>	
<b>Programa</b>	<b>112A</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	2900
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	5
<b>Objetivo</b>	<b>07 ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.</b>		
1	Número de audiencias recibidas	AUDIENCIAS	460
2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos	COMUNICACIONES	29000
3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos	COMUNICACIONES	60000



1.5

15.ECONOMÍA Y HACIENDA



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

De acuerdo con la nueva estructura del Gobierno de Castilla-La Mancha definida por el Decreto 107/2003, de 7 de julio, la Consejería de Economía y Hacienda es la encargada del diseño de la política económica que desarrolla el Gobierno regional. En el ejercicio 2004, en el que el Gobierno regional es ya el responsable de la gestión de todos los servicios que más directamente afectan a los ciudadanos, esta tarea encomendada a la Consejería de Economía y Hacienda se hace especialmente perceptible, ya que la Administración regional ha ganado en complejidad pero, también, en posibilidades de actuar incidiendo de manera decisiva en el bienestar de los castellano-manchegos.

Corresponde a esta consejería la elaboración de estos presupuestos, que cumplen la premisa de dar adecuada respuesta a las cosas que más interesan a los castellano-manchegos, y permiten dotar a la Administración regional de los recursos suficientes que garanticen una adecuada prestación de los servicios esenciales. Para ello, desde esta esfera de competencias, corresponde realizar una gestión financiera solvente y eficaz que permita atraer recursos en óptimas condiciones. Durante este ejercicio, por tanto, continuará la política de utilizar la excelente consideración que nuestra gestión merece en los principales mercados financieros para formalizar operaciones financieramente ventajosas y potenciar así la imagen exterior de una región que puede ser escenario de oportunidades de negocio e inversión.

Junto a ello, la gestión de los recursos propios, que fundamentalmente son de origen tributario, debe orientarse también hacia la eficacia. Esto no sólo debe traducirse en mejoras en la recaudación producto de una mejor gestión, garantizando que los impuestos que pagan los castellano-manchegos son justos, iguales y equitativos, sino también en una mejora de los servicios y las relaciones que la Administración Tributaria mantiene con los contribuyentes. En este sentido, la utilización de las nuevas herramientas informáticas y la estrecha colaboración con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria resultarán imprescindibles en un ejercicio económico situado en el contexto de una legislatura que quiere venir marcada por la calidad de los servicios que prestamos a los ciudadanos.

El incremento del volumen presupuestario y la nueva complejidad en la composición del sector público regional alcanza a otra de las áreas de actividad de la Consejería de Economía y Hacienda y que es aquella que guarda relación con el control y seguimiento de la actividad económica desarrollada por los diferentes órganos de la Administración regional. En este sentido, como en ejercicios anteriores, las prioridades serán el rigor y la transparencia conjugados con una ágil y eficaz gestión de los recursos públicos.

Por otro lado, Unión Europea se enfrenta en 2004 con algunos de los retos más importantes desde su creación. El próximo año verá la luz el que será el primer texto constitucional de la Unión, marcando un punto de inflexión en este proceso de construcción política. Junto a ello, la incorporación de nuevos miembros definirá nuevos escenarios ya no sólo políticos, sino también económicos y que afectan a los fondos que percibimos las regiones. Desde la Consejería de Economía y Hacienda, como responsables de la gestión de los asuntos europeos en la Comunidad Autónoma, garantizaremos una presencia permanente en el debate de estas cuestiones. Todo ello manteniendo el estricto control que, como consejería responsable de la planificación de la intervención de los fondos comunitarios en la región, permitirá asegurar una buena gestión y aplicación de los citados fondos. Para ello se cuenta con la garantía de los buenos resultados obtenidos en ejercicios anteriores y que confirman la correcta ejecución en tiempo y forma y, sobre todo, ratifican que la gestión que el Gobierno regional realiza se traduce en desarrollo para Castilla-La Mancha. Así, lo más destacable no es sólo que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sea la Administración pública española que mejor ejecución de los programas presenta, sino también que Castilla-La Mancha cerró el anterior marco comunitario de apoyo consiguiendo ser la región española del Objetivo 1 que más avanzó en convergencia.

Finalmente, el ejercicio 2003 ha iniciado su actividad el Instituto de Estadística, organismo autónomo administrativo, adscrito a esta consejería que gestionará de forma descentralizada el desarrollo de la actividad estadística de interés regional. Durante 2004 consolidará su estructura y pondrá en marcha los instrumentos de planificación de la actividad estadística, lo que sin duda facilitará el conocimiento de la realidad castellano-mancheña y el proceso de toma de decisiones.

### **Programa 611A. Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda.**

En este programa se incluyen las funciones que corresponden a la jefatura de la consejería y las atribuidas a la Secretaría General por la normativa de estructura orgánica y competencias.

A título enunciativo las funciones recogidas son:

- Asesoría jurídica a los órganos gestores de la consejería.
- Tramitación de proyectos de disposiciones de carácter general, y su remisión al Diario Oficial de Castilla-La Mancha una vez aprobados.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.

Gestión, seguimiento y ejecución de los programas presupuestarios de la sección presupuestaria 15, Economía y Hacienda.

- Jefatura superior del personal de la consejería, evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
- Explotación y mantenimiento de los sistemas informáticos de la consejería, tanto en servicios centrales como en servicios provinciales.
- Contratación administrativa de las obras, suministros y servicios que se precisen llevar a cabo en la consejería.
- Asistencia administrativa y de régimen interior a los distintos órganos de la consejería.
- Coordinación y asistencia administrativa, jurídica y ofimática a los servicios provinciales de la consejería.
- Gestión del Registro de Licitadores de Castilla-La Mancha.
- Apoyo material y administrativo al Jurado Regional de Valoraciones.

#### **PROGRAMA 612D. Administración del Patrimonio.**

A la Secretaría General le corresponde también la administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma, así como su representación extrajudicial.

Dicha función comprende a su vez las siguientes:

- Mantenimiento, actualización y control del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Comunidades.
- Depuración física y jurídica e investigación de cuantos bienes y derechos se presuman formen parte del patrimonio de Castilla-La Mancha.
- Defensa y conservación del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

#### **Programa 613A. Gestión Tributaria.**

Este programa, que corresponde a la Dirección General de Tributos, comprende la gestión y recaudación de los ingresos de Derecho público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dicha gestión se concreta, a su vez, en los siguientes cometidos:

- Elaboración de normas nuevas en materia tributaria y modificación de otras ya existentes en virtud de las nuevas competencias normativas asumidas por el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.
- La dirección, coordinación e impulso de la gestión de los tributos propios de esta Comunidad Autónoma y de los cedidos por el Estado.
- Simplificación de los procedimientos a seguir por los ciudadanos, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en el ámbito tributario.
- Potenciación de las unidades de información al contribuyente en los Servicios Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, cuya función es facilitar toda la información y asistencia técnica que requieran los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Organización de las funciones de la inspección de los tributos, con el objeto de intensificar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal.

-Mejora de los sistemas de gestión y recaudación de los ingresos de Derecho público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, utilizando medios telemáticos que agilicen y simplifiquen su actuación.

-Coordinación y fomento de las relaciones con el resto de las Administraciones Públicas en el ámbito tributario, con el fin de lograr una mayor eficiencia de la gestión tributaria y en la prestación de servicios al contribuyente.

### **Programa 131A. Coordinación de Asuntos Europeos.**

La función de coordinación de los asuntos relacionados con la Unión Europea en la Administración regional será ejercida por la Dirección General de Asuntos Europeos a través del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos".

La Dirección General de Asuntos Europeos y dependiendo de ésta, la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas y el Centro de Información de la Unión Europea, realizarán las actividades de información, formación y asesoramiento tanto a la Administración regional como a las instituciones, asociaciones, colectivos y particulares que lo soliciten en sus relaciones con la Unión Europea.

La Dirección General de Asuntos Europeos desarrollará las anteriores tareas así como la de representación institucional atendiendo especialmente los asuntos que se planteen desde la Comunidad Autónoma.

La Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas desarrollará sus gestiones de apoyo y de reforzamiento de la defensa de los intereses regionales en el ámbito comunitario facilitando la relación con las instituciones de la Unión Europea y sirviendo de punto de encuentro y acercamiento a dichas instituciones.

A su vez, el Centro de Información sobre la Unión Europea, realizará sus actividades de información y de gestión de acuerdo con las orientaciones y directrices de la Dirección General de Asuntos Europeos y en coordinación con otros órganos de información y documentación sobre la Unión Europea que existen en la Comunidad Autónoma.

### **Programa 612A. Planificación Económica.**

Este programa, gestionado por la Dirección General de Economía y Presupuestos, tiene como objetivos generales la programación de las inversiones públicas de los distintos órganos que componen el sector público regional, propiciando la coordinación de estas inversiones con el marco general establecido en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 y con el marco más especializado compuesto por los planes sectoriales elaborados por los distintos departamentos de la Administración regional.

A través de esta labor de planificación y orientación de la ejecución de las inversiones se persigue obtener el mayor impacto de las mismas en el crecimiento económico de Castilla-La Mancha, siendo éste el objetivo común del conjunto de la actividad inversora que desarrolla la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de los Presupuestos Generales de cada ejercicio.

La coordinación regional de los Fondo Europeos, incluido el seguimiento y ejecución del Programa Operativo integrado Castilla-La Mancha 2000-2006 es, asimismo, otra de las misiones importantes a realizar y que, durante el ejercicio 2004, tendrá como objetivo principal la elaboración, presentación y remisión de la decisión única de reprogramación del citado Programa para conseguir el reajuste entre las medidas que lo integran que no han alcanzado el impacto esperado y aquellas otras para las que su ejecución y capacidad de absorción financiera hacen necesario incrementar su participación dentro del Programa Operativo.

### **Programa 612B. Programación y control presupuestario.**

El programa 612B "Programación y control presupuestario" es gestionado también por la Dirección General de Economía y Presupuestos, y contiene las dotaciones financieras necesarias para cumplir con el principal objetivo del mismo, consistente en la elaboración anual de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, realizando las actividades necesarias para dirigir y coordinar todo el proceso de elaboración presupuestaria.

El proceso de elaboración presupuestaria ha ido paulatinamente aumentando, no solamente en el volumen de información, sino también en la complejidad del mismo, debido a dos factores principalmente: la incorporación de nuevas competencias transferidas por la Administración central, especialmente la educación no universitaria, la

asistencia sanitaria y las políticas activas de empleo y, por otro lado, el aumento del sector público regional consecuencia de la creación de nuevos organismos autónomos, entidades y empresas públicas.

El otro objetivo destacable de este programa presupuestario es el análisis y seguimiento de la ejecución de los presupuestos, controlando las posibles desviaciones que se puedan producir, así como la labor de informar sobre la viabilidad y oportunidad, desde el punto de vista presupuestario, de cualquier actuación con contenido económico.

En este sentido, merece una especial mención, el seguimiento y control del programa de inversiones públicas y de las modificaciones presupuestarias que se producen a lo largo del proceso de ejecución presupuestaria, modificaciones que se derivan de la necesidad de adecuar los créditos inicialmente aprobados a la realidad cambiante que se va produciendo día a día, sin merma, por supuesto, en la consecución de los objetivos inicialmente previstos.

De igual modo, ante el gran aumento experimentado en el número de profesionales que prestan sus servicios desde la Administración regional, al incorporarse nuevas competencias, se hace necesario evaluar y controlar el volumen y composición de los gastos de personal, su adecuación con las características de los servicios prestados y la estructura de las plantillas, así como las relaciones de puestos de trabajo y su evolución, creación, adaptación o supresión de unidades o centros.

#### **Programa 631A. Gestión financiera.**

A través del programa de gestión financiera, competencia de la Dirección General de Economía y Presupuestos, se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se coordinan los recursos para cubrir las necesidades de financiación del sector público regional con el objetivo de tener disponibles en todo momento los recursos necesarios para atender puntualmente las obligaciones de pago que genera la actividad económica del sector público regional.

En los últimos años, el incremento presupuestario derivado de la incorporación de la gestión de nuevas competencias, que exigen un gran volumen de recursos financieros ha exigido de los servicios financieros y de tesorería un esfuerzo especial para mantener

la agilidad y rigurosidad propia del manejo de tan importante volumen de recursos financieros, que ha sido atendido exitosamente con los recursos económicos, materiales y personales que se incluyen en este programa de gasto.

En este sentido, se ha optado por un sistema de ordenación de pagos y de tesorería unificado, que gestionará no sólo la tesorería de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sino también la de los seis organismos autónomos, alguno de los cuales, como es el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) y el Servicio Público de Empleo (SEPECAM), añaden una gran complejidad a la tarea del libramiento ordinario de los fondos necesarios para la puntual atención de las obligaciones de pago.

Este sistema unificado, que supone una importante carga de trabajo para los servicios centrales de tesorería, permite una perfecta optimización de los recursos financieros del conjunto del sector público regional, ya que se evitan saldos de tesorería ociosos distribuidos en las cuentas de cada uno de los organismos y se consigue una gestión unificada en cuanto a la atención de obligaciones frente a terceros. La experiencia en el funcionamiento de este sistema durante los últimos años pone de manifiesto lo acertado del diseño, que ha permitido dar una respuesta eficaz al reto de asumir nuevas transferencias y de gestionar un volumen mucho mayor de recursos.

Se incluye dentro de este programa la gestión del endeudamiento de la Junta de Comunidades en su conjunto. La deuda tiene una doble vertiente, de financiación de las inversiones a través de la apelación al endeudamiento a largo plazo y, de financiación de las necesidades transitorias de tesorería a través del endeudamiento a corto plazo. Desde una permanente posición de optimización de los recursos financieros se realiza una gestión activa de la estructura de la cartera de deuda en su conjunto, adaptando sus posiciones a los permanentes cambios que se producen en los mercados financieros. Así, básicamente, se define una estructura de tipos fijo-variable y una duración en función de la relación coste-riesgo que se estime más adecuada. De acuerdo a estos objetivos se implementarán las medidas gestión o de contratación de los productos financieros derivados que en cada caso se necesiten.

Respecto a los procedimientos o vehículos que se utilizan, la realización de emisiones de valores, contratación de préstamos a largo plazo y suscripción de pólizas

de crédito con los más habituales. Los principios básicos que se siguen son los del mínimo coste y el de diversificación de la cartera. Para que esto se pueda llevar acabo, colateralmente se desarrolla una esmerada relación con agencias independientes de calificación crediticia, que con la asignación de su rating a nuestra deuda, dan seguridad a los eventuales compradores de riesgo de la Comunidad Autónoma.

Otro elemento que ha cobrado mayor importancia en este presupuesto es la labor de coordinación de todas las entidades que conforman el acrecentado sector público regional y, en concreto, cómo el endeudamiento agregado condiciona el nivel de riesgo global. En esta misma línea, se hace un seguimiento estrecho de los avales que otorga la administración, procurando una gestión activa que establezca los riesgos financieros asumidos.

Por último, dentro las actividades que se desarrollan a través del programa de gestión financiera se encuentra la realización de las funciones de coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro con sede social en la región, así como las de disciplina y sanción, todo ello en el marco que establece la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha, así como las de gestión de las competencias en materia de seguros y de defensa de la Competencia.

### **PROGRAMA 612C. Control Interno y Contabilidad Pública.**

El programa abarca dos grandes áreas de actuación de la Intervención General de la JCCM, perfectamente diferenciadas:

El Control Interno: se ejercerá a través de las funciones reguladas en el Título Cuarto del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha: función interventora y control financiero.

La función interventora: tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la

Administración de la Hacienda Pública se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El Control Financiero: tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico-financiero de los Servicios, Organismos Públicos, Sociedades y demás Entes Públicos, cualquiera que sea su denominación y forma jurídica, se ajusta al ordenamiento jurídico como a los principios generales de buena gestión financiera.

El Control Interno comprende, además de la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstas.

Asimismo, se extiende a las sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos avales y demás ayudas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos o de otro modo concedidas con cargo a los Presupuestos Generales o a fondos de las Comunidades Europeas, así como las entidades colaboradoras que participen en el procedimiento para su concesión o gestión.

Contabilidad Pública: según establece el Título V del TRLHCM, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, empresas, así como las demás entidades integrantes del sector público regional quedan sometidas al régimen de contabilidad, para lo cual se registran contablemente todos los actos administrativos de contenido económico y patrimonial, en sus diversas facetas (contabilidad financiera y presupuestaria), con el fin de facilitar datos e información general que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se establece la obligación de rendir cuentas de las operaciones realizadas por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, obligación derivada de la sujeción al régimen de Contabilidad Pública.

Estas funciones se vienen proyectando y realizando con la finalidad última de la colaboración activa al servicio de una Administración Pública, que responda en sus actuaciones a los principios de legalidad y eficacia a través de los siguientes objetivos:

Mejorar progresiva y sistemáticamente los sistemas y procedimientos de información económico-financiera en el sector público regional.

Proporcionar instrumentos que ayuden a mejorar la toma de decisiones en la gestión pública.

Fortalecer los mecanismos de control por dos vías: mejorando y perfeccionando las técnicas de realización y abarcando un mayor número de agentes y áreas a controlar.

Aumentar la coordinación y colaboración con los otros dos niveles del Sector Público: la Administración del Estado y las corporaciones locales.

Fortalecer la colaboración con los Organismos de la Unión Europea, avanzando en la definición y práctica del principio de subsidiariedad en el ejercicio del control de las ayudas y subvenciones concedidas con cargo al presupuesto comunitario.

Cabe destacar, que dentro de este programa se están llevando a cabo inversiones orientadas hacia la modernización del modelo de gestión económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del recientemente implantado sistema de información económico-financiero Proyecto TAREA. El nuevo sistema, que entró en funcionamiento a partir del año 2001 con la elaboración y edición del Presupuesto para 2002, lleva asociadas todas las modernas herramientas de gestión descentralizada, flujos de trabajo, administración sin papel, seguimiento de expedientes, etc., abarcando el ciclo presupuestario completo e integrando en un solo sistema a todas las unidades administrativas que operan en él, tanto en el ámbito de la gestión, como del control y de la dirección. Además, supondrá una apuesta decidida por integrar la gestión económica y financiera en el ámbito de la denominada sociedad de la información, permitiendo que los ciudadanos, cuyos recursos administra la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tengan acceso a distintos niveles de información y de interactividad, de forma que el nuevo sistema se constituya en una actuación de ejemplificación de la aplicación de estas nuevas tecnologías en Castilla-La Mancha.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>131A</b>	<b>COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.</b>
Actividad	1	Información y asesoramiento sobre los asuntos relacionados con las políticas comunitarias, normativa, programas y convocatorias que sean de interés para los ciudadanos, asociaciones y organización, empresas y administración autonómica.
Actividad	2	Transferencia de la información y documentación procedente de las instituciones y órganos comunitarios a la Administración regional, así como su puesta a disposición para los colectivos, asociaciones y empresas de la región.
Actividad	3	Elaboración y aplicación de planes para la formación en asuntos europeos de empleados de las administraciones públicas, así como de personas pertenecientes a otros colectivos y organizaciones.
Actividad	4	Elaboración y aplicación de planes para la sensibilización en asuntos europeos. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones en este ámbito.
Actividad	5	Asesoramiento y asistencia a los ciudadanos colectivos, asociaciones y empresas de la región en la realización de trámites y gestiones diversas ante las instituciones y órganos de la Unión Europea.
Actividad	6	Colaboración en actividades de tipo cultural, social, comercial, etc, que con objetivos y dimensión europea se lleven a cabo por empresas a instituciones de Castilla-La Mancha, con Bruselas como centro de actuación.
Actividad	7	Representación y asistencia en la representación de la Comunidad Autónoma ante instituciones y organismos con competencia en asuntos europeos.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>131A</b>	<b>COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.</b>		
1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	2
2	Cursos de formación	CURSOS	4
3	Seminarios	SEMINARIOS	5
4	Encuentros y presentaciones con la prensa	ENCUENTROS	20
5	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones o sus representantes	REUNIONES	100
6	Consultas y visitas	CONSULTAS	1300
7	Edición de folletos y boletines	PUBLICACIONES	5

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>611A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.</b>	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios provinciales, así como a la oficina de la Junta en Bruselas y el Juzgado Regional de Valoraciones.
Actividad	4	Inspección y control de personal.
<b>Objetivo</b>	<b>02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
Actividad	3	Registro general de la consejería.
<b>Objetivo</b>	<b>03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.</b>	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
<b>Objetivo</b>	<b>04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.</b>	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia, y otros estudios de interés para la consejería.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>611A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>05 ACTIVIDAD NORMATIVA.</b>	
Actividad	1 Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias del departamento.	
Actividad	2 Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.	
Actividad	3 Creación del Jurado Regional de Valoraciones.	
<b>Objetivo</b>	<b>06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
Actividad	3 Tramitación de documentos contables.	
Actividad	4 Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección presupuestaria 15.	
Actividad	5 Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.	
Actividad	6 Seguimiento y control de las cajas pagadoras.	
Actividad	7 Provincialización del presupuesto de gastos entre los diferentes servicios provinciales, así como el seguimiento y control de su ejecución.	
<b>Objetivo</b>	<b>07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>	
Actividad	1 Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros, gestión de servicios públicos, consultoría y asistencia y de servicios.	
Actividad	2 Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.	
Actividad	3 Registro de licitadores.	
<b>Objetivo</b>	<b>08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>611A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
Actividad	1	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	2	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes muebles de la consejería.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>611A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	EST/PROGRAMAS	25
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	800
3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal	ESTUD/DOTACIONES	30
4	Inspección y control de personal	EXPEDIENTES	30
<b>Objetivo</b>	<b>02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>		
1	Anotaciones en el registro general	ANOTACIONES	50000
<b>Objetivo</b>	<b>03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	86
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	25
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	15
4	Seguimiento de resoluciones y sentencias	SEGUIMIENTOS	72
<b>Objetivo</b>	<b>04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.</b>		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	350
<b>Objetivo</b>	<b>05 ACTIVIDAD NORMATIVA.</b>		
1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	15

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>611A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	17
<b>Objetivo</b>	<b>06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>		
1	Propuestas al anteproyecto del presupuesto de la sección	PROPUESTAS	15
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	4000
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	15
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	12
<b>Objetivo</b>	<b>07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	70
2	Registro de licitadores	EXPEDIENTES	250

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>612A</b>	<b>PLANIFICACIÓN ECONÓMICA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.</b>
Actividad	1	Elaboración de planes, estudios e informes destinados a planificar la estrategia de desarrollo regional y realización de estudios de evolución de las políticas aplicadas.
Actividad	2	Evaluación de políticas de desarrollo regional e implantación de nuevas políticas.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.</b>
Actividad	1	Seguimiento del grado de ejecución y coordinación de las propuestas de reprogramación de las formas de intervención cuya coordinación haya sido efectuada por la Consejería de Economía y Hacienda.
Actividad	2	Coordinación, supervisión y seguimiento de las solicitudes cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, y de la elaboración de los certificados de ejecución, conforme a la información suministrada por los órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración de los informes anuales de ejecución del P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006 para el conocimiento del Comité de Seguimiento Regional.
Actividad	4	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006 cofinanciado por los fondos estructurales europeos, en los referente a las actuaciones competencia de la Junta de Comunidades.
Actividad	5	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos coordinadas por la Dirección General de Economía y Presupuestos, y de sus necesidades de crédito, a efectos de presupuestación.
Actividad	6	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Economía y Presupuestos.
Actividad	7	Elaboración de informes de gestión del Programa Operativo Regional y de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>612A</b>	<b>PLANIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.</b>		
1	Estudios de las formas de intervención FEDER y de sus evaluaciones de impacto	INFORMES/ESTUDIOS	1
<b>Objetivo</b>	<b>02 COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.</b>		
1	Contratación y elaboración certificados ejecución formas de intervención	INFORMES	4
2	Coordinación de la certificación ejecución proyectos F. Cohesión	CERTIFICADOS	3
5	Previsión de ingresos del FEDER	ESTUDIOS DE PREVISIÓN	1
6	Seguimiento flujos procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión	INFORMES	2
8	Elaboración de informes para el programa operativo integrado	INFORMES	3
9	Asistencia reuniones Foro de Economía Regional y del Comité Seguimiento Regional	REUNIONES	4

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>612B</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS.</b>
Actividad	1	Orden de elaboración de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2005, y normas de desarrollo, en su caso.
Actividad	2	Coordinación del proceso de elaboración de las propuestas presupuestarias de todas las secciones.
Actividad	3	Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de los diferentes programas, comprobando el cumplimiento de las directrices económicas fijadas por el Consejo de Gobierno.
Actividad	4	Consolidación de los presupuestos de la Administración de la Junta con sus organismos autónomos y entidades públicas.
Actividad	5	Captura de las cifras definitivas de los estados de gastos e ingresos que formarán parte del proyecto definitivo de presupuestos.
Actividad	6	Estudio y análisis de los proyectos de inversión en que se materializan las dotaciones del capítulo VI "Inversiones Reales" de cada programa.
Actividad	7	Estudio, valoración y análisis de las dotaciones para transferencias a cargo de la Junta de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Redacción de la propuesta del texto articulado de la Ley de Presupuestos.
Actividad	9	Redacción del Informe Económico-Financiero y de la documentación anexa a los Presupuestos, integrando las memorias parciales y elaborando los estudios y trabajos necesarios.
Actividad	10	Publicación y difusión de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	11	Elaboración de textos informativos relativos al presupuesto.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.</b>
Actividad	1	Elaboración de normas de ejecución presupuestaria.
Actividad	2	Examen, informe y tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria en coordinación con la Intervención General.
Actividad	3	Supervisión y coordinación de las propuestas de modificación de los proyectos de inversión.
Actividad	4	Seguimiento del ritmo y grado de ejecución del presupuesto de los diversos órganos gestores a través del sistema de información económico-financiera.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>612B</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO</b>
Actividad	5	Seguimiento y control del gasto de personal.
Actividad	6	Seguimiento de la plantilla presupuestaria y sus modificaciones.
Actividad	7	Emisión de informes sobre las propuestas de contratación de personal para programas temporales.
Actividad	8	Emisión de informes sobre las propuestas de modificación de plantilla presupuestaria.
Actividad	9	Emisión de informes sobre la existencia de dotación presupuestaria de los puestos de trabajo, ofertados en procesos selectivos.
Actividad	10	Elaboración y puesta en marcha de un nuevo sistema de seguimiento y control del gasto de personal.
Actividad	11	Análisis de las líneas de transferencia incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
Actividad	12	Estudios sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación.
Actividad	13	Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria.
Actividad	14	Emisión de informes sobre la viabilidad de pagos anticipados de subvenciones.
Actividad	15	Estudio y en su caso autorización de las solicitudes de imputación de gastos de otros ejercicios al ejercicio corriente.
Actividad	16	Informes sobre actuaciones con trascendencias presupuestarias.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.</b>
Actividad	1	Estudio del Derecho presupuestario comparado con el resto de comunidades autónomas.
Actividad	2	Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas.
Actividad	3	Estudios relacionados con la adopción de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.
Actividad	4	Estudios encaminados al perfeccionamiento del presupuesto por programas.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>612B</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO</b>
Actividad	5	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria y adaptación de la información estadística disponible a las necesidades de análisis presupuestario.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.</b>
Actividad	1	Estudio y seguimiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas.
Actividad	2	Análisis y seguimiento de las entregas a cuenta y liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica.
Actividad	3	Preparación y asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera u a los grupos de trabajo constituidos en su seno.
Actividad	4	Negociación de acuerdos sobre financiación y preparación de documentación técnica y propuestas.
Actividad	5	Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial.

INDICADORES POR OBJETIVO			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>612B</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS.</b>		
1	Redacción de las normas de elaboración presupuestaria	NORMAS	1
2	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para el año 2005	ANTEPROYECTO	1
<b>Objetivo</b>	<b>02 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.</b>		
1	Elaboración de la orden de ejecución presupuestaria para el 2004	ÓRDENES	1
2	Expedientes de modificación presupuestaria tramitados	EXPEDIENTES	300
3	Propuestas de modificación de proyectos de inversión	PROPUESTAS	900
4	Informes sobre el grado de ejecución del presupuesto	INFORMES	12
5	Informes sobre el seguimiento y control de los gastos del personal	INFORMES	4
8	Informes sobre seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias	INFORMES	150
11	Nueva aplicación informática de gastos de personal	APLICACIONES	1
14	Informes sobre pagos anticipados de subvenciones	INFORMES	150
15	Informes sobre imputaciones de obligaciones al ejercicio corriente	INFORMES	200
16	Informes con trascendencia presupuestaria	INFORMES	30
<b>Objetivo</b>	<b>04 FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.</b>		
1	Informes sobre la aplicación del sistema de financiación en las CC.AA.	INFORMES	2

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>612B</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Informes sobre el sistema de financiación de la comunidad Autónoma de CLM	INFORMES	2
3	Informe sobre el FCI en Castilla-La Mancha. Programación y seguimiento ejecución	INFORMES	3

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>612C</b>	<b>CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.</b>
Actividad	1	Realización de la función interventora y asesoramiento en materia económica-presupuestaria.
Actividad	2	Ejercicio del control previo de la legalidad.
Actividad	3	Ejercicio del control financiero posterior.
Actividad	4	Ejercicio del control financiero permanente.
Actividad	5	Elaboración y preparación, en el ámbito de las competencias de la Intervención General, de los asuntos incluidos en las órdenes del Consejo de Gobierno.
Actividad	6	Control de subvenciones con cargo a fondos comunitarios.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.</b>
Actividad	1	Apoyo y dirección de centros contables.
Actividad	2	Contabilización adaptada al Plan General de Contabilidad Pública de 1995.
Actividad	3	Mantenimiento de los sistemas contables de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos autónomos.
Actividad	4	Elaboración de la Cuenta de Tributos.
Actividad	5	Elaboración de la Cuenta General de la comunidad autónoma para su remisión a las Cortes y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Elaboración de un resumen divulgativo de la Cuenta General.
Actividad	7	Suministro de información contable al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
Actividad	8	Elaboración de información estadística-contable en el ámbito de la Administración General y sus organismos autónomos.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>612C</b>	<b>CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA</b>
Actividad	1	Elaboración de normativa en materia de ingresos y gastos públicos y actualización de los procedimientos de control.
Actividad	2	Coordinación del ejercicio de la función interventora y del control financiero.
Actividad	3	Coordinación del envío de información a la Sindicatura de Cuentas y a otros órganos de control externo.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>
Actividad	1	Registro de contratos.
Actividad	2	Registro de facturas.
Actividad	3	Preparación de la información a remitir a las Cortes y a otros órganos de la Administración sobre la ejecución de los presupuestos.
Actividad	4	Elaboración y remisión de información a órganos de otras administraciones.
Actividad	5	Control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.
Actividad	6	Coordinación y remisión de información a la Sindicatura de Cuentas.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Mantenimiento y nuevos desarrollos en el nuevo sistema de información económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Proyecto TAREA).
Actividad	2	Desarrollo de un sistema de información en materia de control.
Actividad	3	Diseño y desarrollo de la base de datos regional de subvenciones.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>612C</b>	<b>CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.</b>		
1	Actos e informes de fiscalización previa	ACTUACIONES	900000
2	Actuaciones de control financiero posterior	CONTROLES	1000
3	Recepción de obras, bienes y servicios	RECEPCIONES	300
4	Control y certificación de la cuenta FEOGA-Garantía	CERTIFICADOS	1
5	Informes y actuaciones de control de fondos comunitarios	ACTUACIONES	800
6	Auditorías de empresas y entes públicos	AUDITORÍAS	10
<b>Objetivo</b>	<b>02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.</b>		
1	Cuenta General	CUENTAS	1
2	Contabilidad presupuestaria	APUNTES	900000
3	Registro en contabilidad general	ASIENTOS	50000
4	Resumen divulgativo de la Cuenta General	PUBLICACIONES	1
5	Estadísticas-contables	INFORMES	12
6	Información contable trimestral y anual al Consejo Política Fiscal y Financiera	INFORMES	6
<b>Objetivo</b>	<b>03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.</b>		
1	Elaboración de circulares, instrucciones e informes	INFORMES	50

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>612C</b>	<b>CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Reuniones de coordinación	REUNIONES	45
3	Envío de información a la Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas	ENVÍOS	80
<b>Objetivo</b>	<b>04 COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>		
1	Registro de contratos	ANOTACIONES	3500
2	Registro de facturas	ANOTACIONES	110000
3	Informes de gestión presupuestaria	INFORMES	36
4	Elaboración de estados de información agregada	ESTADOS	8
5	Preparación y elaboración de certificaciones de petición de fondos FCI	PETICIONES	20

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>612D</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Elaboración de las disposiciones reglamentarias necesarias para la confección y actualización del Inventario General.
Actividad	2	Actualización del Inventario General con mantenimiento permanente de bienes muebles e inmuebles rústicos y urbanos.
Actividad	3	Confección e informatización de las fichas del Inventario General referidas a inmuebles.
Actividad	4	Realización de los estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables.
Actividad	5	Elaboración de un nuevo inventario de bienes muebles.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.</b>
Actividad	1	Investigación y análisis de datos descriptivos, físicos y registrales de inmuebles.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.</b>
Actividad	1	Regularización jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
Actividad	3	Tramitación de dichas certificaciones a los registros de la propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.</b>
Actividad	1	Elaboración de fichas informatizadas de los correspondientes expedientes.
Actividad	2	Ampliación de la información y documentación relativa a la situación jurídica, física y económica de cada inmueble.
Actividad	3	Inspección e investigación de bienes y derechos que se presumen propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su alta en el Inventario General.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>612D</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.</b>
Actividad	1	Recepción de notificaciones y recibos.
Actividad	2	Verificación y comprobación con los expedientes del Inventario General para su pago o devolución, así como archivo de la documentación.
Actividad	3	Peticiones de croquis, ampliación de información, etc., a los ayuntamientos y centros de gestión catastral.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL-CONTABILIDAD PATRIMONIAL.</b>
Actividad	1	Iniciación del modelo de patrimonio del proyecto TAREA.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.</b>
Actividad	1	Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar las propiedades de la Comunidad Autónoma sobre los mismos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.
Actividad	3	Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.
Actividad	5	Propuesta de resolución de recursos previos a la vía judicial civil.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.</b>
Actividad	1	Afectación y desafectación de bienes.
Actividad	2	Adscripción y desadscripción de bienes.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.</b>
Actividad	1	Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>612D</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO</b>
Actividad	2	Tramitación de contratos de arrendamientos de locales y viviendas.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.</b>
Actividad	1	Concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
Actividad	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.</b>
Actividad	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
Actividad	2	Formalización de contratos de arrendamiento de los bienes que precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes del patrimonio.
Actividad	5	Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales por motivos de utilidad pública o interés social.
Actividad	6	Permuta de bienes del patrimonio.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.</b>
Actividad	1	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
Actividad	2	Solicitud de matriculación de vehículos.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de tráfico.
Actividad	4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos.
Actividad	5	Seguimiento de la Inspección Técnica de Vehículos.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>612D</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO</b>
Actividad	6	Control y propuesta de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Actividad	7	Declaración de alienabilidad de vehículos obsoletos o deteriorados.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>612D</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Elaboración resolución Secretaria General	RESOLUCIONES	1
2	Actualización del Inventario General	ACTUALIZACIONES	1
3	Actualización informatizada de las fichas del inventario	FICHAS	680
4	Realización estudios necesarios sobre bienes y derechos Inventariables	ESTUDIOS	230
5	Elaboración del nuevo inventario de bienes muebles	ANOTACIONES	20500
<b>Objetivo</b>	<b>02 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.</b>		
1	Ampliación datos descriptivos, físicos y jurídicos de inmuebles en el Inventario	DATOS	350
<b>Objetivo</b>	<b>03 INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.</b>		
1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	INVESTIGACIONES	350
2	Elaboración de certificaciones de la Comisión Mixta	CERTIFICACIONES	300
3	Tramitación registro de títulos para inscripción	SOLICITUDES	250
4	Tramitación e inspección declaraciones de obra nueva	ESCRITURAS	100
<b>Objetivo</b>	<b>04 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.</b>		
1	Recabar información y documentación de consejerías, registros y otros órganos	DOCUMENTACIÓN	400
2	Formación de expedientes de inmuebles	EXPEDIENTES	150

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Inspección e investigación	INVESTIGACIONES	250
<b>Objetivo</b>	<b>05 CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.</b>		
1	Recepción de notificaciones	NOTIFICACIONES	2500
2	Verificaciones y propuestas de pago	PAGOS	2500
3	Devoluciones por exenciones y errores en las notificaciones	DEVOLUCIONES	100
4	Solicitudes de ampliación de datos y croquis	SOLICITUDES	450
<b>Objetivo</b>	<b>06 INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL-CONTABILIDAD PATRIMONIAL.</b>		
1	Actualización datos para el desarrollo del sistema de contabilidad patrimonial	SISTEMAS	1
<b>Objetivo</b>	<b>07 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.</b>		
1	Inspección de bienes	INSPECCIONES	250
2	Expedientes de deslindes	EXPEDIENTES	4
3	Interposición de recursos	RECURSOS	10
4	Expedientes de recuperación de la posesión	EXPEDIENTES	6
5	Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional-civil	RECLAMACIONES	5
<b>Objetivo</b>	<b>08 AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.</b>		
1	Afectación y desafectación de bienes	TRAMITACIONES	130

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>612D</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Adscripción y desadscripción de bienes	TRAMITACIONES	150
<b>Objetivo</b>	<b>09 EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.</b>		
1	Contratos de explotación	CONTRATOS	2
2	Gestión de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	75
<b>Objetivo</b>	<b>10 UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.</b>		
1	Concesiones y autorizaciones	EXPEDIENTES	30
2	Cesión de bienes demaniales	CESIONES	35
<b>Objetivo</b>	<b>11 ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.</b>		
1	Expedientes de compra	EXPEDIENTES	12
2	Contratos de arrendamientos	CONTRATOS	30
3	Aceptación de cesiones, legados y herencias	ACEPTACIONES	45
4	Enajenación de bienes del patrimonio	ENAJENACIONES	10
5	Cesión de bienes patrimoniales	CESIONES	45
6	Permuta de bienes patrimoniales	PERMUTAS	6
<b>Objetivo</b>	<b>12 ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.</b>		
1	Emisión de informes favorables a la adquisición de vehículos	INFORMES	250

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>612D</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Solicitud de matriculación	EXPEDIENTES	250
3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de turismos	EXPEDIENTES	230
4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos	EXPEDIENTES	2625
5	Seguimiento de la I.T.V.	CONTROLES	2625
6	Control y propuesta de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	PROPUESTAS	2400
7	Declaración de alienabilidad de vehículos	DECLARACIONES	60

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>613A</b>	<b>GESTIÓN TRIBUTARIA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.</b>	
Actividad	1	Elaboración de normativa como consecuencia de las nuevas competencias asumidas por el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas.
Actividad	2	Asunción de la gestión de nuevos impuestos cedidos por el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas.
Actividad	3	Mejora de la asistencia directa a los contribuyentes a través de la creación de una página Web.
Actividad	4	Elaboración y distribución de programas de asistencia al contribuyente para la presentación de declaraciones tributarias.
Actividad	5	Ampliación de los lugares y medios de presentación de declaraciones, incluidas las telemáticas.
Actividad	6	Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Economía y Hacienda.
Actividad	7	Asesoramiento de la gestión de los tributos propios y, en su caso, la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Confección y mantenimiento de las bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria. Análisis de su evolución y elaboración de informes.
Actividad	9	Resolución de las reclamaciones económico-administrativas de la Comisión Superior de Hacienda.
Actividad	10	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	11	Seguimiento de resolución y sentencias.
<b>Objetivo</b>	<b>02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.</b>	
Actividad	1	Reforzar las oficinas de información y asistencia a los contribuyentes.
Actividad	2	Registro y control de declaraciones tributarias.
Actividad	3	Comprobación formal de los datos consignados en los documentos presentados.
Actividad	4	Comprobación y evaluación de los hechos imponible y bases declarados.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>613A</b>	<b>GESTIÓN TRIBUTARIA</b>
Actividad	5	Confección y notificación de requerimientos y liquidaciones.
Actividad	6	Examen y tramitación de recursos.
Actividad	7	Recaudación en período voluntario y ejecutivo de los ingresos de derecho público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias.
Actividad	8	Elaboración y ejecución de planes de inspección.
Actividad	9	Supervisión, control y coordinación de las oficinas de distrito hipotecario.
Actividad	10	Suministro de información a los centros directivos.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.</b>
Actividad	1	Coordinación y potenciación de las relaciones con el Ministerio de Hacienda.
Actividad	2	Coordinación y potenciación de las relaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Actividad	3	Coordinación y potenciación de las relaciones con otras comunidades autónomas.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>613A</b>	<b>GESTIÓN TRIBUTARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.</b>		
1	Relaciones con órganos de gestión de Serv. provinciales y oficinas liquidadoras	COMUNICACIONES	300
2	Relación con órganos de inspección de los servicios provinciales	COMUNICACIONES	50
3	Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías	COMUNICACIONES	65
4	Propuestas de resolución de resolución a emitir	PROPUESTAS	150
5	Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda	RESOLUCIONES	175
<b>Objetivo</b>	<b>02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.</b>		
1	Expedientes presentados en los servicios provinciales	EXPEDIENTES	310000
2	Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	56000
3	Expedientes de comprobación de valor despachados	EXPEDIENTES	57000
4	Actas de visitas de inspección a las oficinas liquidadoras	ACTAS	42
5	Número de recursos resueltos	RECURSOS	3200
6	Actas de inspección liquidadas	ACTAS	122
7	Informes evacuados a centros directivos	INFORMES	50
8	Providencias de apremio expedidas	PROVIDENCIAS	800
9	Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	68

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>613A</b>	<b>GESTIÓN TRIBUTARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>03 COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.</b>		
1	Reuniones mantenidas con otras administraciones	REUNIONES	99
2	Intercambio de información	INTERCAMBIOS	12
3	Coordinación con la A.E.A.T.	REUNIONES	16

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>631A</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.</b>
Actividad	1	Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.
Actividad	2	Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.
Actividad	3	Canalización de la totalidad de ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del sistema financiero.
Actividad	4	Distribuir en el tiempo y en el territorio las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.
Actividad	2	Notificación a terceros de los pagos ordenados y resolución de incidencias.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>CONTABILIDAD DE TESORERÍA.</b>
Actividad	1	Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como de los ingresos.
Actividad	2	Confección y justificación de la documentación de la contabilidad de ingresos.
Actividad	3	Documentación contable de situación financiera y arqueos de Tesorería.
Actividad	4	Registro contable de control de cuentas financieras.
Actividad	5	Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.</b>
Actividad	1	Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.
Actividad	2	Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>631A</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.</b>	
Actividad	1 Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y fianzas.	
Actividad	2 Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones.	
<b>Objetivo</b>	<b>06 RENTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS.</b>	
Actividad	1 Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.	
Actividad	2 Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.	
Actividad	3 Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de los fondos financieros y de caja.	
<b>Objetivo</b>	<b>07 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>	
Actividad	1 Elaboración de informes técnicos sobre las características financieras de las emisiones de deuda pública.	
Actividad	2 Preparación de expedientes para recabar las autorizaciones para emitir deuda pública.	
Actividad	3 Elaboración de la normativa sobre emisión de deuda pública.	
Actividad	4 Seguimiento y control de los procedimientos de emisión.	
Actividad	5 Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.	
<b>Objetivo</b>	<b>08 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE CRÉDITO.</b>	
Actividad	1 Análisis, gestión y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda, ingresos y pagos.	
Actividad	2 Análisis y gestión de la titulación de activos.	
Actividad	3 Relación con las agencias de calificación crediticia.	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>631A</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>
Actividad	4	Gestión y control de avales.
Actividad	5	Autorización y seguimiento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma en base consolidada con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>PREVISIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS PERIÓDICOS SOBRE EL FLUJO DE LAS CORRIENTES DE INGRESOS, PAGOS Y SALDOS POTENCIALES.</b>
Actividad	1	Elaboración de un plan de Tesorería.
Actividad	2	Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES REFERIDAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TESORO PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES, IRPF, ETC.</b>
Actividad	1	Liquidaciones y pagos de las retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades.
Actividad	2	Liquidaciones y pagos por seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA.
Actividad	3	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Modelos, 180, 190, 193, 346 y 347).
Actividad	4	Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.</b>
Actividad	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y exterior.
Actividad	2	Concertación de operaciones del endeudamiento a corto y a largo plazo, interior y exterior.
Actividad	3	Elaboración del anteproyecto de presupuestos relativo a la sección de deuda pública.
Actividad	4	Gestión, control, cancelación y pago de las obligaciones contraídas por préstamos de ejercicios anteriores.
Actividad	5	Programación de vencimientos del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta y los instrumentos financieros a utilizar.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>631A</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>
Actividad	7	Elaboración del plan de endeudamiento anual en consonancia con lo previsto en la normativa vigente.
Actividad	8	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.
Actividad	9	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos.
Actividad	10	Seguimiento del endeudamiento de la Comunidad Autónoma en base a la consolidación con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.</b>
Actividad	1	Seguimiento de convenios financieros con entidades financieras, pactando líneas de financiación de carácter preferencial y específico.
Actividad	2	Análisis del cumplimiento de cada una de las líneas financieras.
Actividad	3	Realización de valoraciones sobre las operaciones formalizadas por las entidades financieras y de su contribución territorial y sectorial.
Actividad	4	Cálculo y notificación de variaciones en los tipos de interés.
Actividad	5	Revisión de las operaciones denegadas y evaluación de las garantías.
Actividad	6	Evaluación de la evolución de cada una de las líneas de financiación; e incorporación de nuevas líneas.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS.</b>
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito, bajo tutela de la Administración regional.
Actividad	2	Coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro.
Actividad	3	Gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de seguros privados.
Actividad	4	Relación con el Banco de España para las misiones de tutela, inspección y disciplina de entidades financieras.
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>631A</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>
Actividad	1	Relación con las distintas entidades financieras, que puedan colaborar con los proyectos financieros de apoyo a la economía regional.
Actividad	2	Elaboración de informes periódicos, sobre el sistema financiero regional y las entidades que lo integra.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>631A</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.</b>		
1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	400
2	Órdenes de ingreso a contabilizar	ÓRDENES	10000
3	Control rentabilidad financiera	CONTROLES	800
<b>Objetivo</b>	<b>02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Número de transferencias	TRANSFERENCIAS	850000
2	Número de comunicaciones a terceros	COMUNICACIONES	850000
3	Número de certificados y notificaciones	DECLARACIONES INFORMATIVAS	145000
<b>Objetivo</b>	<b>03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.</b>		
1	Aprobación apuntes contables (ingresos y pagos)	APUNTES	860000
2	Hacer documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	10000
3	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	260
4	Apuntes contables de cuentas financieras	APUNTES	100000
5	Apuntes contables por perceptores	APUNTES	850000
<b>Objetivo</b>	<b>04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.</b>		
1	Órdenes de retención y embargo	ÓRDENES	500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Órdenes de compensación sobre pagos	ÓRDENES	200
<b>Objetivo</b>	<b>05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.</b>		
1	Control cuentas bancarias de la Caja General de Depósitos	CONTROLES	6
2	Control resúmenes contables de la Caja General de Depósitos	CONTROLES	80
<b>Objetivo</b>	<b>07 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Definición de las características del endeudamiento	INFORMES	10
2	Autorizaciones	EXPEDIENTES	6
3	Decreto, orden, resoluciones	NORMATIVA	4
4	Gestión de pagos del servicio de la Deuda	EXPEDIENTES	150
<b>Objetivo</b>	<b>11 PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.</b>		
1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	10
2	Análisis de endeudamiento	INFORMES	10
3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	50
<b>Objetivo</b>	<b>12 PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.</b>		
1	Registro de operaciones	NOTIFICACIONES	1500
2	Comunicaciones de cambios de tipos de interés	NOTIFICACIONES	12

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>	
<b>Programa</b>	<b>631A</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>13 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS.</b>		
1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito	INFORMES	11
2	Actualización constante de las variaciones de los órganos rectores de las cajas	ACTUALIZACIONES	97
3	Procesos de renovación de los órganos rectores	RENOVACIONES	2
4	Seguimiento de declaración bienes, rentas y actividades de órganos de gobierno	SEGUIMIENTOS	38
5	Superación de operaciones de las cajas de ahorro sometidas a autorización	EXPEDIENTES	51
6	Autorización de campañas publicitarias de cajas y cooperativas de crédito	EXPEDIENTES	32
7	Estudios de informes semestrales de órganos de supervisión de Coop. y cajas	ESTUDIOS	10
8	Autorizaciones a las cajas de ahorro en materia de obra benéfico social	AUTORIZACIONES	2
9	Seguimiento de la documentación remitida por las cajas sobre estados financieros	DOCUMENTACIÓN	200
10	Tramitación y resolución expedientes sancionadores materia entidades financieras	EXPEDIENTES	2
11	Expedientes de autorización del ejercicio de la actividad de corredor de seguros	EXPEDIENTES	8
12	Relación con el Banco de España sobre entidades financieras	INFORMES	6
<b>Objetivo</b>	<b>14 IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.</b>		
1	Elaboración informes periódicos sobre la evolución de las entidades financieras	INFORMES	20



1.6

16.CIENCIA Y TECNOLOGÍA



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

Desde su creación, en febrero de 2001, la Consejería de Ciencia y Tecnología coordina, programa y ejecuta la política regional para el desarrollo de la sociedad de la información, para extender y desplegar las telecomunicaciones y para fomentar y promover la investigación científica y la innovación tecnológica en Castilla-La Mancha.

Estas áreas constituyen actualmente los cimientos estratégicos sobre los que se asientan el desarrollo y el progreso de las sociedades, el crecimiento económico, el equilibrio social y territorial y la superación de discriminaciones por motivos geográficos o económicos.

La Consejería de Ciencia y Tecnología desarrolla actuaciones e iniciativas con el fin de conformar una sociedad avanzada y moderna, donde se aprovechen todas las capacidades y posibilidades para que los ciudadanos, empresas e instituciones de Castilla-La Mancha se beneficien de todas las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), las redes de telecomunicación, la investigación y el desarrollo (I+D) y la innovación tecnológica.

La decidida apuesta por incorporar la región a la sociedad del conocimiento, que está caracterizada por la generación de conocimiento y procesamiento de información realizada a través de las TIC y cuyo resultado es la transformación de la sociedad, el incremento de las posibilidades de acceder al conocimiento y su aplicación en los procesos vitales de la sociedad, supone apoyar, programar y propiciar con los mayores recursos posibles todas aquellas áreas generadoras de progreso social, cultural y económico.

En Castilla-La Mancha, se está realizando un gran esfuerzo por parte de todos los agentes sociales y económicos e instituciones para dar respuesta a los retos del presente y del futuro. Para ello, desde la Consejería de Ciencia y Tecnología se están poniendo las bases para que el avance tecnológico no pase de largo por la región, como ha ocurrido en ocasiones anteriores, en las que se fraguaron revoluciones sociales y económicas que no dejaron sus frutos por la inactividad de otros poderes públicos que no se preocuparon de Castilla-La Mancha.

Nuevas oportunidades de empleo, incremento de las posibilidades y de nuevos instrumentos de educación y formación, más herramientas para la sanidad, mayores servicios para el bienestar de todos los ciudadanos, mayor cohesión social, favorecimiento de la igualdad, facilidades para la relación de los ciudadanos con las administraciones y en sus procesos internos, introducción de la innovación en los procesos productivos de las empresas, aumento de las ventajas competitivas de los sectores productivos o el incremento de la capacidad científica, son algunos de los objetivos de la Consejería de Ciencia y Tecnología para mejorar el futuro de Castilla-La Mancha.

### **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

La Consejería de Ciencia y Tecnología está fomentando la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones -sus servicios, sus aplicaciones y sus contenidos- para que ciudadanos, empresas e instituciones se beneficien del progreso que generan. La transformación que se está llevando a cabo con estas herramientas está dando lugar a la sociedad de la información, en la que los modos de actuar, de trabajo, de relación o de comunicación están experimentando un cambio cultural que está modificando la conducta de las personas y entidades que forman la sociedad, logrando mayor bienestar y riqueza.

La aplicación generalizada de las TIC supone mayores oportunidades de educación, de formación, de trabajo, de comunicación o de ocio, y de avance económico, social y cultural. En Castilla-La Mancha, se están llevando a cabo numerosas iniciativas que están facilitando la presencia de las herramientas de la sociedad de la información en la vida cotidiana y que están promoviendo la igualdad y la cohesión social de los ciudadanos y de los territorios.

En este ámbito, la consejería va a continuar promocionando y dirigiendo actuaciones que favorezcan la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, el acceso a Internet por parte de ciudadanos y empresas, su uso en la Administración regional para mejorar, tanto sus procesos internos, como en las relaciones con los ciudadanos, la consolidación de servicios prestados a través de la red, la creación de un sector tecnológico o la generación de contenidos con el fin de seguir avanzando hacia la plena incorporación a la sociedad de la información.

## **TELECOMUNICACIONES**

La extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones permite que los servicios, aplicaciones y contenidos de la sociedad de la información lleguen a todas las zonas geográficas y a todos los ciudadanos. En Castilla-La Mancha, se están desplegando las infraestructuras que están facilitando el correcto desarrollo de la red de telecomunicaciones sobre la que se soporta la Sociedad de la Información.

La Consejería de Ciencia y Tecnología va a continuar y potenciar las iniciativas emprendidas para que la red de banda ancha llegue a los municipios de la región, tanto por medio de infraestructuras terrestres como utilizando otras alternativas. Así, está incentivando el despliegue de la red por líneas telefónicas, por cable, por transmisión de datos por la línea de corriente eléctrica o por vía satélite, que posibilita que ciudadanos, instituciones y empresas tengan acceso a Internet y a servicios avanzados de comunicación a alta velocidad.

Además, va a seguir propiciando la extensión de la señal de televisión y de la telefonía móvil, de un modo armónico y eficiente; regulando los aspectos fundamentales de la radiodifusión sonora y de la televisión analógica y digital en su ámbito regional y local.

## **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

En Castilla-La Mancha, se está consolidando un sistema regional de innovación, con el apoyo del Gobierno regional, las instituciones y las empresas, que proporciona el soporte a la innovación tecnológica, la investigación científica y el desarrollo tecnológico y que está favoreciendo la mejora de la capacidad productiva y tecnológica del sector empresarial, propiciando el desarrollo social y económico de la comunidad y promoviendo la creación de una cultura innovadora.

La investigación científica y la innovación tecnológica son los motores de los avances económicos y sociales. Son los cimientos sobre los que se asienta el progreso y la modernidad de las comunidades. Por ello, la Consejería de Ciencia y Tecnología como conductor de la política científica y tecnológica de Castilla-La Mancha está facilitando la

interacción entre las empresas, los científicos e investigadores, los centros de investigación e innovación y las instituciones.

Durante el ejercicio 2004 se continuarán realizando estos objetivos y desarrollando proyectos y actuaciones que, contribuirán a ir consolidando la creación de infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación, fomentando la orientación productiva de los conocimientos científicos a las empresas y dando respuesta a las demandas que, desde los sectores productivos, se realizan para mejorar sus procesos. Asimismo, se seguirá fomentando el incremento de los recursos humanos y la transferencia de los conocimientos científicos e innovadores entre las instituciones y los centros de investigación.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>521A</b>	<b>TELECOMUNICACIONES</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.</b>
Actividad	1	Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal.
Actividad	2	Extensión de cobertura del canal autonómico a toda la región.
Actividad	3	Ejecutar la Ley que regula la compartición de infraestructuras.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>OTROS PROYECTOS.</b>
Actividad	1	Control del despliegue de otros operadores en la región.
Actividad	2	Mantenimiento y revisión de infraestructuras de apoyo, remisores, tendido eléctrico y camino remisores.
Actividad	3	Elaboración del Plan Regional de las Telecomunicaciones.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>Programa</b>	<b>521A</b>	<b>TELECOMUNICACIONES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.</b>		
1	Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal	MUNICIPIOS	13
2	Extensión de cobertura del canal autonómica a toda la región	PROYECTOS	1
3	Ejecutar la Ley que regula la compartición de infraestructuras	PROYECTOS	1
<b>Objetivo</b>	<b>02 OTROS PROYECTOS.</b>		
1	Control del despliegue de otros operadores en la región	PROYECTOS	3
2	Mant. y revisión infraestructuras de apoyo, tendido eléctrico y camino remisores	REMISORES	86
3	Elaboración del Plan Regional de las Telecomunicaciones	PROYECTOS	1

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>521B</b>	<b>DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>NUEVOS DESARROLLOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</b>
Actividad	1	Dirección de desarrollo de sistemas de información sectoriales.
Actividad	2	Proyecto CESAR de Administración "en línea".
Actividad	3	Adquisición, personalización e implantación de un portal para los empleados.
Actividad	4	Desarrollo del sistema de información para el archivo de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</b>
Actividad	1	Mantenimiento de los servicios de Internet.
Actividad	2	Mantenimiento del nuevo sistema de personal y nóminas.
Actividad	3	Mantenimiento de la red corporativa de comunicaciones (NERPIO).
Actividad	4	Mantenimiento de otros elementos de comunicaciones.
Actividad	5	Mantenimiento de los sistemas de información corporativos.
Actividad	6	Mantenimiento de los sistemas de información sectorial de las consejerías.
Actividad	7	Mantenimiento de los sistemas gestores de bases de datos.
Actividad	8	Mantenimiento de los sistemas operativos.
Actividad	9	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>OTROS PROYECTOS HORIZONTALES.</b>
Actividad	1	Normalización de los procesos informáticos.

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Realización de auditorías de protección de datos.
Actividad	3	Centro de gestión del conocimiento en tecnologías de la información.
Actividad	4	Recogida y adjudicación de ordenadores para las ONGs.
Actividad	5	Ampliación y mejora de servicios de Internet, sistema de gestión y sistema de distribución de contenidos.
Actividad	6	Colaboración en proyectos relacionados con la sociedad de la información.
Actividad	7	Adecuación a la normativa de protección de datos.
Actividad	8	Planes de calidad de sistemas de información.
Actividad	9	Servicios avanzados de comunicaciones de la red corporativa (NERPIO).
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>FOMENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.</b>
Actividad	1	Alfabetización digital.
Actividad	2	Acceso a Internet vía satélite (NERPIO SAT).
Actividad	3	Generación de contenidos regionales en Internet.
Actividad	4	Internet en bibliotecas.
Actividad	5	Ampliación de la red de centros de Internet.
Actividad	6	Fomento del comercio electrónico.
Actividad	7	Fomento del uso de las nuevas tecnologías en las PYMES y en el hogar.
Actividad	8	Extensión de la firma electrónica en la región.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>521B</b>	<b>DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
Actividad	9	Elaboración del Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Castilla-La Mancha.
Actividad	10	Extensión regional de la banda ancha (NERPIO).
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>FORMACIÓN DEL PERSONAL.</b>
Actividad	1	Cursos de especialización y master en tecnologías de la información y las comunicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Actualización del personal en las áreas tecnológicas, metodológica, software, hardware y comunicaciones.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.</b>
Actividad	1	Ampliación de licencias de software de servidores.
Actividad	2	Ampliación de licencias de software ofimático.
Actividad	3	Ampliación de licencias de correo electrónico.
Actividad	4	Mejora de la infraestructura del Centro de Proceso de Datos.
Actividad	5	Adquisición de servidores.
Actividad	6	Adquisición de otros elementos hardware.
Actividad	7	Mejora de elementos de comunicaciones (NERPIO).
Actividad	8	Adquisición de licencias de herramientas de desarrollo.
Actividad	9	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en los servidores.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.</b>
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>521B</b>	<b>DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
Actividad	2	Mantenimiento de redes de área local.
Actividad	3	Mantenimiento de comunicaciones.
Actividad	4	Mantenimiento de equipos de seguridad.
Actividad	5	Mantenimiento de equipos ofimáticos.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>Programa</b>	<b>521B</b>	<b>DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 NUEVOS DESARROLLOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</b>		
1	Dirección y desarrollo de sistemas de información sectoriales	PROYECTOS	5
2	Proyecto CESAR de Administración "en línea"	PROCEDIMIENTOS EN LINEA	30
3	Adquisición, personalización e implantación de un portal para los empleados	PROYECTOS	1
4	Desarrollo del sistema de información para el Archivo de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
<b>Objetivo</b>	<b>02 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</b>		
1	Mantenimiento de los servicios de Internet	SERVICIOS	8
2	Mantenimiento del nuevo sistema de personal y nómina	PROYECTOS	1
3	Mantenimiento de la red corporativa de comunicaciones (Nerpio)	CENTROS CONECTADOS	280
4	Mantenimiento de otros elementos de comunicaciones	ELEMENTOS	195
5	Mantenimiento de los sistemas de información corporativos	PROYECTOS	5
6	Mantenimiento de los sistemas de información sectoriales de las consejerías	PROYECTOS	170
7	Mantenimiento de los sistemas gestores de bases de datos	BASES DE DATOS	120
8	Mantenimiento de los sistemas operativos	INSTALACIONES	70
9	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	800
<b>Objetivo</b>	<b>03 OTROS PROYECTOS HORIZONTALES.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>Programa</b>	<b>521B</b>	<b>DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Normalización de los procesos informáticos	PROYECTOS	1
2	Realización de auditorías de protección de datos	PROYECTOS	1
3	Centro de gestión del conocimiento en tecnologías de la información	PROYECTOS	1
4	Recogida y adjudicación de ordenadores para las ONGs	PROYECTOS	1
5	Ampliación y mejora de servicios de Internet	PROYECTOS	2
6	Colaboración en proyectos relacionados con la sociedad de la información	PROYECTOS	10
7	Adecuación a la normativa de protección de datos	PROYECTOS	5
8	Planes de calidad de sistemas de información	PROYECTOS	1
9	Red avanzada de comunicaciones de la red corporativa (NERPIO)	PROYECTOS	4
<b>Objetivo</b>	<b>04 FOMENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.</b>		
1	Alfabetización digital	CURSOS	200
2	Acceso Internet vía satélite (NERPIO SAT)	AYUDAS	30
3	Generación de contenidos regionales en Internet	PORTALES	2
4	Internet en bibliotecas	AYUDAS	50
5	Ampliación de la red de centros de Internet	CENTROS	50
6	Fomento del comercio electrónico	AYUDAS	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>Programa</b>	<b>521B</b>	<b>DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
7	Fomento del uso de las nuevas tecnologías en las PYMES y en el hogar	AYUDAS	1000
8	Extensión de la firma electrónica en la región	OFICINAS DE REGISTRO	5
9	Elaboración del plan para el desarrollo de la sociedad de la información	PROYECTOS	1
10	Extensión regional de la banda ancha (NERPIO)	MUNICIPIOS	184
<b>Objetivo</b>	<b>05 FORMACIÓN DEL PERSONAL.</b>		
1	Cursos de especialización y master en tecnologías de la información	AYUDAS	45
2	Actualización del personal en las áreas tecnológicas, software, etc.	CURSOS	30
<b>Objetivo</b>	<b>06 MEJORAS Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.</b>		
1	Ampliación de licencias de software de servidores	SERVIDORES	15
2	Ampliación de licencias de software ofimático	LICENCIAS	500
3	Ampliación de licencias de correo electrónico	LICENCIAS	10000
4	Mejora de la infraestructura del Centro de Proceso de Datos	PROYECTOS	1
5	Adquisición de servidores	EQUIPOS	5
6	Adquisición de otros elementos de hardware	EQUIPOS	150
7	Mejora de elementos de comunicaciones (NERPIO)	CENTROS	26
8	Adquisición de licencias de herramientas de desarrollo	LICENCIAS	30

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>Programa</b>	<b>521B</b>	<b>DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
9	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores	LICENCIAS	8
<b>Objetivo</b>	<b>07 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.</b>		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	73
2	Mantenimiento de redes de área local	REDES	14
3	Mantenimiento de comunicaciones	REDES	1
4	Mantenimiento de sistemas de seguridad	EQUIPOS	4
5	Mantenimiento de equipos ofimáticos	EQUIPOS	800

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>541A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.</b>
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Inspección y control del personal.
Actividad	3	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Coordinación de los planes de formación de la consejería.
Actividad	5	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación del personal.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS.</b>
Actividad	1	Tramitación completa de los expedientes de contratación.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, prórroga y resolución.
Actividad	3	Convocatoria y desarrollo de la Mesa de Contratación.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.</b>
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de la Caja Pagadora.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	5	Elaboración y contabilización de los documentos contables relativos a la gestión económica de la consejería.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>APOYO JURÍDICO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.</b>

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>541A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
Actividad	1	Elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general.
Actividad	2	Elaboración de informes jurídicos.
Actividad	3	Estudio y propuesta de resolución de los recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>ORDENACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES.</b>
Actividad	1	Ordenación de las televisiones locales.
Actividad	2	Preparación de concursos para la implantación de las televisiones digitales.
Actividad	3	Regular y realizar el registro de las emisoras existentes.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>Programa</b>	<b>541A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.</b>		
1	Tramitación de expedientes	EXPEDIENTES	300
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	4
3	Estudio de la plantilla de personal	INFORMES	4
4	Coordinación de cursos	CURSOS	30
5	Desarrollo de la estructura orgánica	ESTUDIO/DOTACIONES	5
<b>Objetivo</b>	<b>02 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS.</b>		
1	Contratos tramitados	CONTRATOS	35
2	Seguimiento y control	ACTUACIONES	50
3	Reuniones de la Mesa de Contratación	REUNIONES	20
<b>Objetivo</b>	<b>03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.</b>		
1	Propuestas realizadas	INFORMES	4
2	Seguimiento de la ejecución	INFORMES	6
3	Seguimiento de la Caja Pagadora	PAGOS	750
4	Tramitación de expedientes	EXPEDIENTES	10
5	Documentos contables	DOCUMENTOS	1800

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>Programa</b>	<b>541A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>04 APOYO JURÍDICO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Decretos, órdenes y resoluciones publicadas	DISPOSICIONES	15
2	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	50
3	Propuestas de resolución de recursos	PROPUESTAS	10
4	Preparación normativa	DISPOSICIONES	10
5	Expedientes remitidos al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	20
<b>Objetivo</b>	<b>05 ORDENACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES.</b>		
1	Proyectos de ordenación	PROYECTOS	1
2	Concursos tramitados	CONCURSOS	1
3	Proyectos de regulación	PROYECTOS	1

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>541B</b>	<b>INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-EMPRESA.</b>
Actividad	1	Participación en los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos.
Actividad	2	Participación en los órganos directivos de los centros europeos de empresas e innovación.
Actividad	3	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
Actividad	4	Acuerdo marco de cooperación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Actividad	5	Participación en la Mesa del Pacto Industrial.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.</b>
Actividad	1	Apoyo financiero para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, promovido por organismos públicos de investigación, universidades e incorporación de doctores a empresas.
Actividad	2	Acciones especiales para la promoción de la innovación en sectores productivos tradicionales (nuevas acciones innovadora, FEDER).
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>MEJORA DE LA FORMACIÓN Y MOVILIDAD DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS.</b>
Actividad	1	Concesión de becas para la formación de investigadores.
Actividad	2	Cofinanciación de becas en el marco del Programa Ramón y Cajal en colaboración con la Administración General del Estado.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN.</b>
Actividad	1	Apoyo financiero a los centros tecnológicos.
Actividad	2	Apoyo financiero a la Federación Regional de Centros Tecnológicos de la región.
Actividad	3	Infraestructuras y equipamientos de centros de investigación e innovación tecnológica.
Actividad	4	Apoyo financiero a los centros locales de innovación y promoción económica (CLIPES).

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>541B</b>	<b>INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>
Actividad	5	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local.
Actividad	6	Apoyo financiero a los centros europeos de empresas e innovación (CEEIS).
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN.</b>
Actividad	1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación del área de innovación dentro del Portal de Castilla-La Mancha.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>Programa</b>	<b>541B</b>	<b>INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-EMPRESA.</b>		
4	Acuerdos Marco firmados	ACUERDOS MARCO	1
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.</b>		
1	Apoyo financiero a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e investigación	PROYECTOS	30
2	Promoción de la innovación en sectores tradicionales	PROYECTOS	2
<b>Objetivo</b>	<b>03 MEJORA DE LA FORMACIÓN Y MOVILIDAD DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS.</b>		
1	Concesión de becas para investigadores	BECAS	120
2	Cofinanciación de los contratos "Ramón y Cajal"	BECAS	4
<b>Objetivo</b>	<b>04 OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN.</b>		
1	Convenios con los centros tecnológicos	CONVENIOS	5
2	Convenios con la Federación Regional de Centros Tecnológicos	CONVENIOS	1
3	Convenios con centros de investigación e innovación tecnológica	CONVENIOS	5
4	Convenios con CLIPES	CONVENIOS	9
5	Apoyo financiero a la Red de Información y Asesoramiento Tecnológico Local	PROYECTOS	1
6	Convenios con los CEEIs	CONVENIOS	3
<b>Objetivo</b>	<b>05 PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>Programa</b>	<b>541B</b>	<b>INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Convocatoria de premios	CONVOCATORIAS	1
2	Acciones de innovación en Internet	ACCIONES	1

1.7

17.OBRAS PÚBLICAS



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

La Consejería de Obras Públicas, en desarrollo de las competencias y funciones que tiene atribuidas, centrará sus acciones, durante el ejercicio 2004, siguiendo los ejes de actuación que a continuación se detallan:

- Desarrollo y potenciación de los planes para la creación de vivienda protegida.
- Asesoramiento y coordinación con las corporaciones locales para avanzar en calidad en la edificación y en el planeamiento urbanístico adecuado al desarrollo sostenible de los municipios.
- Mantenimiento de las líneas de apoyo a las corporaciones locales en relación con sus infraestructuras básicas.
- Desarrollo de la Ley 12/2002, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Potenciación de las inversiones de la consejería en el área de comunicaciones, carreteras y transportes.
- Coordinación con las actividades emprendidas por otras consejerías.
- Protección de los entornos medioambientales donde se realizan las infraestructuras tal y como prescribe la normativa ambiental.

El presupuesto de la Consejería de Obras Públicas para el ejercicio 2004 supone una continuidad en la consolidación de las actuaciones y estructuración orgánica de ejercicios precedentes.

La política inversora de la consejería para el año 2004, de acuerdo con las directrices en materia presupuestaria marcadas por el Consejo de Gobierno, se basará en los principios de solidaridad, eficacia en la gestión, racionalidad en la inversión y priorización del gasto público.

La Consejería de Obras Públicas gestiona ocho programas de gasto, que se pueden agrupar en cinco grandes áreas de actuación y que, por su importancia, contribuyen a una mejor y más efectiva consecución de los objetivos marcados.

#### Infraestructura de carreteras y transportes.

Se impulsará fuertemente la creación de una red de autovías autonómicas, sin olvidar por ello la mejora de la red viaria y el adecuado mantenimiento de las carreteras ya existentes. La ejecución de las autovías proyectadas será financiada por los presupuestos propios de la Consejería de Obras Públicas.

La realización de la Autovía de los Viñedos constituye la actuación más destacable por su elevada inversión, que financia íntegramente el Gobierno regional, y por sus avanzados trámites administrativos, puesto que ya han sido adjudicadas las obras del tramo Tomelloso-Consuegra y del tramo Consuegra-Toledo. A esta importante infraestructura se añaden tres nuevas autovías, que actualmente se encuentran en periodo de tramitación en diversas fases: la Autovía de la Alcarria, que conectará Guadalajara con Tarancón, en la provincia de Cuenca, la Autovía Ciudad Real-Valdepeñas y la Autovía de la Sagra. Todas ellas serán ejes de comunicaciones determinantes en la vertebración regional.

#### Vivienda.

En el pasado ejercicio ha visto la luz una importante normativa desarrollada a través de un decreto en el que se establecen los nuevos porcentajes de ayudas para los colectivos con mayores dificultades de acceso a la vivienda. Además, en este ejercicio, se aprobará un nuevo decreto que unificará toda la normativa estatal y regional en materia de vivienda, a tenor de la aprobación del Plan Nacional de Vivienda 2002-2005. Asimismo, se mantendrá la colaboración con la empresa Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, para potenciar la creación de un número importante de viviendas de promoción pública. Por otro lado, seguirán promoviéndose medidas para que las viviendas públicas que se construyan en Castilla-La Mancha sean ecológicas, es decir, que fomenten el ahorro de energía y se construyan con materiales no perjudiciales para el medio ambiente.

Mención especial merece la puesta en marcha de la Ley de Vivienda de Protección Pública en Castilla-La Mancha, que abre la posibilidad de construir viviendas protegidas con una superficie superior a los tradicionales 90 metros cuadrados, posibilitando el desarrollo de nuevos tipos de vivienda de hasta 120 ó 135 metros cuadrados.

Es importante señalar la continuidad de las acciones presupuestarias previstas para dinamizar la rehabilitación de viviendas en los cascos antiguos de ciudades y que cumplen con la filosofía que inspiran los programas de rehabilitación de la consejería en torno a la necesidad de conservar el patrimonio arquitectónico, parte fundamental de la historia de la región.

#### Ordenación urbanística.

Este campo está recibiendo especial atención y una respuesta satisfactoria con la puesta en marcha del Pacto Ciudad Habitable. Un programa que se inició de manera conjunta con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, al que se han adherido más de un centenar de municipios que se han comprometido a fomentar un desarrollo industrial y urbanístico adecuado y sostenible con los recursos naturales. Mediante este Pacto, se pretende concienciar a los ayuntamientos sobre la importancia que tienen los planes de ordenación municipal, y se presta asesoramiento, con técnicos especializados, en la elaboración o adecuación de los mismos.

Sin embargo, en materia urbanística, la actuación más importante de cara al próximo ejercicio, enmarcada en la Reforma de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, que ha supuesto la actualización del texto normativo al nuevo panorama económico, social y urbanístico de Castilla-La Mancha, es el desarrollo de los Decretos reguladores del suelo rústico, el planeamiento, y la gestión urbanística.

#### Abastecimientos y depuración del agua.

En lo referente a la política presupuestaria relacionada con el agua hay que resaltar la reciente creación y el inicio de la andadura de la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha que, amparada por la recientemente aprobada Ley 12/2002, reguladora del ciclo integral del agua, permitirá al Gobierno regional llevar a cabo una

gestión más eficaz del agua en sus dos frentes: depuración de aguas residuales y abastecimiento a poblaciones.

En materia de saneamiento de aguas residuales, se plantean inversiones para seguir construyendo depuradoras de aguas residuales hasta alcanzar el objetivo último que ha marcado el Gobierno regional: una depuración adecuada y compatible con el medio ambiente en todos los municipios con más de 5.000 habitantes. No obstante, ya se están cumpliendo los objetivos previstos en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas, superándolos ampliamente. Asimismo, se incidirá especialmente en el saneamiento de zonas sensibles, como la cuenca alta del Guadiana, a fin de conseguir la mayor protección medioambiental y concluir la depuración en una zona en la que, actualmente, cuatro de cada cinco litros de aguas residuales ya se devuelven limpios a ríos y acuíferos. En otro orden de cosas, continuará el apoyo económico para la mejora o renovación de las redes de saneamiento de los municipios de la región.

En cuanto al abastecimiento de agua potable, se seguirán llevando a cabo las actuaciones necesarias para garantizar el suministro de agua, en cantidad y calidad suficientes, a todas las poblaciones de Castilla-La Mancha. Para ello, están ya en obra o en proyecto grandes infraestructuras como la mejora del abastecimiento a la ciudad de Cuenca, la ampliación del sistema de abastecimiento desde Picadas, en Toledo, o el suministro a la Mancomunidad de la Campiña Baja.

### **Programa 513A. Creación de Infraestructuras de Carreteras**

Los objetivos fundamentales que centran la inversión en carreteras son:

a) Fomentar el progreso de la región, facilitando las comunicaciones como elemento fundamental del desarrollo económico e industrial de cualquier territorio.

b) Lograr una efectiva vertebración del territorio regional, a fin de mejorar las comunicaciones entre los municipios y capitales de provincia de Castilla-La Mancha y, por ende, el refuerzo de nuestras señas de identidad como región.

c) Potenciar la interconexión con otras regiones, apostando por unas redes viarias en condiciones que nos permitan comunicarnos mejor con otras regiones y, a la inversa, para potenciar el turismo.

Todas estas finalidades cobran forma en la red de autovías autonómicas que está ejecutando la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y cuyo punto de partida radica en la Autovía de los Viñedos, que supondrá un auténtico eje transversal de las comunicaciones por carretera en Castilla-La Mancha que beneficiará a más de medio millón de habitantes, al conectar Toledo con Tomelloso y Albacete. Por otra parte, la Autovía que unirá Ciudad Real con Almagro y Valdepeñas mejorará ostensiblemente las comunicaciones en la provincia de Ciudad Real, a la que se suma la Autovía de la Alcarria, un proyecto sumamente importante, por cuanto no sólo será vía de conexión de Guadalajara y Tarancón, sino una vía alternativa a los tráficos provenientes del norte, sur o este español que quieran evitar el paso por Madrid y, por último, la Autovía de La Sagra, eje fundamental del desarrollo de esta comarca toledana de gran potencial económico.

### **Programa 513B. Conservación y Explotación de Carreteras.**

El próximo ejercicio se ha diseñado para continuar la política de conservación en carreteras de manera provincializada, tal y como se prevé en el II Plan Regional de Carreteras. Las actuaciones sobre refuerzos de firme o eliminación de tramos de concentración de accidentes o "puntos negros" se potencian en aras de actuaciones que supongan la mejora de la seguridad vial.

También se incidirá en acciones relativas a la mejora de la señalización horizontal y vertical, limpieza y reposición de arcenes, cunetas, obras de fábrica y, en general, a la consolidación de las carreteras sobre las que se actuará en dicho Plan.

El próximo ejercicio desarrollará ampliamente el III Plan de Seguridad Vial, así como el Pacto por la Seguridad Vial, suscrito con la Asociación Española de la Carretera. Esta última actuación tiene como objeto estudiar la opinión y sugerencias de los ciudadanos de la región en torno a la seguridad vial de las carreteras para complementar las medidas ya iniciadas y las que sean necesarias a fin de reducir la siniestralidad.

### **Programa 513C. Ordenación e Inspección del Transporte.**

El objetivo fundamental de este programa es satisfacer las necesidades de movilidad de los castellano-manchegos, haciendo más cómodos y rápidos sus desplazamientos.

Los poderes públicos tienen la obligación de atender las necesidades de transporte de los ciudadanos castellano-manchegos en condiciones idóneas de seguridad, con atención especial a las categorías sociales desfavorecidas y a las personas con movilidad reducida, así como a las zonas y núcleos de población alejados o de difícil acceso.

Con las inversiones que se contemplan en esta área, se continuará la política social de transportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que todos los habitantes de Castilla-La Mancha, también los de pueblos pequeños, puedan tener servicios adecuados.

A tenor del éxito obtenido se seguirá potenciando el servicio de autobuses Ciudad Directo, que conecta las principales ciudades de Castilla-La Mancha sin paradas intermedias, como un medio de transporte por carretera adecuado y acorde con las necesidades de movilidad de toda la población y, especialmente, del sector universitario.

Todo ello queda contemplado en el II Plan Director de Transportes, ya puesto en marcha, y cuyos resultados se harán manifiestos en este ejercicio. Los objetivos son los siguientes:

-Favorecer la inserción de Castilla-La Mancha tanto en las redes nacionales e internacionales, como las conexiones básicas internas.

-Rediseñar los aspectos jurídicos, funcionales y de gestión económico del sistema de servicios de transporte público colectivo de la región, asegurando niveles mínimos garantizados de servicio en todo el territorio regional.

-Establecer, asimismo, en los aspectos jurídicos, funcionales y de gestión económica, las concesiones zonales, un sistema que permitirá coordinar los distintos tipos de transporte (de viajeros, sanitario, educativo, etc.).

-Optimizar el transporte público y privado de mercancías.

### **Programa 431A. Promoción de la Vivienda.**

A fin de aumentar la construcción de viviendas protegidas y, a tenor de los resultados del III Plan Regional de Vivienda y Suelo, éste seguirá siendo reforzado, aunque contará con legislación complementaria, como la Ley de Vivienda de Protección Pública o los Decretos de nuevas ayudas y de unificación de la normativa existente.

En definitiva, todas estas actuaciones irán encaminadas a dar facilidades a los colectivos sociales con mayores dificultades de acceso a la vivienda (familias numerosas y monoparentales, personas con discapacidad y jóvenes).

La política de vivienda para el año 2004 ha sido diseñada conscientemente para:

-Poner en funcionamiento las normativas recientemente aprobadas y que permiten una nueva tipología en materia de vivienda.

-En coordinación con los ayuntamientos de la región, continuar con los programas de promoción pública de protección oficial, priorizando el régimen de uso en alquiler y atendiendo a la demanda social planteada.

-Optimización de la conservación del patrimonio público de vivienda y suelo.

-Puesta en marcha de medidas destinadas a favorecer la disponibilidad de suelo público para la construcción de viviendas protegidas.

-Fomento y apoyo a la promoción privada, mediante subsidiación de intereses y subvenciones a fondo perdido para los adquirentes y promotores con la finalidad de disminuir el esfuerzo familiar en el acceso a la vivienda.

-Apoyo a la rehabilitación de viviendas, tanto en el medio urbano como en el rural, permitiendo recuperar un patrimonio edificado, valioso en muchos casos, y facilitando, simultáneamente, la puesta en el mercado de un número importante de unidades residenciales.

-Apoyo y asesoramiento en la rehabilitación de otras actuaciones protegidas, mediante la implantación de oficinas gestoras.

-Fomento y apoyo del alquiler de vivienda.

-Fomento de la promoción de alojamientos protegidos con fines de integración social.

-Fomento de la calidad de la edificación y de la vivienda, promoviendo la vivienda sostenible.

### **Programa 432A. Ordenación del Territorio y Urbanismo.**

Con las actuaciones definidas en este programa se fomenta claramente la utilización racional y sostenible de los recursos naturales, de forma que todos los municipios de la región puedan contar con un planeamiento urbanístico acorde con sus características físicas, económicas y sociales. Asimismo, se posibilitará que toda actividad encuentre un lugar adecuado, en perfecta armonía con la necesidad de preservar los valores naturales del entorno y con arreglo a los principios del desarrollo sostenible.

La reforma de la Ley 2/1998, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística es, sin duda, el aspecto más destacado de este área. Los cambios que se han producido en el panorama industrial, urbanístico y, en definitiva social de la región nos han llevado a actualizar el texto normativo inicial.

También se continuarán desarrollando las labores de asesoramiento y apoyo a los ayuntamientos que deseen cambiar su planeamiento, a fin de hacer posible que el desarrollo urbanístico de nuestros pueblos y ciudades sea ordenado y sostenible.

### **Programa 441B. Coordinación Hidrológica.**

En materia de coordinación hidrológica, es importante destacar la voluntad de acuerdo con otras administraciones, demostrada por la Consejería de Obras Públicas, para colaborar en aspectos fundamentales que preserven los derechos del agua de Castilla-La Mancha ante otras entidades públicas y privadas del territorio español.

De esta manera, se consiguen optimizar los recursos propios de la Consejería de Obras Públicas, al mismo tiempo que se alcanzan objetivos ambiciosos con la aportación de una parte de la inversión total necesaria para la financiación de las obras a realizar.

### **Programa 512A. Creación y Mejora de Infraestructura Hidráulica.**

El programa de creación y mejora de infraestructura hidráulica se plantea como objetivos fundamentales, con relación al abastecimiento de agua, seguir avanzando en la consecución de las metas establecidas en el Plan de Abastecimiento de Castilla-La Mancha, aprobado en 1996. El objetivo de este Plan no es otro que garantizar el suministro de agua potable a todas las poblaciones y en cualquier época del año.

Asimismo, se contemplan medidas básicas para potenciar el ahorro y la buena gestión del agua, como recurso escaso que es en nuestra región, la creación de infraestructuras hidráulicas que hagan posible dicho suministro y acometer cuantas actuaciones sean necesarias para que dicho abastecimiento no esté condicionado a determinadas épocas del año.

A fin de llevar a cabo adecuadamente estas actuaciones, la Consejería de Obras Públicas continuará colaborando con las entidades locales y las confederaciones hidrográficas a través de convenios específicos, que mejoren los servicios de abastecimiento y saneamiento y que, en definitiva, redunden en una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Con relación al saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, se continuará con la ejecución de las previsiones establecidas en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Castilla-La Mancha, a través del cual se ha dado ya pleno cumplimiento a la Directiva Comunitaria 91/271.

A tenor de los buenos resultados obtenidos en esta materia, la Consejería de Obras Públicas mantendrá y superará los niveles de depuración que sitúan a Castilla-La Mancha en la actualidad a la cabeza de Europa, en esta materia, siendo una de las comunidades autónomas con mejor nivel de depuración de las aguas residuales.

Se potenciará la creación de infraestructuras desarrolladas directamente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en un marco de coordinación en la

ejecución y en la financiación con los ayuntamientos y diputaciones de la región, así como con la Administración central.

También se dirigirán nuevos esfuerzos hacia la creación de los sistemas de colectores generales y al tratamiento de aguas residuales urbanas, de forma que se adapten plenamente a la normativa comunitaria.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>431A</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 47.</b>	
Actividad	1 Ejecución y terminación de grupos de viviendas de promoción pública construidos directamente por la consejería, o bien a través de la Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	
Actividad	2 Regularización jurídico-registral del patrimonio en materia de viviendas de promoción pública construida directamente por la consejería.	
Actividad	3 Fomento y apoyo en su caso de las promociones en régimen especial y régimen especial exclusivo.	
Actividad	4 Ayudas económicas a adquirentes y promotores de viviendas de protección oficial.	
Actividad	5 Ayudas económicas a las actuaciones de rehabilitación.	
Actividad	6 Implantación y mantenimiento de oficinas para la gestión y asesoramiento de la rehabilitación, e información y apoyo de otras actuaciones protegibles y otras viviendas protegidas.	
Actividad	7 Fomento y ayudas al alquiler de viviendas.	
Actividad	8 Fomento de la calidad de la edificación y de la vivienda.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 URBANIZACIÓN DE SUELO RESIDENCIAL.</b>	
Actividad	1 Urbanización de suelo residencial adscrito a la Consejería de Obras Públicas para la construcción de 2.775 VPO y equipamientos.	

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>431A</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 47.</b>		
1	VPO régimen especial, o declaradas con PP destinadas a FN en mismo régimen	VIVIENDAS	875
2	VPO régimen general, o declaradas con PP destinadas a FN en el mismo régimen	VIVIENDAS	1400
3	Viviendas calificadas provisionalmente en rehabilitación protegida	VIVIENDAS	980
4	Precio medio de VPO en régimen especial, o declaradas con PP destinadas a FN	€/VIVIENDA	68658
5	Precio medio de VPO en régimen general, o declaradas con PP destinadas a FN	€/VIVIENDA	80633
6	Subvención media a la promoción viviendas de régimen especial	€/VIVIENDA	6866
7	Subvención media a la adquisición viviendas de régimen especial	€/VIVIENDA	10299
8	Subvención media a la adquisición de viviendas de régimen general	€/VIVIENDA	5644
9	Subvención media a la rehabilitación de edificios y viviendas	€/VIVIENDA	2665
10	Nº viviendas promoción pública pendientes de regularización jurídico-registral	VIVIENDAS	7000
11	Repercusión máxima suelo urbanizado para construcción de VPO, régimen general	€/M2 ÚTIL	144
12	Repercusión máxima suelo urbanizado para construcción de VPO, régimen especial	€/M2 ÚTIL	123

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>432A</b>	<b>ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>DOTAR DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.</b>
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
Actividad	2	Financiación de planes y normas urbanísticas en convenio con los ayuntamientos.
Actividad	3	Aportación de cartografía para la elaboración y revisión del ordenamiento urbanístico.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.</b>
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y empresas públicas en la creación y puesta en el mercado de suelo industrial.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.</b>
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y empresas públicas en la formación de patrimonios públicos de suelo residencial, así como la creación, conservación y mejora de suelo dotacional público municipal.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>432A</b>	<b>ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DOTAR DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.</b>		
1	Estudio del territorio para dotarlo de un marco normativo autonómico	MUNICIPIOS ESTUDIADOS	916
2	Municipios que elaboran o revisan su planeamiento	MUNICIPIOS	30
3	Aportación de cartografía	MUNICIPIOS	30
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.</b>		
1	Actuaciones para el desarrollo de suelo industrial	ACTUACIONES	7
<b>Objetivo</b>	<b>03 FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.</b>		
1	Equip. urbanístico comunitario y actuaciones sobre suelos dotacionales públicos	MUNICIPIOS	80

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>441B</b>	<b>COORDINACIÓN HIDROLÓGICA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.</b>
Actividad	1	Elaborar estudios e informes en materia de recursos hidráulicos.
Actividad	2	Realizar programas de seguimiento y control de las aguas superficiales y subterráneas.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.</b>
Actividad	1	Representar a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (confederaciones hidrográficas, Consejo Nacional del Agua, etc...).
Actividad	2	Coordinar los informes que debe emitir la Administración regional con relación al dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>FOMENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.</b>
Actividad	1	Búsqueda de sistemas de ahorro de agua en acuíferos sobreexplotados.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>441B</b>	<b>COORDINACIÓN HIDROLÓGICA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.</b>		
1	Estudios, informes o dictámenes con relación a los recursos hidráulicos	INFORMES	320
2	Programas de control de las aguas superficiales y subterráneas	CONTROLES	700
<b>Objetivo</b>	<b>02 COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.</b>		
1	Participación en reuniones de órganos de la Administración hidráulica	REUNIONES	85
2	Informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	575
<b>Objetivo</b>	<b>03 FOMENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.</b>		
1	Búsqueda de sistemas de ahorro del agua en acuíferos sobreexplotados	PROYECTO	1

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>511A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.</b>
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Elaboración de normas de personal.
Actividad	4	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	5	Coordinación de planes de formación continua en la consejería.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.</b>
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Actividad	4	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
Actividad	5	Seguimiento y control del Registro de Licitadores.
Actividad	6	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Obras.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.</b>
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Control, gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Gestión, control y seguimiento del gasto de funcionamiento de los servicios.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>511A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS</b>
Actividad	4	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones y cobro de tasas por prestación de servicios de la consejería.
Actividad	5	Seguimiento y control de los Fondos de Cohesión y de los Fondos Feder.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.</b>
Actividad	1	Realización de informes y dictámenes.
Actividad	2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos.
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	4	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Actividad	5	Remisión para publicación en D.O.C.M. de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería.
Actividad	6	Bastanteo de poderes.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>APORTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Dotar de los medios informáticos para el buen funcionamiento de la consejería.
Actividad	2	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>511A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL.</b>		
1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc...)	EXPEDIENTES	2825
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	55
3	Nóminas	NÓMINAS	20
4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	30
5	Coordinación de cursos	CURSOS	8
<b>Objetivo</b>	<b>02 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.</b>		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	660
2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	85
3	Reuniones mesa de contratación	REUNIONES	125
<b>Objetivo</b>	<b>03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.</b>		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	90
2	Documentos contables de gasto	DOCUMENTOS	8500
3	Documentos contables de ingresos	DOCUMENTOS	6400
4	Cajas pagadoras	PAGOS	7550
5	Liquidaciones de tasas	LIQUIDACIONES	975

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>511A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
6	Asistencia a comités de seguimiento	REUNIONES	4
<b>Objetivo</b>	<b>04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.</b>		
1	Informes, dictámenes	INFORMES	475
2	Recursos	INFORMES	4000

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>512A</b>	<b>CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EN LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.</b>
Actividad	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
Actividad	2	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.</b>
Actividad	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos y los tratamientos necesarios.
Actividad	2	Programar, estudiar y proyectar la distribución de agua potable y su tratamiento con el objetivo de garantizar su calidad.
Actividad	3	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Actividad	4	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones programadas.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COLECTORES GENERALES Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS, DE FORMA QUE SE ADAPTEN A LA DIRECTIVA COMUNITARIA.</b>
Actividad	1	Programar, estudiar y proyectar colectores y estaciones de tratamiento de aguas residuales.
Actividad	2	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>ENCAUZAMIENTOS.</b>
Actividad	1	Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y reperfilación de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos, arroyos y tramos en los términos municipales de la Comunidad Autónoma.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>LEGISLACIÓN.</b>
Actividad	1	Elaboración de proyectos de reglamentos que desarrollan la Ley Reguladora del Ciclo del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>512A</b>	<b>CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EN LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.</b>		
01	Número de municipios afectados por las actuaciones	MUNICIPIOS	80
<b>Objetivo</b>	<b>02 CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.</b>		
1	Número de municipios afectados por las actuaciones	MUNICIPIOS	70
<b>Objetivo</b>	<b>03 CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COLECTORES GENERALES Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS, DE FORMA QUE SE ADAPTEN A LA DIRECTIVA COMUNITARIA.</b>		
1	Número de municipios afectados por las actuaciones	MUNICIPIOS	48
<b>Objetivo</b>	<b>04 ENCAUZAMIENTOS.</b>		
1	Número de municipios afectados por las actuaciones	MUNICIPIOS	6
<b>Objetivo</b>	<b>05 LEGISLACIÓN.</b>		
1	Número de Reglamentos	REGLAMENTOS	1

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>513A</b>	<b>CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.</b>
Actividad	1	Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para el acondicionamiento de carreteras previstos en el II Plan Regional de acuerdo a la normativa vigente. Se incluye aquí la gestión necesaria para disponibilidad de terrenos mediante expropiación forzosa.
Actividad	2	Supervisar técnicamente la ejecución de las obras previstas, de acuerdo al contrato suscrito que incluye el proyecto aprobado y las normas técnicas de aplicación, con el máximo respeto al medio ambiente y en cumplimiento de la legislación de seguridad y salud.
Actividad	3	Elaboración de normativa técnica y legislativa adaptada a las circunstancias de la región y de la red de carreteras autonómica. Coordinación con otros organismos públicos o entes privados que tengan relación con las carreteras.
Actividad	4	Planificación y seguimiento de inversiones y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la consejería.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>513A</b>	<b>CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.</b>		
1	Redacción de proyectos para creación de infraestructura	PROYECTOS	15
2	Número de expedientes de ejecución de obras de nueva licitación	PROYECTOS	27
3	Kilómetros de red básica iniciados	KMS	51
4	Kilómetros de red comarcal iniciados	KMS	312
5	Kilómetros de red local iniciados	KMS	
6	Inversión prevista por kilómetro iniciado	€/KM	355000

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>513B</b>	<b>CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.</b>
Actividad	1	Limpieza y reposición de cunetas (drenaje longitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma.
Actividad	2	Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc... (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.</b>
Actividad	1	Eliminación de la maleza de paseos, consiguiendo: mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de las mismas, arrimándose a los bordes: posibilidad de utilización de los paseos para aparcar los vehículos en caso de parada de emergencia.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>CONSERVACIÓN DE FIRMES.</b>
Actividad	1	Eliminación de blandones y baches, saneando siempre que sea preciso las capas inferiores del firme e, incluso, cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo si fuese necesario.
Actividad	2	Ejecución de tratamientos superficiales en aquellas carreteras que no necesitan refuerzo de firme por su baja intensidad de tráfico, logrando las condiciones necesarias de servicio. Mantenimiento de condiciones de deslizamiento en pavimentos.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.</b>
Actividad	1	Redacción de proyectos y ejecución de obras de acondicionamiento de travesías en coordinación con los ayuntamientos, con la finalidad de hacer coincidir en el tiempo las obras de pavimentación de la calzada, con las de urbanización y ejecución de las obras.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.</b>
Actividad	1	Ampliación de las zonas de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando mediante gestión integral contratada al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado.
Actividad	2	Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento del nivel del servicio y carácter interanual conforme a la ejecución del II Plan Regional de Carreteras.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>REFUERZO DEL FIRME.</b>
Actividad	1	Continuar el programa de refuerzo de firmes en carreteras acondicionadas dentro del I Plan Regional de Carreteras y que por el tiempo transcurrido desde su puesta en servicio (superior a 10 años) o por su intensidad de tráfico necesitan un refuerzo de firme.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>513B</b>	<b>CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.</b>		
1	Kms. de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	7960
<b>Objetivo</b>	<b>02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.</b>		
1	Kms. de carretera sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	7960
<b>Objetivo</b>	<b>03 CONSERVACIÓN DE FIRMES.</b>		
1	Inversión en conservación de carreteras por kilómetro	€/KM	4309
<b>Objetivo</b>	<b>04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.</b>		
1	Kms. de travesía sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	15
<b>Objetivo</b>	<b>05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.</b>		
1	Kilómetros en las zonas sobre las que se actuará	KMS	2035
<b>Objetivo</b>	<b>06 REFUERZO DEL FIRME.</b>		
1	Kilómetros de refuerzo	KMS	151

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>513C</b>	<b>ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.</b>
Actividad	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.
Actividad	2	Participación en órganos de coordinación con la Administración central y las distintas Administraciones Autonómicas de todo el territorio español para el fomento del transporte en general y la mejora de la gestión.
Actividad	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>ASEGURAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS A LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD, A LAS CATEGORÍAS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDAS Y A LOS NÚCLEOS ALEJADOS O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD.</b>
Actividad	1	Implantación y seguimiento del II Plan Director del Transporte de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de los existentes servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera, favoreciendo la captación de tráficos emergentes y el mantenimiento de la red actual, prioritariamente de aquellos servicios que presentan problemas de viabilidad.
Actividad	3	Mantenimiento y desarrollo de una nueva red de servicios regulares de transporte público de viajeros entre las capitales y principales localidades de la región.
Actividad	4	Establecimiento de concesiones zonales de servicios de transporte de viajeros regulares y a la demanda, como instrumento para abordar de forma integral las necesidades del servicio público, especialmente en zonas de débil tráfico.
Actividad	5	Mejora de la calidad y seguridad del transporte público colectivo, mediante ayudas que promuevan la renovación y modernización de la flota de vehículos.
Actividad	6	Colaboración con las instituciones locales concediendo ayudas para la adquisición de vehículos que sirvan para la prestación de servicios regulares de viajeros, cuando la iniciativa privada, a pesar de las ayudas, no asuma la prestación de los mismos.
Actividad	7	Construcción de equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
Actividad	8	Adaptación de los equipamientos de transporte público a lo establecido en la Ley 1/1994 de Accesibilidad y Eliminación de Barreras en Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Promoción y, en su caso, financiación de proyectos para la construcción de equipamientos de transporte de mercancías por carretera y de centros de actividades logísticas e intermodales de interés regional.
Actividad	10	Cooperación con otras administraciones y empresas públicas para la mejora de infraestructuras que vertebran la región, así como para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
Actividad	11	Formalización de convenios con el Ministerio de Fomento y con RENFE para el mantenimiento y fomento de trenes regionales, así como de infraestructuras que vertebran la región y aseguren la conexión entre sus capitales y ciudades más importantes.
Actividad	12	Actuaciones con otras comunidades autónomas para evitar que exista ruptura de viajes, unificando regímenes tarifarios con objeto de facilitar la movilidad interregional.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>513C</b>	<b>ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE</b>
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.</b>
Actividad	1	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportista y de consejeros de seguridad.
Actividad	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la Administración central y las comunidades autónomas.
Actividad	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión en la Administración central y las comunidades autónomas, bien específicos para la propia Comunidad Autónoma.
Actividad	4	Promoción e implantación un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.
Actividad	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la armonización y cumplimiento de las actividades de transporte y actividades auxiliares.
Actividad	6	Fomento de la formación profesional de los gestores de las empresas de transporte (con especial incidencia en los autopatronos y pequeñas empresas) y cooperativas de transportistas, mediante la colaboración con las asociaciones representativas del sector.
Actividad	7	Elaboración de normativas propias que regulen las actividades de transporte dentro del marco de competencias de la Comunidad Autónoma según las actuaciones previstas en el II Plan Director del Transporte.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	<b>01 MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.</b>		
1	Órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	45
2	Grupos de trabajo y estudio	REUNIONES	55
Objetivo	<b>02 ASEGURAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS A LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD, A LAS CATEGORÍAS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDAS Y A LOS NÚCLEOS ALEJADOS O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD.</b>		
1	Ayudas al equilibrio económico en líneas de débil tráfico	SUBVENCIONES	65
2	Ayudas adaptación parque vehículos transporte de viajeros según Ley 1/1994	SUBVENCIONES	35
3	Instalación de nuevas marquesinas	MARQUESINAS	15
4	Remodelación de marquesinas	MARQUESINAS	90
5	Mantenimiento de marquesinas	MARQUESINAS	800
Objetivo	<b>03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.</b>		
1	Pruebas de capacitación profesional	ASPIRANTES	3500
2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	100
3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	45000
4	Inspección de vehículos, empresas y equipamientos	INSPECCIONES	80000



1.8  
18.EDUCACIÓN



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

Para el ejercicio 2004, el presupuesto de la Consejería de Educación consolida el nivel de gasto destinado en el ejercicio 2003 a las áreas de educación y universidades del presupuesto de la antigua Consejería de Educación y Cultura, que se destinará al cumplimiento de los siguientes principales objetivos de gasto:

En el área de Enseñanza no universitaria, se incide en la mejora de la calidad de la enseñanza mediante el incremento de la plantilla de profesorado en 771 profesores que están en las aulas ya en el curso 2003/2004, estando previsto también un incremento de cupo para el próximo curso 2004/2005; se prevé la realización de las obras de nueva construcción y ampliación de los centros de infantil y primaria y secundaria, necesarias para la escolarización del alumnado que se incrementa de manera notable año tras año; se continuará la realización de obras de ampliación, mejora y reparaciones de los centros educativos, que cada año llegan a más centros; se amplían un año más en el ámbito de los servicios complementarios, las rutas de transporte en 96 rutas nuevas para el curso 2003/2004, así como el número de acompañantes, que alcanza ya los 297 y se amplía el número de comedores escolares en 11 nuevos para el curso 2003/2004; el programa de gratuidad se adaptará al desarrollo de la Ley Orgánica de Calidad, marcado por el Estado, debiendo atender para el curso 2004/2005 a los alumnos de 1º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria, así como a la reposición del resto de cursos donde ya está implantado, alcanzando en el curso 2003/2004 un total de 167.569 alumnos beneficiarios. Se consolidará el programa de informatización de centros de Primaria, mejorando la conectividad de los ubicados en zonas rurales y atendiendo la reposición de las aulas Althia instaladas y la dotación de software educativo; se extenderá ya desde comienzos del curso 2003/2004 el programa Althia a los centros de secundaria instalando un aula informática en los centros de secundaria, hasta un total de 200; también se terminarán los trabajos de creación de un portal educativo que sirva de foro de intercambio de información y experiencias entre los miembros de la comunidad educativa y de información sobre el sistema educativo; se implantará el programa Delphos que facilitará la gestión administrativa y académica de todos los centros docentes, el intercambio de información entre éstos y los servicios administrativos de la consejería, y las relaciones de aquéllos con los usuarios del sistema. Se consolida e incrementa el apoyo del

Gobierno regional a la realización de actividades extraescolares en los centros educativos públicos, con el nuevo programa de apertura matinal de los centros; se amplía la oferta formativa de Formación Profesional con nuevos y novedosos módulos que favorezcan la preparación de nuestros jóvenes en las profesiones y oficios que demanda el desarrollo regional. Finalmente se prevé el incremento de dotaciones destinadas a la educación de personas adultas, para permitir la efectiva aplicación de la Ley reguladora, y se continúa el apoyo a la enseñanza privada concertada, ampliando sus dotaciones para garantizar las medidas que sobre su currículo y ratio ha establecido la Administración educativa, y con la previsión de incremento de conciertos en educación infantil.

Los presupuestos de enseñanza universitaria para 2004 experimentan un incremento sustancial con respecto al ejercicio anterior y suponen un paso más en la consolidación del sistema universitario de Castilla-La Mancha.

El Plan de Consolidación y Ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha (1997-2005), donde se fijaron los objetivos de la educación superior en nuestra región así como la financiación para llevarlos a cabo, ha sido el eje central de actuación para determinar el crecimiento de la Universidad regional, tanto en sus gastos de funcionamiento, como en la realización de sus inversiones.

El Contrato-Programa, suscrito con la Universidad de Castilla-La Mancha para el período 2001-2003, ha sido la herramienta fundamental para llevar a cabo esta planificación, cuya financiación procedente de la Administración regional, se ha visto ligada a la consecución de objetivos estratégicos de calidad respecto de la docencia, investigación y desarrollo. Como consecuencia de la experiencia de esta programación conjunta, se han definido las líneas generales de la Universidad para los próximos años y cuya traducción financiera se recoge en el Contrato-Programa que para el período 2004-2006 va a ser suscrito con la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por otra parte, también se ha firmado un Contrato-Programa, para el período 2004-2006, con la Universidad de Alcalá para las enseñanzas que se imparten en el campus de Guadalajara. El objetivo fundamental de esta planificación es responder al compromiso político que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene con el campus de Guadalajara para garantizar la igualdad de todos los estudiantes universitarios pertenecientes a nuestra Comunidad Autónoma, asegurando al final del

período, una subvención nominativa por alumno igual a la que se recibe en la Universidad de Castilla-La Mancha. La financiación prevista para 2004 consolida el incremento de financiación producido en el ejercicio 2003, y experimenta un importante incremento.

Además se mantienen otros programas, como la financiación de actividades anuales que realiza la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con sede en Cuenca, así como la participación en los Consorcios de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la región.

Asimismo, se recoge en estos presupuestos la creación de la Agencia Regional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, que es uno de los compromisos del Gobierno regional en materia universitaria para esta legislatura, cuyas competencias en evaluación de profesorado universitario y acreditación de docencia van a establecer la calidad del servicio universitario.

En el marco de la cooperación internacional, se incrementa el apoyo financiero a la movilidad de estudiantes universitarios a través de ayudas a los beneficiarios del programa ERASMUS y del programa LEONARDO, así como ayudas a otras estancias en Universidades extranjeras fuera de la Comunidad Europea. Igualmente se apoyan programas que desarrollen los "Acuerdos de Bolonia" para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, lo que va a suponer una redefinición de las titulaciones existentes actualmente.

Por último, la política de creación de residencias universitarias mantiene el esfuerzo inversor. La construcción de una nueva residencia en Talavera de la Reina, así como la construcción de cien viviendas universitarias en el casco histórico de Toledo, permitirán la cobertura de la demanda de plazas existentes, constituyéndose en un mecanismo de la igualdad de oportunidades entre los estudiantes castellano-manchegos.

En definitiva con el presupuesto para el año 2004 de la Consejería de Educación, se pretende un año más avanzar a buen paso, en la mejora de la calidad de la enseñanza de los alumnos y alumnas de la región y en la igualdad de oportunidades en todos los niveles educativos universitarios y no universitarios.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.</b>	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Elaboración de normas del personal.
Actividad	4	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	5	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a las delegaciones provinciales de la consejería.
Actividad	6	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
<b>Objetivo</b>	<b>02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>	
Actividad	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión (excedencias y reingreso al servicio activo, comisiones de servicios, nombramientos...).
Actividad	2	Control de absentismo del profesorado.
Actividad	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente y profesorado de religión.
Actividad	4	Gestión y procedimiento de oposición del personal docente de la consejería.
Actividad	5	Gestión, tramitación y resolución de los concursos de traslado de primaria y secundaria de funcionarios docentes.
Actividad	6	Gestión, tramitación y resolución del Fondo de Acción Social docente.
Actividad	7	Asesoramiento jurídico y resolución de reclamaciones y recursos sobre procedimientos de funcionarios docentes y profesores de religión.
Actividad	8	Distribución de cupos por centros y asignación y control efectivo.
Actividad	9	Asesoramiento jurídico y resolución de reclamaciones y recursos.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN</b>
<b>Objetivo</b>	<b>03 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.</b>	
Actividad	1 Tramitación administrativa de contratos de obra, suministros, consultoría y asistencia y servicios.	
Actividad	2 Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.	
Actividad	3 Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.	
Actividad	4 Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.	
Actividad	5 Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.	
Actividad	6 Equipamiento de las delegaciones provinciales.	
<b>Objetivo</b>	<b>04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.</b>	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.	
Actividad	2 Seguimiento de la ejecución presupuestaria.	
Actividad	3 Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.	
Actividad	4 Gestión y control del gasto de funcionamiento de los servicios.	
Actividad	5 Contabilización de documentos.	
Actividad	6 Tramitación y seguimiento de las liquidaciones, cobro de tasas y precios públicos por prestación de servicios en la consejería.	
Actividad	7 Elaboración y seguimiento de las liquidaciones del IVA.	
Actividad	8 Seguimiento y control de las cajas pagadoras.	
<b>Objetivo</b>	<b>05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.</b>	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN</b>
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	6	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.</b>
Actividad	1	Desarrollo de aplicaciones informáticas.
Actividad	2	Desarrollo y ejecución de proyectos informáticos en los centros educativos públicos de Castilla-La Mancha (proyecto Delphos).
Actividad	3	Reposición de equipamiento informático en los centros educativos públicos de la región (proyecto Hermes y Althia).
Actividad	4	Ejecución de programas de comunicación y mantenimiento de los procesos de información en los servicios centrales y las delegaciones.
Actividad	5	Formación del personal informático.
Actividad	6	Asistencia al usuario en materia informática y de comunicación en los centros educativos públicos de la región.
Actividad	7	Diseño, elaboración, ejecución y mantenimiento de aplicaciones Internet y páginas WEB de la consejería.
Actividad	8	Creación y mantenimiento de portal de servicios educativos.
Actividad	9	Desarrollo del programa Althia en aulas de secundaria.
Actividad	10	Asistencia técnica informática en los centros educativos.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN</b>
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>REGISTRO DE CENTROS DOCENTES (RCD).</b>
Actividad	1	Mantenimiento del registro de centros de docentes.
Actividad	2	Actualización del registro de centros de docentes.
Actividad	3	Consultas al registro de centros de docentes.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	2800
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	18
3	Nóminas	NÓMINAS	12
4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	36
5	Desarrollo estructura orgánica y dotación de personal	ESTUD/DOTACIONES	24
6	Cursos de formación	EDICIONES	26
<b>Objetivo</b>	<b>02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y prof.de religión	EXPEDIENTES	20000
2	Nómina de personal docente y profesores de religión	PERCEPTORES	24750
3	Convocatoria y resolución del concurso traslados	SOLICITUDES	5343
4	Convocatoria y resolución del programa de acción social	BENEFICIARIOS	5358
<b>Objetivo</b>	<b>03 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.</b>		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	262
2	Reuniones de mesa de contratación	REUNIONES	300
3	Control y coordinación	CONTROL	150

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	20
5	Gestión del patrimonio	EXPEDIENTES	100
6	Equipamiento de las delegaciones	OBRAS	10
<b>Objetivo</b>	<b>04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.</b>		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	12
2	Tramitación de expedientes de modificación	EXPEDIENTES	30
3	Documentación contables de gasto	DOCUMENTOS	25000
4	Liquidaciones de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	60
5	Liquidaciones de IVA	DOCUMENTOS	12
6	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	60
<b>Objetivo</b>	<b>05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	95
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	396
3	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	927
4	Preparación normativa	DISPOSICIONES	118
5	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
<b>Objetivo</b>	<b>06 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.</b>		
1	Instalación de aulas informáticas en secundaria	AULAS	200
2	Instalación de equipos informáticos diversos en centros de primaria y secundaria	EQUIPOS	500
3	Nuevos puntos de acceso a Internet	PUNTOS	400
4	Acceso a espacios WEB	CENTROS EDUCATIVOS	550
5	Acciones formativas en materia informática	CURSOS	30
6	Gestión telemática vía WEB con los centros educativos	PUNTOS DE CONEXIÓN	1200
7	Proyecto Delphos	PROYECTO	1
8	Portal educativo	PORTAL	1
9	Aplicaciones informáticas	APLICACIONES	
10	Asistencia técnica	TÉCNICAS	20
<b>Objetivo</b>	<b>07 REGISTRO DE CENTROS DOCENTES (RCD).</b>		
1	Documentos	DOCUMENTOS	7
2	Autorizaciones	ACCIONES	25
3	Consultas	ACCIONES	30

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>421B</b>	<b>FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.</b>
Actividad	1	Establecer los criterios, distribuir y realizar el seguimiento de los gastos de funcionamiento de los centros de profesores y recursos y de formación del profesorado.
Actividad	2	Distribuir los gastos de dietas y locomoción de los centros de profesores y recursos.
Actividad	3	Dar respuesta a las necesidades de equipamiento y de mejora de las infraestructuras.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO, SEGUIR Y EVALUAR EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.</b>
Actividad	1	Elaborar, publicar y difundir el documento con el Plan de Formación.
Actividad	2	Establecer los criterios de complementariedad y publicar la normativa que desarrolla la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro.
Actividad	3	Coordinar las actuaciones con la UCM y con la UNED para el desarrollo y el seguimiento de los programas formativos recogidos en el Convenio (Programa I) incorporando cursos de especialización y del programa de extensión universitaria.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.</b>
Actividad	1	Programar los recursos y realizar el seguimiento del programa de asociados (Programa V).
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.</b>
Actividad	1	Publicar la normativa de las ayudas individuales para formación y colaborar en la valoración de su adjudicación.
Actividad	2	Colaborar en la publicación de la normativa y las orientaciones al profesorado para facilitar su participación en cursos de idiomas en el extranjero.
Actividad	3	Colaborar en la homologación y financiación de actividades complementarias.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>COLABORAR EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN Y DE INNOVACIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.</b>
Actividad	1	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de innovación e investigación en la acción.
Actividad	2	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de investigación de los centros con la Universidad (Programa IV).

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>421B</b>	<b>FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA</b>
Actividad	3	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de innovación y elaboración de materiales de tecnología de la información y la comunicación.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>421B</b>	<b>FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.</b>		
1	Instrucciones sobre funcionamiento	INSTRUCCIONES	1
2	Instrucciones planificación formación	INSTRUCCIONES	1
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO, SEGUIR Y EVALUAR EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.</b>		
1	Publicación y difusión del plan de formación	EJEMPLARES	2000
2	Convenios con entidades sin ánimo de lucro	CONVENIOS	10
3	Actuaciones con la UCLM y con la UNED para formación	ACTIVIDADES/CURSOS	27
4	Gestión recursos, seguimiento y evaluación de convenios	CONVENIOS	10
<b>Objetivo</b>	<b>03 FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.</b>		
1	Seguimiento programas asociados (Programa V)	PROGRAMAS	34
<b>Objetivo</b>	<b>04 COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.</b>		
1	Ayudas individuales	AYUDAS	2500
2	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	120
3	Actividades complementarias	HOMOLOGACIÓN	430
<b>Objetivo</b>	<b>05 COLABORAR EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN Y DE INNOVACIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.</b>		
1	Proyectos de innovación e investigación en la acción	PROYECTOS	65

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>421B</b>	<b>FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Proyectos de investigación de los centros con la Universidad (Programa IV)	PROYECTOS	14
3	Proyectos innovación e investigación en tecnologías de información-comunicación	PROYECTOS	25

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422A</b>	<b>EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.</b>	
Actividad	1 Reordenación anual de la red de centros públicos.	
Actividad	2 Avanzar en la fórmula organizativa de los colegios rurales agrupados.	
Actividad	3 Establecer el cupo anual del profesorado.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.</b>	
Actividad	1 Construcción de nuevos centros escolares.	
Actividad	2 Eliminación de barreras arquitectónicas en los centros.	
Actividad	3 Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.	
Actividad	4 Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.	
Actividad	5 Sustitución y reposición de equipamientos.	
<b>Objetivo</b>	<b>03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.</b>	
Actividad	1 Asignar y pagar los gastos de funcionamiento de los centros públicos.	
<b>Objetivo</b>	<b>04 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.</b>	
Actividad	1 Elaboración de instrucciones.	
Actividad	2 Estadísticas e informes.	
Actividad	3 Elaboración de órdenes y autorizaciones.	
Actividad	4 Informes sobre recursos.	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422A</b>	<b>EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>
Actividad	5	Gestión del registro de centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.</b>
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resolución de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS Y CONVENIOS CON LAS CORPORACIONES LOCALES.</b>
Actividad	1	Control y seguimiento de la nómina y seguros sociales del personal de centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulo de gastos de funcionamiento, verificación y pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de la ejecución del módulo de gastos variables.
Actividad	4	Desarrollo de programas de evaluación en la ejecución de gastos.
Actividad	5	Elaboración de estadísticas.
Actividad	6	Ejecución de resoluciones.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA.</b>
Actividad	1	Elección de centro y admisión de alumnos.
Actividad	2	Elección de órganos colegiados y órganos unipersonales.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422A</b>	<b>EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>
Actividad	3	Libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	4	Calendario escolar
Actividad	5	Acuerdos de la mesa general del sector.
Actividad	6	Instrucciones de inicio y final de curso académico.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>422A</b>	<b>EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.</b>		
1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	584
2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria	UNIDADES	7459
3	Alumnos escolarizados en centros de educación infantil y primaria	ALUMNOS	145096
4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	68
5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupados	LOCALIDADES	321
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.</b>		
1	Obras a iniciar y sustitución	AULAS	270
2	Reforma y adaptación de puestos escolares	AULAS	49
3	Equipamiento de aulas	AULAS	320
<b>Objetivo</b>	<b>03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.</b>		
1	Gastos de funcionamiento	UNIDADES ESCOLARES	7459
<b>Objetivo</b>	<b>04 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.</b>		
1	Regulaciones	DOCUMENTOS	2
2	Informes sobre autorizaciones	INFORMES	25
3	Ordenes de autorizaciones	DOCUMENTOS	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Informes sobre recursos	INFORMES	15
<b>Objetivo</b>	<b>05 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.</b>		
1	Convocatoria y resolución	DOCUMENTOS	2
2	Informes y estadísticas	INFORMES	40
3	Expedientes solicitud conciertos	DOCUMENTOS	65
4	Informes sobre recursos	INFORMES	40
<b>Objetivo</b>	<b>06 GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS Y CONVENIOS CON LAS CORPORACIONES LOCALES.</b>		
1	Instrucciones	DOCUMENTOS	12
2	Informes y documentos	INFORMES	100
3	Procedimiento de ejecución de gasto	DOCUMENTOS	12
4	Estadísticas	DOCUMENTOS	12
<b>Objetivo</b>	<b>07 ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA.</b>		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	8
2	Informes y consultas	INFORMES	10
3	Estadísticas	ESTADÍSTICAS	4
4	Acuerdos	DOCUMENTOS	3

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).</b>
Actividad	1	Construir centros nuevos y ampliar su funcionamiento.
Actividad	2	Reformar y mejorar centros en funcionamiento.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.</b>
Actividad	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria y modalidades de bachillerato.
Actividad	2	Autorización de nuevas enseñanzas de formación profesional: ciclos formativos de grado medio y de grado superior.
Actividad	3	Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino y a distancia.
Actividad	4	Autorización de nuevas enseñanzas régimen especial.
Actividad	5	Autorización de enseñanzas de programas de garantía social o en su caso de iniciación profesional.
Actividad	6	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de "horario especial", "a distancia" y "oferta modular".
Actividad	7	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>ATENCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS QUE FORMAN NUESTRA RED CON UNOS NIVELES DE CALIDAD SIMILARES A LOS PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO.</b>
Actividad	1	Asignar mediante los módulos correspondientes los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Actividad	2	Atender los gastos extraordinarios que se generen en los centros.
Actividad	3	Atender los gastos de puesta en marcha de los centros nuevos y centros que hayan reformado o ampliado sus instalaciones.
Actividad	4	Atender los gastos de desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>
Actividad	1	Equipar de mobiliario y material didáctico las aulas, laboratorios en los centros nuevos.
Actividad	2	Sustituir y reponer el equipamiento en los centros que presenten estas necesidades.
Actividad	3	Equipar y hacer las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos y programas de garantía social o, en su caso, de iniciación profesional, que se autoricen.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>INFORMACIÓN DE LA RED DE CENTROS Y LA NORMATIVA SOBRE GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DOCENTES.</b>
Actividad	1	Elaboración de folletos informativos.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre infraestructuras educativas de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Elaboración de orientaciones sobre la gestión económica de los centros docentes.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>PROMOCIÓN DEL INTERÉS POR LA INVESTIGACIÓN, ESPECIALMENTE EN SUS ASPECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.</b>
Actividad	1	Ejecución del programa de instalación, mantenimiento y explotación en 40 centros de educación secundaria de sistemas de producción de energía.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.</b>
Actividad	1	Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (Departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...).
Actividad	2	Participar en la feria anual "Aula 2004".
Actividad	3	Promover la feria anual sobre formación profesional, empleo.
Actividad	4	Elaborar un informe sobre la situación de las enseñanzas de formación profesional y garantía social en la comunidad.
Actividad	5	Elaborar estadísticas.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.</b>
Actividad	1	Detectar necesidades de formación.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>
Actividad	2	Preparar el plan de formación.
Actividad	3	Seleccionar los proyectos presentados para formación a través de estancias en empresas.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.</b>
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes de autorización.
Actividad	4	Informes sobre recursos.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA, INCLUIDA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTO.</b>
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resoluciones de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.</b>
Actividad	1	Control y seguimiento de la nómina y seguros sociales de los centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulo gastos de funcionamiento, verificación y propuesta de pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de ejecución módulo de gastos variables.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>
Actividad	4	Elaboración de estadísticas.
Actividad	5	Ejecución de resoluciones.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA SOBRE CENTROS, CONCIERTOS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL O DE INICIACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.</b>
Actividad	1	Elección de centro y admisión de alumnos.
Actividad	2	Elección de órganos colegiados y órganos unipersonales.
Actividad	3	Coordinación y gestión adquisición libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	4	Elaboración del calendario escolar.
Actividad	5	Preparar acuerdos en la mesa general del sector.
Actividad	6	Instrucciones de inicio y final de curso académico para todas las enseñanzas.
Actividad	7	Decretos de creación de centros.
Actividad	8	Órdenes de autorización de enseñanzas.
Actividad	9	Instrucciones de acceso a estudios superiores de diseño.
Actividad	10	Normas sobre currículos de la comunidad.
Actividad	11	Normas sobre premios extraordinarios de FP, becas, estancias en empresas... .
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TRABAJO EL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CATILLA-LA MANCHA 2003-2006.</b>
Actividad	1	Colaborar con la Administración General del Estado en la definición del Sistema Nacional de Cualificaciones.
Actividad	2	Realizar las actuaciones previstas en el Plan, concernientes a la Consejería de Educación.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>15</b>	<b>CONVENIOS CON DETERMINADOS ORGANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON LA SANIDAD, LA AERONÁUTICA Y LA INTERPRETACIÓN Y LENGUAJE DE SIGNOS.</b>
Actividad	1	Elaboración y firma de los convenios.
Actividad	2	Desarrollo y seguimiento de los mismos.
<b>Objetivo</b>	<b>16</b>	<b>INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.</b>
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades no lucrativa que desarrollen programas de garantía social.
Actividad	2	Convocatoria de becas de formación para alumnos de Formación Profesional.
Actividad	3	Convocatoria de premios extraordinarios de Formación Profesional.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>02 MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.</b>		
1	Autorizacones E.S.O.	NÚMERO	18
2	Autorizaciones modalidades de bachillerato	NÚMERO	22
3	Autorizaciones C.F. de formación profesional	NÚMERO	25
4	Autorizaciones enseñanzas de régimen especial	NÚMERO	25
5	Autorizaciones programas garantía social o iniciación profesional	NÚMERO	20
6	Pruebas de acceso a ciclos formativos	NÚMERO	125
<b>Objetivo</b>	<b>03 ATENCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS QUE FORMAN NUESTRA RED CON UNOS NIVELES DE CALIDAD SIMILARES A LOS PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO.</b>		
1	Alumnos matriculados	NÚMERO	135385
2	Grupos de alumnos	NÚMERO	4737
<b>Objetivo</b>	<b>04 DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS.</b>		
1	Reposición equipamiento espec. formación profesional centros en funcionamiento	NÚMERO	30
2	Nuevos ciclos de formación profesional	NÚMERO	25
<b>Objetivo</b>	<b>06 PROMOCIÓN DEL INTERÉS POR LA INVESTIGACIÓN, ESPECIALMENTE EN SUS ASPECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.</b>		
1	Convenio con la Consejería de Industria y Empleo y AGE CAM S.A.	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>07 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.</b>		

INDICADORES POR OBJETIVO			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Documentos informativos	DOCUMENTOS	55000
2	Elaboración de informes sobre formación profesional	DOCUMENTOS	450
3	Feria anual de formación profesional y empleo	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>08 FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.</b>		
1	Cursos de formación	CURSOS	30
2	Estancias en empresas	PLAZAS	50
<b>Objetivo</b>	<b>09 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.</b>		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2
2	Informes sobre autorizaciones	INFORMES	25
3	Órdenes de autorizaciones	DOCUMENTOS	15
4	Informes sobre recursos	INFORMES	15
<b>Objetivo</b>	<b>11 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA, INCLUIDA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTO.</b>		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2
2	Informes y estadísticas	INFORMES	40
3	Orden de convocatoria	DOCUMENTOS	1
4	Expedientes solicitud conciertos	DOCUMENTOS	65

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Informes sobre recursos	INFORMES	40
<b>Objetivo</b>	<b>12 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.</b>		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	12
2	Informes a elaborar	INFORMES	100
3	Procedimientos de ejecución de gastos	ACTOS	12
4	Estadísticas	ESTADÍSTICAS	12
<b>Objetivo</b>	<b>13 ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA SOBRE CENTROS, CONCIERTOS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL O DE INICIACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.</b>		
1	Elaborar disposiciones	DOCUMENTOS	29
2	Tramitar disposiciones	ACCIONES	68
3	Estadística de resultados	INFORMES	62
<b>Objetivo</b>	<b>14 DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TRABAJO EL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CATILLA-LA MANCHA 2003-2006.</b>		
1	Proporcionar expertos formativos y tecnológicos	ACCIONES	20
2	Actuaciones previstas a realizar	ACTUACIONES	15
<b>Objetivo</b>	<b>15 CONVENIOS CON DETERMINADOS ORGANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON LA SANIDAD, LA AERONÁUTICA Y LA INTERPRETACIÓN Y LENGUAJE DE SIGNOS.</b>		
1	Convenios a elaborar	NÚMERO	3
2	Seguimiento en centros	NÚMERO	3

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>16 INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.</b>		
1	Ayudas para desarrollar el programa de garantía social	NÚMERO	30
2	Becas de formación alumnos formación profesional	NÚMERO	25
3	Premios extraordinarios de formación profesional	NÚMERO	19

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422C</b>	<b>ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>	
Actividad	1	Ejecución del plan de consolidación y ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Fijación y evaluación de los objetivos anuales dentro del plan de consolidación y ampliación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos.
<b>Objetivo</b>	<b>02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.</b>	
Actividad	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la nueva Ley orgánica de universidades.
Actividad	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
Actividad	3	Información estadística.
Actividad	4	Elaboración de estudios e informes.
Actividad	5	Planificación universitaria.
<b>Objetivo</b>	<b>03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERITARIAS.</b>	
Actividad	1	Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
Actividad	2	Financiación universitaria.
Actividad	3	Plan de inversiones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
Actividad	5	Promoción universitaria (congresos, grupos de trabajo, conferencias, etc.).
<b>Objetivo</b>	<b>04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.</b>	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422C</b>	<b>ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>
Actividad	1	Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
Actividad	2	Completar el plan de inversiones en residencias universitarias.
Actividad	3	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.
Actividad	4	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.
Actividad	5	Gestionar las ayudas a la movilidad de estudiantes a universidades extranjeras.
Actividad	6	Gestionar las ayudas a los estudios universitarios con alguna discapacidad.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.</b>
Actividad	1	Creación de la Agencia Regional de Evaluación y Acreditación, ejercitando estas funciones, tanto en las enseñanzas que se imparten como en la actividad docente e investigación del profesorado.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>422C</b>	<b>ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Implantación de nuevas enseñanzas	NUEVAS TITULACIONES	10
2	Contrato-programa	DOCUMENTOS	1
3	Evaluación de objetivos	EVALUACIONES	4
<b>Objetivo</b>	<b>02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.</b>		
1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
2	Estadística universitaria	INFORMES ESTADÍSTICOS	4
3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	25
4	Planificación	ESTUDIOS	5
<b>Objetivo</b>	<b>03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.</b>		
1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	10
2	Financiación nominativa Universidad de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	1
3	Financiación nominativa Universidad de Alcalá	SUBVENCIONES	1
4	Financiación Universidad Internacional Menéndez Pelayo	CONVENIOS	1
5	Financiación centros asociados de la UNED	CONVENIOS	5
6	Subvención préstamos universitarios	BENEFICIARIOS	510

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>422C</b>	<b>ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
7	Apoyo reuniones científicas congresos y seminarios	AYUDAS	10
<b>Objetivo</b>	<b>04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.</b>		
1	Residencias universitarias	PLAZAS	2200
2	Inversión y equipamiento	PROYECTOS	10
3	Becarios colaboradores	EXENCIONES	65
4	Ayudas a la movilidad	AYUDAS	200
5	Ayudas a estudiantes con alguna discapacidad	AYUDAS	50
<b>Objetivo</b>	<b>05 FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.</b>		
1	Creación de la Agencia Regional de Evaluación y Acreditación	LEYES	1

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422D</b>	<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PLAN DE IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN.</b>	
Actividad	1 Difundir el plan.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.</b>	
Actividad	1 Publicar el decreto y las órdenes que lo desarrollan y difundirlo	
Actividad	2 Definir el modelo de centro de educación especial y publicar el reglamento orgánico.	
Actividad	3 Establecer el modelo de centros de recursos.	
Actividad	4 Colaborar en la elaboración del currículo de los centros de educación especial.	
Actividad	5 Publicar el diccionario básico de emigrantes.	
<b>Objetivo</b>	<b>03 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS.</b>	
Actividad	1 Planificar la distribución de recursos personales.	
Actividad	2 Gestionar los gastos de funcionamiento del programa de compensatoria: Equipo de apoyo lingüístico (EALI), Equipo de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD), y Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE).	
Actividad	3 Gestionar los recursos de apoyo.	
Actividad	4 Gestionar los gastos de los centros de educación especial.	
Actividad	5 Programar en la dotación de equipamientos específicos.	
Actividad	6 Gestionar las prórrogas de escolarización del alumnado mayor de 21 años en los centros de educación especial.	
Actividad	7 Establecer los criterios, distribuir y realizar el seguimiento de los gastos de funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.	
<b>Objetivo</b>	<b>04 COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.</b>	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422D</b>	<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>
Actividad	1	Establecer convenio con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad dar respuesta al alumnado en función de su capacidad.
Actividad	2	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tiene como finalidad dar respuesta al alumnado de compensación.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS Y UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.</b>
Actividad	1	Garantía de escolarización hasta los 20 años de los alumnos escolarizados en centros de educación especial y hasta los 21 en casos excepcionales, comenzando la escolarización desde los 3 años.
Actividad	2	Dotación a los centros de educación especial de los recursos personales y materiales necesarios para una respuesta óptima a las necesidades de los alumnos.
Actividad	3	Garantía de los servicios complementarios gratuitos de transporte, comedor, residencia y material curricular a todos los alumnos escolarizados.
Actividad	4	Colaboración con otras administraciones y consejerías de la Comunidad Autónoma para coordinar actuaciones.
Actividad	5	Potenciar la apertura al entorno de los centros de educación especial.
Actividad	6	Impulso de los programas de transición a la vida adulta y los de garantía social.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS.</b>
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes de autorizaciones.
Actividad	4	Informes sobre recursos.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.</b>
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422D</b>	<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>
Actividad	3	Elaboración orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resolución de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.</b>
Actividad	1	Control y seguimiento nómina y seguros sociales centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulos de gastos de funcionamiento, verificación y propuesta de pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de la ejecución del módulo del gasto variable.
Actividad	4	Estudios e implantación de procedimientos de ejecución de gasto.
Actividad	5	Elaboración de estadísticas.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA.</b>
Actividad	1	Elección de centro y admisión de alumnos.
Actividad	2	Elección de órganos colegiados y órganos unipersonales.
Actividad	3	Libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	4	Calendario escolar.
Actividad	5	Acuerdos de la mesa general del sector.
Actividad	6	Instrucciones de inicio y final de curso académico.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESCOLARIZADOS EN CENTROS ORDINARIOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422D</b>	<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>
Actividad	1	Dotación del profesorado de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales, escolarizado en los centros ordinarios.
Actividad	2	Dotación de material técnico y de acceso al currículo, para una mejor atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	3	Eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en los centros.
Actividad	4	Participación en jornadas, congresos, sesiones científicas, etc. relacionados con la investigación y difusión de los avances en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	5	Elaboración de normativa de la Comunidad Autónoma para la ordenación de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	6	Impulso de los programas de garantía social que faciliten la integración laboral del alumnado con necesidades educativas especiales.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.</b>
Actividad	1	Elaboración de normativa que regule la ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.
Actividad	2	Refuerzo de las actuaciones de compensación educativa en los centros ordinarios, mediante el incremento del profesorado de apoyo y más medios económicos.
Actividad	3	Seguimiento y control del cumplimiento de las ratios de alumnos de compensación educativa en los centros según normativa de la comunidad autónoma.
Actividad	4	Impulsar las actividades del centro rural de innovación educativa(CRIE) como centro compensador de desigualdades en la zona rural.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.</b>
Actividad	1	Atención educativa de los alumnos hospitalizados.
Actividad	2	Incremento de las aulas hospitalarias en todas las provincias.
Actividad	3	Dotación en las aulas hospitalarias de equipos informáticos con conexión a Internet, con objeto de facilitar la comunicación del alumnado con profesores y alumnos de diversos centros, así como de acceder a otros modos de formación mediante video-conferencia.
Actividad	4	Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones sin fin de lucro que dirijan sus actuaciones a la asistencia educativa domiciliaria del alumnado convaleciente.
Actividad	5	Atención al alumnado itinerante, mediante la escolarización adecuada en las localidades a las que se trasladan.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422D</b>	<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>
Actividad	6	Elaboración de un boletín escolar para alumnos itinerantes.
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIOS SECTORES EN EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.</b>
Actividad	1	Coordinación con la Consejería de Bienestar Social en la elaboración, ejecución y seguimiento del plan integral de integración social.
Actividad	2	Coordinación con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para implantar acciones conjuntas de educación multicultural.
Actividad	3	Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo acciones de compensación educativa (refuerzo pedagógico fuera del horario lectivo, escuelas de padres para familias inmigrantes,...).
<b>Objetivo</b>	<b>15</b>	<b>ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL COMO FACTOR DE CALIDAD EDUCATIVA.</b>
Actividad	1	Elaboración de normativa que defina el modelo de orientación y regule su funcionamiento.
Actividad	2	Mantenimiento e incremento de efectivos en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y departamentos de orientación.
Actividad	3	Dotación a los equipos de medios técnicos y materiales.
Actividad	4	Coordinación de los distintos equipos entre sí y con otros servicios de apoyo a la escuela para garantizar un mejor servicio.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>422D</b>	<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PLAN DE IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN.</b>		
1	Publicación y difusión del plan de igualdad	EJEMPLARES	2000
<b>Objetivo</b>	<b>02 PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.</b>		
1	Publicación del diccionario básico de emigrantes	EJEMPLARES	4000
<b>Objetivo</b>	<b>03 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS.</b>		
1	Gastos de funcionamiento del programa de compensatoria: EALI, EAEHD, CRIE	EQUIPOS DE CONSACIÓN	200
2	Gastos profesorado de apoyo educación especial	CENTROS	950
3	Presupuesto centros de educación especial	CENTROS	9
<b>Objetivo</b>	<b>04 COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.</b>		
1	Convenios para dar respuesta al alumnado en función de su capacidad	CONVENIOS	5
2	Convenios para dar respuesta al alumnado de compensación	CONVENIOS	5
<b>Objetivo</b>	<b>05 ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS Y UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.</b>		
1	Centros de educación especial públicos	CENTROS	8
2	Alumnos escolarizados en centros de educación especial	ALUMNOS	689
<b>Objetivo</b>	<b>06 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS.</b>		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>422D</b>	<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Informes sobre autorizaciones	INFORMES	6
3	Órdenes de autorizaciones	DOCUMENTOS	6
4	Informes sobre recursos	INFORMES	3
<b>Objetivo</b>	<b>08 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.</b>		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	2
2	Informes y estadísticas	INFORMES	10
3	Orden de convocatoria	DOCUMENTOS	1
4	Expedientes de solicitud de conciertos	INFORMES	4
5	Informes sobre recursos	DOCUMENTOS	1
<b>Objetivo</b>	<b>09 GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.</b>		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	12
2	Informes a elaborar	DOCUMENTOS	12
3	Procedimientos de ejecución del gasto	PROCEDIMIENTOS	4
4	Estadísticas	DOCUMENTOS	12
<b>Objetivo</b>	<b>11 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESCOLARIZADOS EN CENTROS ORDINARIOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.</b>		
1	Convenios con entidades sin ánimo de lucro	CONVENIOS	2

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>422D</b>	<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	8
3	Cooperación con otras instituciones	INSTITUCIONES	6
4	Ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro	AYUDAS	10
5	Asistencias a reuniones, congresos,... etc	REUNIONES	15
<b>Objetivo</b>	<b>12 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.</b>		
1	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	3
2	Centros educativos con actuaciones de compensación	CENTROS	160
<b>Objetivo</b>	<b>13 ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.</b>		
1	Aulas hospitalarias	AULAS	5
2	Equipos aulas hospitalarias	EQUIPOS	5
3	Equipos de atención lingüística	EQUIPOS	6
<b>Objetivo</b>	<b>14 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIOS SECTORES EN EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.</b>		
1	Reuniones de coordinación	REUNIONES	10
<b>Objetivo</b>	<b>15 ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL COMO FACTOR DE CALIDAD EDUCATIVA.</b>		
1	Equipos de orientación educativa y psicopedagógica	EQUIPOS	49
2	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	2

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422F</b>	<b>EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Plan de infraestructuras de los centros y aulas de educación de personas adultas en Castilla-La Mancha, con la adaptación de los mismos, al cumplimiento de las normas de seguridad y eliminación de las barreras arquitectónicas.
Actividad	2	Potenciar y consolidar la formación del profesorado.
Actividad	3	Afianzar la coordinación de todos los agentes implicados en la educación de las personas adultas.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.</b>
Actividad	1	Realización de una convocatoria de pruebas libres de educación secundaria para personas adultas.
Actividad	2	Dotación del profesorado de educación secundaria a todas las zonas educativas de educación para personas adultas.
Actividad	3	Mantenimiento y consolidación de la convocatoria de ayudas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de educación de personas adultas.
Actividad	4	Realización de una campaña institucional de información y captación de alumnado.
Actividad	5	Mantenimiento y consolidación del programa That's English! en escuelas oficiales de idiomas y su ampliación a institutos de enseñanza secundaria y centros de educación de personas adultas.
Actividad	6	Ampliación de cursos de carácter profesional.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y AULAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS EN OTROS CENTROS PÚBLICOS.</b>
Actividad	1	Asignación y aumento de los gastos de funcionamiento de centros de educación de personas adultas.
Actividad	2	Asignación de gastos de funcionamiento de educación a distancia en institutos de enseñanza secundaria.
Actividad	3	Asignación de gastos de funcionamiento del programa That's Englisharia y centros de educación de personas adultas.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.</b>
Actividad	1	Elaborar y publicar Decreto de Ordenación General de las Enseñanzas de Educación de Personas Adultas.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>422F</b>	<b>EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS</b>
Actividad	2	Elaborar y publicar un Reglamento Orgánico de los Centros de Educación de Personas Adultas.
Actividad	3	Elaborar y publicar Decreto de Coordinación de los Centros de Enseñanzas de Educación de Personas Adultas.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>422F</b>	<b>EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Mejora de infraestructuras	CENTROS	32
2	Formación continua del profesorado	CURSOS	30
<b>Objetivo</b>	<b>02 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.</b>		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	3
2	Incremento de profesorado de educación secundaria para personas adultas	DOCUMENTOS	20
3	Ayudas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro	DOCUMENTOS	429
4	Tribunales pruebas libres y extraordinarias	DOCUMENTOS	20
5	Mantenimiento del profesorado de programas específicos	PROFESORES	15
<b>Objetivo</b>	<b>03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y AULAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS EN OTROS CENTROS PÚBLICOS.</b>		
1	Centros públicos que imparten educación para persona adultas	NÚMERO	49
2	Profesorado funcionario de educación para personas adultas	NÚMERO	404
3	Alumnado	NÚMERO	29596
<b>Objetivo</b>	<b>04 ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.</b>		
1	Documentos a elaborar	NÚMERO	3

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>423A</b>	<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS ESCOLARES DE RÉGIMEN GENERAL Y DE RÉGIMEN ESPECIAL Y DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.</b>
Actividad	1	Publicar y difundir los decretos del currículo de las enseñanzas generales.
Actividad	2	Elaborar, publicar y difundir la orden y el currículo de las materias optativas de la ESO y el bachillerato.
Actividad	3	Elaborar, publicar y difundir el currículo de la educación preescolar.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y LOS MATERIALES QUE LA DESARROLLAN.</b>
Actividad	1	Publicar y difundir el sistema de indicadores del sistema educativo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Publicar y difundir el sistema de indicadores con las competencias básicas del alumnado.
Actividad	3	Publicar y difundir los materiales de evaluación de las modalidades de formación.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONVENIOS CON ASOCIACIONES QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE PADRES Y ALUMNOS EN LA VIDA DE LOS CENTROS.</b>
Actividad	1	Estimular el desarrollo de actividades formativas con los padres y madres.
Actividad	2	Establecer convenios con la Confederación Católica Regional de Apas y con la Confederación Regional de Apas para la planificación, desarrollo y evaluación de actividades con las AMPAS.
Actividad	3	Establecer convenios con asociaciones y federaciones de alumnos.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>PREMIOS EXTRAORDINARIOS Y CERTÁMENES DE MATERIALES.</b>
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria de bachillerato.
Actividad	2	Colaborar en difusión y realización pruebas de premios nacionales.
Actividad	3	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios para conservatorios.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>ELABORACIÓN DE MATERIALES PROPIOS SOBRE VALORES, PATRIMONIO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>423A</b>	<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria del certamen de materiales curriculares.
Actividad	2	Publicaciones materiales de los certámenes.
Actividad	3	Publicar la convocatoria de los materiales propios, realizar la selección y facilitar su publicación en el marco del programa de gratuidad.
Actividad	4	Elaborar y difundir un inventario de los materiales curriculares editados por los centros de profesores y recursos.
Actividad	5	Difundir los proyectos presentados en las jornadas de intercambio de experiencias.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS).</b>
Actividad	1	Planificación de las rutas escolares en las cinco provincias de la región. Contratación de todas las nuevas rutas necesarias por incremento de centros o de alumnos.
Actividad	2	Facilitar ayudas individualizadas al transporte a todos los alumnos y alumnas que no pueden ser incluidos en las rutas de transporte organizadas por las delegaciones provinciales.
Actividad	3	Incremento de la figura del acompañante en las rutas de transporte escolar con mayor número del alumnado en el primer ciclo de enseñanza primaria.
Actividad	4	Ampliar el transporte escolar gratuito al alumnado de enseñanzas postobligatorias, escolarizado en centros públicos.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.</b>
Actividad	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos de enseñanzas obligatorias.
Actividad	2	Dotar de recursos a los comedores escolares para su funcionamiento.
Actividad	3	Dar ayudas individualizadas de comedor para alumnos de centros no dotados del servicio del comedor escolar.
Actividad	4	Incremento de ayudas al comedor escolar por ampliación del servicio en septiembre y junio y por el plan experimental de aulas matinales.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL CURRICULAR EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.</b>
Actividad	1	Implantar en el primer ciclo de primaria y 1º y 3º de secundaria el programa de gratuidad de materiales curriculares en libros de texto o materiales curriculares alternativos.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>423A</b>	<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>
Actividad	2	Dotar a centros de secundaria financiados con fondos públicos de lectura para bibliotecas.
Actividad	3	Reponer el material fungible y deteriorado por el uso en 2º de ESO, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria donde el programa estaba implantado en el curso anterior.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.</b>
Actividad	1	Convocar y resolver ayudas a la formación del alumnado de postgrado en enseñanzas artísticas.
Actividad	2	Convocar y resolver ayudas a alumnos de estudios superiores de música.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.</b>
Actividad	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades complementarias de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).
Actividad	2	Promover los cursos de idiomas en el extranjero, preferentemente en el ámbito de la Unión Europea.
Actividad	3	Promover los cursos de idiomas en 100 municipios menores de 5.000 habitantes para alumnos de primaria.
Actividad	4	Promover los intercambios de alumnos/as con homólogos de la Unión Europea.
Actividad	5	Promover el intercambio de auxiliares de conversación con Francia y Reino Unido en el marco de convenios con estos Estados.
Actividad	6	Apoyar y potenciar el convenio para la enseñanza de inglés con el British Council, así como la formación del profesorado en estos centros.
Actividad	7	Apoyar y potenciar el intercambio de maestros para la enseñanza de francés precoz.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.</b>
Actividad	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
Actividad	2	Convocar ayudas para centros educativos que desarrollen programas en el marco del programa europeo Sócrates.
Actividad	3	Promover la participación del profesorado en programas de intercambio ARIÓN.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>423A</b>	<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>
Actividad	4	Inserción mensual en la revista EDUCAR de artículos en diversos idiomas.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.</b>
Actividad	1	Convocatoria de viajes educativo culturales regionales.
Actividad	2	Convocatoria de visita al Museo de las Ciencias en Cuenca, a las Ruinas de Segóbriga y parques arqueológicos.
Actividad	3	Convocatoria de cursos de música para alumnos en periodo estival.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DEPORTE, DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.</b>
Actividad	1	Gestionar el programa de escuelas viajeras.
Actividad	2	Gestionar el programa de aulas de la naturaleza.
Actividad	3	Gestionar el programa de recuperación de pueblos abandonados en Umbralejo (Guadalajara).
Actividad	4	Gestionar la convocatoria general de becas y ayudas al estudio.
Actividad	5	Gestionar la convocatoria de ayudas para libros de texto.
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.</b>
Actividad	1	Convocar ayudas a proyectos de centros y de ciudad asociados a jornada escolar y a la apertura de centros.
Actividad	2	Convocar ayudas para las actividades extraordinarias que puedan producirse a lo largo del curso.
<b>Objetivo</b>	<b>15</b>	<b>DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA.</b>
Actividad	1	Convocar subvenciones para las escuelas de música y danza.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>423A</b>	<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS ESCOLARES DE RÉGIMEN GENERAL Y DE RÉGIMEN ESPECIAL Y DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.</b>		
1	Publicación de los decretos de currículo de las enseñanzas generales	EJEMPLARES	10500
2	Publicación de las materiales optativas de la ESO y el bachillerato	EJEMPLARES	4000
3	Publicación del currículo de educación preescolar	EJEMPLARES	5000
<b>Objetivo</b>	<b>02 NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y LOS MATERIALES QUE LA DESARROLLAN.</b>		
1	Publicación del sistema educativo de Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	2000
2	Publicación del sistema de indicadores con las competencias básicas del alumnado	EJEMPLARES	2000
3	Publicación de los materiales de evaluación de las modalidades de formación	EJEMPLARES	2000
<b>Objetivo</b>	<b>03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONVENIOS CON ASOCIACIONES QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE PADRES Y ALUMNOS EN LA VIDA DE LOS CENTROS.</b>		
1	Ayudas a AMPAS para actividades en centros	CENTROS	850
2	Convenios con CONCAPA Y CONFAPA	CONVENIOS	9
3	Convenios con asociaciones y federaciones de alumnos	ASOCIACIONES	2
<b>Objetivo</b>	<b>04 PREMIOS EXTRAORDINARIOS Y CERTÁMENES DE MATERIALES.</b>		
1	Premios de bachillerato	PREMIOS	15
2	Premios extraordinarios para conservatorios	PREMIOS	5
<b>Objetivo</b>	<b>05 ELABORACIÓN DE MATERIALES PROPIOS SOBRE VALORES, PATRIMONIO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>423A</b>	<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Certamen de materiales curriculares	PREMIOS	20
2	Publicación de los materiales del primer certamen y del segundo certamen	EJEMPLARES	4
3	Publicación de materiales propios	EJEMPLARES	4
4	Inventario de materiales curriculares editados por centros de personas adultas	EJEMPLARES	2000
5	Difusión experiencias de las jornadas	EJEMPLARES	2000
<b>Objetivo</b>	<b>06 TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS).</b>		
1	Transporte escolar	ALUMNOS	32540
2	Rutas escolares	RUTAS	1257
3	Ayudas individualizadas transporte	AYUDAS	2189
4	Acompañantes de transporte	ACOMPAÑANTES	297
<b>Objetivo</b>	<b>07 COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.</b>		
1	Alumnos beneficiarios de ayuda de comedor	AYUDAS	11500
2	Dotación de comedores	NUEVOS COMEDORES	7
3	Dotación de recursos humanos	PROFESORES	400
4	Ayuda aula matinal	ALUMNADO	1000
<b>Objetivo</b>	<b>08 PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL CURRICULAR EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>423A</b>	<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Dotación de materiales curriculares en 1º y 2º de primaria, 1º y 3º secundaria	ALUMNOS	77552
2	Dotación de libros de lectura a institutos de enseñanza secundaria	ALUMNOS	71071
3	Dotación de libros de lectura a los centros concertados	ALUMNOS	15357
<b>Objetivo</b>	<b>09 OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.</b>		
1	Convocatoria de ayudas de formación postgrado	ALUMNOS	30
2	Convocatoria de ayudas para grado superior de la música	ALUMNOS	34
<b>Objetivo</b>	<b>10 APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.</b>		
1	Cursos regionales de idiomas	ALUMNOS	1000
2	Cursos de idiomas en el extranjero	ALUMNOS	1300
3	Convenios con ayuntamientos para cursos idiomas	CURSOS	100
4	Otros convenios con ayuntamientos	CONVENIOS	3
<b>Objetivo</b>	<b>11 PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.</b>		
1	Proyecto Sócrates	CENTROS	125
<b>Objetivo</b>	<b>12 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.</b>		
1	Viajes educativos culturales	ALUMNOS	2000
2	Visita al museo de las ciencias y otros	CENTROS	500

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	<b>423A</b>	<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Cursos de música para alumnos	ALUMNOS	525
<b>Objetivo</b>	<b>13 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DEPORTE, DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.</b>		
1	Programas de escuelas viajeras	VISITAS FINANCIADAS	20
2	programas recuperación de pueblos abandonados	PARTICIPANTES	40
3	Programas de aulas de la naturaleza	PARTICIPANTES	85
<b>Objetivo</b>	<b>14 INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.</b>		
1	Ayudas a proyectos de centros para actividades extracurriculares	AMPAS/AYUNTAMIENTOS	1000
2	Ayudas para actividades extraordinarias	SUBVENCIONES	30
<b>Objetivo</b>	<b>15 DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA.</b>		
1	Subvenciones para las escuelas de música y danza	AYUDAS	12



1.9

20.INDUSTRIA Y TRABAJO



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

En el marco competencial de la Consejería de Industria y Trabajo recoge un importante cambio este último año, en el que en virtud del Real Decreto 1385/2002, ha asumido las competencias que desarrollaba el INEM en materia de gestión del trabajo, el empleo y la formación, a través del Servicio Público de Empleo, organismos autónomo adscrito a esta Consejería de Industria y Trabajo.

Sin perjuicio de las nuevas competencias asumidas, las unidades de gasto de la consejería, tres direcciones generales y la Secretaría General Técnica, deberán desarrollar una gran diversidad de convocatorias de ayudas, que este año se han incrementado con ocho líneas más en relación con el año anterior. En este sentido es de destacar la importancia para el empleo y para las empresas, que tiene la labor de esta consejería, en la que se tramitan multitud de programas de subvención, siempre a diferentes beneficiarios, que hacen que la gestión habitual de la consejería mantenga una gran conexión con los sectores productivos de la región.

También debe destacarse el importante volumen de gestión derivado de los fondos europeos FEDER Y FSE, ya que es a través de esta consejería por la que se distribuyen estos importantes programas de ayuda a favor de las empresas y trabajadores de la región.

Destaca, igualmente que, durante el anterior ejercicio, y necesariamente ha de tener su influencia en el actual presupuesto, se ha dado un impulso en la práctica totalidad de los programas de la consejería en la lucha por la igualdad de género, con políticas tendentes a conseguir la plena igualdad entre hombres y mujeres en cuanto a las posibilidades de conseguir un puesto de trabajo o de montar una empresa. Igualmente favorecedoras deberán ser las políticas de la consejería, dirigidas hacia la integración laboral y social de las personas con discapacidad, así como las dirigidas a los trabajadores desempleados que por haber alcanzado una determinada edad, tienen más dificultades que el resto para integrarse en el mercado laboral, al igual que los jóvenes.

La concertación laboral y social con los agentes sociales, dentro del marco que establecieron el III Pacto Industrial y el Acuerdo Regional por el Empleo, continuarán marcando las actuaciones de la consejería en el desarrollo de todas sus acciones. Esta

política ha dado un resultado más que aceptable, situándose Castilla-La Mancha como una de las regiones con menor conflictividad laboral. Este logro es consecuencia del permanente esfuerzo en la búsqueda de acuerdos en los que intervienen representantes de trabajadores y empresarios, propiciado desde todas las esferas de la Administración regional.

La construcción de recintos feriales y otras instalaciones comerciales y la reciente puesta en marcha del Instituto de Promoción Exterior supondrá un mayor impulso al comercio, al existir un organismo autónomo que se ocupa específicamente del comercio exterior regional.

Desde la Dirección General de Promoción y Desarrollo Empresarial, se continuará manteniendo un apoyo constante para la instalación de empresas en Castilla-La Mancha, con especial interés y apoyo a las que se sitúen en las zonas de menor desarrollo industrial. Dentro de este campo, la actuación desarrollada es coordinada con la que realizan otros departamentos de la Administración regional en materia de polígonos industriales, lo que permite el posterior desarrollo empresarial de las zonas donde se ubican.

Los ayuntamientos y mancomunidades son pieza clave para el desarrollo de las competencias de esta consejería, con los que se mantienen abiertos convenios o programas de colaboración como entidades de apoyo para el desarrollo industrial y de empleo para la región. El ejemplo más importante en este campo, por la incidencia que en la lucha por el empleo tiene, es la Orden de la Consejería de Industria y Trabajo por la que se regulan ayudas para la contratación de desempleados de larga duración mayores de 45 años (programa "no pares a los 45").

El desarrollo de las energías alternativas seguirá siendo objeto de atención por parte de la consejería, subvencionando aquellos proyectos que en el ámbito de los particulares y pequeña y mediana empresa generen energía a través de las llamadas energías "renovables". Mención especial, por su importancia dentro del ámbito regional, supone la instalación de parques eólicos, cuyo crecimiento permite el uso de una energía limpia.

Al producirse, durante el año 2003, el traspaso a esta Comunidad Autónoma de las funciones que, en materia de formación y empleo, venía desarrollando el INEM, hará

que durante el ejercicio 2004, se realice un importante esfuerzo presupuestario desde esta consejería, a través del SEPECAM, para mejorar la atención y servicios en el ámbito de la gestión de las infraestructuras de las oficinas de empleo. Esta actuación, supondrá en unos casos, inversiones para mejorar las oficinas ya existentes, así como la apertura de nuevos locales en otros casos, o bien conseguir la cesión de terrenos para la construcción de oficinas allí donde por población, número de desempleados y situación de los locales se haga necesario.

### **Industria y Energía**

Un tejido empresarial competitivo requiere de la dotación de infraestructuras necesarias para su firme desarrollo y concretamente requiere de infraestructuras energéticas con capacidad y calidad suficiente, no sólo para atender a las demandas energéticas de las empresas existentes, sino para habilitar energéticamente nuevas localizaciones mediante la construcción de gasoductos y líneas eléctricas de transporte y la mejora de las redes de distribución regionales.

Se prevé un esfuerzo superior al de ejercicios anteriores para la creación de dichas infraestructuras, basado en el apoyo inversor de la Administración regional con la ayuda de los fondos europeos, mejorando la calidad del suministro energético, garantizando así la disponibilidad de energía para los ciudadanos de Castilla-La Mancha en condiciones mejores que la media nacional, mediante convenios con las compañías distribuidoras de gas y electricidad presentes en Castilla-La Mancha.

Sigue siendo un compromiso primordial del Gobierno regional la utilización eficiente de la energía generada con fuentes renovables de la forma más cercana posible a los centros de consumo.

Se continuará con la labor ya iniciada de concienciación de la sociedad castellano-manchega sobre el ahorro energético para compatibilizar crecimiento económico con el respeto al medio ambiente. La valorización de los potenciales energéticos endógenos conseguirán el impulso y el desarrollo de las fuentes energéticas renovables (eólica, biomasa, solar, etc.). Estas actuaciones son apoyadas y promocionadas mediante ayudas específicas para el aprovechamiento de la energía solar, fundamentalmente, en

su vertiente de producción de energía eléctrica o para sistemas de agua caliente sanitaria y mediante la asistencia técnica para facilitar su utilización.

Otra línea de apoyo al sector industrial para favorecer su competitividad, y de indudable importancia, es la del mantenimiento de un alto grado de calidad en todo tipo de instalaciones industriales lo que redundará directamente en beneficio del sector.

Esto se conseguirá mediante el apoyo a medidas sobre seguridad industrial que es otra de las actividades más importantes de la sección, por su especial incidencia en la promoción de un tejido industrial más seguro y eficiente. Asimismo, la formación de recursos humanos en este campo, es un factor fundamental que tiene un especial tratamiento por su importancia en la consecución de los objetivos previstos: concienciación, difusión y mejora de las condiciones de seguridad de las instalaciones industriales de la Comunidad.

Se continuará el trabajo ya iniciado de planes de inspección en materia de seguridad industrial, de carácter sectorial, y en materia de metrología para conseguir los objetivos antedichos. La industria extractiva regional y la industria auxiliar de la construcción son sectores básicos para el desarrollo de infraestructuras regionales y constituyen otras de las principales actividades de la sección. Se seguirán apoyando las acciones dirigidas a la ordenación del sector extractivo y promoviendo su desarrollo de forma compatible con el medio ambiente.

### **Promoción y Desarrollo Empresarial**

El Programa 724A, gestionado por la Dirección General de Promoción y Desarrollo Empresarial, desarrolla la actividad que atiende al fomento para la implantación y desarrollo de la industria y empresas en la región y requiere no sólo de una eficaz gestión para el apoyo económico a través de las subvenciones e incentivos a las empresas y organismos intermedios, sino también de la implantación de medidas y políticas, en consenso con los agentes sociales y económicos de la región, que refuercen nuestro tejido empresarial y favorezcan el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha. En este sentido, se formuló el III Pacto Industrial y el Plan Regional de Innovación (PRICAMAN), cuyo testigo habrá de recoger el nuevo IV Pacto Industrial de Castilla-La Mancha.

Es competencia de la Dirección General de Promoción y Desarrollo Empresarial el fomento de la iniciativa y actividad empresarial, basado en el apoyo a través de los instrumentos básicos que permitan favorecer la ampliación, modernización de las empresas existentes así como propiciar la instalación de nuevos establecimientos. Igualmente se pondrá a disposición del sector empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva del tejido productivo de la región, a través de mecanismos de apoyo a la comercialización e internacionalización, la localización de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad, -tanto en el proceso como en el producto-, la incorporación del diseño de marca, proceso y producto y la plena incorporación a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

El Decreto 53/98, de 26 de mayo, por el que se establece el Marco de Ayudas a la Competitividad e Incentivos a la Inversión Empresarial en Castilla-La Mancha, se articula como el instrumento marco en el cual se engarzan las actuaciones contempladas en el III Pacto Industrial de Castilla-La Mancha 2000-2003 en materia de promoción empresarial.

Las actuaciones en materia de apoyo a la inversión y competitividad del tejido empresarial son, sin duda, los conceptos más importantes por su cuantía y finalidad, pues permitirán continuar con el programa de apoyo para actuaciones en materia de calidad, innovación, I+D, diseño e inversión empresarial. Comprende las líneas de ayuda a las empresas mediante transferencias de capital, recogidas en el Decreto 13/95 y el Decreto 53/98 destinadas al fomento de la inversión y la competitividad:

- Incentivos a la inversión empresarial, en su doble vertiente de ampliaciones y/o modernizaciones así como nuevas inversiones generadoras de empleo.
- Incentivos a la mejora de la calidad.
- Incentivos a la introducción del diseño.
- Incentivos al I+D.
- Incentivos a la internacionalización de las empresas.
- Incentivos a la cooperación interempresarial.

Especial importancia adquieren las medidas al fomento y apoyo a la mejora de la estructura comercial del tejido empresarial, facilitando las iniciativas de implantación y optimización de las estrategias comerciales de las empresas de la región utilizando los diferentes instrumentos que requiere un mercado económico absolutamente globalizado: creación de imagen de marca, catálogos, promoción en los mercados nacionales e internacionales mediante la asistencia a ferias, desarrollo de acciones comerciales en nuevos mercados, establecimiento de delegaciones comerciales internacionales, etc.

El año 2004 supone el ecuador del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2000-2006 que se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Economía. El citado Plan recoge la experiencia de aquellos procedimientos de gestión contrastados por diversas actuaciones promovidas por la Unión Europea, englobando las líneas de actuación en dos grupos básicos de medidas: la plena integración de las PYME en la sociedad de la información y la incorporación de técnicas empresariales innovadoras (calidad diseño, cooperación interempresarial).

El Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme se centra en los tipos de proyectos o actuaciones siguientes:

- Sociedad de la información.
- Innovación en técnicas empresariales.
- Diseño.
- Redes interempresariales de cooperación.
- Sistemas de calidad.
- Innovación de procesos: Gestión y organización en la Pyme.

La colaboración permanente con las corporaciones locales en la implantación y ubicación de nuevas actividades empresariales se orienta a la cofinanciación de obras para la construcción de infraestructuras locales destinadas a acoger proyectos de apoyo a las iniciativas empresariales, dichas actuaciones se concretan mediante convenios con las entidades locales que van a realizar las infraestructuras.

Entre las diferentes líneas de actuación se incluye también la promoción de nuevas iniciativas de emprendedores, con especial atención a los colectivos de mujeres y jóvenes, incluyendo las ayudas que se destinarán al Consejo Regional de la Juventud, para la realización de la Feria Regional de la Formación y el Empleo así como del Concurso de Iniciativas de Emprendedores (IDEA), establecido dentro de las medidas y programas de fomento de la actividad económica y de la competitividad empresarial del III Pacto Industrial.

Por último, es necesario señalar que se prevé la participación de la Junta de Comunidades en la puesta en marcha, en coordinación con los agentes económicos y sociales, de un instrumento que, desde la premisa del fomento del desarrollo empresarial, promueva la realización de proyectos empresariales de inversión en la región materializando, de forma específica y en beneficio de las PYMES, mecanismos financieros adecuados, con especial referencia al capital riesgo.

En lo referente a comercio interior, la evolución de la economía en los últimos años refleja que el sector servicios, con el comercio como principal actividad, es uno de los sectores que más está contribuyendo al crecimiento regional y que mejores perspectivas tiene para el futuro. Todos los análisis coinciden en que el comercio tiene un enorme potencial de crecimiento y es una de las claves de modernización y la transformación económica en marcha en la región, representando actualmente el 11% del valor añadido bruto.

Las medidas a establecer en esta materia van encaminadas a potenciar el comercio tradicional y la modernización de las estructuras, a través de las siguientes líneas de actuación:

- Modernización de las estructuras: subvencionando la apertura de nuevos locales comerciales y la realización de reformas de los existentes.

- Inversión tecnológica: subvencionando la compra de ordenadores, la implantación de medios informáticos, la construcción de nuevas redes o la mejora y puesta al día de las ya existentes para mejorar todos los aspectos de la gestión comercial.

- Cooperación empresarial: las opciones de colaboración son muy amplias y sólo desde ellas, se puede alcanzar una posición de ventaja competitiva.

- Implantación de sistemas de calidad comercial: para garantizar la satisfacción de los clientes.

Estas líneas de actuación se ejecutan a través del Decreto de Competitividad y de distintos programas de modernización del comercio interior, aprovechando la experiencia obtenida en su ejecución en años anteriores y adecuando los distintos programas y sus cuantías a las demandas reales del sector.

Dentro de estas líneas se enmarcan la rehabilitación de las zonas urbanas comerciales tradicionales, mediante un enfoque general integrado de colaboración y ayudas a los municipios.

Se potenciarán las ferias comerciales en Castilla-La Mancha, como medio de promoción de ventas y sondeo de mercado, implicando a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro. Todo ello encaminado a una potenciación de la productividad y de la eficacia que provoque una mejora del servicio prestado a los consumidores y un aumento de los beneficios sectoriales con mejora de los resultados económicos.

En este contexto, un apartado especial merece el esfuerzo que la Consejería de Industria y Trabajo está realizando en inversión en infraestructuras comerciales para lograr una oferta completa y de calidad en la región, que dé una respuesta adecuada y de calidad para la realización de cualquier evento comercial, cultural o social.

En cuanto al comercio exterior, es una prioridad de esta región incrementar la base exportadora, abriendo nuevos caminos y consolidando los existentes y, por ende, impulsando el crecimiento profesional de nuestras empresas en su proceso de internacionalización.

En este sentido se realizarán acuerdos de colaboración con organismos intermedios, instituciones y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior, dando un especial apoyo a los programas de iniciación a la exportación dirigidos

a empresas con escasa o nula actividad exportadora, que permitan crear las condiciones precisas que hagan posible su acceso a los mercados exteriores.

Mención especial merece la puesta en funcionamiento del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha creado mediante Ley 3/2002 de 7 de marzo (DOCM nº34 18/03/02), como instrumento integrador y de apoyo a la internacionalización de las empresas castellano-manchegas.

Se trata de un instrumento eficaz y flexible, para dar respuesta adecuada a las necesidades reales de nuestra economía, que impulse la apertura de nuevos mercados exteriores y la ampliación de aquéllos en que ya se opera y, que partiendo de la realidad actual de nuestro tejido empresarial, le ayude a incorporar la internacionalización como una estrategia permanente a largo plazo, bajo los siguientes parámetros de actuación:

Empresa:

- Aumentar el número de empresas exportadoras de la región, significativamente.
- Incorporar nuevos sectores productivos internacionalizados. Diversificación.
- Ampliar y consolidar la internacionalización de las que ya exportan: penetración y consolidación.

Mercados:

- Búsqueda y análisis de nuevos mercados con valor añadido, de interés real: diversificar mercados.
- Diseñar planes de internacionalización adaptados a sectores más representativos de la región.

Colaboración institucional:

- Optimizar y potenciar:
  - Marco de colaboración e integración de las instituciones, involucradas en internacionalización.
- Puesta en común de la experiencia acumulada.

- Revisión y optimización de los instrumentos de apoyo disponibles y creación nuevos programas.

- Búsqueda de nuevos recursos para actividades de fomento de comercio exterior.

#### Asociacionismo exportador:

- Fomentar fórmulas de asociación productiva para exportación: empresas sumar fuerzas, masa crítica, competitividad, en los mercados internacionales de destino, adecuados a sus productos.

- Fomentar la implantación en el exterior de exportadores, con fórmulas de agrupación.

### **Trabajo**

Plenamente consolidados los efectos del II Acuerdo Regional por el Empleo, se pretende potenciar la eficacia de los programas recogidos en el mismo y que gestiona la Dirección General de Trabajo.

Cabe englobar estos programas en dos bloques: la economía social y la seguridad y salud laboral.

a) Economía Social. Este programa tiene, a su vez, tres subgrupos: el fomento de la economía social, el fomento del autoempleo y el fomento de la integración laboral de discapacitados a través de los centros especiales de empleo.

En cuanto a la economía social, se pretende continuar su potenciación a través de tres líneas fundamentales.

La primera de ellas está relacionada con la entrada en vigor de la primera Ley de Cooperativas de Castilla-La Mancha. A tal fin, se realizarán actuaciones para dar a conocer las líneas básicas y con mayor repercusión de esta norma respecto de las cooperativas de la región, lo que supondrá un considerable incremento en la creación de estas empresas, no en vano Castilla-La Mancha es actualmente la cuarta Comunidad Autónoma por número de cooperativas.

La segunda línea de actuación vendrá por el fomento en la creación de empresas de economía social por mujeres. Para ello se ha puesto en marcha el año 2003 una línea de ayudas específica, destinada a financiar con el 60 % de ayuda económica a la inversión para las empresas de economía social constituidas por mujeres. Es por ello por lo que se incrementa el presupuesto en este apartado, con el fin de hacer frente las solicitudes que se presenten.

En tercer lugar, se potenciarán las ayudas a la empresas de economía social que dirijan sus esfuerzos en las nuevas tecnologías, en la sociedad de la información en general y en la mejora de la competitividad, tanto a nivel interno como en la apertura de nuevos mercados.

Por último, se continuará potenciando el programa "CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, C.I.E.E.S.", tanto en la línea de cofinanciar con ayuntamientos la construcción y puesta en funcionamiento de las instalaciones industriales que sirvan de estancia temporal a los jóvenes emprendedores, en alternancia con la prestación de formación en gerencia empresarial; como en la consolidación de esta iniciativa en Internet, a través de "CIEES.net".

Fomento del autoempleo. Se pretende potenciar tanto las líneas de ayudas que vienen gestionándose, como las nuevas que se pretende poner en marcha a lo largo del año 2004.

Así, se procederá a modificar las órdenes de fomento del autoempleo dirigidas a la mujer, las personas discapacitadas y a los hombres.

Con ello se pretende conseguir optimizar las ayudas, ampliando su cuantía y porcentajes, en unos casos, e incidiendo en aquellos sectores que demandan mayor desarrollo en la región.

Se continuará con el programa de fomento del autoempleo cuya finalidad, mediata e inmediata, es el fortalecimiento de su estructura empresarial, de una parte, y de la incentivación de su desarrollo, de otra parte.

En concreto, continuarán las ayudas para el mantenimiento de la actividad y productividad del microempresario de Castilla-La Mancha en supuesto de inactividad por enfermedad.

Igualmente, se potenciará el programa que incentiva a los trabajadores autónomos que contraten, con carácter indefinido, a su primer trabajador o trabajadora.

En cuanto al tercer grupo, es decir, el fomento del empleo protegido de las personas discapacitadas, se continuará la línea de impulso en la creación de centros especiales de empleo, cuyos resultados han supuesto multiplicar por diez los empleos creados desde la asunción de las competencias en este programa por parte de la Consejería de Industria y Trabajo.

b) Seguridad y salud laboral. La aprobación del Plan Regional de Acción sobre la Siniestralidad Laboral de Castilla-La Mancha por la Comisión Regional de Salud Laboral (25-IV-99), exigido dotar a la Dirección General de Trabajo de los recursos necesarios para atender de manera gradual y progresiva los objetivos en el plan establecidos.

A tal fin se considera necesario, para una gestión más ágil y eficaz, que la Dirección General de Trabajo cuente dentro del Capítulo II con las partidas presupuestarias necesarias para atender acciones comprometidas en el plan regional, tales como campañas de publicidad, edición de carteles, folletos, edición de la legislación sobre la materia para proporcionar a delegados de prevención, empresarios responsables de prevención, PYMES, centrales sindicales, colegios profesionales; cualificación de los técnicos del servicio; formación y participación en congresos, simposios, jornadas sobre seguridad y salud laboral; confección de auditorías, encuestas, mapas de riesgos en la región sobre la prevención, la seguridad y la salud laboral; organización de jornadas, simposios en Castilla-La Mancha.

Resulta evidente que, para que se pueda efectuar una gestión eficaz y cumplir los compromisos del Plan de Acción, se debe dotar de mayor crédito al Servicio de Condiciones Laborales, al objeto de continuar la colaboración en materia formativa y divulgativa con los agentes sociales, económicos y educativos de la región.

Se mantiene para el ejercicio 2004, el fomento de acciones encaminadas a la potenciación y desarrollo de las diversas formas de organización de la gestión preventiva en la empresa.

Para estimular una auténtica cultura de la prevención se impulsarán las dotaciones de becas de formación para titulados de grado medio o superior, así como la incentivación a las empresas, por diferentes vías, que se impliquen en la formación de sus trabajadores en la prevención.

Se pretende mantener la dotación económica necesaria, tendente a dos objetivos fundamentales: dotar a la Dirección General de Trabajo de los programas informáticos necesarios para atender a la diferente información que le llega y al mismo tiempo dotar a los servicios periféricos de los instrumentos precisos para efectuar una auténtica labor de control de la prevención.

Por un lado, se continuará poniendo a disposición de las PYMES de los instrumentos económicos necesarios para hacer prevención y, por otro, continuará la construcción de simuladores de riesgo en un sector señalado con un alto índice de siniestralidad como es la construcción.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>322A</b>	<b>TRABAJO Y RELACIONES LABORALES</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>RELACIONES LABORALES.</b>
Actividad	1	Conciliación laboral.
Actividad	2	Intervención en convenios colectivos.
Actividad	3	Expedientes de regulación de empleo.
Actividad	4	Autorizaciones laborales.
Actividad	5	Intervención administrativa.
Actividad	6	Sanciones laborales.
Actividad	7	Colaboración con la inspección de trabajo.
Actividad	8	Elecciones sindicales.
Actividad	9	Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha.
Actividad	10	Consejo Regional de Relaciones Laborales.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>CONDICIONES LABORALES.</b>
Actividad	1	Información y asesoramiento a empresarios y trabajadores.
Actividad	2	Investigación de accidentes laborales.
Actividad	3	Seguimiento y control de actividades con riesgos específicos.
Actividad	4	Promoción y divulgación de la seguridad y salud laboral.
Actividad	5	Formación genérica y específica en seguridad laboral.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>322A</b>	<b>TRABAJO Y RELACIONES LABORALES</b>
Actividad	6	Plan de choque y asesoramiento a empresas.
Actividad	7	Evaluaciones de riesgos laborales en empresas.
Actividad	8	Incentivos a empresas.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>ECONOMÍA SOCIAL.</b>
Actividad	1	Ayudas al autoempleo.
Actividad	2	Mantenimiento actividad y productividad del microempresario.
Actividad	3	Centros especiales de empleo.
Actividad	4	Desarrollo de la economía social.
Actividad	5	Reducción del tiempo de trabajo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	322A	TRABAJO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
<b>Objetivo</b>	<b>01 RELACIONES LABORALES.</b>		
1	Conciliación	ACTOS	1600
2	Mediación	ACTOS	600
3	Expedientes de regulación de empleo	EXPEDIENTES	290
4	Autorizaciones laborales	SOLICITUDES	2900
5	Reuniones administración	REUNIONES	67
6	Sanciones	EXPEDIENTES	1150
7	Colaboraciones con la inspección de trabajo	REUNIONES	35
8	Elecciones sindicales	ACTOS	650
9	Jurado Arbitral	ACTOS	96
10	Consejo Regional de Relaciones Laborales	ACTOS	15
<b>Objetivo</b>	<b>02 CONDICIONES LABORALES.</b>		
1	Plan de asesoramiento a empresas	VISITAS	1750
2	Investigación de accidentes laborales	VISITAS	1700
3	Seguimiento y control de actividades con riesgos específicos	PROGRAMA	70
4	Promoción de la seguridad y salud laboral	PROGRAMA	60

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>	
<b>Programa</b>	<b>322A</b>	<b>TRABAJO Y RELACIONES LABORALES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
5	Formación	CURSOS	95
6	Promoción de becas para la investigación	BECAS	80
7	Evaluación de riesgos en empresas	EXPEDIENTES	1950
<b>Objetivo</b>	<b>03 ECONOMÍA SOCIAL.</b>		
1	Ayudas al autoempleo de mujeres	SUBVENCIONES	2500
2	Fomento del autoempleo de hombres	SUBVENCIONES	2100
3	Fomento del autoempleo de discapacitados	SUBVENCIONES	110
4	Mantenimiento, actividades y producción de microempresarios	SUBVENCIONES	350
5	Centros especiales de empleo	EXPEDIENTES/PAGOS	1230
6	Economía social	EXPEDIENTES/PAGOS	3650
7	Reducción del tiempo de trabajo	EXPEDIENTES/PAGOS	25

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>721A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO</b>

**Objetivo 01 RÉGIMEN ECONÓMICO.**

- Actividad 1 Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
- Actividad 2 Asesoramiento e información de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
- Actividad 3 Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes y de inversiones.
- Actividad 4 Gestión y control de los ingresos.
- Actividad 5 Revisión de los procedimientos internos de ejecución de gasto.
- Actividad 6 Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
- Actividad 7 Informe y tramitación de las propuestas de modificaciones de crédito.
- Actividad 8 Seguimiento del proceso de descentralización del gasto.
- Actividad 9 Coordinación de justificación FEDER de la consejería.

**Objetivo 02 RÉGIMEN JURÍDICO.**

- Actividad 1 Resolución de recursos administrativos.
- Actividad 2 Elaboración de disposiciones de carácter general.
- Actividad 3 Informes jurídicos emitidos.
- Actividad 4 Contenciosos.
- Actividad 5 Convenios.
- Actividad 6 Expedientes sancionadores.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>721A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
Actividad	7	D.O.C.M.
Actividad	8	Consultas recibidas.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>CÁMARAS DE COMERCIO.</b>
Actividad	1	Recursos administrativos.
Actividad	2	Aprobación de presupuestos y liquidación.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>DESARROLLO LOCAL.</b>
Actividad	1	Subvencionar las obras de infraestructura urbana, en equipamiento comercial y alumbrado, para favorecer el desarrollo de los municipios.
Actividad	2	Justificación FEDER de estas ayudas.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>CONTRATACIÓN.</b>
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en delegaciones.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>PERSONAL.</b>
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades: adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	2	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo del personal.
Actividad	4	Desarrollo de estructura orgánica y dotación del personal.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>721A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
Actividad	5	Control de horario.
Actividad	6	Convocatoria y resolución concurso libre designación.
Actividad	7	Modificación de la relación de puesto de trabajo de personal laboral.
Actividad	8	Funcionarización.
Actividad	9	Coordinación con la Dirección General de la Función Pública.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
<b>Objetivo</b>	<b>01 RÉGIMEN ECONÓMICO.</b>		
1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTO	10
2	Informes sobre la ejecución presupuestaria	INFORMES	70
3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos	INFORMES	12
4	Control de ingresos	INFORMES	12
5	Procedimientos internos de ejecución del gasto a revisar	NOTAS INFORMATIVAS	4
6	Pagos realizados caja pagadora	DOCUMENTOS	2000
7	Tramitación de documentos contables de la consejería y sus delegaciones	DOCUMENTOS	30000
8	Tramitación modificaciones crédito	EXPEDIENTES	40
9	Informe de ejecución del presupuesto provincializado	INFORMES	10
10	Revisión justificación FEDER de la consejería	DOCUMENTO	12
<b>Objetivo</b>	<b>02 RÉGIMEN JURÍDICO.</b>		
1	Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIÓN	1900
2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	60
3	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	250
4	Contenciosos	TRAMITADOS	125

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Convenios	TRAMITADOS	200
6	Expedientes sancionadores	TRAMITADOS	80
7	D.O.C.M.	REMISIÓN/TRAMITACIÓN	2000
8	Consultas recibidas	RESUELTAS	3000
<b>Objetivo</b>	<b>03 CÁMARAS DE COMERCIO.</b>		
1	Recursos administrativos	RECURSOS	10
2	Aprobación de presupuestos y liquidación	DOCUMENTOS	12
<b>Objetivo</b>	<b>04 DESARROLLO LOCAL.</b>		
1	Subvenciones para la mejora de los equipamientos	PROYECTOS	25
2	Subvenciones para la mejora de instalaciones eléctricas de titularidad municipal	PROYECTOS	130
<b>Objetivo</b>	<b>05 CONTRATACIÓN.</b>		
1	Contratación administrativa	EXPEDIENTES	50
2	Mesa de contratación	MESAS	100
3	Coordinación con las delegaciones	REUNIONES	5
<b>Objetivo</b>	<b>06 PERSONAL.</b>		
1	Gestión de la política del personal	DOCUMENTACIÓN	30000

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>	
<b>Programa</b>	<b>721A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Control y seguimiento de los expedientes	EXPEDIENTES	1090
3	Desarrollo estructura orgánica	ESTRUCTURAS	20
4	Control de horario	INFORMES	2800
5	Tramitación concurso libre designación	EXPEDIENTES	3
6	Modificación de la relación de puesto de trabajo de personal laboral	EXPEDIENTES	7
7	Funcionarización	EXPEDIENTES	19
8	Coordinación con la Dirección General de la Función Pública	REUNIONES	30

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>722A</b>	<b>POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.</b>	
Actividad	1	Plan de electrificación regional.
Actividad	2	Plan estratégico del gas.
Actividad	3	Plan energías renovables.
Actividad	4	Estudios y control de programas para implantación de parques eólicos.
Actividad	5	Red de centros educativos solares.
<b>Objetivo</b>	<b>02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.</b>	
Actividad	1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos potenciales para las personas y cosas.
Actividad	2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia.
Actividad	3	Plan de inspección de aparatos elevadores.
Actividad	4	Plan de inspección de instaladores electricistas.
Actividad	5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas.
Actividad	6	Plan de instalaciones de protección contra incendios.
Actividad	7	Control de los organismos de control autorizados (OCA).
Actividad	8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas.
Actividad	9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales.
Actividad	10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>722A</b>	<b>POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA</b>
Actividad	11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes.
Actividad	12	Plan de inspección de grúas-torre.
Actividad	13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves.
Actividad	14	Plan de Inspección de instalaciones de calefacción y climatización.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.</b>
Actividad	1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.</b>
Actividad	1	Control de entidades concesionarias de ITV.
Actividad	2	Control de las actividades de los talleres instaladores de limitadores de velocidad y tacógrafos.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.</b>
Actividad	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.
Actividad	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
Actividad	3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles.
Actividad	4	Estudios inventariables.
Actividad	5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>FORMACIÓN TÉCNICA.</b>
Actividad	1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>722A</b>	<b>POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>07 CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.</b>	
Actividad	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
Actividad	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
Actividad	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica.
Actividad	4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros.
Actividad	5	Plan de verificación de sonómetros.
Actividad	6	Plan de verificación de etilómetros.
Actividad	7	Plan de ordenación del sector metrológico.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>	
<b>Programa</b>	<b>722A</b>	<b>POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.</b>		
1	Plan de electrificación regional	OBRAS	25
2	Plan estratégico del gas	OBRAS	5
3	Plan de energías renovables	NÚMERO	1
4	Estudios y control de programas para la implantación de parques eólicos	NÚMERO	1
5	Centros escolares renovables	NÚMERO	30
<b>Objetivo</b>	<b>02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.</b>		
1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos para personas	NÚMERO	6
2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia	NÚMERO	1
3	Plan de inspección de aparatos elevadores	NÚMERO	1
4	Plan de inspección de instaladores electricistas	NÚMERO	1
5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas	NÚMERO	1
6	Plan de instalaciones de protección contra incendios	NÚMERO	1
7	Control de los organismos de control autorizados (OCA)	NÚMERO	5
8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas	NÚMERO	1
9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales	NÚMERO	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>	
<b>Programa</b>	<b>722A</b>	<b>POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial	NÚMERO	1
11	Mejora de la seguridad en ascensores existente	NÚMERO	1
12	Plan de inspección de grúas-torre	NÚMERO	1
13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves	NÚMERO	1
14	Plan de inspección de instalaciones de calefacción y climatización	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>03 RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.</b>		
1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes	NÚMERO	3
<b>Objetivo</b>	<b>04 INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.</b>		
1	Control de entidades concesionarias de ITV	INSPECCIONES	324
2	Control de la actividad de los talleres instaladores de limitadores de velocidad	INSPECCIONES	60
<b>Objetivo</b>	<b>05 ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.</b>		
1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	NÚMERO	5
2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales	NÚMERO	4
3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles	NÚMERO	6
4	Libro Blanco de la Minería	NÚMERO	1
5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero	NÚMERO	2

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>	
<b>Programa</b>	<b>722A</b>	<b>POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>06 FORMACIÓN TÉCNICA.</b>		
1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios	NÚMERO	7
<b>Objetivo</b>	<b>07 CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.</b>		
1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	NÚMERO	1
2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	NÚMERO	1
3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica	NÚMERO	1
4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros	NÚMERO	1
5	Plan de verificación de sonómetros	NÚMERO	1
6	Plan de verificación de etilómetros	NÚMERO	1
7	Plan de ordenación del sector metrológico	NÚMERO	1

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>724A</b>	<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.</b>	
Actividad	1 Incentivación de la inversión productiva mediante el desarrollo del R.D. 489/88 de Delimitación de la Zona de Promoción Económica en Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Gestión y tramitación de las ayudas concedidas al amparo del R.D. 489/88, de Delimitación de la Zona de Promoción Económica de Castilla-La Mancha.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>	
Actividad	1 Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación encaminados a mejorar la competitividad de los mismos.	
Actividad	2 Compra de Sodicaman, S.A. o constitución de la sociedad de apoyo a la innovación empresarial.	
<b>Objetivo</b>	<b>03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.</b>	
Actividad	1 Gestión y tramitación de incentivos a la inversión empresarial.	
Actividad	2 Gestión y tramitación de incentivos a las acciones de mejora de la calidad y seguridad industrial y medioambiental.	
Actividad	3 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de diseño realizados por las empresas.	
Actividad	4 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de I+D realizados por las empresas.	
Actividad	5 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de cooperación interempresarial.	
Actividad	6 Gestión de convenios establecidos con instituciones financieras para la concesión de préstamos preferenciales a las PYMES.	
Actividad	7 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la mejora de las estrategias comerciales.	
<b>Objetivo</b>	<b>04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.</b>	
Actividad	1 Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial.	
<b>Objetivo</b>	<b>05 INICIATIVAS EMPRESARIALES.</b>	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>724A</b>	<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>
Actividad	1	Convocatoria del Concurso de Nuevos Emprendedores.
Actividad	2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y la Universidad.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>	
<b>Programa</b>	<b>724A</b>	<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.</b>		
1	Tramitación de Exptes. acogidos al R.D. 489/88 para la concesión de subvenciones	EXPEDIENTES	50
2	Tramitación de expedientes de liquidación acogidos al R.D. 489/88	EXPEDIENTES	50
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Definición de programas sectoriales	REUNIONES	25
2	Compra de Sodicaman, S.A.	COMPRA	1
<b>Objetivo</b>	<b>03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.</b>		
1	Subvenciones de proyectos a la inversión empresarial	PROYECTOS	2000
2	Subvenciones de proyectos a la calidad	PROYECTOS	200
3	Subvenciones de proyectos de diseño	PROYECTOS	75
4	Subvenciones de proyectos de I+D	PROYECTOS	200
5	Subvenciones de proyectos de cooperación interempresarial	PROYECTOS	10
6	Subvenciones de proyectos de mejora de estrategias	PROYECTOS	1500
<b>Objetivo</b>	<b>04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.</b>		
1	Colaboración con agentes soc. y org. intermedios en innovación y competitividad	PROYECTOS	10
<b>Objetivo</b>	<b>05 INICIATIVAS EMPRESARIALES.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>	
<b>Programa</b>	<b>724A</b>	<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Concurso de nuevos emprendedores	PROYECTOS	60
2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y Universidad	PROYECTOS	4

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>751A</b>	<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.</b>
Actividad	1	Desarrollo de la Ley 7/1998, de 15 de octubre, de Comercio Minorista de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Colaboración en los estudios sobre nuevas formas comerciales.
Actividad	3	Apertura de establecimientos en domingos y festivos.
Actividad	4	Realización de campañas de inspección en comercios minoristas.
Actividad	5	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>PROMOCIÓN COMERCIAL.</b>
Actividad	1	Colaboración en los programas para modernización de las PYMES comerciales dentro del Plan Marco de Modernización de Comercio Interior.
Actividad	2	Colaboración con entidades de derecho público, y entidades locales para la realización de actividades de promoción comercial e información sobre dicho sector.
Actividad	3	Rehabilitación y modernización de los mercados municipales y centros urbanos comerciales.
Actividad	4	Construcción de infraestructuras comerciales.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.</b>
Actividad	1	Colaboración con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Desarrollo de convenios de colaboración con las cámaras de comercio y el IPEX para la promoción del comercio exterior.
Actividad	3	Coordinación y desarrollo del Plan Regional de Fomento de la Actividad Exterior (PRAE).
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.</b>
Actividad	1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>751A</b>	<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO</b>
Actividad	2	Calificación de oficiales a ferias comerciales.
Actividad	3	Apoyo a la celebración de ferias comerciales que se celebren en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>	
<b>Programa</b>	<b>751A</b>	<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.</b>		
1	Modificación de la Ley 7/1998, de 15 de octubre de comercio minorista de C-LM	ANTEPROYECTO LEY	1
2	Colaboración en los estudios sobre nuevas formas comerciales	ESTUDIOS	2
3	Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos	EXPEDIENTES	20
4	Realización de campañas de inspección en comercios minoristas	CAMPAÑA	2
5	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	25
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROMOCIÓN COMERCIAL.</b>		
1	Colaboración PYMES comerciales dentro plan marco modernización comercio interior	CONVENIOS	1
2	Colaboración entidades derecho. púb. y locales para activid. promoción comercial	SUBVENCIONES	2
3	Convenios de colaboración con Aytos. para revitalización centro comerciales	CONVENIOS	2
4	Realización de equipamientos comerciales a través de GICAMAN, S.A.	CONVENIOS	2
<b>Objetivo</b>	<b>03 FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.</b>		
1	Desarrollo del plan de actuaciones del IPEX 2004	PLAN	2
2	Puesta en funcionamiento de planes de iniciación y de seguimiento para PYMES	CONVENIOS	2
3	Coordinación y desarrollo Plan Regional de Fomento Actividad Exterior (PRAE)	REUNIONES	12
<b>Objetivo</b>	<b>04 PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>	
<b>Programa</b>	<b>751A</b>	<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales	EXPEDIENTES	42
2	Calificación de oficial a ferias comerciales	EXPEDIENTES	15
3	Apoyo a la celebración de ferias comerciales que se celebren en la comunidad	SUBVENCIONES	27



1.10  
21.AGRICULTURA



## **MEMORIA DE LA SECCIÓN**

---

La estructura orgánica y los programas que gestiona la Consejería de Agricultura se adapta en este ejercicio a la nueva estructura del Gobierno regional, con la creación de la Consejería de Medio Ambiente, a la que se adscriben los programas relativos a calidad ambiental y ordenación y conservación del medio natural. Esta nueva realidad queda contemplada en los presupuestos para el año 2004, que mantiene la finalidad de contribuir al aumento de la renta agraria de los agricultores y ganaderos de la región. Estos presupuestos quedan reforzados por el Programa Operativo Regional Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, aprobado por la Unión Europea el 13 de marzo de 2001, mediante la Decisión de la Comisión C (2001) 525, especialmente en las medidas cofinanciadas por el FEOGA.

De acuerdo con la nueva estructura orgánica y el reparto competencial establecidos, los objetivos y actividades de la Consejería de Agricultura para el año 2004, se concretan y distribuyen de la siguiente manera:

### **PROGRAMA 711A. Dirección y Servicios Generales.**

La Jefatura de la Consejería y las funciones que corresponden a la Secretaria General Técnica en materia de apoyo y coordinación de los órganos directivos de la Consejería quedan comprendidas en este programa. También integra a las delegaciones provinciales y a las oficinas comarcales agrarias, en aquellas competencias que les son propias, y mantiene relación con el resto de las administraciones públicas que tienen competencias en materia agraria.

Desde este programa se supervisa el desarrollo del Programa Operativo Regional Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, en lo que respecta a la financiación de la Sección Orientación del FEOGA, y también se controla el Organismo Pagador de Castilla-La Mancha para la financiación de la Sección Garantía del FEOGA. Un objetivo prioritario del programa es el mantenimiento y la nueva dotación de sistemas informáticos para el seguimiento de estos programas y para la gestión.

### **PROGRAMA 713A. Producción Vegetal.**

El departamento encargado de la gestión de este programa es la Dirección General de Producción Agropecuaria. La reestructuración del viñedo es el objetivo prioritario entre el conjunto de acciones incluidas en materia de producción vegetal, con la finalidad de conseguir, como está previsto, que en los próximos cinco años más del 15 % de la superficie vitícola de la región esté reestructurada, con adaptación de variedades y modernización de técnicas de cultivo.

Otros objetivos importantes en este programa son:

- El fomento del seguro agrario para mantener la renta de los agricultores y el impulso a su contratación para tender a la generalización de su uso.
- La mejora de los medios de producción agrícola.
- El apoyo a los cultivos sociales (ajo, melón y champiñón).
- El fomento de la sanidad vegetal y la seguridad alimentaria, que conlleve a la mejora de la calidad de los productos así obtenidos.

### **PROGRAMA 713B. Producción Animal.**

La Dirección General de Producción Agropecuaria es la encargada de gestionar este programa. La finalidad principal es la mejora de la sanidad animal, mediante programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades, así como de fomento de las agrupaciones de defensa sanitaria (ADS), que faciliten a los ganaderos la mejora de los rendimientos de las explotaciones mediante una disminución de las incidencias sanitarias negativas, y que hagan llegar al consumidor productos con total garantía sanitaria.

Además, desde este programa se financian la modernización de los medios utilizados en la producción ganadera, en selección de razas y reproducción, y la mejora de la renta de las explotaciones ganaderas.

### **PROGRAMA 718A. Política Agraria Comunitaria.**

Varios órganos gestores participan en el desarrollo de este programa:

- La Dirección General de Desarrollo Rural, para las ayudas procedentes de la Unión Europea destinadas a productos agrícolas (cultivos herbáceos, producción de aceite de oliva, etc.) y a productos ganaderos (ovino y caprino, vacas nodrizas y terneros). Además, gestionará las medidas agroambientales, indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, cese anticipado y mejora de la producción del aceite de oliva.

- La Dirección General de Mercados Alimentarios, para la regulación de los mercados, principalmente del sector del vino (destilaciones y almacenamiento) y de los forrajes desecados. Un gran esfuerzo se concentra en la lucha contra el fraude para velar por el prestigio de los productos castellano-manchegos.

- La reforestación de tierras agrarias y medidas relacionadas con la calidad ambiental pasan a ser gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente.

#### **PROGRAMA 716A. Comercialización e Industrialización Agraria.**

La Dirección General de Mercados Alimentarios gestiona este programa, concentrando los recursos de que dispone la Consejería de Agricultura para la financiación de proyectos presentados por empresas a la Orden de 8 de junio de 2000, por la que se establecen los programas de fomento de la calidad agroalimentaria en Castilla-La Mancha (FOCAL 2000), contemplado en:

- El programa 2- Comercialización de los productos de calidad.
- El programa 3- Industrias y mercados alimentarios.

Con estas actuaciones se pretende promocionar los productos alimentarios de la región, mejorar la calidad de los mismos a través de las denominaciones de calidad, el cuidado de la presentación en el mercado y la comercialización, así como la mejora de las estructuras de aquellas industrias agroalimentarias que no poseen forma jurídica de cooperativa agraria.

#### **PROGRAMA 717B. Cooperativismo.**

La Dirección General de Mercados Alimentarios gestiona también este programa. La totalidad de los recursos, en este caso, se destina al fortalecimiento del cooperativismo agrario de la región como forma de que los agricultores participen en el valor añadido generado por sus productos. La Orden de 8 de junio de 2000, FOCAL 2000, atiende los siguientes programas:

- Programa 1 - Cooperativismo agrario - Ayudas a actividades de mejora de la dimensión, fusión y profesionalización.

- Programa 3 - Industrias y mercados alimentarios - Ayudas a las inversiones de las industrias que sean cooperativas.

#### **PROGRAMA 531A. Regadíos y mejoras territoriales.**

La Dirección General de Producción Agropecuaria gestiona este programa, y destacan entre sus objetivos:

- La protección y el aprovechamiento racional de los recursos hídricos de la región.

- La potenciación del regadío regional mediante su modernización y/o mejora de los ya existentes, la transformación de nuevos regadíos, así como la optimización de la gestión de las comunidades de regantes.

- La mejora de las infraestructuras agrarias.

- La ordenación de la propiedad rústica, mediante concentraciones parcelarias para evitar la dispersión de la propiedad y la inadecuada gestión y producción de las explotaciones agrarias.

#### **PROGRAMA 541C. Investigación Agraria.**

Este programa está gestionado por la Dirección General de Producción Agropecuaria, con varias finalidades

- Desarrollar proyectos de investigación para la mejora del sector agrario y la transferencia de innovaciones tecnológicas.

- Aplicación de programas conjuntos de investigación y experimentación con otras instituciones como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Castilla-La Mancha, INIA, etc.

### **PROGRAMA 717A. Promoción y Desarrollo Rural.**

Es uno de los programas más importantes de la Consejería de Agricultura, cuya gestión está distribuida:

- A la Dirección General de Producción Agropecuaria corresponde el aumento de la capacidad y competencia profesionales de aquellas personas que se quieran formar en materia agrícola, ganadera y medioambiental.

- A la Dirección General de Desarrollo Rural se le asigna el fomento del desarrollo rural y la diversificación de actividades mediante la aplicación de los programas Leader y Proder de la Unión Europea, que apoyan alternativas productivas diferentes a la agricultura en los núcleos rurales.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>531A</b>	<b>REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.</b>	
Actividad	1	Actuaciones directas sobre las infraestructuras agrarias.
Actividad	2	Cooperación con la Administración local para la mejora de caminos rurales.
Actividad	3	Ordenación de la propiedad rústica.
<b>Objetivo</b>	<b>02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.</b>	
Actividad	1	Transformación de nuevos regadíos.
Actividad	2	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
Actividad	3	Optimización de la gestión del uso del agua.
Actividad	4	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos.
<b>Objetivo</b>	<b>03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.</b>	
Actividad	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
Actividad	2	Inversiones en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>531A</b>	<b>REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.</b>		
1	Construcción de nuevos caminos rurales de uso público	KILÓMETROS	150
2	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	1450
3	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	3
4	Proyectos aprobados de concentración parcelaria de carácter público	HECTÁREAS	6000
5	Proyectos aprobados de concentración parcelaria de carácter privado	PROYECTOS	5
<b>Objetivo</b>	<b>02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.</b>		
1	Transformación de nuevos regadíos	HECTÁREAS	3000
2	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	12000
3	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	140000
4	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	200000
5	Convenios con la Universidad de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	5
6	Asistencia técnica relativa al Plan Nacional de Regadíos	PROYECTOS	6
<b>Objetivo</b>	<b>03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.</b>		
1	Número de jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	450
2	Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias	PLANES	700

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>541C</b>	<b>INVESTIGACIÓN AGRARIA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL.</b>	
Actividad	1 Realización de proyectos de investigación agraria y ambiental en centros propios de la Consejería.	
Actividad	2 Financiación de proyectos de investigación agraria y ambiental a través de una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.	
Actividad	3 Desarrollo de proyectos financiados por el INIA y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.</b>	
Actividad	1 Desarrollo de actividades de divulgación tecnológica.	
Actividad	2 Difusión de resultados de investigación y tecnología agraria.	
Actividad	3 Realización de ensayos y experimentos en fincas colaboradoras.	
<b>Objetivo</b>	<b>03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO Y AMBIENTAL CON OTRAS INSTITUCIONES.</b>	
Actividad	1 Desarrollo de acciones y proyectos conjuntos con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y la Fundación General de la UCLM.	
Actividad	2 Desarrollo de acciones y proyectos conjuntos con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	
Actividad	3 Desarrollo de acciones y proyectos con las Universidades de Córdoba, Politécnica de Madrid, Alcalá de Henares y Extremadura.	
Actividad	4 Desarrollo de acciones y proyectos conjuntos con la Diputación Provincial de Cuenca (Centro de Investigación, Experimentación y Servicios del Champiñón).	
Actividad	5 Desarrollo de acciones y proyectos conjuntos con la Diputación Provincial de Albacete (Instituto Técnico Agronómico Provincial).	
Actividad	6 Desarrollo de acciones y proyectos con instituciones sin ánimo de lucro.	
<b>Objetivo</b>	<b>04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.</b>	
Actividad	1 Creación y consolidación de grupos de I+D (GID) con suficiente masa crítica.	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>541C</b>	<b>INVESTIGACIÓN AGRARIA</b>
Actividad	2	Formación de personal investigador predoctoral, postdoctoral y tecnólogo en centros propios de la Consejería.
Actividad	3	Perfeccionamiento del personal investigador a través de ayudas individuales para la realización de tesis doctorales y estancias en centros externos.
Actividad	4	Facilitar el acercamiento de alumnos de último curso de carrera a la investigación agraria y ambiental.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>541C</b>	<b>INVESTIGACIÓN AGRARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL.</b>		
1	Desarrollo de proyectos de investigación	PROYECTOS	32
2	Financiación de proyectos de investigación	PROYECTOS	20
3	Proyectos de investigación financiados por el INIA	PROYECTOS	10
<b>Objetivo</b>	<b>02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.</b>		
1	Actividades de divulgación tecnológica	JORNADAS	15
2	Publicaciones	EJEMPLARES	10
3	Fincas colaboradoras	BENEFICIARIOS	250
<b>Objetivo</b>	<b>03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO Y AMBIENTAL CON OTRAS INSTITUCIONES.</b>		
1	Proyectos conjuntos con el CSIC	PROYECTOS	9
2	Proyectos conjuntos con la UCLM y la Fundación UCLM	PROYECTOS	14
3	Proyectos conjuntos con otras universidades	PROYECTOS	6
4	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca	PROYECTOS	4
5	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete	PROYECTOS	6
6	Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro	PROYECTOS	2
<b>Objetivo</b>	<b>04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>541C</b>	<b>INVESTIGACIÓN AGRARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Creación y consolidación de GID	DOCTORES INIA	12
2	Formación de personal investigador	BECAS SITA	15
3	Perfeccionamiento del personal investigador	AYUDAS	12
4	Acercamiento de alumnos a la investigación	BECAS	15

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>711A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa.
Actividad	2	Control de las actuaciones en materia de contratación.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	4	Coordinación y control de las cajas pagadoras.
Actividad	5	Seguimiento del proceso de descentralización del gasto.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Elaboración de nóminas e incidencias de personal.
Actividad	2	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en materia de función pública.
Actividad	3	Control de horarios.
Actividad	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Elaboración de decretos y órdenes.
Actividad	2	Elaboración de informes jurídicos.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>711A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA</b>
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Contratación de obras, suministros y servicios.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>GESTIONAR EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Mantenimiento del inventario de los bienes adscritos a la consejería.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.</b>
Actividad	1	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales en materia agraria.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y OPAS).</b>
Actividad	1	Apoyo a los servicios de guardería rural de los ayuntamientos.
Actividad	2	Apoyo al funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>711A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Expedientes de contratación tramitados	EXPEDIENTES	220
2	Auditorías internas realizadas	AUDITORÍAS	8
<b>Objetivo</b>	<b>02 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>		
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	88
2	Documentos contabilizados	DOCUMENTOS	22000
3	Pagos masivos realizados	PAGOS MASIVOS	66
<b>Objetivo</b>	<b>03 COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Expedientes de personal tramitados	EXPEDIENTES	1300
2	Cursos de formación	CURSOS	14
<b>Objetivo</b>	<b>04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Decretos, órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	360
2	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	800
3	Órdenes resolutorias de recursos	ÓRDENES	4000
<b>Objetivo</b>	<b>05 DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	33

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>711A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>06 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Aplicaciones informáticas implantadas	APLICACIONES	65
<b>Objetivo</b>	<b>08 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.</b>		
1	Estadísticas por líneas realizadas	ESTADÍSTICAS	39
<b>Objetivo</b>	<b>09 APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y OPAS).</b>		
1	Subvenciones a ayuntamientos	SUBVENCIONES	50
2	Subvenciones a OPAS	SUBVENCIONES	3

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>713A</b>	<b>PRODUCCIÓN VEGETAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.</b>	
Actividad	1	Utilización racional de la maquinaria agrícola y fomento de utilización de ésta en común.
Actividad	2	Reestructuración del viñedo.
Actividad	3	Mantenimiento y actualización del registro vitícola y reserva regional de derechos de plantación.
Actividad	4	Arraque con derecho a replantación y transferencias de derechos y plantaciones.
Actividad	5	Apoyo a la suscripción de seguros agrarios.
Actividad	6	Fomento de producción autóctona de cultivos sociales.
Actividad	7	Registro y control de viveros.
<b>Objetivo</b>	<b>02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.</b>	
Actividad	1	Vigilancia del estado sanitario de las cosechas.
Actividad	2	Red de información fitosanitaria.
Actividad	3	Fomento de la constitución de asociaciones para tratamientos integrados y asociaciones de sanidad vegetal.
Actividad	4	Campaña contra agentes nocivos.
Actividad	5	Vigilancia y seguimiento de residuos de plaguicidas.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>713A</b>	<b>PRODUCCIÓN VEGETAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.</b>		
1	Solicitudes de ayuda para maquinaria en común	UNIDADES	70
2	Testaje de maquinaria en uso	UNIDADES	220
3	Reestructuración del viñedo	HECTÁREAS	12000
4	Actualización del registro vitícola	HECTÁREAS	35000
5	Apoyo a la suscripción de seguros agrarios	HECTÁREAS	1300000
6	Número de hectáreas de cultivos sociales	HECTÁREAS	3500
<b>Objetivo</b>	<b>02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.</b>		
1	Divulgación de boletines de avisos agrícolas	UNIDADES	30000
2	Agrupaciones de sanidad vegetal	AGRUPACIONES	60

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>713B</b>	<b>PRODUCCIÓN ANIMAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.</b>
Actividad	1	Explotaciones con mejora estructural.
Actividad	2	Explotaciones trasladadas del casco urbano.
Actividad	3	Centro de limpieza y desinfección.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.</b>
Actividad	1	Determinaciones analíticas.
Actividad	2	Explotaciones controladas.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.</b>
Actividad	1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente.
Actividad	2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción.
Actividad	3	Determinaciones biogenéticas para el estudio de las distintas genéticas y de paternidades.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>PROGRAMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.</b>
Actividad	1	Explotaciones investigadas.
Actividad	2	Animales investigados.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>ASOCIACIONES GANADERAS.</b>
Actividad	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
Actividad	2	Asociaciones ganaderas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
<b>Objetivo</b>	<b>01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.</b>		
1	Explotaciones con mejora estructural	UNIDADES	100
2	Explotaciones trasladadas del casco urbano	UNIDADES	25
3	Centros de desinfección	UNIDADES	25
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.</b>		
1	Determinaciones analíticas	UNIDADES	1500000
2	Explotaciones controladas	UNIDADES	8000
<b>Objetivo</b>	<b>03 PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.</b>		
1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente	UNIDADES	200
2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción	UNIDADES	10
3	Determinac. biogenét. para el estudio de las distancias genét. y de paternidades	UNIDADES	2500
<b>Objetivo</b>	<b>04 PROGRAMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.</b>		
1	Explotaciones investigadas	UNIDADES	12500
2	Animales investigados	UNIDADES	4500000
<b>Objetivo</b>	<b>05 ASOCIACIONES GANADERAS.</b>		
1	Asociaciones de defensa sanitaria	UNIDADES	500

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>713B</b>	<b>PRODUCCIÓN ANIMAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Asociaciones ganaderas	UNIDADES	12

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>716A</b>	<b>COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.</b>
Actividad	1	Control de calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	2	Supervisión de los organismos que realizan la certificación del origen y la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	3	Ayudas a las denominaciones de calidad.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.</b>
Actividad	1	Organización de concursos de productos agroalimentarios.
Actividad	2	Organización de campañas de promoción en medios informativos.
Actividad	3	Apoyo a misiones comerciales y asistencia a ferias.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.</b>
Actividad	1	Apoyo a inversiones en la mejora de las estructuras de transformación.
Actividad	2	Control y gestión del registro de industrias agroalimentarias.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>716A</b>	<b>COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.</b>		
1	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	1005
2	Organismos supervisados	NÚMERO	11
3	Ayudas concedidas	AYUDAS	133
<b>Objetivo</b>	<b>02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.</b>		
1	Concursos organizados	CONCURSOS	5
2	Apoyo a asistencia a ferias	FERIAS	46
3	Apoyo a asistencia a empresas	EMPRESAS	88
4	Presencia institucional a ferias	FERIAS	22
5	Inserciones publicitarias en medios de comunicación	MEDIOS	62
6	Ayuda a empresas para mejora comercialización	SOLICITUDES	115
<b>Objetivo</b>	<b>03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.</b>		
1	Proyectos de inversión subvencionados	PROYECTOS	277

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>717A</b>	<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>FORMACIÓN.</b>
Actividad	1	Cursos de incorporación a la empresa agraria de agricultores jóvenes.
Actividad	2	Cursos monográficos y jornadas técnicas para formación continua de agricultores y ganaderos.
Actividad	3	Asistencia de formación y seminarios para agricultores y ganaderos.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER Y PRODER).</b>
Actividad	1	Apoyo técnico al desarrollo rural.
Actividad	2	Diversificación e innovación de actividades económicas en el mundo rural.
Actividad	3	Turismo rural, agroturismo.
Actividad	4	Apoyo a PYMES.
Actividad	5	Conservación del patrimonio (natural, cultural y artístico).
Actividad	6	Formación empresarial.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>717A</b>	<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 FORMACIÓN.</b>		
	1 Cursos para la incorporación de jóvenes a la empresa agraria	PARTICIPANTES	1000
	2 Cursos y jornadas técnicas para agricultores y ganaderos	PARTICIPANTES	6000
<b>Objetivo</b>	<b>02 GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER Y PRODER).</b>		
	1 Programas de desarrollo europeos (Leader y Proder)	EXPEDIENTES	1500

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>717B</b>	<b>COOPERATIVISMO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.</b>
Actividad	1	Fomento de la mejora en la gestión y la profesionalización de las cooperativas.
Actividad	2	Fomento de la mejora de las estructuras de transformación y de las producciones primarias.
Actividad	3	Apoyo al asociacionismo agrario.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>717B</b>	<b>COOPERATIVISMO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.</b>		
1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización	COOPERATIVAS	154
2	Ayudas a proyectos de inversión	PROYECTOS	293
3	Ayudas a agrupaciones de productores	COOPERATIVAS	12
4	Convenios con entidades asociativas	CONVENIOS	1
5	Sociedad Agraria de Transformación constituidas	SAT	25

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>	
<b>SECCIÓN</b>	<b>21 AGRICULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.</b>
Actividad	1 Mejora de la gestión, agilización de los pagos y optimización de los controles.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.		
1	Cultivos herbáceos	EXPEDIENTES	69000
2	Producción aceite de oliva	EXPEDIENTES	90000
3	Extensificación de la producción agraria	EXPEDIENTES	4200
4	Racionalización uso productos químicos (producción integrada y ecológica)	EXPEDIENTES	1500
5	Lucha contra la erosión (olivar, tierras abandonadas)	EXPEDIENTES	300
6	Ahorro agua riego en zonas humedal y fomento aguas depuradas (acuíferos 23 y 24)	EXPEDIENTES	2300
7	Prácticas de ordenación medioambiental (formación agroambiental)	PARTICIPANTES	1500
8	Protección del paisaje y lucha contra incendios	EXPEDIENTES	300
9	Ovino-Caprino	EXPEDIENTES	10000
10	Primas de ganado vacuno	EXPEDIENTES	3000
11	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	16500
12	Ayuda forrajes desecados	BENEFICIARIOS	24
13	Regulación sector vitivinícola	BENEFICIARIOS	171
14	Leche escolar	CENTROS	284
15	Cese anticipado	EXPEDIENTES	300

1.11

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

La Administración es un instrumento orientado a la prestación adecuada y objetiva de servicios en consonancia con el interés general de la ciudadanía. Las políticas que desarrolla están en concordancia con un sistema plural y democrático de convivencia. Las necesidades expresadas por la ciudadanía y la prestación de los servicios que de ella derivan legitiman la existencia de cualquier Administración Pública. La Administración otorga a los ciudadanos un papel protagonista y basa su trabajo en principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, en lógica consonancia con la Constitución Española, pero también en los de transparencia, colaboración, solidaridad y eficacia de la acción pública.

En este marco, la Consejería de Administraciones Públicas se caracteriza por ser un órgano gestor de carácter horizontal que contribuye a la prestación de unos servicios públicos cada vez más modernos, eficaces, eficientes, de calidad y próximos al ciudadano. Pero también se encarga de mantener las relaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con otras administraciones públicas, particularmente la local, atiende a la prestación de importantes servicios en materia de protección ciudadana - como el teléfono europeo de emergencias 112, protección civil y formación de policías locales -, ordena y regula el régimen de la función pública, y garantiza la calidad de los servicios públicos, además de gestionar el Archivo Regional de Castilla-La Mancha.

Como es tradicional, la Consejería de Administraciones Públicas viene manteniendo como principios orientadores de su acción, los de austeridad y de eficacia en el funcionamiento de la Administración regional. En este sentido, los Presupuestos del año 2004 afrontan el reto de desarrollar políticas orientadas a la permanente modernización de la Administración, para que los ciudadanos reciban unos servicios públicos de calidad.

Para el desarrollo de las tareas que facilitan las relaciones de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha con su Administración, existe la unidad de Inspección General y Organización, encargada de establecer un adecuado cauce de comunicación administración-ciudadano que permita la adaptación continua de los recursos públicos a

las necesidades ciudadanas, la mejora de los procedimientos administrativos y la eliminación de aquellos que han quedado obsoletos o que son ya innecesarios.

El programa 126D, Calidad de los Servicios, para el ejercicio presupuestario del año 2004 consolida y refuerza los sistemas de información y atención al ciudadano, a la vez que continúa introduciendo elementos propios de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para ponerlos al servicio de los ciudadanos. Todo ello en estrecha colaboración con la Consejería de Ciencia y Tecnología, desde donde se ponen en marcha los programas de desarrollo e innovación informática al objeto de hacer ágiles, accesibles y rápidos los sistemas procedimentales. La evaluación de la calidad de los servicios que la Administración ofrece a los ciudadanos es hoy un elemento esencial para lograr una administración moderna que sepa responder a los retos derivados de la constante transformación de la sociedad y a las demandas de la ciudadanía, situándolas en el centro de sus decisiones.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tras el traspaso de competencias de empleo en 2002, ha alcanzado un importantísimo nivel en gestión de recursos. Sin duda, los recursos humanos constituyen un factor esencial en la Administración regional, siendo la ordenación de los mismos un reto de la Consejería de Administraciones Públicas en aras a garantizar a los ciudadanos un servicio de calidad. También es importante la formación de los servidores públicos, así como procurar la salud y la seguridad laboral de quienes trabajan para la administración. De todo ello, y de la gestión del personal de la Administración regional, así como de las relaciones con los representantes sindicales de los trabajadores, se encarga la Dirección General de Función Pública.

Otra importante función asignada a la Consejería de Administraciones Públicas es la relación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el resto de las administraciones y, muy particularmente, con la de ámbito local, ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones y entidades de ámbito inferior al municipio. Esta relación se manifiesta tanto desde el punto de vista jurídico, con la elaboración, tramitación y aprobación de normas jurídicas, como desde el punto de vista económico, en la gestión de programas económicos que tienen por objeto mejorar las infraestructuras municipales y, por tanto, la calidad de vida de los ciudadanos que viven en nuestros pueblos y ciudades.

En lo que se refiere al ámbito jurídico, se prevén dos importantes novedades legislativas básicas para el desarrollo y ejecución del Pacto Local en nuestra Comunidad: la Ley de Régimen Local y la de Coordinación de Diputaciones Provinciales.

El antiguo Fondo Regional de Ayuda a Municipios, instrumento pionero y singular dentro del ámbito de las comunidades autónomas españolas, supuso un importante apoyo para las entidades locales, y muy particular para los municipios de Castilla-La Mancha, para la mejora de sus equipamientos e infraestructuras básicas. A partir del año 2000 se inició un nuevo ciclo destinado a mejorar los programas de actuación y las inversiones más urgentes de los municipios de la región, a través del Fondo Regional de Cooperación Local. El año 2004 será objeto de especial atención en aquellos servicios que prestan los ayuntamientos y sobre los que también tiene competencias la Administración regional.

En relación con los programas cuya gestión es responsabilidad de la Consejería de Administraciones Públicas, hay que destacar los siguientes aspectos:

- En el programa 121A, Dirección y Servicios Generales de Administraciones Públicas, se continúa en la línea tradicional de contención del gasto corriente, si bien se contemplan las necesidades derivadas de la puesta en marcha de edificios emblemáticos como las nuevas sedes de las delegaciones de la Junta en las ciudades de Albacete y Ciudad Real, que en el año 2004 estarán a pleno rendimiento.

- En el programa 121B, Administración de la Función Pública, la ordenación de los recursos, a través de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo y la normativa precisa, constituyen una actividad fundamental para garantizar la eficacia y la eficiencia de la prestación de los servicios. Para ello seguiremos actuando en la modernización e informatización de los medios de gestión.

Potenciaremos las actuaciones en materia de acción social y prevención de riesgos y salud laboral de los trabajadores de nuestra Administración, manteniendo el diálogo y la cooperación con las organizaciones sindicales.

- En el programa 121C, Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales, además del crédito destinado a la cooperación local, nuevamente debemos destacar el esfuerzo que la Administración regional realiza para contribuir a la construcción,

rehabilitación, reforma, mejora y equipamiento de las casas consistoriales de nuestros municipios. Consideramos que es importante, para que los ayuntamientos presten adecuadamente sus servicios, que sus casas consistoriales tengan unas condiciones dignas y una capacidad y equipamientos suficientes.

Por último, en este programa hay que hacer referencia al Decreto, aprobado en este año por el Consejo de Ministros, que regula los méritos de determinación autonómica de aplicación en los concursos de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. El establecimiento de los citados méritos, de preceptiva valoración en los concursos, supondrá un mayor conocimiento de las especialidades de la Comunidad Autónoma por parte de los referidos funcionarios. Por tal circunstancia, en colaboración con los colegios profesionales y con la Federación de Municipios y Provincias, se convocarán los cursos de formación necesarios.

- En el Programa 121D, de selección y formación de personal, los procesos selectivos que se realicen se desarrollaran conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, consolidando la imagen de objetividad y de transparencia que dichos procesos han adquirido en el acceso a la función pública regional.

Por otra parte, desde la Escuela de Administración regional, continuaremos fomentando la calidad y la profesionalización de la Administración, a través de la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos.

- El programa 126A, Diario Oficial, mantiene en el funcionamiento de esta publicación, el objetivo de dar cada vez mejores servicios y prestaciones. Se trabajará para incrementar la frecuencia de salida del Diario adaptándolo a la demanda y a las nuevas necesidades - actualmente de tres números a la semana -, y continuará mejorando la oferta a través de Internet y la publicación del mismo en CD-ROM. Así mismo, se mantendrá la presencia de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha y se acometerá la publicación de una nueva edición del código legislativo de Castilla-La Mancha.

- El programa 126D, Calidad de los Servicios, integra las dotaciones necesarias para el funcionamiento de la Inspección General y Organización, los servicios de atención al ciudadano (OIR y 012) y el Archivo de Castilla-La Mancha. Por lo que se refiere a los servicios de atención ciudadana se insiste en la política continuada de cercanía y en el

desarrollo de programas de agilidad y simplificación administrativa. En cuanto al Archivo Regional, se contemplan los créditos necesarios para concluir las obras del edificio que lo acogerá, desarrollar la urbanización de la parcela en que está ubicado y proceder a su puesta en funcionamiento.

- En el Programa 221A, denominado Protección Ciudadana, se engloban las partidas necesarias para desarrollar un sistema global que dé una respuesta eficaz tanto a las emergencias ordinarias, en el ámbito de extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana y urgencias sanitarias, así como la emergencia extraordinaria de protección civil. Concretamente se destinarán a las siguientes actuaciones:

Colaborar con los consorcios provinciales de extinción de incendios de la región para garantizar a todos los castellano-manchegos, independientemente del lugar donde residan, la prestación adecuada de este servicio.

Fomentar la creación de nuevas agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil y continuar con los programas de formación y equipamiento de las mismas.

Continuar con el desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales.

Gestión del Teléfono Único de Urgencias y Emergencias 112, como centro de coordinación y seguimiento de las emergencias en Castilla-La Mancha, así como garantizar una actualización constante de los sistemas tecnológicos y el perfeccionamiento de los sistemas de calidad de los servicios.

Desarrollar planes de emergencia que definan las situaciones de riesgo, cataloguen los recursos disponibles y establezcan procedimientos de actuación ante la misma.

Dar un gran impulso a la formación, con la puesta en marcha de la Escuela de Protección Ciudadana, desde la que se ofertará una formación de calidad a todos los colectivos implicados en la protección ciudadana.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.</b>	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas. Programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal. Altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Configuración de las relaciones de puestos de personal laboral.
Actividad	5	Inspección y control de personal.
<b>Objetivo</b>	<b>02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
<b>Objetivo</b>	<b>03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.</b>	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
<b>Objetivo</b>	<b>04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.</b>	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y estudios de interés para la consejería.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>05 ACTIVIDAD NORMATIVA.</b>	
Actividad	1 Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias del departamento.	
Actividad	2 Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.	
<b>Objetivo</b>	<b>06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.</b>	
Actividad	1 Registro y archivo de convenios interadministrativos.	
<b>Objetivo</b>	<b>07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.</b>	
Actividad	1 Elaboración de informes y dictámenes.	
Actividad	2 Intervención en procesos.	
Actividad	3 Recursos de apelación, suplicación, casación y ante el Tribunal Constitucional.	
Actividad	4 Asistencias a mesas de contratación y comisiones.	
Actividad	5 Bastanteo de poderes.	
<b>Objetivo</b>	<b>08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de la sección.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la situación presupuestaria. Elaboración de informes de ejecución presupuestaria y comparativa con ejercicios anteriores.	
Actividad	3 Elaboración de fichas explicativas sobre las partidas presupuestas de la consejería, con indicación del presupuesto inicial, definitivo y grado de ejecución.	
Actividad	4 Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.	
Actividad	5 Tramitación de pagos masivos.	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
Actividad	6	Alta y modificación de datos de los acreedores de la consejería.
Actividad	7	Tramitación de documentos contables ante la Intervención Delegada y General, y el archivo de los mismos.
Actividad	8	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	9	Tramitación de expedientes económicos al Consejo de Gobierno.
Actividad	10	Elaboración de certificados e informes sobre pagos y reconocimiento de obligaciones a empresas y particulares que han tenido relación económica con la consejería.
Actividad	11	Atención telefónica y personal a empresas proveedoras y acreedoras de la consejería sobre la situación de los pagos correspondientes a los trabajos realizados.
Actividad	12	Información y asesoramiento a los órganos gestores de la consejería y delegaciones sobre la utilización del programa TAREA (información contable).
Actividad	13	Seguimiento y control de las cajas pagadoras: apertura anual de la caja, elaboración de las cuentas parciales de reposición, información trimestral a la Intervención Delegada del Estado de situación de la caja y cierre anual.
Actividad	14	Gestión de los anticipos de caja de la consejería. Solicitud, pagos y justificación de los fondos recibidos ante la Intervención.
Actividad	15	Control sobre la ejecución económica y elaboración de informes sobre ejecución presupuestaria.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativas, relativos a obras, suministros, asistencia y consultoría, servicios y trabajos concretos y no habituales de la Administración.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
Actividad	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
Actividad	4	Elevación de expedientes al Consejo de Gobierno.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Seguimiento del mantenimiento de los edificios dependientes de la Consejería de Administraciones Públicas.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
Actividad	2	Seguimiento de los contratos de servicios de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la Consejería de Administraciones Públicas y sus delegaciones.
Actividad	3	Gestión de compras, petición de presupuestos y recepción del material encargado.
Actividad	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Elaboración de las fichas anuales para el inventario de bienes muebles de la consejería.
Actividad	5	Tramitación de altas y bajas en el inventario de bienes muebles e inmuebles.
Actividad	6	Control de los almacenes de material.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	10
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	900
3	Desarrollo estructura orgánica y dotación personal	ESTUDIOS/DOTACIONES	40
<b>Objetivo</b>	<b>02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.</b>		
1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	10
2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	15
<b>Objetivo</b>	<b>03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	30
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	40
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	25
<b>Objetivo</b>	<b>04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.</b>		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	225
2	Boletines internos sobre normativa y jurisprudencia	BOLETINES	15
<b>Objetivo</b>	<b>05 ACTIVIDAD NORMATIVA.</b>		
1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	5

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	10
<b>Objetivo</b>	<b>06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.</b>		
1	Convenios aprobados y archivados	CONVENIOS	2000
<b>Objetivo</b>	<b>07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.</b>		
1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	350
2	Procesos judiciales	PROCESOS	2500
3	Recursos de apelación, suplicación, casación y ante el Tribunal Constitucional	RECURSOS	180
4	Asistencias a mesas de contratación y comisiones	ASISTENCIAS	200
5	Bastanteo de poderes	BASTANTEOS	100
<b>Objetivo</b>	<b>08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.</b>		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	5
2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	50
3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	1000
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	20
5	Tramitación de pagos masivos	PAGOS	10
6	Tratamiento de fichas de tercero de acreedores	FICHAS	500

INDICADORES POR OBJETIVO			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
7	Documentos contables a realizar y archivar	DOCUMENTOS	11000
8	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	45
9	Tratamiento de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	2
10	Certificados de pagos a empresas	CERTIFICADOS	25
11	Atención telefónica a empresas	LLAMADAS	1250
12	Asesoramiento sobre utilización del sistema informático TAREA	CONSULTAS	625
13	Apertura anual de la caja pagadora	ACTIVIDADES	1
14	Cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	12
15	Información trimestral de situación de la caja pagadora	INFORMES	4
16	Cierre de la caja pagadora	ACTIVIDADES	1
17	Anticipos de caja	ANTICIPOS	12
18	Fichas sobre transferencias para control de la Sindicatura de Cuentas	FICHAS	8
19	Fichas sobre ejecución presupuestaria para control parlamentario	FICHAS	50
<b>Objetivo</b>	<b>09 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	70
2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	170

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Asistencia a empresas en materia de contratación	CONSULTAS	300
4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	70
5	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas	PLIEGOS	70
6	Elevación de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	5
<b>Objetivo</b>	<b>10 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Solicitud a proveedores de diverso material	PETICIONES	1500
2	Cumplimentación de fichas de inventarios de bienes	FICHAS	500
3	Petición de presupuestos de diverso material	PRESUPUESTOS	300
4	Tramitación de altas en inventario de bienes muebles e inmuebles	ALTAS	200
5	Tramitación de bajas en inventario de bienes muebles e inmuebles	BAJAS	15

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>121B</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.</b>	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal en materia de política de personal.
Actividad	3	Secretaría del Consejo Regional de la Función Pública.
Actividad	4	Secretaría del Comité Regional de Salud y Seguridad.
Actividad	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
Actividad	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
<b>Objetivo</b>	<b>02 GESTIÓN DE PERSONAL.</b>	
Actividad	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
Actividad	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.
Actividad	4	Inscripciones en el registro de personal.
Actividad	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Gestión y tramitación de las ayudas económicas derivadas del programa de acción social.
Actividad	7	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
Actividad	8	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>121B</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.</b>
Actividad	1	Evaluación de riesgos laborales.
Actividad	2	Coordinación con las consejerías en materia de prevención.
Actividad	3	Planificación de la prevención por centros y grupos de actividad.
Actividad	4	Vigilancia de la salud.
Actividad	5	Formación y entrenamiento en prevención por grupos de actividad.
Actividad	6	Documentación y gestión en prevención.
Actividad	7	Asesoramiento técnico en materia de prevención a comites de seguridad y salud.
Actividad	8	Asistencia técnica a comités de salud y seguridad, y estadísticas en materia de prevención de riesgos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	<b>01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.</b>		
1	Proyecto de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES	4
2	Mesas negociación, técnicas y otras reuniones con representantes del personal	CONVOCATORIAS	60
3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS	8
4	Proyectos de creación o modificación de relaciones de puestos de trabajo	DISPOSICIONES	12
5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	20
Objetivo	<b>02 GESTIÓN DE PERSONAL.</b>		
1	Convocatoria de provisión de puestos de trabajo	CONCURSO Y LIBRE DESIGNACIÓN	17
2	Tramitación expedientes materia de personal (licencias, permisos, excedencias)	EXPEDIENTES	13000
3	Expedición de certificaciones del registro de personal	CERTIFICACIONES	3000
4	Inscripción de empleados en el registro de personal	INSCRIPCIONES	1700
5	Nóminas individualizadas a confeccionar	NÓMINAS	170000
6	Expedición de certificaciones de ingresos	CERTIFICACIONES	16000
7	Expedientes de ayuda de acción social	EXPEDIENTES	20000
8	Informe y contestación de solicitudes, peticiones, reclamaciones y recursos	RESOLUCIONES	900
9	Seguimiento de expedientes judiciales	EXPEDIENTES	250

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>121B</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.</b>		
1	Evaluación de incidencias de riesgos laborales	EXPEDIENTES	30
2	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS	10
3	Planes de prevención por centros	EXPEDIENTES	225
4	Vigilancia de la salud	HISTORIALES CLÍNICOS	6000
5	Reuniones del comité regional de seguridad y salud	CONVOCATORIAS	6

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>121C</b>	<b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.</b>
Actividad	1	Elaboración de informes.
Actividad	2	Evacuación de consultas.
Actividad	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	4	Análisis y estudio de los acuerdos de las entidades locales.
Actividad	5	Análisis y estudio de la documentación económico-financiera de las entidades locales. Examen de presupuestos, liquidaciones y Cuenta General.
Actividad	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
Actividad	7	Participación en comisiones regionales y provinciales de saneamiento, urbanismo, montes, precios y consumo, y en los consejos territoriales de la propiedad inmobiliaria y Consejo Regional de Servicios Sociales.
Actividad	8	Participación en replanteos de líneas límite jurisdiccionales.
Actividad	9	Ayuda técnica a las entidades locales en materia contable.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.</b>
Actividad	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal de las entidades locales.
Actividad	2	Estudio, requerimiento y fomento de mancomunidades.
Actividad	3	Informe a la modificación de estatutos de las mancomunidades.
Actividad	4	Celebración de jornadas para conocimiento y estudio de la problemática que presentan este tipo de entidades locales.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>PUBLICACIONES Y CIRCULARES.</b>
Actividad	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>121C</b>	<b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES</b>
Actividad	2	Documentación sobre reorganización de las administraciones públicas de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>DOCUMENTACIÓN.</b>
Actividad	1	Elaboración y actualización fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.
Actividad	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.</b>
Actividad	1	Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de casas consistoriales.
Actividad	3	Convocatoria para dotación de equipamiento a las entidades locales.
Actividad	4	Tramitación de la participación en tributos del Estado.
Actividad	5	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.</b>
Actividad	1	Celebración de cursos dirigidos al personal de las entidades locales.
Actividad	2	Celebración de cursos dirigidos a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
Actividad	3	Celebración de jornadas de actualización para funcionarios propios de las entidades locales.
Actividad	4	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.
Actividad	5	Conferencias y estudios.
Actividad	6	Elaboración y tramitación normativa de desarrollo del Pacto Local en Castilla-La Mancha.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>121C</b>	<b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.</b>		
1	Informes a realizar	INFORMES	60
2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	1500
3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	300
4	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	20000
5	Documentos económicos-financieros a analizar	DOCUMENTOS	1600
6	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	50
7	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	120
8	Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales	DESLINDES	40
<b>Objetivo</b>	<b>02 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.</b>		
1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	10
2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	20
3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	15
4	Celebración jornadas mancomunidades	JORNADAS	1
<b>Objetivo</b>	<b>03 PUBLICACIONES Y CIRCULARES.</b>		
1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES	10

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>121C</b>	<b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Publicación sobre entidades locales	PUBLICACIONES	3
<b>Objetivo</b>	<b>04 DOCUMENTACIÓN.</b>		
1	Fichas municipales a realizar y actualizar	FICHAS	1000
2	Estadísticas a elaborar	ESTADÍSTICAS	60
<b>Objetivo</b>	<b>05 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.</b>		
1	Tramitación ayudas a federación de municipios y provincias	AYUDAS	1
2	Mejora de las casas consistoriales	AYUDAS	30
3	Tramitación de la participación de corporaciones locales en tributos del Estado	TRAMITACIONES	16
4	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	600
<b>Objetivo</b>	<b>06 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.</b>		
1	Cursos a realizar con miembros de las entidades locales	CURSOS	1
2	Cursos a realizar con funcionarios habilitación nacional	CURSOS	3
3	Jornadas actualización de funcionarios propios de las entidades locales	CURSOS	1
4	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	PETICIONES	200
5	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS	5

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>121D</b>	<b>SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>SELECCIÓN DE PERSONAL.</b>
Actividad	1	Convocatoria de los procesos de selección de funcionarios derivados de la oferta de empleo para el año 2003.
Actividad	2	Desarrollo de los procesos selectivos de personal laboral derivados de la oferta de empleo 99-2001.
Actividad	3	Convocatoria y desarrollo del proceso selectivo específico de acceso para personas discapacitadas.
Actividad	4	Convocatoria de pruebas selectivas de funcionarios interinos.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>FORMACIÓN DE PERSONAL.</b>
Actividad	1	Formación del personal de Administración general al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>121D</b>	<b>SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 SELECCIÓN DE PERSONAL.</b>		
1	Convocatoria y desarrollo de procesos selectivos. Cuerpo Superior	CONVOCATORIAS	3
2	Convocatoria y desarrollo de procesos selectivos. Cuerpo Técnico	CONVOCATORIAS	3
3	Convocatoria y desarrollo de procesos selectivos. Cuerpo Ejecutivo	CONVOCATORIAS	3
4	Convocatoria y desarrollo de procesos selectivos. Cuerpo Auxiliar	CONVOCATORIAS	3
5	Desarrollo del proceso selectivo de personal laboral. Turno libre	CONVOCATORIAS	1
6	Desarrollo del proceso selectivo de personal laboral. Turno discapacitados	CONVOCATORIAS	1
7	Convocatoria y desarrollo de proceso selectivo para personas discapacitadas	CONVOCATORIAS	1
8	Convocatoria de procesos selectivos para funcionarios interinos	CONVOCATORIAS	5
<b>Objetivo</b>	<b>02 FORMACIÓN DE PERSONAL.</b>		
1	Formación del personal al servicio de la Junta de Comunidades	CURSOS	245

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>126A</b>	<b>DIARIO OFICIAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA - LA MANCHA.</b>	
Actividad	1 Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.	
Actividad	2 Limpiado de disquetes, teclear lo que no viene con soporte informático, y comprobación con soporte documental.	
Actividad	3 Enlazado del texto, revisión, montaje, composición, ajuste y fotolitado del D.O.C.M.	
Actividad	4 Supervisión de las labores de impresión, manipulado y distribución del D.O.C.M.	
Actividad	5 Elaboración de índices.	
Actividad	6 Gestión de la base de datos de suscriptores.	
Actividad	7 Venta de ejemplares.	
Actividad	8 Gestión económica de suscripciones y ventas.	
Actividad	9 Gestión económica de ingresos por inserción de anuncios.	
Actividad	10 Integración de la contabilidad y liquidaciones mensuales de ingresos y de I.V.A.	
Actividad	11 Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente. En otro caso, remisión a la sección de documentación para complementar la información suministrada.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA - LA MANCHA.</b>	
Actividad	1 Escaneo y grabación en disco óptico de los diarios correspondientes al año 2004.	
Actividad	2 Apertura de fichas correspondientes al año 2004.	
Actividad	3 Cruce de fichas correspondientes al año 2004.	
Actividad	4 Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>126A</b>	<b>DIARIO OFICIAL</b>
Actividad	5	Difusión en CD-ROM de la base de datos.
Actividad	6	Difusión en Internet de la base de datos.
Actividad	7	Descarga de imágenes en Internet.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>CÓDIGO LEGISLATIVO.</b>
Actividad	1	Venta del Código Legislativo y su actualización en formato libro.
Actividad	2	Venta del Código Legislativo y su actualización en CD-ROM.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>REVISTA JURÍDICA.</b>
Actividad	1	Edición y control de la publicación de tres números de la Revista Jurídica.
Actividad	2	Venta de números de la Revista Jurídica.
Actividad	3	Mantenimiento en la Web del sitio de la Revista Jurídica.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>126A</b>	<b>DIARIO OFICIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA - LA MANCHA.</b>		
1	Disposiciones y actos a publicar	INSERCIONES	13000
2	Elaboración números DOCM e índices	ELABORADOS	200
3	Supervisión de la fase de impresión y distribución	SUPERVISADOS	200
4	Ejemplares a distribuir	EJEMPLARES	600000
5	Altas, bajas e incidencias en la base de suscriptores	ALTAS / BAJAS	9000
6	Facturación, anuncios y suscripciones	FACTURAS	13500
7	Consultas a atender	CONSULTAS	12000
<b>Objetivo</b>	<b>02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA - LA MANCHA.</b>		
1	Escaneo páginas del año 2004	PÁGINAS	24000
2	Creación de las fichas de la base de datos 2004	FICHAS A CREAR	13000
3	Cruce de fichas del año 2004	FICHAS A CRUZAR	26000
4	Almacenamiento soporte magnético colección	DOCUMENTOS	110000
5	Consultas a atender	CONSULTAS	10000
6	Difusión en Internet de la base de datos	CONSULTAS	1000000
7	Imágenes descargadas	IMÁGENES	2500000

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>126A</b>	<b>DIARIO OFICIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>03 CÓDIGO LEGISLATIVO.</b>		
1	Venta Código Legislativo en formato libro	Nº EJEMPLARES	1000
2	Venta Código Legislativo en CD-ROM	Nº EJEMPLARES	600
<b>Objetivo</b>	<b>04 REVISTA JURÍDICA.</b>		
1	Publicación Revista Jurídica, tres números	Nº EJEMPLARES	3000
2	Venta directa números de la Revista Jurídica	Nº EJEMPLARES	300
3	Mantenimiento en la Web del sitio Revista Jurídica	Nº EJEMPLARES	3

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 IMPLANTACIÓN DEL PLAN FUNCIONA.</b>	
Actividad	1 Realización de jornadas para la difusión de las estrategias del plan funciona con la participación de los empleados públicos.	
Actividad	2 Reuniones mesa de la ciudadanía.	
Actividad	3 Reuniones comité de seguimiento.	
Actividad	4 Plan de comunicación interna y externa.	
Actividad	5 Informe al Consejo de Gobierno del desarrollo.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.</b>	
Actividad	1 Orden de desarrollo del decreto.	
Actividad	2 Plan de comunicación interna.	
Actividad	3 Resolución exclusión decreto.	
Actividad	4 Elaboración de formularios.	
<b>Objetivo</b>	<b>03 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.</b>	
Actividad	1 Diseño de la aplicación informática de la gestión de declaraciones.	
Actividad	2 Envío de modelos a las personas obligadas.	
Actividad	3 Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno para su publicación.	
Actividad	4 Traslado al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.	
Actividad	5 Informes anuales.	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>
Actividad	6	Estudios y propuestas sobre normativas.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.</b>
Actividad	1	Inventario de los principales servicios que prestan en la Administración regional.
Actividad	2	Elaboración de la metodología.
Actividad	3	Campaña de difusión interna.
Actividad	4	Elaboración de las cartas sectoriales.
Actividad	5	Campaña de difusión externa de las cartas aprobadas.
Actividad	6	Evaluación y revisión de las cartas.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.</b>
Actividad	1	Convocatoria anual.
Actividad	2	Evaluación de los proyectos recibidos.
Actividad	3	Celebración de la jornada de entrega de premios.
Actividad	4	Elaboración de la memoria.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.</b>
Actividad	1	Difusión de la Carta de los Derechos del Ciudadano.
Actividad	2	Informes sobre la implantación de la Carta.
Actividad	3	Elaboración de normas y circulares.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías sobre la Carta.
Actividad	5	Cursos sobre la Carta para empleados de la Administración regional.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.</b>
Actividad	1	Reenvío reclamaciones y sugerencias presentadas por Internet y 012.
Actividad	2	Atención de reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de los Derechos del Ciudadano.
Actividad	3	Seguimiento e informe sobre dichas reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías.
Actividad	5	Diseño de una aplicación informática.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.</b>
Actividad	1	Implantación del registro único en nuevos centros de la Administración regional.
Actividad	2	Programar e impartir cursos de formación continua para usuarios.
Actividad	3	Revisar el manual del usuario.
Actividad	4	Redactar normas o instrucciones de acceso.
Actividad	5	Elaborar un plan de implantación en los municipios que integran la red de ventanilla única.
Actividad	6	Seguimiento y evaluación de la implantación.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.</b>
Actividad	1	Actualización de la información y redacción de la resolución.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>
Actividad	2	Remisión al sistema de información y atención del ciudadano y al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
Actividad	3	Autorizaciones temporales.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.</b>
Actividad	1	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto de ventanilla única.
Actividad	2	Progresivo intercambio de información entre la Administración regional y otras administraciones, así como de otras actividades previstas en el Convenio Marco.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.</b>
Actividad	1	Aprobación del calendario.
Actividad	2	Difusión del mismo.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.</b>
Actividad	1	Realización de estudios de opinión a la población general sobre los servicios públicos.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.</b>
Actividad	1	Formación en calidad.
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>CREACIÓN DE FOROS DE CALIDAD.</b>
Actividad	1	Creación de foros en red.
Actividad	2	Sesiones de trabajo.
Actividad	3	Incorporación de un foro regional.
<b>Objetivo</b>	<b>15</b>	<b>ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>
Actividad	1	Atención presencial y telefónica.
Actividad	2	Registro y compulsa de documentos.
Actividad	3	Recepción de quejas, reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Protocolización de procedimientos más habituales.
Actividad	5	Control de calidad del sistema de información y atención al ciudadano.
Actividad	6	Medición del gasto de satisfacción de los ciudadanos con el servicio prestado.
Actividad	7	Constitución de las oficinas de información y registro como oficinas de registro de firma digital.
<b>Objetivo</b>	<b>16</b>	<b>APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.</b>
Actividad	1	Abrir nuevas oficinas de información y registro donde obtener información acerca de los servicios que presta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>17</b>	<b>ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.</b>
Actividad	1	Atención integral a los emprendedores de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Registro de documentos relacionados con trámites competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Protocolización de procedimientos más habituales.
Actividad	4	Actualización y mantenimiento de la aplicación informática ventanilla única empresarial.
<b>Objetivo</b>	<b>18</b>	<b>ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.</b>
Actividad	1	Reubicación del teléfono único de información 012.
Actividad	2	Recepción de llamadas dirigidas al 012.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>
Actividad	3	Atención de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas telefónicamente.
Actividad	4	Tramitación telefónica de convocatorias públicas (administración telefónica).
Actividad	5	Publicidad del servicio de administración telefónica.
Actividad	6	Implantación de un sistema de control de calidad continuo en el 012.
<b>Objetivo</b>	<b>19</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS.</b>
Actividad	1	Impartir formación relacionada con la atención al público.
<b>Objetivo</b>	<b>20</b>	<b>INSTALACIÓN DE QUIOSCOS INFORMATIVOS EN MUNICIPIOS CON VENTANILLA ÚNICA.</b>
Actividad	1	Instalar, de acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias, quioscos informativos en municipios que cuenten con ventanilla única.
<b>Objetivo</b>	<b>21</b>	<b>MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA.</b>
Actividad	1	Ampliación de los servicios de los archivos de las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Puesta en funcionamiento de los archivos territoriales.
Actividad	3	Elaboración de recomendaciones para la utilización del archivo.
Actividad	4	Formación.
<b>Objetivo</b>	<b>22</b>	<b>MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.</b>
Actividad	1	Convocatorias de ayudas.
Actividad	2	Valoración de la documentación.
Actividad	3	Resolución de las ayudas.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>23</b>	<b>IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Implantación del programa informático en las consejerías y en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Implantación progresiva del programa informático en los archivos de las entidades locales.
<b>Objetivo</b>	<b>24</b>	<b>ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.</b>
Actividad	1	Elaboración del Reglamento de la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración del Decreto de Organización y Funcionamiento del Consejo de Archivos.
<b>Objetivo</b>	<b>25</b>	<b>PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Actos para la inauguración.
Actividad	2	Puesta en funcionamiento.
<b>Objetivo</b>	<b>26</b>	<b>COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.</b>
Actividad	1	Formalización de convenios con las universidades.
Actividad	2	Realización de prácticas por los alumnos en el Archivo de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>27</b>	<b>BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.</b>
Actividad	1	Convocatoria.
Actividad	2	Selección de candidatos.
Actividad	3	Adjudicación de las becas.
Actividad	4	Seguimiento de los trabajos.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 IMPLANTACIÓN DEL PLAN FUNCIONA.</b>		
1	Jornadas a realizar	JORNADAS	5
2	Reuniones mesa ciudadanía	REUNIONES	2
3	Reuniones comité de seguimiento	REUNIONES	2
4	Ejemplares del plan distribuidos	NÚMERO	1000
5	Informes al Consejo de Gobierno	INFORMES	1
6	Proyectos específicos incorporados	NÚMERO	20
<b>Objetivo</b>	<b>02 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.</b>		
1	Disposiciones de desarrollo del decreto elaboradas	ORDEN	1
2	Sesiones de trabajo a celebrar	REUNIONES	5
3	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de formulario electrónico	CONVOCATORIAS	30
4	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de correo electrónico	CONVOCATORIAS	100
5	Convocatorias excluidas	CONVOCATORIAS	25
<b>Objetivo</b>	<b>03 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.</b>		
1	Declaraciones obligatorias publicadas	DECLARACIONES	220
2	Declaraciones voluntarias publicadas	DECLARACIONES	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Declaraciones presentadas por Internet con firma	DECLARACIONES	80
4	Declarantes obligados que no presentan declaración	PERSONAS	
5	Informes sobre perfiles	INFORMES	1
6	Tiempo de localización declaraciones archivadas	TIEMPO	1
<b>Objetivo</b>	<b>04 APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.</b>		
1	Servicios prestados identificados	SERVICIOS	10
2	Cartas de servicios aprobadas	DOCUMENTOS	10
3	Cartas de servicios difundidas	FOLLETOS	120000
4	Cartas de servicios evaluadas	DOCUMENTOS	8
<b>Objetivo</b>	<b>05 PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.</b>		
1	Convocatorias	CONVOCATORIAS	1
2	Premios concedidos	PREMIOS	3
3	Folletos de la Memoria distribuidos	FOLLETOS	2000
4	Cursos de calidad impartidos en el centro o unidad administrativa ganadora	CURSOS	1
<b>Objetivo</b>	<b>06 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.</b>		
1	Ejemplares de la Carta de los Derechos del Ciudadano difundidos	FOLLETOS	6000

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Informes sobre su implantación	INFORMES	1
3	Normas y circulares sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	NOTAS/CIRCULARES	1
4	Consultas de las consejerías sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	COMUNICACIONES	200
5	Cursos sobre la Carta de Derechos del Ciudadano para empleados de la JCCM	CURSOS	5
<b>Objetivo</b>	<b>07 GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.</b>		
1	Reclamaciones y sugerencias presentadas por Internet y 012	RECLAMACIONES/SUGERENCIAS	400
2	Reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos	COMUNICACIONES	300
3	Consultas de las consejerías	COMUNICACIONES	60
4	Diseño aplicación informática para la gestión de reclamaciones y sugerencias	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
<b>Objetivo</b>	<b>08 GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.</b>		
1	Nuevos centros conectados	CENTROS	300
2	Nuevos usuarios	PERSONAS	450
3	Registros de entrada	REGISTROS	675000
4	Registros de salida	REGISTROS	400000
5	Terceros normalizados	TERCEROS	225000
6	Terceros sin normalizar	TERCEROS	100000

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
7	Entidades registrales	ENTIDADES	4000
8	Manuales de usuario distribuidos	EJEMPLARES	600
9	Cursos de formación continua	EDICIONES	15
10	Porcentaje de usuarios formados	PORCENTAJE	70
11	Instrucciones o normas de uso	NORMAS	3
<b>Objetivo</b>	<b>09 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.</b>		
1	Actualización de la información	COMUNICACIONES	110
2	Difusión de las oficinas de registro	PUBLICACIÓN	2
3	Autorizaciones temporales	AUTORIZACIONES	5
<b>Objetivo</b>	<b>10 CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.</b>		
1	Entidades locales adheridas	ENTIDADES LOCALES	20
2	Oficinas ventanilla única abiertas	OFICINAS	95
3	Oficinas ventanilla única con instalación de registro único	OFICINAS	2
<b>Objetivo</b>	<b>11 CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.</b>		
1	Aprobación del calendario	DOCUMENTO	1
2	Difusión del calendario	INSERCIONES	2

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>12 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.</b>		
1	Estudios realizados	ESTUDIOS	1
<b>Objetivo</b>	<b>13 FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.</b>		
1	Cursos a impartir	CURSOS	8
2	Empleados públicos formados	PERSONAS	75
3	Empleados de otras instituciones formados	PERSONAS	20
<b>Objetivo</b>	<b>14 CREACIÓN DE FOROS DE CALIDAD.</b>		
1	Foros en red	FORO	1
2	Sesiones de trabajo	REUNIONES	3
3	Incorporación foro regional	FORO	1
<b>Objetivo</b>	<b>15 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.</b>		
1	Consultas presenciales	CONSULTAS	30000
2	Consultas telefónicas	CONSULTAS	1000
3	Total de registros de entrada	REGISTROS	250000
4	Protocolos aprobados	PROTOCOLOS	2
5	Fichas revisadas y/o modificadas	FICHAS	300

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
6	Encuestas telefónicas realizadas	ENCUESTAS	100
7	Entrevistas presenciales realizadas	ENTREVISTAS	50
<b>Objetivo</b>	<b>16 APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.</b>		
1	Nuevas oficinas de información y registro abiertas	OFICINAS	2
<b>Objetivo</b>	<b>17 ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.</b>		
1	Consultas atendidas en las ventanillas únicas empresariales	CONSULTAS	400
2	Empresas creadas con las ventanillas únicas empresariales	EMPRESAS	350
3	Protocolos	PROTOCOLOS	3
4	Trámites revisados	DOCUMENTOS	100
<b>Objetivo</b>	<b>18 ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.</b>		
1	Llamadas reales	LLAMADAS	200000
2	Media diaria de llamadas	MEDIA	550
3	Reclamaciones presentadas	RECLAMACIONES	30
4	Procedimientos de administración telefónica iniciados	PORCENTAJE	20
5	Campañas de publicidad	CAMPAÑAS	2
6	Encuestas sobre satisfacción de usuarios	ENCUESTAS	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>19 ACTIVIDADES FORMATIVAS.</b>		
1	Cursos	CURSOS	3
2	Ediciones por cursos	EDICIONES	5
<b>Objetivo</b>	<b>20 INSTALACIÓN DE QUIOSCOS INFORMATIVOS EN MUNICIPIOS CON VENTANILLA ÚNICA.</b>		
1	Quioscos instalados	QUIOSCOS	50
<b>Objetivo</b>	<b>21 MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA.</b>		
1	Consultas en los archivos	CONSULTAS	6000
2	Transferencias de documentación	DOCUMENTOS	500
3	Cursos de formación para funcionarios	CURSOS	2
<b>Objetivo</b>	<b>22 MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.</b>		
1	Convocatorias de ayudas	CONVOCATORIAS	2
2	Subvenciones para la contratación de archiveros	SUBVENCIONES	40
3	Subvenciones para equipamiento e instalaciones	SUBVENCIONES	60
<b>Objetivo</b>	<b>23 IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Archivos donde se ha implantado el programa informático	ARCHIVOS	13
<b>Objetivo</b>	<b>24 ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Normas reglamentarias de desarrollo de la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha	DOCUMENTOS	2
<b>Objetivo</b>	<b>25 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Jornadas a realizar	JORNADAS	1
2	Exposiciones	EXPOSICIÓN	1
<b>Objetivo</b>	<b>26 COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.</b>		
1	Convenios suscritos	DOCUMENTOS	2
2	Alumnos en prácticas	PERSONAS	30
<b>Objetivo</b>	<b>27 BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.</b>		
1	Convocatorias	DOCUMENTO	1
2	Becas convocadas	BECAS	10
3	Adjudicatarios	PERSONAS	10

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>221A</b>	<b>PROTECCIÓN CIUDADANA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL; PLANIFICACIÓN EMERGENCIAS.</b>
Actividad	1	Ley de Coordinación de Emergencias de Castilla-La Mancha y constitución y desarrollo del Instituto Regional de Protección Ciudadana.
Actividad	2	Desarrollo del Plan Regional de Protección Civil de Castilla-La Mancha. Asunción de competencias en esta materia.
Actividad	3	Emergencia exterior del complejo petroquímico de Puertollano, continuación del Plan de formación e información a la población.
Actividad	4	Elaboración Plan de Inundaciones de la región.
Actividad	5	Elaboración normativa seguridad en espacios acuáticos.
Actividad	6	Adecuación norma europea en régimen autonómico de legislación sobre protección ante riesgo químico.
Actividad	7	Convenios con federaciones deportivas (salvamento, espeleología y montaña).
Actividad	8	Incremento del personal destinado al centro 1-1-2.
Actividad	9	Consolidación de la campaña de difusión del Servicio 1-1-2 en la población.
Actividad	10	Implantación de un Sistema de Calidad del Servicio 1-1-2.
Actividad	11	Desarrollo de protocolos de actuación en los ámbitos de la coordinación de incidentes sanitarios, los relativos a la seguridad ciudadana, los de extinción, salvamento y rescate, y en la coordinación multisectorial.
Actividad	12	Infraestructura de sistemas de coordinación in situ.
Actividad	13	Planificación de actuaciones in situ.
Actividad	14	Atención a las víctimas de violencia de género, en situación de urgencia.
Actividad	15	Renovación y actualización de la plataforma tecnológica.
Actividad	16	Establecimiento de un Centro buck - up del 1-1-2.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>221A</b>	<b>PROTECCIÓN CIUDADANA</b>
Actividad	17	Localización de llamadas de los teléfonos móviles.
Actividad	18	Diversificación de las rutas telefónicas.
Actividad	19	Establecimiento de una Red de Radio de Emergencias de cobertura autonómica (proyecto Junta).
Actividad	20	Localización GPS de los vehículos de emergencia.
Actividad	21	Renovación del GIS del 1-1-2 (proyecto Junta).
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL; DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.</b>
Actividad	1	Colaboración en el desarrollo de los servicios provinciales de extinción de incendios, especialmente en lo que se refiere a la consolidación de los consorcios de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo.
Actividad	2	Apoyo y mantenimiento a los servicios de extinción de incendios provinciales creados.
Actividad	3	Homogeneización de medios y recursos. Renovación del parque de maquinaria, vehículos.
Actividad	4	Homogeneización de uniformes, emblemas, ropa y estilo.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.</b>
Actividad	1	Estudios y necesidades.
Actividad	2	Convocatoria y resolución de dotación de medios, adquisición y entrega.
Actividad	3	Redacción de normativa del registro de agrupaciones de voluntarios.
Actividad	4	Desarrollo normativa reguladora: uniformidad.
Actividad	5	Regulación de voluntariado forestal.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>FORMACIÓN EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>221A</b>	<b>PROTECCIÓN CIUDADANA</b>
Actividad	1	Cursos para bomberos de nuevo ingreso.
Actividad	2	Cursos de especialización en emergencias, competencia de la Comunidad.
Actividad	3	Curso de dirección de emergencias.
Actividad	4	Cursos de primeros intervinientes.
Actividad	5	Formación de autoridades en el conocimiento de la protección civil.
Actividad	6	Publicación de manuales.
Actividad	7	Conocimiento y concienciación de planes de emergencia.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>POLICÍAS LOCALES; DESARROLLO NORMATIVO.</b>
Actividad	1	Desarrollo Ley Coordinación Policías Locales. Adaptación decretos vigentes y elaboración borradores nuevo decreto.
Actividad	2	Apoyar administrativa y técnicamente a la Comisión de Coordinación de Policías Locales.
Actividad	3	Asesoramiento técnico a ayuntamientos y policías locales sobre normativa.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>POLICÍAS LOCALES; SELECCIÓN Y FORMACIÓN.</b>
Actividad	1	Elaborar y ejecutar el plan anual de control de los procesos selectivos de policías locales.
Actividad	2	Elaborar, ejecutar y controlar el plan anual de actividades de formación de los policías locales.
Actividad	3	Actualizar los modelos de bases de todas las categorías profesionales de policías locales.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>POLICÍAS LOCALES; HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.</b>
Actividad	1	Dotación de medios informáticos.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>221A</b>	<b>PROTECCIÓN CIUDADANA</b>
Actividad	2	Mejorar la dotación de otros medios técnicos.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>POLICÍAS LOCALES; ESTUDIOS Y PROYECTOS.</b>
Actividad	1	Recopilación de la normativa aplicable a los policías locales.
Actividad	2	Proyecto de formación a distancia multimedia.
Actividad	3	Evaluación necesidades de formación de policías locales.
Actividad	4	Evaluación de calidad del servicio de las policías locales a los ciudadanos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
<b>Objetivo</b>	<b>01 PROTECCIÓN CIVIL; PLANIFICACIÓN EMERGENCIAS.</b>		
1	Plan territorial de protección civil de Castilla-La Mancha	PLANES	1
2	Plan emergencia exterior complejo petroquímico Puertollano, formación población	PLANES	1
3	Plan de emergencia de lagunas y otros	PLANES	3
4	Elaboración plan de emergencia por inundaciones	PLANES	1
5	Reuniones de la Comisión Regional de Protección Civil	REUNIONES	2
6	Incorporación de bomberos al Centro 1-1-2	PERSONAS	6
7	Incorporación de la policía local al Centro 1-1-2	PERSONAS	6
8	Protocolos de actuación en el ámbito de la coordinación de incidentes sanitarios	PROTOCOLOS	3
9	Protocolos en el ámbito de la coordinación de incidentes de seguridad ciudadana	PROTOCOLOS	3
10	Protocolos para coordinación de incidentes de extinción, salvamento y rescate	PROTOCOLOS	3
11	Protocolos de actuación en el ámbito de la coordinación multisectorial	PROTOCOLOS	3
12	Consolidación de la campaña de difusión del Servicio 1-1-2 en la población	ANUNCIOS	30000
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROTECCIÓN CIVIL; DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.</b>		
1	Desarrollo de servicios contra incendios	PLANES	3
2	Apoyo mantenimiento de los servicios contra incendios	APOYOS	10

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>221A</b>	<b>PROTECCIÓN CIUDADANA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Homogeneización de medios y recursos	ESTUDIOS	10
<b>Objetivo</b>	<b>03 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.</b>		
1	Estudio de necesidades	ESTUDIOS	1
2	Convocatoria y resolución de dotación medios, adquisición y entrega	CONVOCATORIAS	2
3	Mantenimiento y registro de agrupaciones de voluntarios	ACTUALIZACIONES	153
4	Desarrollo normativa reguladora	NORMAS	4
5	Creación de nuevas agrupaciones	PREVISIONES	10
6	Convenios con federaciones: espeleología, salvamento, etc	CONVENIOS	3
<b>Objetivo</b>	<b>04 FORMACIÓN EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.</b>		
1	Cursos para profesionales relacionados con protección civil y para voluntarios	CURSOS	15
2	Desarrollo congresos y seminarios	PREVISTOS	2
3	Publicación de manuales	PREVISTOS	2
<b>Objetivo</b>	<b>05 POLICÍAS LOCALES; DESARROLLO NORMATIVO.</b>		
1	Adaptar Decreto 188/95 Reglamento marco a la nueva Ley de Coordinación	PUBLICACIONES	1
2	Adaptar Decreto 1/90 a nueva Ley de Coordinación	PUBLICACIONES	1
3	Adaptar Decreto 75/88 de Uniformidad Policías Locales a nueva Ley Coordinación	PUBLICACIONES	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>221A</b>	<b>PROTECCIÓN CIUDADANA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
4	Borrador nuevo Decreto sobre registros policías locales y vigilantes municipales	PUBLICACIONES	1
5	Convocatorias, actas de la Comisión de Coordinación	CONVOCATORIAS/ACTAS	3
6	Informes técnicos para la Comisión de Coordinación	INFORMES	10
7	Consultas personales, escritas o telefónicas	CONSULTAS	130
<b>Objetivo</b>	<b>06 POLICÍAS LOCALES; SELECCIÓN Y FORMACIÓN.</b>		
1	Control de procesos selectivos en la policías Locales	PLANES ANUALES	1
2	Asistencias a tribunales de selección	ASISTENCIAS	45
3	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre los procesos	CONSULTAS	50
4	Diseño de plan de calidad de la formación según modelo EFQM	PLANES	1
5	Cursos y actividades de formación	ACTIVIDADES	40
6	Actualizar modelos bases tipo procesos selectivos de policías Locales	MODELOS	10
<b>Objetivo</b>	<b>07 POLICÍAS LOCALES; HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.</b>		
1	Implantación de sistema informático SICOPOL en las policías locales	LICENCIAS	20
2	Ayudas para la dotación de armeros a las policías locales	AYUDAS	30
3	Ayudas para la renovación de los parques móviles de las policías locales	AYUDAS	50
4	Ayudas renovación y dotación de equipos de transmisiones de las policías locales	AYUDAS	50

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Programa</b>	<b>221A</b>	<b>PROTECCIÓN CIUDADANA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
5	Renovación aparatos sonómetros	AYUDAS	7
<b>Objetivo</b>	<b>08 POLICÍAS LOCALES; ESTUDIOS Y PROYECTOS.</b>		
1	Edición de normativa aplicable a policías locales	PUBLICACIONES	1
2	Edición soporte informático de normativa aplicable a policías locales	CR ROM	1
3	Elaboración cursos formación policías locales formato multimedia a distancia	CD ROM	1

1.12

23.MEDIO AMBIENTE



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

Consejería de Medio Ambiente, creada por Decreto 107/2003 de 7 de julio, nace como consecuencia del cada vez mayor número de competencias de carácter ambiental asumidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la necesidad de dotarse de órganos específicos para aplicar la amplia legislación en esa materia que ha venido desarrollando esta Comunidad Autónoma.

La Consejería de Medio Ambiente es, por lo tanto, el órgano de la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha al que le corresponde la elaboración, ejecución y evaluación de la política regional en materia de medio ambiente y de todas aquellas competencias que en esta materia estén atribuidas en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente han de estar encaminadas a la consecución de un desarrollo sostenible y equilibrado, con la participación de la sociedad castellano-manchega, de manera que aspectos económicos, sociales y ambientales den como resultado una mejor calidad de vida, una mayor cohesión social y territorial y que, además, se conviertan en factores de productividad y competitividad, con el objetivo final de alcanzar un mayor desarrollo económico y social de nuestra región.

Las materias sobre las que ejerce sus funciones la Consejería de Medio Ambiente son las siguientes:

- a) La protección del medio ambiente y la prevención de los riesgos ambientales derivados de las actividades humanas.
- b) La ordenación y gestión de los recursos naturales de la región, así como la administración de los espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma.
- c) La promoción del respeto a los valores ambientales mediante el fomento de la educación ambiental.
- d) El fomento y la coordinación en relación con el desarrollo sostenible.

e) El impulso a la investigación y desarrollo tecnológico para la mejora del medio ambiente.

f) El diseño y seguimiento de los proyectos de cooperación correspondientes al ámbito de actuación de la consejería.

g) El seguimiento de la política ambiental de la Unión Europea, en particular los programas de acción comunitaria en materia de medio ambiente.

h) Aquellas otras que, en relación con el medio ambiente, pudieran derivarse de la legislación estatal o comunitaria.

El Decreto 167/2003, de 22 de julio, establece la estructura orgánica, competencias y funciones de los órganos de la consejería, que queda compuesta por la Jefatura de la Consejería, la Secretaría General Técnica, la Dirección General del Medio Natural, la Dirección General de Calidad Ambiental y la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental.

Hasta la creación de la Consejería de Medio Ambiente, la política regional en esta materia se venía desarrollando desde la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, que disponía de dos departamentos de carácter ambiental, Medio Natural y Calidad Ambiental, direcciones generales con presupuestos consolidados que se escinden de la anterior y se integran en la nueva Consejería, redistribuyendo sus competencias con la nueva Dirección General de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental, la cual asume varias funciones extraídas de las anteriormente citadas (educación y divulgación ambiental) así como algunas provenientes de otros departamentos de la Administración regional como Administraciones Públicas o Sanidad (Agenda 21 y Ciudades Saludables.)

A la Jefatura de la Consejería, como órgano superior de la misma, le corresponde la ejecución en el ámbito de su departamento, de la política del Consejo de Gobierno y el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 23 de la ley 7/1997 del Gobierno y del Consejo Consultivo.

La Secretaría General Técnica asume, entre otras, las siguientes funciones:

a) La dirección y supervisión de las unidades administrativas dependientes de la Consejería de Medio Ambiente.

- b) La jefatura de personal, gestión y administración de sus recursos humanos.
- c) La preparación de los expedientes propuestos por los distintos órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
- d) El asesoramiento jurídico de los órganos de la consejería, gestión de los recursos administrativos interpuestos contra los actos y disposiciones de los mismos y la relación con el Gabinete Jurídico de la Junta.
- e) La preparación del anteproyecto de presupuestos y la dirección y seguimiento de la contabilidad presupuestaria.
- f) La dirección y supervisión de la contratación administrativa y la gestión del patrimonio e inventario del departamento, así como la presidencia de la mesa de contratación de la consejería, salvo cuando le corresponda ser el órgano de contratación.
- g) El régimen interior, el registro y el archivo general.

La Dirección General del Medio Natural es la más antigua de todas las direcciones generales de la nueva consejería remontándose su creación, bajo la denominación de Dirección General de Montes, Caza y Pesca (Decreto 8/1986 de 11 de febrero), a casi dos décadas como consecuencia de las transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de conservación de la naturaleza por el Real Decreto 1676/1984 de 8 de febrero.

Gestiona en su totalidad el programa 533A, denominado Ordenación y Conservación del Medio Natural. Las actuaciones que se derivan de la aplicación del programa 533A tienen como referencia el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, enfocando la aplicación de este programa a la consecución de los objetivos del citado Plan y el desarrollo de la legislación autonómica en materia de conservación de la naturaleza, especies protegidas, montes y vías pecuarias, conservación de suelos, cubiertas vegetales naturales, caza y pesca.

Las principales competencias de esta Dirección General son:

a) El estudio, protección y conservación de la cubierta vegetal y del suelo; la restauración de ecosistemas forestales y naturales degradados, especialmente de los sujetos a procesos de desertización.

b) El estudio, protección y conservación de la flora y fauna silvestres, de sus hábitats, y el aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas.

c) Protección, conservación y restauración del patrimonio natural: hábitats y espacios naturales protegidos. La gestión, conservación e impulso de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.

d) Proteger, conservar y gestionar los bienes de dominio público afectos al ámbito medioambiental: vías pecuarias, montes públicos, etc.

e) La ordenación, conservación, protección y fomento de los montes de utilidad pública y los acogidos al régimen privado y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

f) La defensa de los montes contra los incendios, plagas y enfermedades forestales.

g) La restauración hidrológico forestal.

h) La ordenación del uso público y recreativo de los espacios forestales.

Además, desde esta Dirección General se gestiona la parte del programa 718A inherentes a la reforestación de tierras agrarias contempladas en la P.A.C. y cofinanciadas con FEOGA sección garantía.

Esta Dirección General desarrolla unas actividades de notable connotación social puesto que genera empleo en las zonas rurales durante fechas en las que hay mayor incidencia del paro estacional. En su mayor parte el incremento que sufren los presupuestos, en relación con los del año 2003, se debe a la mejora de la situación laboral de más de 2.100 trabajadores que participan en tareas de prevención y extinción de incendios y trabajos selvícolas.

Igualmente se ampliarán las inversiones en materia de lucha contra la erosión e hidrología inherentes al convenio suscrito entre la Junta de Comunidades y el Ministerio

de Medio Ambiente para el desarrollo del Plan Forestal Español, así como las dotaciones necesarias para la construcción y puesta en marcha de nuevos centros de interpretación ubicados en espacios naturales protegidos, en concreto, en el Parque Natural del Alto Tajo.

La Dirección General de Calidad Ambiental se crea como Dirección General del Agua y Calidad Ambiental en el seno de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en 1993 (Decreto 123/93, de 15 de septiembre). Posteriores ajustes de competencias dieron lugar al actual número de funciones que desarrolla, cediendo la gestión del agua a la Consejería de Obras Públicas y recibiendo desde la Consejería de Industria y Trabajo las competencias en materia de gestión de residuos peligrosos.

Es el órgano gestor de todas las actuaciones relacionadas con la calidad del aire, residuos sólidos, residuos peligrosos y el impacto medioambiental. Se constituye en la autoridad ambiental de Castilla-La Mancha y, fundamentalmente, en el órgano encargado de hacer cumplir y desarrollar la Ley de Impacto Ambiental de la región. Gestiona el programa 433C.

Entre sus funciones se encuentran:

- a) La evaluación previa, reducción y corrección de la incidencia ambiental de determinadas actuaciones públicas o privadas mediante los instrumentos normativos de prevención ambiental así como la integración de la autorización ambiental.
- b) El fomento de actuaciones y programas de cooperación y colaboración sobre la gestión del sistema de auditoría y gestión medioambiental.
- c) El desarrollo del Plan Regional de Residuos Urbanos, así como la planificación, coordinación y seguimiento de la producción de residuos urbanos y asimilados.
- d) La vigilancia y el control de la calidad del aire y la formulación y la gestión de los planes y programas sobre protección del ambiente atmosférico.
- e) La planificación, coordinación y seguimiento de la producción y gestión de los residuos peligrosos. Desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Castilla-La Mancha.

f) El fomento y el desarrollo de convenios de colaboración y cooperación dentro del ámbito competencial de la Dirección General, en aspectos relacionados con el medio ambiente urbano y la calidad ambiental.

g) La promoción, mejora y gestión de las redes, sistemas y equipamientos de vigilancia y control de la calidad ambiental.

h) El fomento, diseño y desarrollo de sistemas de información de la calidad ambiental de Castilla-La Mancha.

Para el próximo ejercicio presupuestario 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental fomentará las siguientes áreas de acción dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible:

En el área de "calidad del medio ambiente urbano. Ciudades limpias y sanas" se desarrollarán las acciones establecidas del Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha, para lograr que los municipios de la región dispongan de sistemas eficaces para la correcta recogida, transporte y adecuación de los residuos urbanos y propiciando las campañas de sensibilización e información y la recogida selectiva de los residuos.

También desde esta área se fomentarán actuaciones de cooperación con los ayuntamientos de la región, en el desarrollo de programas de fomento del transporte urbano, de protección de la calidad de vida de los ciudadanos frente al ruido.

En el área de "industrias limpias y mejora de la calidad del aire" se trabajará conjuntamente con empresas, agentes sociales y económicos para fomentar que nuestras industrias tengan un nivel muy alto de calidad medio ambiental.

Dentro del área se encuadra el Plan de Residuos Peligrosos de Castilla-La Mancha, el Plan de Recuperación de Suelos Contaminados y el Programa Regional de Calidad del Aire Atmosférico.

Así mismo se fomentará la ampliación y mejora técnica de la Red de Control y Vigilancia del Aire y se colaborará estrechamente con los responsables del Estado y la Unión Europea para contribuir al objetivo del cumplimiento de los acuerdos sobre el

cambio climático, para obtener un nivel de calidad del aire que impida la interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático.

Respecto al área de "prevención de los riesgos ambientales" se continuará fomentando las herramientas e instrumentos de gestión para la prevención de los riesgos ambientales mediante la evaluación previa, la reducción y la corrección de la incidencia ambiental de determinadas actuaciones públicas y privadas.

La evaluación de impacto ambiental y la autorización ambiental integrada serán los instrumentos legislativos básicos para propiciar un elevado nivel de protección ambiental.

Se establecerán normativas legales, apoyando la autonomía municipal que propicien mejores procedimientos administrativos y de gestión para la mejora y prevención del ambiente.

Finalmente, en cuanto a "la calidad y la excelencia ambiental" se establecerán acuerdos, normativas y convenios que incentiven y fomenten el respeto al medio ambiente y la prevención de los riesgos en los sectores productivos y sociales de la región. A este efecto se iniciarán actuaciones para desarrollar desde la Administración Ambiental los procedimientos para instaurar las auditorías ambientales y los distintivos ecológicos de respeto y protección ambiental.

La Dirección General de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental es de nueva creación y nace con el principal propósito de impulsar el desarrollo de un modelo de desarrollo sostenible para Castilla-La Mancha. Gestiona el programa 443D.

Asume también competencias que anteriormente estaban depositadas en otras Direcciones Generales de la anterior Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Medio Natural y Calidad Ambiental, en lo referente a educación ambiental.

Así, entre las competencias que asume de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental, se encuentra:

a) La planificación y programación de la política y educación ambiental, y el establecimiento progresivo del marco para un desarrollo sostenible, así como el desarrollo y coordinación de programas e instrumentos en estas materias.

b) La coordinación, programación y desarrollo de acciones de sensibilización ambiental en la Comunidad Autónoma.

c) El apoyo y fomento a las iniciativas locales para la implantación de la Agenda 21.

d) La programación, coordinación e impulso a las líneas de apoyo a las iniciativas sociales mediante el fomento de programas que posibiliten la participación social y el voluntariado ambiental.

e) Las actuaciones relativas a la difusión y divulgación ambiental.

f) El desarrollo y seguimiento de los convenios de colaboración y cooperación a la actividad propia de la consejería en su ámbito de sus competencias.

El instrumento director para llevar a cabo la política regional en materia de educación ambiental se plasma en el Plan Regional de Educación Ambiental, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2003. El Plan establece, entre otros objetivos, el de educar para alcanzar un modelo de sociedad basado en los principios de sostenibilidad, desarrollando una ética ambiental que promueva la protección del medio desde una perspectiva de equidad y solidaridad. Así mismo, se persigue fomentar actividades y usos compatibles con el valor ecológico del patrimonio natural de Castilla-La Mancha.

El voluntariado ambiental es otro instrumento de participación social para conseguir la mejora del entorno rural, urbano y natural, ya que recoge las inquietudes y ganas de trabajar de parte de la población que puede dedicar parte de su tiempo para ver cumplidas sus expectativas.

Las iniciativas de participación voluntaria para la mejora del medio ambiente deben incluirse en la educación ambiental, y como tal está recogido en el Plan Regional de Educación Ambiental, siendo su eje central el desarrollo sostenible, intentando conseguir el cambio de la sociedad actual hacia modelos más justos, solidarios y responsables.

Otras de las competencias asumidas por esta Dirección General, Agenda 21 y Ciudades Saludables, venían siendo desarrollada desde las Consejerías de Administraciones Públicas y Sanidad, respectivamente.

El punto de partida del movimiento de ciudades y pueblos hacia la sostenibilidad es la Carta de Aalborg (1994), que es una declaración de los principios que se han de cumplir para llegar a la sostenibilidad local y debe ser firmada por autoridades locales, por lo que en primer momento se aborda desde el ámbito local, al ser el más cercano a los ciudadanos, con la elaboración de las Agendas Locales 21.

La mayoría de los municipios de la región cuenta con menos de 5.000 habitantes (643 municipios de menos de 1.000 habitantes y 212 con una población entre los 1.000 y 5.000 habitantes), y sus recursos cuentan con limitaciones, tanto de presupuesto como de personal, por lo que resulta necesario establecer cauces de participación, coordinación e intercambio de información entre la administración local y autonómica.

El "Documento Marco Pacto Ciudad Habitable-Castilla-La Mancha" recogía los argumentos para la elaboración de la Agenda Local 21 basado en los principios contenidos en la Carta de Aalborg. Este documento debe ser ratificado por los ayuntamientos interesados mediante la firma en Pleno del mismo.

En el año 2003 la colaboración regional con la Federación de Municipios y Provincias pasa a depender de la Consejería de Administraciones Públicas, mediante la firma de un nuevo convenio de colaboración para la integración del programa de auditorías municipales "Agenda Local 21" en el Pacto Ciudad Habitable de Castilla-La Mancha. Es a partir de este momento cuando comienza a configurarse la Red de Ciudades Sostenibles de Castilla-La Mancha, quedando adscrita a la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles.

Creada la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental, y para acometer este reto, se plantea la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, a través de la cual se desempeñarán las funciones de coordinación y supervisión general de las actuaciones a realizar a partir de este momento.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Programa</b>	<b>443A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.</b>	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control horarios.
Actividad	3	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Coordinación de planes de formación con la Dirección General de la Función Pública.
Actividad	5	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal.
<b>Objetivo</b>	<b>02 RÉGIMEN ECONÓMICO.</b>	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Gestión y control de los ingresos.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	5	Coordinación y control de las cajas pagadoras.
Actividad	6	Elaboración y seguimiento liquidaciones IVA.
<b>Objetivo</b>	<b>03 RÉGIMEN JURÍDICO.</b>	
Actividad	1	Realización de informes y elaboración de estudios.
Actividad	2	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Programa</b>	<b>443A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE</b>
Actividad	4	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>CONTRATACIÓN.</b>
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>GESTIÓN MEDIOS INFORMÁTICOS.</b>
Actividad	1	Desarrollo aplicaciones informáticas propias.
Actividad	2	Formación del personal informático.
Actividad	3	Asistencia al usuario.
Actividad	4	Mantenimiento de los procesos de información en servicios centrales y delegaciones.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Programa</b>	<b>443A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.</b>		
1	Expedientes situaciones administrativas	NÚMEROS	2000
2	Controles horarios	NÚMEROS	60
3	Informes plantilla presupuestaria	INFORMES	12
4	Reuniones con la Dirección General de la Función Pública	REUNIONES	24
5	Estudio de la estructura orgánica	INFORMES	12
<b>Objetivo</b>	<b>02 RÉGIMEN ECONÓMICO.</b>		
1	Anteproyecto presupuesto	DOCUMENTO	1
2	Estudio sobre ejecución presupuestaria	ESTUDIOS	50
3	Control de ingresos	CONTROLES	12
4	Tramitaciones modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	20
5	Revisión actuación cajas pagadoras	CONTROLES	4
6	Liquidación de IVA	DOCUMENTOS	12
<b>Objetivo</b>	<b>03 RÉGIMEN JURÍDICO.</b>		
1	Informes jurídicos	INFORMES	500
2	Propuestas resolución recursos	PROPUUESTAS	3000

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Programa</b>	<b>443A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Preparación normativa	DISPOSICIONES	150
4	Expedientes remitidos al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	20
<b>Objetivo</b>	<b>04 CONTRATACIÓN.</b>		
1	Contratos tramitados	CONTRATOS	100
2	Mesas de contratación	MESAS	50
3	Seguimiento contratación	CONTROLES	4
<b>Objetivo</b>	<b>05 GESTIÓN MEDIOS INFORMÁTICOS.</b>		
1	Aplicaciones informáticas propias	APLICACIONES	4
2	Cursos personal informático	CURSOS	30
3	Incidencias atendidas	PETICIONES	2000
4	Solicitudes de mantenimiento	SOLICITUDES	250

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Programa</b>	<b>443C</b>	<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.</b>
Actividad	1	Realización de planes de gestión de residuos urbanos.
Actividad	2	Creación y puesta en marcha de las áreas de gestión de residuos inertes.
Actividad	3	Elaboración de proyectos de mejora de la gestión de residuos sólidos.
Actividad	4	Adquisición de material para la minimización, recuperación y reciclaje de residuos sólidos urbanos.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.</b>
Actividad	1	Seguimiento de planes de gestión de residuos industriales.
Actividad	2	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.
Actividad	3	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.</b>
Actividad	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
Actividad	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
Actividad	3	Elaboración de modelos de dispersión y modelización.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>INCENTIVOS INDUSTRIALES AMBIENTALES.</b>
Actividad	1	Impulso de la instalación de medidas correctoras.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>
Actividad	1	Evaluaciones ambientales de proyectos.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Programa</b>	<b>443C</b>	<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>
Actividad	2	Declaraciones de impacto ambiental.
Actividad	3	Sugerencias emitidas a proyectos de la Administración central y otras comunidades autónomas.
Actividad	4	Evaluaciones ambientales de planes y programas.
Actividad	5	Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Resoluciones motivadas de proyectos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
<b>Objetivo</b>	<b>01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.</b>		
1	Volumen de residuos caracterizados y contemplados por planes de gestión	TONELADAS/AÑO	700
2	Identificación áreas favorables para instalación sistema de gestión de residuos	Nº PUNTOS	24
3	Proyectos de mejora de gestión de residuos	PROYECTOS	8
4	Volumen de residuos afectados por los proyectos	TONELADAS/AÑO	250000
5	Volumen de residuos minimizados	TONELADAS/AÑO	50000
6	Obras de infraestructuras de gestión de residuos sólidos	OBRAS	16
<b>Objetivo</b>	<b>02 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.</b>		
1	Cantidad de residuos industriales con gestión adecuada	TONELADAS/AÑO	80000
2	Autorizaciones y controles sobres productores de residuos	NÚMERO	300
3	Autorizaciones y controles sobre gestores de residuos	NÚMERO	50
4	Altas en registros	NÚMERO	2000
5	Informes y proyectos de descontaminación	NÚMERO	10
<b>Objetivo</b>	<b>03 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.</b>		
1	Analizadores automáticos instalados	NÚMERO	100
2	Industrias potencialmente contaminadoras controladas	NÚMERO	1000

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Programa</b>	<b>443C</b>	<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Modelos de alerta elaborados	NÚMERO	2
<b>Objetivo</b>	<b>05 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>		
1	Declaraciones de impacto ambiental a publicar	NÚMERO	250
2	Sugerencias a emitir proyectos de la Administración central y otras CC.AA.	NÚMERO	70
3	Evaluaciones ambientales de planes y programas a realizar	NÚMERO	50
4	Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	NÚMERO	90
5	Resoluciones motivadas sobre proyectos	NÚMERO	170

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Programa</b>	<b>443D</b>	<b>PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.</b>	
Actividad	1 Elaboración de estudios e informes para la adecuación de los planes y programas ambientales de la Consejería a los principios de sostenibilidad.	
Actividad	2 Elaboración de convenios con entidades locales.	
Actividad	3 Supervisión de auditorías ambientales en municipios.	
Actividad	4 Establecimiento y monitorización de un sistema regional de indicadores básicos que permitan evaluar los progresos realizados para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible a largo plazo.	
Actividad	5 Creación de líneas de subvención destinadas a fomentar el desarrollo sostenible en los ámbitos escolar, social, local, etc.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES.</b>	
Actividad	1 Coordinación técnica de la red regional de ciudades saludables.	
Actividad	2 Elaboración y seguimiento de convenios con entidades locales.	
Actividad	3 Asistencia técnica a los coordinadores de ciudades saludables en el ámbito de competencias de la consejería.	
Actividad	4 Edición del Boletín informativo de ciudades sostenibles y saludables.	
<b>Objetivo</b>	<b>03 CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE.</b>	
Actividad	1 Redefinición de los estatutos y normas de funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente para conformarlo como el órgano de participación ambiental en la estrategia regional de desarrollo sostenible.	
Actividad	2 Impulso de las reuniones.	
<b>Objetivo</b>	<b>04 DINAMIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.</b>	
Actividad	1 Priorización y puesta en marcha de programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental.	
Actividad	2 Creación de la red regional de equipamientos ambientales.	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Programa</b>	<b>443D</b>	<b>PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>
Actividad	3	Elaboración, desarrollo, revisión y seguimiento de programas y materiales de los equipamientos de educación ambiental.
Actividad	4	Elaboración de normas comunes de uso de los equipamientos ambientales para usuarios y trabajadores.
Actividad	5	Participación en la comisión de educación en valores.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>VOLUNTARIADO AMBIENTAL.</b>
Actividad	1	Coordinación de relaciones con administraciones, asociaciones y ONG's para el fomento de la participación y el voluntariado ambiental.
Actividad	2	Diseño de líneas de ayudas destinadas a contribuir a la promoción de iniciativas y proyectos, continuos y/o periódicos, de participación social para la conservación del patrimonio cultural y la mejora de la calidad ambiental.
Actividad	3	Celebración de jornadas, seminarios y cursos que servirán para la formación de los voluntarios y el intercambio de experiencias.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.</b>
Actividad	1	Programación, promoción y fomento de actuaciones coordinadas de sensibilización ambiental en el medio natural y en el medio urbano, destinadas a ciudadanos, asociaciones, etc.
Actividad	2	Colaboración y seguimiento de las actividades programadas por la Consejería de Educación: auditorías escolares, innovación en materia de educación ambiental, programa Globe.
Actividad	3	Participación en la celebración de días relacionados con temas ambientales (Día sin coches, Día del árbol, de la reforestación, del agua, de los humedales, Día Mundial del Medio Ambiente, etc).
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.</b>
Actividad	1	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración, empresas, centros educativos, desempleados y colectivos sociales.
Actividad	2	Creación y mantenimiento de la base documental de la Consejería de Medio Ambiente (legislación, revistas, boletines, libros, etc).

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Programa</b>	<b>443D</b>	<b>PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.</b>		
1	Informes realizados	INFORMES	3
2	Convenios nuevos firmados con entidades locales a través de la Federación	CONVENIOS	8
3	Auditorías ambientales finalizadas	AUDITORÍAS	10
4	Indicadores básicos a evaluar	INDICADORES	10
5	Subvenciones concedidas para la realización de actividades sostenibles	SUBVENCIONES	8
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES.</b>		
1	Convenios nuevos firmados	CONVENIOS	3
2	Consultas atendidas (a ayuntamientos)	CONSULTAS	20
3	Boletines informativos	BOLETINES	2
4	Actividades realizadas por ayuntamientos	ACTIVIDADES	250
<b>Objetivo</b>	<b>03 CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE.</b>		
1	Incremento asistentes a las reuniones del CAMA	ASISTENTES	15
2	Reuniones	REUNIONES	2
3	Asuntos tratados	ASUNTOS	10
<b>Objetivo</b>	<b>04 DINAMIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Programa</b>	<b>443D</b>	<b>PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Adscripción de centros a la red de equipamientos ambientales	EQUIPAMIENTOS	7
2	Actividades de educación ambiental	ACTIVIDADES	30
3	Visitantes de equipamientos	VISITANTES	3000
4	Normas de uso de centros de educación ambiental	NORMAS	5
<b>Objetivo</b>	<b>05 VOLUNTARIADO AMBIENTAL.</b>		
1	Contacto con asociaciones interesadas	ASOCIACIONES	10
2	Actividades subvencionadas	ACTIVIDADES	15
3	Cursos o jornadas realizados	CURSOS	5
<b>Objetivo</b>	<b>06 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.</b>		
1	Campañas de sensibilización	CAMPAÑAS	5
2	Actividades subvencionadas	ACTIVIDADES	20
<b>Objetivo</b>	<b>07 FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.</b>		
1	Cursos organizados	CURSOS	4
2	Alta de documentos para la base documental	DOCUMENTOS	75

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Programa</b>	<b>533A</b>	<b>ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.</b>	
Actividad	1	Lucha contra la erosión.
Actividad	2	Lucha contra incendios forestales.
Actividad	3	Tratamientos de enfermedades y plagas forestales.
<b>Objetivo</b>	<b>02 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.</b>	
Actividad	1	Espacios naturales protegidos.
Actividad	2	Adecuación recreativa.
Actividad	3	Vida silvestre.
Actividad	4	Ordenación cinegética y piscícola.
<b>Objetivo</b>	<b>03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.</b>	
Actividad	1	Forestaciones.
Actividad	2	Tratamientos selvícolas, conservación y mejora de montes productores.
Actividad	3	Vías de explotación.
Actividad	4	Defensa y consolidación de bienes territoriales.
Actividad	5	Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias.
<b>Objetivo</b>	<b>04 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.</b>	
Actividad	1	Forestaciones.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Programa</b>	<b>533A</b>	<b>ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>
Actividad	2	Tratamientos silvícolas, conservación y mejora de montes productores.
Actividad	3	Vías de explotación.
Actividad	4	Prevención de incendios forestales.
Actividad	5	Tratamientos de plagas forestales.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Programa</b>	<b>533A</b>	<b>ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.</b>		
1	Forestaciones y repoblaciones hidrológicas	HECTÁREAS	1200
2	Obras de carácter hidrológico	METROS CÚBICOS	11000
3	Tratamientos silvícolas preventivos en masas protectoras	HECTÁREAS	10800
4	Conservación de los suelos agrícolas	HECTÁREAS	8500
5	Puesto de vigilancia contra incendios	UNIDADES	144
6	Patrullas móviles	UNIDADES	62
7	Cuadrillas de retenes terrestres	UNIDADES	93
8	Cuadrillas de retén helitransportadas	UNIDADES	9
9	Aviones ligeros contra incendios	UNIDADES	8
10	Helicópteros contra incendios	UNIDADES	9
11	Tratamientos silvícolas preventivos	HECTÁREAS	5500
12	Acondicionamiento red acceso	KILÓMETROS	550
13	Puntos de agua	UNIDADES	20
14	Funcionamiento bases aéreas	UNIDADES	18
15	Equipos maquinarias pesadas	UNIDADES	13

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Mantenimiento equilibrios biológicos	HECTÁREAS	25000
<b>Objetivo</b>	<b>02 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.</b>		
1	Atención a espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	50000
2	Atención a áreas recreativas	UNIDADES	108
3	Atención a refugios de fauna	HECTÁREAS	14000
4	Atención a cursos de agua	KILÓMETROS	100
5	Atención a centros de manejo de fauna amenazada	UNIDADES	5
6	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas	TAXONES	20
7	Atención a reservas de caza	HECTÁREAS	90000
8	Atención zonas de caza controlada	HECTÁREAS	93932
9	Atención granjas cinegéticas	UNIDADES	3
10	Atención a piscifactorías	UNIDADES	2
11	Atención a centros astacicultura	UNIDADES	2
<b>Objetivo</b>	<b>03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.</b>		
1	Forestaciones	HECTÁREAS	1000
2	Tratamientos silvícolas	HECTÁREAS	8500

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Programa</b>	<b>533A</b>	<b>ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Cultivos de viveros	ÁREAS ÚTILES	1000
4	Deslindes	HECTÁREAS	2000
5	Amojonamientos	KILÓMETROS	300
6	Ordenación y planes técnicos	HECTÁREAS	60000
7	Ordenación y mejora de pastos	HECTÁREAS	250
<b>Objetivo</b>	<b>04 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.</b>		
1	Plantaciones	HECTÁREAS	150
2	Ayuda a la regeneración natural	HECTÁREAS	600
3	Tratamientos selvícolas culturales y preventivos	HECTÁREAS	9000
4	Construcción y mejora de vías de saca	KILÓMETROS	300
5	Tratamientos contra plagas forestales	HECTÁREAS	14000

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>	
<b>SECCIÓN</b>	<b>23 MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Programa</b>	<b>718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.</b>
Actividad	1 Tramitación, gestión y pago de las ayudas comunitarias.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>23</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Programa</b>	<b>718A</b>	<b>POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.</b>		
1	Forestación	EXPEDIENTES	1500
2	Medidas agroambientales	EXPEDIENTES	250
3	Mejora de la calidad del aceite de oliva	EXPEDIENTES	1

1.13  
24.CULTURA



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

Los presupuestos de la Consejería de Cultura persiguen hacer realidad en Castilla-La Mancha el principio de igualdad, posibilitando que las manifestaciones culturales, la práctica deportiva y los beneficios del turismo se extiendan a todos los municipios de la región, promoviendo en mayor medida aquellas iniciativas y actuaciones que redunden en beneficio de la colectividad.

En este sentido, los jóvenes de Castilla-La Mancha suponen más del 31% de la población de la región. Por tanto, su importancia en el presente y en el futuro de nuestra Comunidad hacen preciso continuar facilitando cauces para que su participación, a través de sus valiosas aportaciones, signifique el impulso renovado y constante hacia cotas de un mayor bienestar.

No es solamente el aspecto cuantitativo del presupuesto lo que se debe señalar, sino también ese otro aspecto, el cualitativo, ya que es el que pone de manifiesto el espectacular avance de esta Comunidad Autónoma en cuestiones tan relevantes para la sociedad como son las políticas de juventud, el deporte, el turismo y la cultura en su concepción y en su sentido más amplios, políticas todas ellas que se ejecutan por medio de los diversos programas dotados de la correspondiente partida presupuestaria.

El impresionante patrimonio monumental, histórico, arqueológico y etnológico que tiene Castilla-La Mancha hace necesario seguir avanzando desde el compromiso que tiene el Gobierno regional con la conservación, recuperación y promoción de nuestra riqueza cultural, considerando que este patrimonio basa su importancia en ser el conducto para vincular a los ciudadanos de la región con su historia, tradiciones e identidad, contribuyendo al ininterrumpido diálogo entre las diferentes generaciones de castellano-manchegos.

Igualmente, la evolución del turismo en Castilla-La Mancha ha experimentado, en los últimos años, cotas de crecimiento que no tienen parangón en su joven historia como Comunidad Autónoma. Nuestra región se mantiene entre los destinos de interior preferidos por los españoles y, cada vez en mayor medida, por visitantes de otros países.

Nadie, hace apenas dos décadas, podía pensar que la actividad turística en Castilla-La Mancha se convertiría en un pujante sector económico generador de empleo, riqueza y progreso basado en la posibilidad de disfrutar de un edificio con siglos de historia, de una gastronomía privilegiada o de un entorno natural excepcional, junto a las comodidades de nuestro tiempo.

## **Deporte**

Concebir el deporte como una importante actividad que contribuye al desarrollo socio-cultural de Castilla-La Mancha implica una fuerte vocación de hacerlo extensivo al mayor número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Los diferentes planes y actuaciones, desde la simple actividad recreativa hasta la alta competición, no son sino los instrumentos de la Administración regional para la consecución de este fin, que consisten en:

El campeonato regional de deporte en edad escolar sigue siendo la principal actividad de cuantas se programan, por su carácter educativo y elevada participación.

Para continuar con la inversión en instalaciones deportivas como condición básica y necesaria para una práctica deportiva de calidad que permita el acceso tanto de la población urbana como de la rural, seguiremos desarrollando el Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Las concentraciones de perfeccionamiento técnico de los jóvenes deportistas son importantes actividades que completan la formación y especialización deportiva.

Con el objetivo de potenciar competiciones del máximo nivel deportivo en diversas categorías y especialidades de nuestra región se celebran los Trofeos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El amplio programa de cursos desarrollados por personal altamente cualificado tiene un triple objetivo: formar, perfeccionar y actualizar al personal técnico, quienes desempeñan un labor fundamental en pro del desarrollo deportivo.

Continuar el trabajo de colaboración con las federaciones deportivas es un requisito imprescindible para el desarrollo de los planes deportivos, para este fin se mantiene el programa de ayudas a las mismas.

El programa de subvenciones de apoyo y estímulo al asociacionismo deportivo es una interesante fórmula que favorece la práctica deportiva de un mayor número de ciudadanos.

Las A.M.P.A.S. y los centros educativos de Castilla-La Mancha tienen especial consideración en el desarrollo de los diferentes programas deportivos, por lo que son objeto de programas específicos de ayudas para actividades extracurriculares deportivas.

Apoyar a los deportistas más cualificados de la región, facilitando su formación, perfeccionamiento y proyección es objetivo prioritario que recibe especial apoyo a través de un programa específico.

Igualmente, para fomentar el deporte popular y escolar promovido por los Ayuntamientos, este último en colaboración con la Junta de Comunidades, se estima instrumento muy valioso el programa de ayudas para contratación de monitores deportivos.

La colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto en la formación de personal cualificado como en el desarrollo de estudios, actividades deportivas y programas es objetivo básico al que se presta especial apoyo.

Asesorar y aprobar actuaciones con otras administraciones, instituciones y entidades en materia deportiva, es una de las funciones del Consejo Regional de Deportes especialmente atendida en apoyo de la Dirección General del Deporte de la Consejería de Cultura.

Potenciar la tecnificación deportiva al más alto nivel, especialmente a través del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva, y del futuro Centro de Tecnificación Deportiva que se pretende crear en la Facultad de Ciencias del Deporte en coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha y el Consejo Superior de Deportes.

Facilitar equipaciones deportivas a los distintos deportistas participantes en el campeonato regional del deporte en edad escolar en sus actuaciones fuera de la región

así como, a las distintas selecciones deportivas de Castilla-La Mancha en las competiciones de su ámbito.

Llegar a acuerdos con las distintas federaciones deportivas de ámbito estatal para facilitar la celebración de eventos deportivos de carácter nacional e internacional que sean de interés para la región.

Colaboración de la Dirección General del Deporte con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para la promoción de escuelas deportivas en colectivos determinados, efemérides, juegos populares y otras actuaciones.

### **Patrimonio y museos**

Acercar el rico patrimonio arqueológico de la región a la sociedad dentro de su propio entorno histórico y geográfico, facilitando su comprensión a través de la contemplación y explicación in situ, es el objetivo del programa de creación de parques arqueológicos de Castilla-La Mancha que seguiremos impulsando.

En igual sentido, se hace preciso seguir apoyando mediante los diferentes programas de subvenciones la investigación arqueológica sistemática así como los trabajos que se vienen realizando para completar la Carta Arqueológica regional.

Reforzar la inversión en proyectos museográficos, en sus aspectos de realización de inventarios, catalogación de fondos e instalaciones, mediante las ayudas para iniciativas museográficas de Castilla-La Mancha.

Potenciar el programa "A plena luz" para la rehabilitación y nueva construcción de viviendas en los cascos históricos de esta Comunidad.

Relacionado con el anterior, mantener el programa de actuaciones directas en inmuebles integrados en espacios públicos de los conjuntos históricos de la región, en un intento de contribuir al embellecimiento de los espacios urbanos y a la rehabilitación de inmuebles en mal estado de conservación.

### **Juventud**

El Consejo de Gobierno aprobó el 1 de abril de 2003 el II Plan Joven de Castilla-La Mancha 2003-2007, un documento esencial con el que se pretende dar respuesta a las principales demandas y planteamientos de los más de 557.000 jóvenes de la Región con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años.

Es un Plan muy ambicioso en el que se trata de abordar los principales problemas que aquejan a la juventud, en temas como vivienda, educación, ocio y tiempo libre y empleo, entre otros.

Este documento no es un listado de intenciones sino que son medidas concretas apoyadas por un presupuesto.

En este sentido, para el ejercicio 2004, el Gobierno invertirá en políticas integrales de Juventud más de 14.460.000 euros, incidiendo particularmente en distintas medidas enmarcadas en los siete campos de actuación recogidos en el II Plan Joven.

Con estos presupuestos, el Gobierno regional pretende, en lo que a políticas de Juventud se refiere, incidir tanto en programas ya consolidados o recientemente instaurados cuyos resultados cumplen con los objetivos marcados y las expectativas de los jóvenes, a nuevas iniciativas centradas especialmente en la participación y la emancipación de los jóvenes cuyos ejes fundamentales de ésta son el empleo y la vivienda, cabeceras de lista en las preocupaciones y dificultades de la Juventud.

Programas como "Esta Noche Toca" de ocio alternativo; el "Certamen de Jóvenes Artistas de Castilla-La Mancha", de apoyo a los jóvenes creadores de la región; la Bolsa de Vivienda Joven, para facilitar el acceso a ésta a los menores de 35 años; Jóvenes Cooperantes de sensibilización en materia de cooperación internacional; así como líneas de ayuda al movimiento asociativo juvenil de la región, entre otros, son objetivo de consolidación, ampliación y actualización.

Mientras que las nuevas iniciativas las protagonizarán: la apertura de nuevos canales de participación de las y los jóvenes castellano-manchegos a la hora de proponer actuaciones a desarrollar por el Gobierno regional; la puesta en marcha de un programa de empleo juvenil en colaboración con ayuntamientos; y nuevas ayudas que faciliten a los jóvenes el acceso a la vivienda.

## **Turismo**

El compromiso para que el turismo siga siendo una pujante actividad económica, social y cultural en Castilla-La Mancha, hace preciso continuar trabajando, tanto en la vertiente de la demanda como en el de la oferta, con la mirada puesta en aumentar la presencia de un mayor número de turistas, quienes encuentran una propuesta diferente y un servicio caracterizado por la calidad.

La Consejería de Cultura apoya al sector turístico desde una triple perspectiva: ordenando el sector, incentivando a la empresa turística y a los ayuntamientos y promocionando turísticamente los innumerables atractivos con los que cuenta Castilla-La Mancha.

En lo que al primer eje se refiere, hemos de mencionar que desde la capacidad normativa de la Comunidad Autónoma, estamos generando un marco ordenado en el que se garantice el crecimiento equilibrado de la oferta turística y el desarrollo de la actividad de las empresas, en un contexto de modernización, mejora de la calidad y competitividad de las mismas.

Así pues, reordenaremos las líneas de apoyo existentes a la ampliación y modernización de los establecimientos turísticos, de tal forma que la iniciativa privada encuentre más facilidades para afrontar sus inversiones. Igualmente, se aumentarán las ayudas a las corporaciones locales para la promoción turística.

Dentro de las actuaciones en materia de desarrollo de infraestructura turística hay que destacar además el apoyo institucional y económico del Gobierno regional a los planes de dinamización y de excelencia turística en diferentes municipios y comarcas de la Comunidad.

Además, se continuará con el plan de ordenación y aprovechamiento turístico entre los espacios naturales de Castilla-La Mancha, más conocido como Proyecto Rocinante. Una red de 12 corredores ecoturísticos que ofrece un abanico de posibilidades puesto al alcance del visitante de una forma sencilla y práctica, que invita al disfrute de la naturaleza y el entorno rural en cualquier época del año, contribuyendo a estimular la economía social y fomentando la promoción del empleo, siendo una nueva proyección del conjunto total de la oferta integrante del turismo en nuestra región.

El mantenimiento de las campañas de promoción turística en los diferentes medios de comunicación (prensa, radio, televisión, revistas especializadas,..) son un factor importante para consolidar el conocimiento de los recursos turísticos de Castilla-La Mancha. De igual modo, la participación en las principales ferias nacionales e internacionales que se celebren, así como estrechar la colaboración entre las corporaciones locales y las asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades encaminadas a promocionar la región, se continuará a través de las diferentes líneas de subvención.

### **Promoción cultural y artesanía**

El desarrollo de programas estables, tanto en el área de la creación como de la difusión de la cultura, están contribuyendo a seguir avanzando en la democratización de la cultura. La directriz a seguir tiene una doble dirección, tanto en el ámbito de planificación de inversiones e infraestructuras como en el de la orientación de las actividades culturales programadas y al proceso de estabilización de las redes regionales. Asimismo, la gestión cultural que se desarrolla afecta igualmente a las estrategias de implantación, coordinación y seguimiento del plan estratégico de cultura, como a las políticas de equilibrio territorial y a los criterios de apoyo a la iniciativa social y a las medidas sectoriales de artes plásticas, escénicas y audiovisuales.

Se apoya e incentiva a aquellos colectivos que con sus propuestas hacen posible acercar la cultura a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, estimulando la realización de proyectos y programaciones promovidos tanto por ayuntamientos, mancomunidades y otras entidades públicas, como por asociaciones y colectivos culturales privados.

La programación y gestión de la actividad teatral y musical junto con la consolidación de la red de teatros de Castilla-La Mancha, que ya cuenta con más de 180 ayuntamientos participantes, son actuaciones que se enmarcan dentro de una mejor dotación de los espacios escénicos para ofrecer unas óptimas condiciones de representación.

Cabe destacar, dentro de esta área, algunas medidas que en el presente ejercicio presupuestario se van a seguir impulsando, como son las campañas de difusión de cada

temporada, los convenios con otras instituciones para llevar a cabo grandes festivales como La Semana de Música Religiosa de Cuenca o el Festival de Teatro Clásico de Almagro, la colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, así como con los centros docentes y con la Universidad, los populares encuentros regionales en sus diversas modalidades, las ayudas a las giras de las compañías de teatro fuera de la región y las subvenciones al cine, tanto para la realización y postproducción de cortometrajes como para la promoción y difusión del mismo.

El plan de bibliotecas públicas Siglo XXI, que es probablemente uno de los planes bibliotecarios más importantes puestos en marcha en nuestro país, pretende garantizar el acceso del conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestra región a los beneficios de la sociedad de la información a través de servicios bibliotecarios de carácter público. Las medidas contempladas suponen la continuidad de las políticas progresistas que el Gobierno regional, en las sucesivas legislaturas, ha desarrollado en materia de bibliotecas públicas.

Así pues, numerosas e importantes actividades se van a realizar en 2004 con el fin de continuar promoviendo la lectura y la actividad editorial, la adquisición, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental y la cooperación con las administraciones públicas, las instituciones y las asociaciones en materia de promoción del libro, archivos y bibliotecas.

Por otra parte, a través del Servicio de Publicaciones, se favorecerá la edición de títulos que por su contenido estén en consonancia y den sentido tanto a las colecciones ya iniciadas como a las nuevas que se emprendan, favoreciendo la distribución de las mismas a un mayor número de personas y colectivos.

En Castilla-La Mancha se da la más importante concentración y variedad de oficios artesanos de toda la geografía española, desde la artesanía popular a la más avanzada, todas sin excepción representan los valores de un pueblo que ha encontrado en su tierra un decisivo medio de creación y producción.

Por este motivo, potenciar el sector, tanto desde el punto de vista normativo como de apoyo al sector mediante ayudas tanto al artesano individual como a sus asociaciones, facilitando los medios necesarios para que realicen un trabajo de calidad, competitivo y rentable, no sólo es una puesta en valor de una actividad netamente

positiva para Castilla-La Mancha sino también objetivo de impulso hacia metas mayores que le permitan afrontar el futuro con garantías de éxito.

Las ayudas para la organización de ferias de artesanía, así como la asistencia a las mismas, sin olvidar la importancia que tiene la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, que en 2004 cumplirá su vigésimo cuarta edición, seguirán contando con el respaldo de los respectivos programas de subvenciones.

En definitiva, el ejercicio presupuestario de 2004 para la Consejería de Cultura tendrá como eje prioritario satisfacer las necesidades culturales, deportivas, del sector turístico y artesano así como de los jóvenes de Castilla-La Mancha, un presupuesto solidario y comprometido para ofrecer un mejor bienestar a los ciudadanos de nuestra región, siendo respetuosos con nuestro pasado para escribir el futuro juntos desde la libertad y la igualdad.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>126B</b>	<b>SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.</b>	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.</b>	
Actividad	1 Reimpresión de títulos agotados.	
Actividad	2 Edición de nuevos títulos.	
Actividad	3 Ediciones conmemorativas especiales.	
Actividad	4 Inicio nueva colección: PAISAJES Y RUTAS DEL QUIJOTE.	
<b>Objetivo</b>	<b>03 APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN.</b>	
Actividad	1 Coediciones de títulos de interés regional, con diversas instituciones de carácter cultural y educativo.	
Actividad	2 Asistencia a Ferias del Libro de carácter regional, nacional e internacional.	
<b>Objetivo</b>	<b>04 COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.	
Actividad	2 Intercambio con administraciones locales y autonómicas tanto de la propia región como de otras comunidades.	
Actividad	3 Donación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región.	
Actividad	4 Asignación y supervisión del ISBN a las publicaciones venales editadas por la Junta de Castilla-La Mancha.	
Actividad	5 Seguimiento y coordinación con el almacén de custodia de los ejemplares editados por el servicio de publicaciones.	
<b>Objetivo</b>	<b>05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.</b>	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>126B</b>	<b>SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>
Actividad	1	Prensa. Publicaciones. Reseñas.
Actividad	2	Revistas especializadas.
Actividad	3	Medios informativos: Radio y TV.
Actividad	4	Internet.
Actividad	5	Edición del Catálogo 2003-2004.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>126B</b>	<b>SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.</b>		
1	Revista Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	452000
<b>Objetivo</b>	<b>02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.</b>		
1	Reimpresiones	EJEMPLARES	10000
2	Nuevos títulos	EJEMPLARES	90000
3	Nueva colección	EJEMPLARES	4000
4	Ediciones conmemorativas especiales	EJEMPLARES	8000
5	Coediciones	EJEMPLARES	5000
<b>Objetivo</b>	<b>05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.</b>		
1	Edición Catálogo 2002/2003	EJEMPLARES	1000

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>323A</b>	<b>PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS POR LOS JÓVENES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Acercar a los jóvenes a las nuevas tecnologías aprovechando los recursos existentes por parte de las administraciones, dotándolos en aquellos lugares donde no existan.
Actividad	2	Consolidar la Red de Información Juvenil con el establecimiento de puntos informativos con la tecnología multimedia, considerando para su establecimiento los lugares frecuentados por los jóvenes.
Actividad	3	Facilitar el uso de las aulas de informática de los centros educativos con preferencia en las zonas rurales, para su uso por jóvenes y asociaciones juveniles de manera que tengan las mismas oportunidades a la hora del acceso a la información.
Actividad	4	Establecimiento de redes de información a través de la telefonía móvil y correos electrónicos y otros medios de comunicación, para favorecer el acceso de los jóvenes a cualquier tipo de información o actividad de interés.
Actividad	5	Dotación, en las instalaciones juveniles de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de acceso a Internet para los usuarios de las mismas.
Actividad	6	Realización de cursos gratuitos de informática e Internet para los jóvenes castellano-manchegos.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>FORMACIÓN Y EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.</b>
Actividad	1	Realización de talleres de empleo para favorecer el acceso de los jóvenes a los nuevos yacimientos de empleo.
Actividad	2	Apoyar el autoempleo y a las empresas de economía social a través de ayudas a menores de 35 años, las acciones de apoyo a desarrollar se referirán tanto a los aspectos productivos, comerciales y técnicos así como financieros.
Actividad	3	Desarrollar cursos de especialización y formación continua de directores y monitores de actividades juveniles utilizando las nuevas tecnologías.
Actividad	4	Favorecer las prácticas laborales en países de la Unión Europea, potenciando la Red Eures y el Programa Juventud.
Actividad	5	Realización de cursos en colaboración con la Escuela de Organización Industrial, orientándolos a las necesidades actuales para estar a la vanguardia en el mercado laboral.
Actividad	6	Dar asesoramiento gratuito para iniciativas de autoempleo, ya sea para inicio o desarrollo de las mismas.
Actividad	7	Colaboración en la Feria Regional de Formación y Empleo.
Actividad	8	Programa empleo juvenil para mantener los servicios de los objetores de conciencia (prestación sustitutoria) mediante la contratación de chicos y chicas desempleados de 18 a 30 años a través de ayudas a asociaciones y ayuntamientos.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>ACCESO DE LOS JÓVENES A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>323A</b>	<b>PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD</b>
Actividad	1	Consolidación del Programa Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler, que ponga a disposición de los jóvenes viviendas de alquiler a un precio inferior al del mercado y sirva de aval y garantía para los jóvenes arrendatarios.
Actividad	2	Asesoramiento gratuito a jóvenes en materia de compraventa de vivienda.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>MOVILIDAD JUVENIL, INSTRUMENTO QUE FORTALECERÁ SOCIALMENTE EL PROCESO DE LA UNIÓN EUROPEA.</b>
Actividad	1	Formulación de jóvenes en el conocimiento y participación en el programa de Servicio de Voluntariado Europeo.
Actividad	2	Acercar los programas europeos a los jóvenes a través de la información, sensibilización y formación de mediadores y agentes juveniles y demás organismos implicados.
Actividad	3	Intercambios de jóvenes castellano-manchegos para favorecer el conocimiento de la región.
Actividad	4	Fomento del turismo juvenil mejorando las infraestructuras de albergues y campamentos de la región.
Actividad	5	Favorecer la dimensión europea entre los jóvenes a través de los programas de intercambios juveniles y de voluntariado.
Actividad	6	Crear la central de reservas de albergues juveniles para fomentar la movilidad juvenil, facilitar su ocupación y agilizar la gestión.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>CREACIÓN ENTRE NUESTROS JÓVENES DE UNA AUTÉNTICA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN Y LOGRAR QUE LA ACCIÓN VOLUNTARIA SE INTEGRE Y FORME PARTE SIGNIFICATIVA DE NUESTRA SOCIEDAD.</b>
Actividad	1	Creación del Centro Regional de Iniciativas Juveniles en el Castillo de San Servando, como espacio abierto para la realización de actuaciones que conlleven una mayor autonomía personal de los jóvenes.
Actividad	2	Reforma de la Ley del Consejo de Juventud de Castilla-La Mancha para adecuar el cauce de representación en la vida pública de las asociaciones juveniles.
Actividad	3	Desarrollo del Programa de Jóvenes Cooperantes y actividades relacionadas, estableciendo programas de formación que generen la base de un voluntariado que organice futuros programas de cooperación.
Actividad	4	Habilitación de espacios para asociaciones juveniles.
Actividad	5	Desarrollar iniciativas de dinamización rural juvenil en Castilla-La Mancha con el fin de facilitar a los jóvenes todas las herramientas adecuadas para el impulso y desarrollo de sus municipios.
Actividad	6	Realización de campañas de participación juvenil en toda la región, con el fin de impulsar la creación de asociaciones juveniles y dinamizar a los jóvenes no asociados.
Actividad	7	Encuentro anual regional de asociacionismo juvenil en Castilla-La Mancha.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>	
<b>SECCIÓN</b>	<b>24 CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD</b>
Actividad	8 Regulación normativa de las actividades juveniles en materia de calidad y seguridad de las mismas.
Actividad	9 Programa de Formación para la participación juvenil, dirigido al reciclaje y aprendizaje de nuevas técnicas que mejoren el funcionamiento de las entidades y garanticen su continuidad.
<b>Objetivo</b>	<b>06 ACCIONES QUE SIGAN IMPULSANDO LA SOLIDARIDAD E IGUALDAD EN EL ACCESO A LA ENSEÑANZA, EN EL APRENDIZAJE INDISTINTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EN LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL NO DISCRIMINATORIA.</b>
Actividad	1 Desarrollo de campañas de interrelación con jóvenes discapacitados, que favorezcan el acercamiento entre jóvenes en situaciones físicas distintas.
Actividad	2 Facilitar los trabajos en beneficio de la comunidad a menores de 30 años para cumplir penas impuestas por los jueces mediante la firma de convenios de colaboración con el Ministerio de Interior para la dotación de plazas.
Actividad	3 Favorecer la convivencia multicultural entre niños y jóvenes.
Actividad	4 Potenciar la edición y el uso de material no sexista.
<b>Objetivo</b>	<b>07 DESARROLLO ENTRE LOS JÓVENES DE CASTILLA-LA MANCHA, A TRAVÉS DE SU CULTURA, DE SUS PROPIOS SÍMBOLOS DE COHESIÓN E IDENTIDAD.</b>
Actividad	1 Promoción de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha de las diferentes modalidades.
Actividad	2 Potenciación del Certamen de Jóvenes Artistas entre los jóvenes castellano-manchegos.
Actividad	3 Difusión de los jóvenes creadores de Castilla-La Mancha a través de la radio y televisión autonómica.
Actividad	4 Promover la dotación de infraestructuras necesarias a nuestros municipios para su utilización por los jóvenes.
Actividad	5 Impulso de la práctica deportiva entre los jóvenes.
Actividad	6 Promoción de actividades de formación para los jóvenes creadores de la región.
<b>Objetivo</b>	<b>08 NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y TIEMPO LIBRE.</b>
Actividad	1 Ampliación del Programa "Esta noche toca..." como alternativa de ocio nocturno a todos los municipios de la región.
Actividad	2 Realización de actividades de ocio y tiempo libre durante todo el año en los albergues y campamentos juveniles con el fin de fomentar el intercambio y la movilidad juvenil.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>323A</b>	<b>PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD</b>
Actividad	3	Optimización del uso de las infraestructuras públicas en colaboración con ayuntamientos (centros sociales, docentes y deportivos) para actividades de ocio y tiempo libre de los jóvenes.
Actividad	4	Incremento de la oferta de plazas para jóvenes de Castilla-La Mancha en intercambio con otras Comunidades Autónomas y otros países.
Actividad	5	Desarrollo de actividades educativas de tiempo libre en los albergues juveniles.
Actividad	6	Mejora y potenciación de la red de instalaciones juveniles, modernizando la estructura y ampliando sus servicios.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>FOMENTO DE ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS Y LAS JÓVENES.</b>
Actividad	1	Estudio sobre el consumo de drogas y alcohol entre los jóvenes.
Actividad	2	Campaña de concienciación sobre los efectos del alcohol en la conducción.
Actividad	3	Consolidación y ampliación del Teléfono Joven de la Sexualidad como mecanismo de información y asesoramiento en esta materia.
Actividad	4	Desarrollo de programas de actuación medioambiental destinados a jóvenes, que permitan un contacto directo con el entorno ecológico y promuevan la conciencia sobre su protección.
Actividad	5	Actividades educativas para los más pequeños, en espacios naturales, que inicien en el conocimiento de la ciencia y del medio ambiente.
Actividad	6	Creación de la Tarjeta Joven +26.
Actividad	7	Reducción de tarifas en los transportes de Castilla-La Mancha para los usuarios del Carné Joven y de la Tarjeta Joven +26.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>323A</b>	<b>PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS POR LOS JÓVENES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Correo electrónico de información de actividades juveniles a ayuntamientos	ENVÍOS	15
2	Correo electrónico de información de actividades juveniles a centros docentes	ENVÍOS	30
3	Uso aulas informáticas de centros educativos, jóvenes y asociaciones juveniles	AULAS	150
4	correo electrónico de información de actividades juveniles a jóvenes	ENVÍOS	10000
5	Dotación de equipos informáticos a albergues juveniles	EQUIPOS	30
6	Cursos gratuitos de informática e Internet	CURSOS	10
<b>Objetivo</b>	<b>02 FORMACIÓN Y EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.</b>		
1	Talleres de empleo, nuevos yacimientos de empleo	TALLERES	15
2	Convenios para la formación para el empleo	CONVENIOS	3
3	Cursos formación continua para directores y monitores de actividades juveniles	CURSOS	10
4	Facilitar prácticas laborales en países europeos	PRÁCTICAS	15
5	Cursos de gestión y creación de empresas	CURSOS	5
6	Asesoramiento gratuito iniciativas autoempleo	CONSULTAS	425
7	Apoyo a la Feria Regional de Formación y Empleo	COLABORACIONES	
8	Ayudas contratos jóvenes desempleados para servicios objetos de conciencia	CONTRATOS	45

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	<b>03 ACCESO DE LOS JÓVENES A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.</b>		
1	Programa de bolsa de vivienda joven	VIVIENDAS DE ALQUILER	300
2	Asesoramiento compraventa de viviendas	CONSULTAS	10000
Objetivo	<b>04 MOVILIDAD JUVENIL, INSTRUMENTO QUE FORTALECERÁ SOCIALMENTE EL PROCESO DE LA UNIÓN EUROPEA.</b>		
1	Cursos formativos servicio voluntario europeo	CURSOS	5
2	Información programas europeos	SESIONES INFORMATIVAS	50
3	Programa "CONOCER NUESTRA REGIÓN"	PARTICIPANTES	110000
4	Adecuación instalaciones juveniles	INSTALACIONES	13
5	Ayudas a proyectos Europeos	SUBVENCIONES	20
6	Creación de la central de reservas de albergues juveniles	INVERSIONES	90000
Objetivo	<b>05 CREACIÓN ENTRE NUESTROS JÓVENES DE UNA AUTÉNTICA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN Y LOGRAR QUE LA ACCIÓN VOLUNTARIA SE INTEGRE Y FORME PARTE SIGNIFICATIVA DE NUESTRA SOCIEDAD.</b>		
1	Centro de iniciativas juveniles en el Castillo de San Servando	INVERSIONES	750000
2	Reforma de la Ley del Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
3	Programa de jóvenes cooperantes	PARTICIPANTES	200
4	Habilitación espacios para asociaciones juveniles	SUBVENCIONES	40
5	Dinamización rural juvenil	SUBVENCIONES	230

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Promoción del asociacionismo juvenil	SUBVENCIONES	300
7	Encuentro asociacionismo juvenil	PARTICIPANTES	40
8	Regulación normativa de actividades juveniles	PROYECTOS	3
9	Programas de formación para la participación juvenil	PROGRAMAS	8
<b>Objetivo</b>	<b>06 ACCIONES QUE SIGAN IMPULSANDO LA SOLIDARIDAD E IGUALDAD EN EL ACCESO A LA ENSEÑANZA, EN EL APRENDIZAJE INDISTINTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EN LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL NO DISCRIMINATORIA.</b>		
1	Participación jóvenes de centros de acogida en actividades de verano	PARTICIPANTES	100
2	Cumplimiento penas a través de trabajos en beneficio de la comunidad	BENEFICIARIOS	28
3	Convivencias multiculturales (emigrantes e inmigrantes) en actividades de verano	BENEFICIARIOS	100
4	Edición de material no sexista en actividades juveniles	ACTIVIDADES	50
<b>Objetivo</b>	<b>07 DESARROLLO ENTRE LOS JÓVENES DE CASTILLA-LA MANCHA, A TRAVÉS DE SU CULTURA, DE SUS PROPIOS SÍMBOLOS DE COHESIÓN E IDENTIDAD.</b>		
1	Certamen de jóvenes artistas	PARTICIPANTES	450
2	Acciones de difusión del certamen de jóvenes artistas	ACTUACIONES	15
3	Difusión en Radio Televisión Autónoma del certamen	ACTUACIONES	10
4	Infraestructuras municipales para la juventud	SUBVENCIONES	32
5	Impulso de la práctica deportiva entre los jóvenes	ACTIVIDADES	70
6	Formación de jóvenes creadores	BECAS	30

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>323A</b>	<b>PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>08 NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y TIEMPO LIBRE.</b>		
1	Programa de ocio "Esta noche toca"	SUBVENCIONES	1000
2	Actividades de ocio en albergues, campamentos e intercambios	PARTICIPANTES	6000
3	Uso infraestructuras públicas por jóvenes	INSTALACIONES	450
4	Incremento de plazas de intercambios juveniles	PLAZAS	500
5	Actividades de ocio en albergues juveniles	ACTIVIDADES	100
6	Mejora de instalaciones juveniles	INVERSIONES	2100000
<b>Objetivo</b>	<b>09 FOMENTO DE ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS Y LAS JÓVENES.</b>		
1	Estudio sobre consumo de droga entre jóvenes y normas de calidad de vida	PROYECTOS	1
2	Campaña de concienciación sobre efectos del alcohol en la conducción	PROYECTOS	1
3	Consolidación del Teléfono de la Sexualidad	CONVENIOS	1
4	Actuación de protección medioambiental para jóvenes	ACTIVIDADES	30
5	Actividades educativas en el medio ambiente para los más pequeños	ACTIVIDADES	14
6	Carné Joven mayores 26	BENEFICIARIOS	20000
7	Reducción de tarifas en transportes regionales para usuarios del Carné Joven	BENEFICIARIOS	80000

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>451A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.</b>	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Elaboración de normas del personal.
Actividad	4	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	5	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a las delegaciones provinciales de la consejería.
Actividad	6	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
<b>Objetivo</b>	<b>02 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.</b>	
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos de obra, suministros, consultoría y asistencia y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Actividad	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Actividad	5	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Actividad	6	Equipamiento de las delegaciones provinciales.
<b>Objetivo</b>	<b>03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.</b>	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>451A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA</b>
Actividad	3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	4	Gestión y control del gasto de funcionamiento de los servicios.
Actividad	5	Contabilización de documentos.
Actividad	6	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones, cobro de tasas y precios públicos por prestación de servicios en la Consejería.
Actividad	7	Elaboración y seguimiento de las liquidaciones del IVA.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>451A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	500
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	12
3	Nóminas	NÓMINAS	12
4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	4
<b>Objetivo</b>	<b>02 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.</b>		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	538
2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	125
3	Control y coordinación	CONTROL	150
4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	20
5	Gestión de patrimonio	EXPEDIENTES	100
6	Equipamiento de las Delegaciones	OBRAS	10
<b>Objetivo</b>	<b>03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.</b>		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	20
2	Tramitación expedientes de modificación	EXPEDIENTES	20
3	Documentos contables de gasto	DOCUMENTOS	12000

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>451A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
4	Liquidación de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	60
5	Liquidaciones de IVA	DOCUMENTOS	12
6	Cajas pagadores	REPOSICIONES	120
<b>Objetivo</b>	<b>04 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	20
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	200
3	Propuestas de resolución de recursos	PROPUESTAS	300
5	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	15

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>452A</b>	<b>LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.</b>
Actividad	1	Promover los hábitos de lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Apoyar la actividad editorial en la región.
Actividad	3	Avanzar en la difusión y en la mejora de la gestión del Depósito Legal y la Propiedad Intelectual.
Actividad	4	Apoyo a la creación literaria.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y A SU PROYECCIÓN SOCIAL.</b>
Actividad	1	Adecuar y mejorar los medios humanos, técnicos y de equipamiento de los archivos históricos provinciales gestionados por la Consejería de Cultura.
Actividad	2	Adquisición de fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales.
Actividad	3	Edición de guías, inventarios y publicaciones profesionales.
Actividad	4	Impulsar el papel cultural de los archivos, proyectándolos a la sociedad.
Actividad	5	Potenciación de la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua.
Actividad	6	Puesta en marcha de un plan de restauración de documentos en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>COOPERACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES Y FOTOGRÁFICOS.</b>
Actividad	1	Programa de conservación del patrimonio fotográfico "Los Legados de la Tierra".
Actividad	2	Planificar las actuaciones sobre los archivos y el patrimonio documental de la Iglesia Católica de Castilla-La Mancha, mediante convocatoria de ayudas para la mejora de sus instalaciones y equipamiento, y programas de informatización de sus archivos.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.</b>
Actividad	1	Realización de prácticas archivísticas en archivos de la región.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>452A</b>	<b>LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>
Actividad	2	Inventario de los fondos archivísticos de la Comunidad Autónoma, en colaboración con las instituciones titulares de esos archivos.
Actividad	3	Puesta en marcha de un plan de reproducción de los documentos en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Realización del programa regional de digitalización de publicaciones periódicas de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Digitalización del patrimonio bibliográfico: Colección Borbón Lorenzana.
<b>Objetivo</b>	<b>05 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>	
Actividad	1	Dotación de fondos bibliográficos, audiovisuales y multimedia para la Biblioteca de Castilla-La Mancha y las Bibliotecas públicas del Estado en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Completar la informatización de los catálogos de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y de las Bibliotecas públicas del Estado, así como la potenciación de proyectos conjuntos.
Actividad	3	Mantenimiento y potenciación de las líneas de colaboración con la Administración local para el fomento de los servicios de lectura pública.
Actividad	4	Promoción de la figura de la sala de lectura como punto del servicio de lectura pública en municipios de menos de 1.500 habitantes.
Actividad	5	Dotación y extensión del servicio de biblioteca móvil en la región.
Actividad	6	Potenciación de la formación en materia de bibliotecas.
Actividad	7	Creación y mantenimiento de un catálogo colectivo de fondos de clubes de lectura en la región.
Actividad	8	Creación del catálogo colectivo de la red de lectura pública de Castilla-La Mancha que incluya los fondos de todas las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>06 DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.</b>	
Actividad	1	Instalación de servicios públicos de acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de los programas de extensión bibliotecaria y cultural que realizan las bibliotecas públicas del Estado.
Actividad	3	Puesta en marcha de un programa de voluntariado juvenil en las bibliotecas.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>452A</b>	<b>LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>
Actividad	4	Puesta en marcha de un programa regional de formación de usuarios de las bibliotecas.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>452A</b>	<b>LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.</b>		
1	Ayudas a ayuntamientos para desarrollo de actividades de animación a la lectura	AYUDAS	500
2	Convenios con empresas editoriales para la promoción de la lectura	CONVENIOS	2
3	Ayudas a la edición de libros y revistas de interés regional	AYUDAS	75
4	Convocatoria de los "Premios Castilla-La Mancha de las Letras"	PREMIOS	4
<b>Objetivo</b>	<b>02 DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y A SU PROYECCIÓN SOCIAL.</b>		
1	Dotación de personal técnico de archivos en los archivos históricos provinciales	PERSONAL	10
2	Adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS	20
3	Fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales	ADQUISICIONES	6250
4	Edición de guías e inventarios	GUÍAS/INVENTARIOS	5
5	Programa de actividades culturales de los archivos históricos provinciales	ACTIVIDADES	40
6	Colaboración con asociaciones profesionales	ACTIVIDADES	15
7	Programa de formación en materia de archivos	CURSOS/JORNADAS	6
<b>Objetivo</b>	<b>03 COOPERACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES Y FOTOGRÁFICOS.</b>		
1	Ayudas para la conservación del patrimonio fotográfico	AYUDAS	120
2	Ayudas para desarrollo de programas archivísticos en los archivos de la iglesia	AYUDAS	50

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>452A</b>	<b>LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Ayudas para la mejora de instalaciones de los archivos de la Iglesia Católica	AYUDAS	95
<b>Objetivo</b>	<b>04 CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.</b>		
1	Prácticas archivísticas en el Archivo Histórico Provincial de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
2	Realización y actualización del censo guía de archivos de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
3	Becas de investigación	BECAS	15
<b>Objetivo</b>	<b>05 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Dotación de fondos a la Biblioteca de Castilla-La Mancha y públicas estatales	VOLÚMENES	25000
2	Completar informatización catalogación Biblioteca de Castilla-La Mancha	BIBLIOTECAS	5
3	Dotación de fondos bibliográficos	BIBLIOTECAS	400
4	Dotación de materiales sonoros	BIBLIOTECAS	130
5	Dotación de colecciones de videos	BIBLIOTECAS	120
6	Dotación de colecciones de CD-ROM/DVD	BIBLIOTECAS	120
7	Dotación o ampliación de programas informáticos	BIBLIOTECAS	80
8	Ayudas a la contratación de bibliotecarios	BIBLIOTECAS	190
9	Potenciación de las salas de lectura	SALAS DE LECTURA	40
10	Programa de formación para los profesionales	CURSOS/JORNADAS	30

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>452A</b>	<b>LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
11	Prácticas bibliotecarias	CONVENIOS	1
12	Servicio de biblioteca móvil	BIBLIOBUSES	4
<b>Objetivo</b>	<b>06 DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.</b>		
1	Conexión a Internet en bibliotecas públicas municipales	BIBLIOTECAS	100
2	Potenciación de programas de extensión bibliotecaria y cultural	BIBLIOTECAS	5
3	Programa de voluntariado juvenil	BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO	5
4	Programa de formación de usuarios en la RLP	BIBLIOTECAS	20

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>455A</b>	<b>GESTIÓN CULTURAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.</b>
Actividad	1	Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones a la iniciativa social en materia de cultura, como instrumento de impulso, fomento y desarrollo del movimiento asociativo cultural en la región.
Actividad	2	Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones de carácter extraordinario para la realización de proyectos culturales de interés regional, estables, tradicionales, con arraigo e implantación en Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.</b>
Actividad	1	Dotación de equipamiento informático de la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha, mediante la adquisición de equipos de luz y sonido y electrificación de varas, que permitirá un importante ahorro de costes en la contratación de espectáculos.
Actividad	3	Gestión de medios materiales para la organización de grandes eventos culturales.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.</b>
Actividad	1	Desarrollo del programa regional de artes escénicas y musicales de Castilla-La Mancha en sus tres modalidades: conciertos o representaciones, muestras y encuentros.
Actividad	2	Programa de ayudas a la producción teatral de compañías profesionales de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Programa de ayudas a las artes escénicas para giras fuera de la región, de grupos y compañías profesionales de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Ayudas a la actividad cinematográfica, mediante el desarrollo del programa de filмотeca regional y la convocatoria de ayudas para la realización y postproducción de cortometrajes cinematográficos.
Actividad	5	Apoyo a festivales y eventos culturales de contrastado prestigio para la región y que de manera continuada acrediten una consolidación, arraigo e implantación de al menos 5 años.
Actividad	6	Ayudas a la producción musical por grupos de música profesionales de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	IV edición del Premio de las Artes Escénicas de Castilla-La Mancha "Corral de Comedias de Almagro".
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.</b>
Actividad	1	Desarrollo de un programa de difusión de las artes escénicas y musicales dirigido a los ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes y asociaciones de vecinos de municipios mayores de 20.000 habitantes, que contribuya a la difusión de la cultura.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>455A</b>	<b>GESTIÓN CULTURAL</b>
Actividad	2	Desarrollo de la oferta de música y teatro para la programación por la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha en sus dos temporadas: primavera y otoño.
Actividad	3	Programación de grandes conciertos institucionales con motivo de: Semana Santa, Día de la Comunidad, concierto de verano, Navidad.
Actividad	4	Desarrollo de la Feria Regional de Teatro.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.</b>
Actividad	1	Inversiones en teatros, auditorios, casas de cultura y bibliotecas, relativas a convenios con ayuntamientos para equipamientos, obras de nueva construcción, mejora, ampliación, acondicionamiento, etc.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>455A</b>	<b>GESTIÓN CULTURAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.</b>		
1	Proyectos de actividad cultural. Asociaciones	AYUDAS	318
2	Proyectos de actividad cultural. Ayuntamientos	AYUDAS	142
3	Proyectos de interés regional. Asociaciones	AYUDAS	120
4	Proyectos de interés regional. Ayuntamientos	AYUDAS	70
<b>Objetivo</b>	<b>02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.</b>		
1	Dotación de equipamiento informático	PROGRAMAS	20
2	Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios	AYUDAS	60
3	Alquiler de material para eventos culturales	CONTRATOS	40
<b>Objetivo</b>	<b>03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.</b>		
1	Grupos de danza, música y teatro "Tal como somos"	CONCIERTOS	950
2	Muestras de artes escénicas	REPRESENTACIONES	30
3	Muestras de artes musicales	CONCIERTOS	35
4	Encuentros de bandas	CONCIERTOS	125
5	Encuentro de folclore	ACTUACIONES	90
6	Encuentro de corales	CONCIERTOS	20

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>455A</b>	<b>GESTIÓN CULTURAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
7	Producción teatral	PRODUCCIONES	10
8	Giras fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	REPRESENTACIONES	110
9	Filmoteca regional	PROYECCIONES	1200
10	Realización de postproducción de cortos	AYUDAS	40
11	Apoyo a grandes eventos culturales	AYUDAS	5
12	Producción musical	AYUDAS	10
13	Premio "Corral de Comedias de Almagro"	AYUDAS	1
<b>Objetivo</b>	<b>04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.</b>		
1	Actividades ayuntamientos	AYUDAS	1145
2	Actividades AA.VV.	AYUDAS	115
3	Teatro en primavera y otoño	REPRESENTACIONES	1300
4	Música en primavera y otoño	CONCIERTOS	1200
5	Grandes conciertos y representaciones de Semana Santa	REPRESENTACIONES	5
6	Grandes conciertos de verano	CONCIERTOS	3
7	Grandes conciertos y representaciones de Navidad	REPRESENTACIONES	5
8	Feria Regional de Teatro	COMPAÑÍAS	22

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>455A</b>	<b>GESTIÓN CULTURAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>05 INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.</b>		
1	Inversiones en infraestructura cultural	CONVENIOS	50

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>457A</b>	<b>INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.</b>
Actividad	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
Actividad	2	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico.
Actividad	3	Torneos escolares en colaboración con las federaciones deportivas, ayuntamientos y AMPAS.
Actividad	4	Programa de ayudas a AMPAS para la realización de actividades deportivas.
Actividad	5	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.</b>
Actividad	1	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Competiciones intercampus y con otras universidades.
Actividad	3	Convenios para la contratación de técnicos deportivos en los campus.
Actividad	4	Convenio para la realización de la encuesta sobre hábitos deportivos entre la población de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Programa de orientación y seguimiento científico-técnico para la detección de talentos deportivos.
Actividad	6	Programa de cooperación con la Universidad de Castilla-La Mancha para la dotación de instalaciones deportivas en la facultad de ciencias del deporte.
Actividad	7	Promoción de un centro de tecnificación deportiva en la facultad de ciencias del deporte en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
Actividad	8	Cupos en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS.</b>
Actividad	1	Cursos para titular técnicos deportivos (periodo transitorio R.D. 1997).

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>457A</b>	<b>INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE</b>
Actividad	2	Cursos de divulgación deportiva en las áreas de administración y gestión, deporte y salud, educación, recreación y deporte y rendimiento deportivo.
Actividad	3	Jornadas de actualización realizadas con las ciencias de la actividad física y el deporte.
Actividad	4	Publicaciones para divulgación de temas relacionados con las ciencias de la educación física y del deporte.
Actividad	5	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.
Actividad	6	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.</b>
Actividad	1	Programa de ayudas a las federaciones deportivas para la promoción y realización de programas deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actividades y competiciones deportivas.
Actividad	3	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento: Programa Castilla-La Mancha Olímpica.
Actividad	4	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
Actividad	5	Programa de ayudas para perfeccionamiento técnico de deportistas.
Actividad	6	Programa de seguimiento y orientación científico-técnica para la detección de talentos deportivos.
Actividad	7	Programa de ayudas para la celebración de competiciones y actividades de ámbito regional, nacional e internacional en Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Organización y desarrollo de trofeos de la Junta de Comunidades en diversas modalidades deportivas, categoría absoluta, en colaboración con clubes y federaciones deportivas.
Actividad	9	Torneos Junta de Comunidades de selecciones provinciales en categoría juvenil.
Actividad	10	Asistencia y asesoramiento jurídico-técnico a las federaciones deportivas y clubes deportivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	11	Consolidación y apoyo a los centros de tecnificación deportiva.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>457A</b>	<b>INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE</b>
Actividad	12	Convenios con federaciones deportivas españolas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras entidades para la celebración de actividades y eventos deportivos de interés para la región.
Actividad	13	Reuniones y actuaciones del Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>
Actividad	1	Programa en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha de discapacitados físicos y de deportes para personas con retraso mental.
Actividad	2	Programa de ayuda y de colaboración con la Consejerías de Bienestar Social, la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y con los centros especializados.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>DEPORTE Y SALUD.</b>
Actividad	1	Colaboración con la Consejería de Sanidad y la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para el desarrollo del programa de escuelas deportivas para la creación de hábitos deportivos y prevención del consumo de drogas colaborando con otras entidades.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>DEPORTE Y MUJER.</b>
Actividad	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas para el desarrollo del programa de escuelas deportivas y otras actividades dirigidas a mujeres.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>DEPORTE Y TERCERA EDAD.</b>
Actividad	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha para el desarrollo de escuelas deportivas y otras actividades a la tercera edad.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.</b>
Actividad	1	Programa de ayudas a las corporaciones locales para la contratación de monitores deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos para el desarrollo de programas de actividades.
Actividad	3	Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para la participación en sus respectivas competiciones.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.</b>
Actividad	1	Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>	
<b>SECCIÓN</b>	<b>24 CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE</b>
<b>Objetivo</b>	<b>11 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.</b>
Actividad	1 Plan regional de instalaciones deportivas en Castilla-La Mancha en colaboración con los ayuntamientos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	<b>01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.</b>		
1	Campeonato regional deporte escolar	EQUIPOS	4300
2	Campeonato regional deporte escolar	PARTICIPANTES	54000
3	Campeonato regional deporte escolar	MODALIDADES	14
4	Campeonato regional deporte escolar	CATEGORÍAS	3
5	Concentraciones deportivas perfeccionamiento técnico	ESPECIALIDADES	13
6	Clinics deportivos perfeccionamiento técnico	PARTICIPANTES	500
Objetivo	<b>02 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.</b>		
1	VIII Trofeo Junta de Comunidades	EQUIPOS	16
2	VIII Trofeo Junta de Comunidades	PARTICIPANTES	180
3	VIII Trofeo Junta de Comunidades	MODALIDADES	4
4	VIII Trofeo Junta de Comunidades	CATEGORÍAS	2
5	Competiciones intercampus	EQUIPOS	200
6	Competiciones intercampus	PARTICIPANTES	2200
7	Competiciones intercampus	MODALIDADES	6
8	Competiciones intercampus	CATEGORÍAS	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Contratación de técnicos	TÉCNICOS	4
10	Encuesta sobre hábitos deportivos en la población	PUBLICACIONES	1
<b>Objetivo</b>	<b>03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS.</b>		
1	Formación de técnicos deportivos	CURSOS	5
2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	150
3	Divulgación deportiva	CURSOS	22
4	Divulgación deportiva	PARTICIPANTES	1800
5	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la E.F.	JORNADAS	3
6	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la E.F.	PARTICIPANTES	300
7	Divulgación temas deportivos	PUBLICACIONES	1
8	Cursos para dirigentes deportivos	CURSOS	1
9	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	5
10	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	100
<b>Objetivo</b>	<b>04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.</b>		
1	Ayudas a proyectos federativos	FEDERACIONES	38
2	Ayudas para perfeccionamiento técnico	DEPORTISTAS	265

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>457A</b>	<b>INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Ayudas programas Castilla-La Mancha Olímpica	DEPORTISTAS	25
4	Colaboración becas deportistas promesas y paralímpicos	DEPORTISTAS	11
5	Ayudas celebración competiciones ámbito regional	COMPETICIONES	110
6	Ayudas celebración competiciones ámbito nacional	COMPETICIONES	20
7	Ayudas celebración competiciones ámbito internacional	COMPETICIONES	10
8	Trofeo Junta de Comunidades-Federaciones	MODALIDADES	12
9	Torneos selecciones juveniles	MODALIDADES	10
10	Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes	CONSULTAS	80
11	Reuniones del Comité de Disciplina Deportiva	REUNIONES	12
<b>Objetivo</b>	<b>05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>		
1	Deporte para personas con discapacidad	ESCUELAS	5
2	Deporte para personas con discapacidad	COMPETICIONES	2
3	Deporte para personas con discapacidad	COMPETICIONES NACIONALES	3
<b>Objetivo</b>	<b>06 DEPORTE Y SALUD.</b>		
1	Escuelas deportivas hábitos de salud	ESCUELAS	50
2	Escuelas deportivas hábitos de salud	PARTICIPANTES	1000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
<b>Objetivo</b>	<b>07 DEPORTE Y MUJER.</b>		
1	Escuelas deportivas para mujeres	ESCUELAS	50
2	Escuelas deportivas para mujeres	PARTICIPANTES	1000
<b>Objetivo</b>	<b>08 DEPORTE Y TERCERA EDAD.</b>		
1	Escuelas deportivas para la tercera edad	ESCUELAS	50
2	Escuelas deportivas para la tercera edad	PARTICIPANTES	1000
<b>Objetivo</b>	<b>09 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.</b>		
1	Ayudas corporaciones locales para monitores	AYUDAS	125
2	Ayudas a clubes deportivos	AYUDAS	1000
3	Ayudas específicas para AMPAS	AYUDAS	500
<b>Objetivo</b>	<b>10 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.</b>		
1	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS/DISTINCIONES	75
<b>Objetivo</b>	<b>11 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.</b>		
1	Instalaciones deportivas a ejecutar por los ayuntamientos	INSTALACIONES	58

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>458A</b>	<b>PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.</b>	
Actividad	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico.
Actividad	2	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico.
Actividad	3	Inventario arqueológico.
Actividad	4	Inventario arte rupestre.
Actividad	5	Inventario etnológico.
Actividad	6	Inventario paleontológico.
Actividad	7	Archivo documental.
Actividad	8	Catalogación e inventario de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico y Artístico de la Iglesia Católica.
<b>Objetivo</b>	<b>02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.</b>	
Actividad	1	Fomento de redacción de planes especiales de protección.
Actividad	2	Subvenciones a Plena Luz.
Actividad	3	Mejora del paisaje urbano.
<b>Objetivo</b>	<b>03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.</b>	
Actividad	1	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico, gestión de la Consejería de Cultura.
Actividad	2	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico, convenios con ayuntamientos.
Actividad	3	Subvenciones para conservación de inmuebles vinculados al patrimonio histórico.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>458A</b>	<b>PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA IGLESIA CATÓLICA.</b>
Actividad	1	Intervención en iglesias.
Actividad	2	Intervención en conventos.
Actividad	3	Intervención en arquitectura románica.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.</b>
Actividad	1	Premios de arquitectura contemporánea de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS.</b>
Actividad	1	Obras de consolidación.
Actividad	2	Cerramientos de cuevas y abrigos.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.</b>
Actividad	1	Parques arqueológicos.
Actividad	2	Yacimientos visitables.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.</b>
Actividad	1	Ayudas a la investigación en patrimonio histórico.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.</b>
Actividad	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro, para incentivo de la producción y difusión de trabajos de investigación y promoción de los estudios realizados del patrimonio mueble y documentos gráficos museables.
Actividad	2	Colaboración instituciones sin fin de lucro, para constitución de gabinetes de restauración en museos provinciales y en el Museo de las Ciencias, para la atención "in situ" a la conservación de fondos.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>458A</b>	<b>PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS</b>
Actividad	3	Inversiones en trabajos de restauración de obras de arte y bienes culturales de carácter mueble, por profesionales y empresas especializadas.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS EN MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.</b>
Actividad	1	Mantenimiento y pequeñas reformas.
Actividad	2	Inversiones en reposición de edificios.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO, INVENTARIO E INFORMACIÓN CATALOGRÁFICA EN LA RED DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.</b>
Actividad	1	Trabajos de conversión informáticas de catálogos.
Actividad	2	Trabajos de fotografía, topografía y catalografía.
Actividad	3	Adquisición de equipos informáticos.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.</b>
Actividad	1	Edición de guías y catálogos.
Actividad	2	Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales.
Actividad	3	Contratación de servicios de vigilancia y seguridad.
Actividad	4	Adquisición de mobiliario, equipamiento especializado para conservación y restauración y otro material.
Actividad	5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.
Actividad	6	Adquisición de bienes culturales y obras de arte, patrimonio propio, para depósito en museos gestionados por la consejería.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>DESARROLLO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.</b>
Actividad	1	Desarrollo y gestión de exposiciones en la región.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>458A</b>	<b>PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS</b>
Actividad	2	Comisariado, redacción de textos y estudios de exposiciones.
Actividad	3	Realización gráfica y maquetas para exposiciones.
Actividad	4	Publicidad de exposiciones.
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.</b>
Actividad	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro para constitución de gabinetes didácticos en museos, y contratación de programadores docentes.
Actividad	2	Actividades didácticas en museos provinciales.
Actividad	3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias.
<b>Objetivo</b>	<b>15</b>	<b>SISTEMA DE MUSEOS: FOMENTO DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.</b>
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para inversión e instalación de carácter museográfico, realización de inventarios y catálogos, y proyectos museográficos.
Actividad	2	Inversiones en un censo de museos, colecciones y otros recursos museográficos de Castilla-La Mancha, como instrumento de gestión y planificación.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>458A</b>	<b>PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.</b>		
1	Redacción de informes de base	INFORMES	50
2	Catalogación de bienes inmuebles	EDIFICIOS	40
3	Inventario arqueológico	MUNICIPIOS	30
4	Inventario de arte rupestre	YACIMIENTOS	10
5	Inventario etnográfico	INMUEBLES	50
6	Inventario paleontológico	YACIMIENTOS	5
7	Catalogación e inventario de bienes de la Iglesia Católica	FICHAS	2000
<b>Objetivo</b>	<b>02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.</b>		
1	Planes especiales de protección	PLANES	1
2	Subvenciones a Plena Luz	SUBVENCIONES	24
3	Mejora del paisaje urbano	INTERVENCIONES	7
<b>Objetivo</b>	<b>03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.</b>		
1	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico	EDIFICIOS	30
2	Convenios para intervención en inmuebles vinculados	EDIFICIOS	30
3	Subvenciones para la conservación de inmuebles vinculados	SUBVENCIONES	167

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>458A</b>	<b>PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>04 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA IGLESIA CATÓLICA.</b>		
1	Intervención en iglesias y otros inmuebles	EDIFICIOS	20
2	Intervención en conventos	EDIFICIOS	2
3	Intervención en arquitectura románica	EDIFICIOS	3
<b>Objetivo</b>	<b>05 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.</b>		
1	Premios de arquitectura contemporánea	PREMIOS	1
<b>Objetivo</b>	<b>06 PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS.</b>		
1	Obras de consolidación	YACIMIENTOS	28
2	Cerramiento de cuevas y abrigos	YACIMIENTOS	5
<b>Objetivo</b>	<b>07 PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.</b>		
1	Parques arqueológicos	YACIMIENTOS	5
2	Yacimientos visitables	YACIMIENTOS	5
<b>Objetivo</b>	<b>08 ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.</b>		
1	Ayudas a la investigación en patrimonio histórico	AYUDAS	26
<b>Objetivo</b>	<b>09 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.</b>		
1	Convenios para constitución de gabinetes de restauración en museos	CONVENIOS	6

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Inversiones en trabajos de restauración	CONTRATOS	6
<b>Objetivo</b>	<b>10 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS EN MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.</b>		
1	Mantenimiento de edificios de los museos provinciales	EDIFICIOS	11
<b>Objetivo</b>	<b>11 SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO, INVENTARIO E INFORMACIÓN CATALOGRÁFICA EN LA RED DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.</b>		
1	Conversión informática de los catálogos de los museos provinciales	FICHAS	5000
2	Catalografía de museos provinciales	FICHAS	600
3	Adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS	11
<b>Objetivo</b>	<b>12 FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.</b>		
1	Edición de guías y catálogos	GUÍAS/CATÁLOGOS	2
2	Estudios de viabilidad museos provinciales y nuevos museos	ESTUDIOS	3
3	Fondos bibliográficos museos provinciales	FONDOS	1000
4	Adquisición de bienes culturales	OBRAS DE ARTE	10
<b>Objetivo</b>	<b>13 DESARROLLO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.</b>		
1	Contratación de exposiciones	CONTRATOS	20
2	Comisariados, textos y estudios	CONTRATOS	9
3	Realización gráfica y maquetas	CONTRATOS	2

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>458A</b>	<b>PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
4	Publicidad de exposiciones	CONTRATOS	9
<b>Objetivo</b>	<b>14 DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.</b>		
1	Convenios de colaboración con asociaciones	CONVENIOS	6
2	Actividades didácticas en museos provinciales	ACTIVIDADES	60
3	Actividades didácticas en el Museo de la Ciencia	ACTIVIDADES	12
<b>Objetivo</b>	<b>15 SISTEMA DE MUSEOS: FOMENTO DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.</b>		
1	Instalaciones de carácter museográfico	INVENTARIO/CATÁLOGOS	50
2	Censo de museos, colecciones y otros recursos	FICHAS	500

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>751C</b>	<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.</b>	
Actividad	1 Desarrollo de la Ley 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Tramitación de expedientes de autorización de la actividad, modificación y cierre o revocación de establecimientos turísticos.	
Actividad	3 Concesión de habilitaciones para el ejercicio de la actividad de Guías de Turismo.	
Actividad	4 Gestión y actualización de los registros de establecimientos turísticos y profesiones turísticas.	
Actividad	5 Realización de estadísticas del sector turístico.	
Actividad	6 Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa turística.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.</b>	
Actividad	1 Realización de campaña publicitaria de promoción turística de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales.	
Actividad	3 Reposición, mantenimiento y ampliación de señalización turística.	
Actividad	4 Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las corporaciones locales.	
Actividad	5 Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turísticas realizadas por las asociaciones e instituciones sin fines de lucro.	
Actividad	6 Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turísticas realizadas por las pequeñas y medianas empresas.	
Actividad	7 Realización de material de promoción turística.	
Actividad	8 Ampliación y mejora de la red de oficinas de información turística.	
Actividad	9 Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha.	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>751C</b>	<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO</b>
Actividad	10	Declaración de fiestas de interés turístico regional.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Incentivación a las PYMES del sector turístico para su modernización y ampliación.
Actividad	2	Creación de infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales.
Actividad	3	Planes de excelencia y dinamización turística.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE INSTALACIONES TURÍSTICAS.</b>
Actividad	1	Comprobación del cumplimiento de la normativa turística mediante programas de inspección de los establecimientos y actividades turísticas.
Actividad	2	Apoyo a las empresas del sector turístico para la implantación de aseguramiento de la calidad.
Actividad	3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
<b>Objetivo</b>	<b>01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.</b>		
1	Actualización de normativa turística	DECRETOS/ÓRDENES	2
2	Expedientes sobre establecimientos turísticos	EXPEDIENTES	150
3	Concesión de la habilitación para el ejercicio de actividad de guías de turismo	TARJETAS DE IDENTIDAD	30
4	Actualización de registros de establecimientos y profesiones turísticas	ACTUALIZACIONES	475
5	Realización de estadísticas del sector turístico	ESTADÍSTICAS	30
6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	50
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.</b>		
1	Realización de la campaña de promoción turística de Castilla-La Mancha	CAMPAÑAS	4
2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales	FERIAS	15
3	Reposición y mantenimiento de señalización turística	SEÑALES	50
4	Fomento actuaciones para promoción turística realizada por corporaciones locales	SUBVENCIONES	60
5	Fomento actuación promoción turística realizadas por asociaciones sin fin lucro	SUBVENCIONES	55
6	Fomento actuaciones promoción turística realizadas por PYMES	SUBVENCIONES	70
7	Realización de material de promoción turística	FOLLETOS	250000
8	Ampliación y mejora de la red de oficinas de turismo	OFICINAS	5

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>751C</b>	<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
9	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha	CONCURSO	1
10	Declaración de fiestas de interés turístico	EXPEDIENTES	5
<b>Objetivo</b>	<b>03 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Incentivación a PYMES del sector turístico para su modernización y ampliación	SUBVENCIONES	270
2	Creación infraestructura turística en colaboración con corporaciones locales	SUBVENCIONES	130
3	Planes de excelencia y dinamización turística	PLANES	3
<b>Objetivo</b>	<b>04 MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE INSTALACIONES TURÍSTICAS.</b>		
1	Cumplimiento normas turísticas con inspecciones en establecimientos turísticos	INSPECCIONES	3000
2	Apoyo a empresas para implantación sistemas de aseguramiento de la calidad	SUBVENCIONES	20
3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla-La Mancha	CONCURSOS	1

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>
<b>Programa</b>	<b>751D</b>	<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA ARTESANÍA.</b>	
Actividad	1	Actualización de la normativa en materia de artesanía.
Actividad	2	Concesión del carné de artesano, carné de maestro artesano y del título de empresa artesana, así como cambios de titularidad de empresas artesanas.
Actividad	3	Convocatoria del concurso de diseño aplicado a la artesanía y de pieza única.
Actividad	4	Ayudas a las empresas artesanas para asistencia a cursos, ferias y confección de catálogos.
Actividad	5	Fomento de las actividades de promoción de la artesanía realizadas por asociaciones de artesanos.
Actividad	6	Adecuación y modernización de industrias artesanas.
Actividad	7	Actualización de los registros de artesanos y maestros artesanos.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>24</b>	<b>CULTURA</b>	
<b>Programa</b>	<b>751D</b>	<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA ARTESANÍA.</b>		
1	Actualización normativa en materia de artesanía	ÓRDENES/DECRETOS	2
2	Concesión del carné de artesano, maestro artesano y empresa artesana	CARNÉ	100
3	Convocatoria del concurso aplicado a la artesanía y pieza única	CONCURSO	2
4	Asistencia a cursos, ferias y confección de catálogos	SUBVENCIÓN	150
5	Promoción de la artesanía por asociaciones de artesanos	SUBVENCIONES	50
6	Adecuación y modernización de industrias artesanas	SUBVENCIONES	100
7	Actualización de los registros de artesanos y empresas artesanas	REGISTROS	10



1.14  
26.SANIDAD



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

La política de Sanidad ocupa un puesto preferente entre las actuaciones contempladas por el Gobierno regional y tiene como objetivo prioritario elevar al nivel de salud de los castellano-manchegos y por tanto un aumento de su nivel de bienestar.

Transcurridos dos años desde las transferencias y, por tanto, de autonomía en la gestión sanitaria, el esfuerzo inversor realizado ha sido notorio y se continuará realizando durante el año 2004, no solo en obras y equipamientos, sino también en dotación de alta tecnología.

La especial atención a la asistencia sanitaria ha de coordinarse en el desarrollo y potenciación del resto de políticas de la Consejería de Sanidad. Entre estas ocupa lugar predominante la promoción de la salud pública.

Es cada vez mas evidente la influencia que tienen sobre la salud, los estilos de vida y los hábitos saludables. Ello hace necesario el desarrollo de estrategias de educación para la salud, que permitan a los ciudadanos adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para influir de forma positiva y para fomentar la salud y prevenir la enfermedad.

Asimismo es prioritario para la Consejería de Sanidad, mejorar y aumentar la implantación de medidas de vigilancia y control de los alimentos, así como el control de los factores medioambientales, que pueden tener efectos perjudiciales para la salud.

En el mismo sentido se seguirán potenciando el desarrollo de actuaciones dirigidas a la información y difusión de los servicios, con campañas anuales como la de detección precoz del cáncer de mama, prevención bucodental y con los programas de vacunación en niños y adultos.

Para hacer efectiva la protección de los derechos de los ciudadanos como consumidores y usuarios, resulta necesaria su formación e información, por lo que la Consejería de Sanidad creará centros de formación de consumidores, promocionará la colaboración de las asociaciones de consumidores en estas actuaciones, acercando la protección de los consumidores a los colectivos más vulnerables.

Se desarrollará especialmente durante el año 2004, actuaciones encaminadas al comercio justo y la economía solidaria.

Asimismo se contemplan acciones para el desarrollo y aplicación del Plan Sociosanitario, dando respuesta a las necesidades de una parte importante de nuestra población. Para ello se favorecerá la colaboración de asociaciones de autoayuda.

Por último, cabe significar para el ejercicio del 2004, la especial atención a la investigación en Ciencias de la Salud y la formación de los profesionales, como instrumentos necesarios para avanzar en términos de calidad.

Los objetivos de esta Consejería se desarrollan a través de los siguientes programas:

### **DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

Los órganos encargados de gestionar este programa son la propia Jefatura de la Consejería, que dirige y ejecuta la política establecida por el Consejo de Gobierno en materia sanitaria, y la Secretaría General Técnica.

Las referencias sobre las que incide fundamentalmente la actividad de ésta son:

-La política de recursos humanos, su coordinación, inspección y control, planificando sus necesidades en coordinación con el resto de los órganos directivos.

-El asesoramiento jurídico y la elaboración de los proyectos normativos de carácter general.

-La gestión económica y presupuestaria, mediante la elaboración de los presupuestos, el impulso de su gestión y el seguimiento de su ejecución.

Las medidas de simplificación y desconcentración administrativa, que supongan un acercamiento de la Administración al ciudadano.

### **EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCION DE LA SALUD**

Las actuaciones a desarrollar durante el año 2004 referidas a la promoción de la salud de los ciudadanos contemplarán estrategias dirigidas fundamentalmente a la capacitación de interés de los mismos en la adquisición de conocimientos que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

Una de las herramientas con que cuenta la salud pública para alcanzar estos objetivos es la educación para la salud. En este sentido, se desarrollarán programas, campañas informativas y demás actuaciones adaptadas a las principales factores determinantes de la salud de los diferentes grupos poblacionales.

En el área de salud materno infantil se reeditará material de educación para la salud dirigido a la potenciación de la lactancia materna y los cuidados higiénicos correctos de la embarazada y del recién nacido. También se ampliará esta línea editorial con nuevos contenidos referidos a la alimentación, prevención de accidentes y desarrollo psicomotor a partir del segundo año de vida y otros.

En el área de salud escolar y de los jóvenes se consolidarán las estrategias dirigidas al desarrollo de proyectos curriculares transversales de educación para la salud y formación en valores en centros educativos. Se prestará especial atención a la educación sanitaria de los jóvenes en temas de educación afectivo-sexual, prevención de embarazos, autoestima y estímulo de la capacidad crítica. Se potenciará la formación de jóvenes agentes líderes en salud y la red de mediadores contando con la participación de asociaciones juveniles de la región. También, destinadas a jóvenes y adolescentes, se ampliarán las estrategias tendentes a prevenir los trastornos de la conducta alimentaria.

En cuanto a las actuaciones de promoción de la salud de los adultos, se dará continuidad a las actividades dirigidas a la prevención del riesgo cardiovascular y cáncer mediante la promoción de la dieta saludable, de la práctica de ejercicio físico regular y de las recomendaciones para evitar la exposición a los factores de riesgo.

Las actuaciones en materia de prevención de la enfermedad continuarán desarrollándose a través de programas de prevención primaria, a través de inmunizaciones, salud infantil, prevención de caries, etc., y de prevención secundaria,

como detección precoz de hipoacusia neonatal, metabopatías, cáncer de mama y cérvix, etc.

La aparición en los últimos años de nuevas enfermedades y problemas de salud (SRAS, sida, legionelosis, variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, síndrome pulmonar por hantavirus,...), así como la diseminación geográfica de otras enfermedades (tularemia, paludismo, ...) y la reaparición de viejos problemas de salud (tuberculosis, difteria, ...) obligan a los sistemas de salud a dotarse de instrumentos capaces de detectar precozmente la aparición y extensión de esos problemas y proponer las medidas correctoras adecuadas.

Los sistemas de vigilancia epidemiológica no pueden ser meros testigos presenciales de una situación determinada, constatando únicamente la distribución de la enfermedad; sin embargo la rapidez y magnitud de los cambios aludidos antes, exigen una modificación en la concepción de los sistemas de vigilancia epidemiológica, de tal suerte que sin perder los aspectos esenciales de una tradición que ha mostrado su utilidad en la historia de la salud pública deben incorporar, o recuperar, elementos que tengan la capacidad de actuar para modificar la realidad en beneficio de los seres humanos, aplicando lo que viene en llamarse "vigilancia para la acción".

Por lo tanto, la Consejería de Sanidad en sus presupuestos para el año 2004, junto a los programas que continúan las necesarias actividades de años anteriores: vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria, vigilancia y control de brotes, vigilancia del Sida, vigilancia de la interrupción voluntaria del embarazo, vigilancia especial de algunas enfermedades transmisibles, vigilancia de la mortalidad y programa de farmacovigilancia, pretende:

- 1) La creación del sistema regional de información microbiológica (SIM).
- 2) Extender a toda la Comunidad Autónoma la red regional de registros de cáncer.
- 3) Ampliación geográfica de la red de médicos centinelas.
- 4) Desarrollar el registro de enfermos renales en tratamiento sustitutivo.
- 5) Elaboración del diagnóstico de salud de Castilla-La Mancha.

- 6) Programa de control y vigilancia de fiebres hemorrágicas virales.
- 7) Programa de control y vigilancia del síndrome respiratorio agudo grave.
- 8) Desarrollo de líneas de investigación:
  - Proyecto F.I.S. sobre investigación de enfermedades raras.
  - Proyecto F.I.S. sobre demencia senil y envejecimiento.
  - Mortalidad, cáncer.

### **SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS**

Las actuaciones de sanidad ambiental, durante el año 2004, continuarán teniendo una especial significación dentro de la salud pública de Castilla La Mancha. La vigilancia y el control sanitario del medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana es objetivo básico de esta área de trabajo de la Consejería, que potencia la protección de la salud. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos, la vigilancia y el control de la calidad de las aguas de consumo humano, seguridad y salud de las actividades de ocio y recreativas como son las aguas de baño, prevención de enfermedades emergentes como la legionelosis y acciones de colaboración en materia de sanidad ambiental y control de las zoonosis con los ayuntamientos de la región son programas y acciones con los cuales se ha respondido con gran diligencia a los problemas presentados gracias a los adecuados sistemas instaurados, pero que evidentemente dentro del marco presupuestario debemos no sólo asegurar su continuidad sino además incrementar su mejor organización y su adecuada distribución de recursos.

Todo ello unido a nuevas fronteras de actuación como son los riesgos para la salud de las nuevas tecnologías, como los campos electromagnéticos, los biocidas, la prevención y control de nuevas enfermedades relacionadas con el medio ambiente, que serán actividades y programas a contemplar dentro del presupuesto para el año 2004.

La salud laboral, incorporada a esta área de la salud pública, continuará desarrollándose, a través de la vigilancia de la salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales, el establecimiento de sistemas de información que

posibiliten la prevención y la promoción de la salud y el control de los servicios de prevención con vigilancia de la salud. Dentro de este marco general conviene apuntar el desarrollo de acuerdos con los agentes económicos y sociales que posibilite complementar las actuaciones sanitarias de prevención de las enfermedades profesionales y acercarlas más a los trabajadores.

Se continuará incrementando el potencial de los laboratorios de salud pública así como la calidad de su funcionamiento mediante la implantación de las normas de acreditación europeas.

Se mantendrá el impulso necesario para incrementar el número de municipios integrados en el programa de ciudades saludables mediante las ayudas necesarias y la colaboración con los ayuntamientos.

Los alimentos no sólo pueden transmitir enfermedades por su capacidad de vehicular gérmenes y toxinas. Cada vez y con mayor frecuencia, el riesgo potencial se encuentra ligado a la presencia de sustancias químicas o tóxicas utilizadas como aditivos o coadyuvantes. Por ello es preciso potenciar los mecanismos de vigilancia y control para garantizar la provisión de alimentos sanos, seguros y saludables, y la adecuación de los recursos humanos en la verificación de la efectividad de los sistemas de APPCC, tratando de mejorar la protección individual y colectiva ante los riesgos alimentarios.

La formación continuada de los sanitarios en la inspección y el control oficial, será línea presupuestaria para el próximo año.

## **PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

El desarrollo normativo del Estatuto del Consumidor posibilita el marco jurídico que mejora la protección de los consumidores de Castilla-La Mancha. Cabe destacar el funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, como órgano de asesoramiento, participación y consulta de las normas que se elaboren en materia de consumo, los derechos de los consumidores en el uso y disfrute de los diferentes servicios, entre otros, servicios profesionales, telefonía móvil, estaciones de servicio, centros de enseñanza no reglada, servicios de grúa y en especial, la regulación de la restitución, a través del Procedimiento Administrativo Sancionador de Consumo, por parte del empresario,

comerciante o prestador del servicio, de los daños causados a los consumidores. Lo que supondría un nuevo instrumento normativo adecuado para incorporar a la legislación de Castilla-La Mancha tal posibilidad y que no puede ser otro que una Ley, y que en este caso sería el Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha que se modificaría a estos efectos.

La promoción de la gestión mixta de las oficinas de información del consumidor por parte de responsables de OMIC y de asociaciones de consumidores.

La formación e información constituyen áreas básicas de actuación en política de consumo en Castilla-La Mancha, permitiendo al consumidor asumir un papel activo y responsable ante los problemas en esta materia. Por ello, se precisa una acción educativa desde la edad escolar, para crear hábitos, mediante un programa de concienciación entre la población sobre criterios de compra responsable de los productos y de un consumo justo y solidario: uso racional de productos ecológicos y rechazo de productos de empresas que empleen población infantil o vulneren derechos de los trabajadores. Una vez puestos en marcha los programas de información y sensibilización de "Comercio Justo" se precisa intensificar las actuaciones en este campo con el objetivo de avanzar hacia la normalización de la comercialización de los productos y acreditar sus características y calidad como herramienta de reequilibrio solidario con los países empobrecidos. Por ello se hace necesario implicar a las instituciones públicas fomentando la comercialización de dichos productos. Se tiene previsto realizar la II edición de la Feria de Comercio Justo. Los centros de formación del consumidor y las ludotecas, fijas e itinerantes, serán recursos educativos que complementen la transversalidad de consumo.

El acceso a las nuevas tecnologías plantean nuevos retos e incertidumbre. Las tecnologías de la información pueden aportar grandes beneficios a los consumidores. Sin embargo, comportan así mismo el riesgo de un exceso de información y de una reducción de la transparencia. En este sentido, se debe tener en cuenta que los consumidores, en su conjunto, y el colectivo de amas de casa, en particular, sólo aceptarán estos medios cuando tengan la garantía de su utilización bajo las premisas de seguridad y confianza.

Por ello, y con el ánimo de acercar las nuevas tecnologías de la información a las necesidades e intereses del colectivo de amas de casa y, en general, a otros colectivos

que puedan encontrarse en situación desfavorable, se crea un programa que servirá de instrumento de integración y de igualdad de oportunidades y que tratará de formar directamente dotando de conocimientos especializados en informática y consumo a los beneficiarios.

Asimismo, la consolidación de los servicios públicos que prestan las entidades locales en temas de consumo y del sistema arbitral como mecanismo amistoso de resolución de conflictos entre consumidores y empresarios, continúan siendo pilares de la política de consumo en la región. A mayor abundamiento, y dado que los servicios de interés general, como la energía, las telecomunicaciones, la radiodifusión, son cada vez más demandados, se tiende a su liberalización total y su peso específico en el presupuesto familiar es cada vez mayor, se impulsará la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de todo este tipo de empresas.

Igualmente, el derecho de consulta, participación y representación de los consumidores, obliga a la formación del movimiento asociativo desde la Administración regional de consumo.

La cooperación en materia de consumo seguirá siendo desarrollada tanto en su vertiente Institucional, Consumers International, integración en la Red Europea de Educación al Consumidor, e internacional, a través de las entidades locales y las organizaciones de consumidores

El apoyo decidido al observatorio juvenil de consumo, gestionado por el Consejo de la Juventud de Castilla-la Mancha, así como la realización de barómetros de consumo en colaboración con el Colegio Territorial de Sociólogos de Castilla-La Mancha, serán pautas a seguir durante el ejercicio presupuestario.

Como desarrollo a las actividades realizadas para la prevención de la adicción al consumo se prevé implementar una serie de medidas que conformen un programa de acción en materia de sobreendeudamiento.

Por último, para elevar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, se requiere fomentar la mejora de la calidad de los productos y servicios puestos a su disposición en el mercado, por lo que la transparencia y la competitividad en éste son imprescindibles, lo que implica la colaboración con los sectores empresariales y

la intensificación en el ejercicio de las competencias inspectoras y de control de calidad, con especial incidencia en las labores informativas, de investigación de mercado y las encaminadas a garantizar la seguridad de los consumidores, a través del sistema de intercambio rápido de información (Red de Alerta).

Asimismo se implementará la I fase de ensayos comparativos auspiciados por la Dirección General de Consumo.

Y se implementará medidas para reforzar la seguridad de los productos, en general, y la Seguridad Infantil, en particular.

### **PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA**

De la Dirección General de Planificación y Atención Sociosanitaria dependen las Jefaturas de Servicio de Ordenación y Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Drogodependencias.

Se continuará trabajando en el desarrollo y consolidación del Plan de Salud Mental, que constituye una de las prioridades del Gobierno regional.

Las acciones principales irán encaminadas a la mejor de los recursos humanos y materiales que se recogen en el plan de salud mental:

- Mejora de los recursos humanos (psicólogos, psiquiatras, enfermeras, etc.).
- Creación de centros de rehabilitación social y laboral.
- Puesta en marcha de unidades de media estancia.
- Aumento de plazas residenciales (pisos tutelados, minirresidencias, etc.).
- Puesta en marcha de programas de integración laboral.

Así mismo se tendrá como prioridad la colaboración con las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales.

Otra de las líneas de acción previstas será la coordinación e integración de los recursos de salud mental.

Dentro del campo de la autoridad sanitaria, se desarrollará mediante diversas Órdenes el Decreto sobre Autorización de Centros y Servicios Sanitarios, así como se revisará la legislación vigente en materia de trasplantes de órganos, hemoterapia y mapa sanitario.

En el campo de la ordenación farmacéutica, trabajaremos en el desarrollo y reforma de la ley, para adaptar la legislación a las situaciones creadas tras la apertura de nuevas oficinas de farmacia y acercar la asistencia farmacéutica al ciudadano, así como coordinar todo lo relacionado con la distribución y dispensación de productos sanitarios y medicamentos veterinarios.

Para luchar contra el tabaquismo, primera causa de morbimortalidad en los países desarrollados según la O.M.S., se potenciará la aplicación del Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo con la implantación de programas de prevención y tratamiento del tabaquismo, ampliando los espacios sin humo y aplicando limitaciones a la venta, publicidad, consumo de tabaco, etc.

El Plan Sociosanitario, elaborado en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, desarrolla programas actividades y recursos para dar respuesta a las necesidades de una parte importante de nuestra población, el usuario sociosanitario, que necesita de una atención simultánea del sistema sanitario y social. Se seguirá, así mismo, trabajando coordinadamente con las asociaciones de autoayuda sanitaria, aumentando la dotación presupuestaria para el desarrollo de recursos y programas con mayor interés social. En aplicación de dicho plan, se potenciará la creación y autorización de nuevos recursos sociosanitarios.

El desarrollo y elaboración del Plan de Hemodonación y Hemoterapia, que contemplará la distribución y organización de los recursos de la Red, así como su adecuación al cumplimiento de la nueva legislación vigente en la materia.

El Plan Regional de Drogas desarrolla programas y actividades en las siguientes áreas fundamentales: prevención, tratamiento, reinserción social y formación e investigación. Hay que destacar la aprobación el pasado mes de julio de la Ley de Drogodependencias y otros trastornos adictivos, que sirve de marco a todas las actuaciones que en materia de drogodependencias se lleven a cabo en nuestra Comunidad.

Dentro del campo de la prevención, se continuarán los programas preventivos dirigidos a la infancia y a la juventud, Comunidad Escuela de Salud y Alcazul, y se potenciarán las actuaciones en el medio escolar así como otras intervenciones dirigidas a adultos en los ámbitos familiar y laboral .

En relación a la asistencia, se ampliarán los programas de reducción del daño, extendiéndolos a comunidades terapéuticas, farmacias y prisiones de la región. Se crearán nuevos centros de atención a drogodependientes y nuevos programas, como el de Educadores de Calle y los centros de día.

En el campo de la reinserción, se hace imprescindible la normalización social del drogodependiente, en coordinación con otras consejerías y con la colaboración con las ONGs e Instituciones en general.

En cuanto a la formación e investigación, tal como recoge el P.R.D (2001-2005) se continuará el desarrollo de actividades de formación así como la puesta en marcha del Observatorio de Drogas de Castilla- La Mancha y la elaboración de la normativa que desarrolla la Ley de Drogodependencias, aprobada recientemente.

La lucha contra la infección por VIH y la enfermedad que produce, el SIDA, tendrá un amplio número de actuaciones que incluyen la detección de la infección mediante análisis en el laboratorio del Centro Regional de Salud Pública, la realización de un programa de formación continuada dirigido a los profesionales sanitarios, la ejecución de un programa de educación sanitaria a la población mediante, cursos, charlas, edición de folletos, campaña de información en los medios de comunicación, etc. y subvencionar a las asociaciones de afectados de SIDA para el mantenimiento de una casa de acogida de enfermos terminales.

La Dirección General de Evaluación e Inspección tiene encomendadas las tareas de autorización e inspección de todos los Centros y Servicios Sanitarios, tanto públicos como privados.

Durante el año 2004 se propone llevar a cabo un plan de inspección a los centros y servicios sanitarios y seguir con el Plan de inspección de oficinas de farmacia y establecimientos dispensadores.

De la Dirección General de Evaluación e Inspección también depende el Servicio de Información Sanitaria. Durante el año 2004 una vez implantada en todos los centros, tanto públicos como privados, la recogida de datos del CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) se irán depurando y corrigiendo errores de codificación. Se realizará un estudio analítico entre los distintos hospitales de la región, revisando los diagnósticos más frecuentes en cada uno de los hospitales.

Se implantará un sistema integrado de información que integre todos los subsistemas existentes y que genere la información necesaria para el sistema regional de salud.

En el área de la investigación se seguirá impulsando y fomentando el incremento de producción científica de calidad en Castilla-La Mancha, mediante el incremento presupuestario de ayudas a proyectos y a grupos emergentes y grupos consolidados. Continuará la colaboración con el SESCAM implantando la RAICAM (Red de Apoyo a la Investigación en Castilla-La Mancha), con la puesta en marcha de las unidades de investigación de área.

Mediante convenios con la Universidad se impulsarán la investigación en neurociencias en el CRIB (Centro Regional de Investigaciones Biomédicas) y los estudios sociosanitarios en el CESS (Centro de Estudios Sociosanitarios). La fundación FISCAM, de la cual la Consejería de Sanidad es patrono, seguirá con el impulso a la investigación mediante la formación en metodología y apoyo económico al desarrollo de proyectos de investigación.

Desde el Instituto Ciencias de la Salud, se seguirá manteniendo la oferta formativa de los campos detectados como necesidades y se comenzará a trabajar en un Plan de formación integrado que contemplará los mínimos conocimientos necesarios para el desempeño de los puestos de trabajo en el sector de Salud de Castilla-La Mancha.

Se pondrá en marcha la biblioteca virtual o disposición de cualquier profesional del sistema sanitario y se pondrá en marcha, mediante el Consejo Regional de Formación la acreditación de la docencia.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>411A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA.</b>
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asistencia a los servicios centrales y periféricos en materia económica y presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	4	Adquisición y provisión del material necesario para el normal funcionamiento de los servicios.
Actividad	5	Gestión, control y liquidación de ingresos.
Actividad	6	Seguimiento de las cajas pagadoras.
Actividad	7	Informe y tramitación de modificaciones de crédito.
Actividad	8	Control de la descentralización del presupuesto de gastos.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APROBADAS POR LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y DIRECCIONES GENERALES.</b>
Actividad	1	Realización de expedientes de contratación.
Actividad	2	Control de inversiones y transferencias de capital aprobadas por los diversos órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración y tramitación de convenios de colaboración para la ejecución de obras y equipamiento de centros en las áreas de salud y consumo.
Actividad	4	Gestión y control de los expedientes de pago de las inversiones directas y de las transferencias de capital aprobadas.
Actividad	5	Seguimiento e información periódica de la ejecución de los proyectos de inversión aprobados en el ejercicio y de los correspondientes a ejercicios anteriores.
Actividad	6	Colaboración y apoyo a la Sindicatura de Cuentas.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>411A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD</b>
Actividad	1	Elaboración de normas.
Actividad	2	Emisión de informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes y resoluciones.
Actividad	4	Resolución de expedientes sancionadores.
Actividad	5	Resolución de expedientes de reclamación patrimonial.
Actividad	6	Resolución de recursos.
Actividad	7	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Consultivo.
Actividad	8	Gestión de expedientes y documentos y realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
Actividad	9	Registro de convenios.
Actividad	10	Tramitación de expedientes ante el D.O.C.M.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Realización y revisión trimestral del inventario de la sección.
Actividad	2	Gestión de bienes corrientes.
Actividad	3	Registro general de la consejería.
Actividad	4	Dirección de prestación de otros servicios generales.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN.</b>
Actividad	1	Evaluación permanente de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>411A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD</b>
Actividad	2	Participación en procesos de concurso de traslado y selección de personal.
Actividad	3	Propuesta de programas en el ámbito de la formación de personal y gestión de los mismos.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>GESTIÓN DE PERSONAL.</b>
Actividad	1	Informe, tramitación y propuesta de expedientes en materia de gestión de personal.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.</b>
Actividad	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
Actividad	2	Negociación con las centrales sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad.
Actividad	3	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS FONDOS FEDER.</b>
Actividad	1	Propuesta y tramitación de expedientes para su cofinanciación dentro del Programa Operativo Feder 2000-2006.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>411A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA.</b>		
1	Elaboración del presupuesto de la sección	PRESUPUESTO	1
2	Informes sobre estado de ejecución presupuestaria del presupuesto de gastos	NÚMERO	44
3	Número de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	20
4	Informes sobre el estado de ejecución presupuestaria del presupuesto de ingresos	NÚMERO	12
5	Provincialización de gastos	ACTUACIONES	150
<b>Objetivo</b>	<b>02 CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APROBADAS POR LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y DIRECCIONES GENERALES.</b>		
1	Número de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	65
2	Informes grado ejecución de inversiones directas y transferencias de capital	INFORMES	12
3	Convenios de cooperación con ayuntamientos	CONVENIOS	140
4	Informes destinados a la Sindicatura de Cuentas	INFORMES	5
<b>Objetivo</b>	<b>03 ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Elaboración y tramitación de normas	NORMAS/TRAMITES	120
2	Emisión de Informes	INFORMES	900
3	Elaboración de órdenes y resoluciones	ÓRDENES/RESOLUCIONES	100
4	Resolución de expedientes sancionadores	RESOLUCIONES	400

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>411A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
5	Tramitación y resolución de expedientes de reclamación patrimonial	RESOLUCIONES/TRAMITES	30
6	Resolución de recursos	RESOLUCIONES	350
7	Tramitación expedientes ante el Consejo de Gobierno y Consejo Consultivo	EXPEDIENTES	110
8	Gestión expedientes, documentos y otras actuaciones ante Tribunales de Justicia	DOCUMENTOS/ACTUACIONES	650
9	Registro de convenios	CONVENIOS	230
10	Tramitación de expedientes ante el D.O.C.M.	EXPEDIENTES	1200
<b>Objetivo</b>	<b>04 ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Realización y revisión del inventario de la sección	INVENTARIO	30
2	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2500
3	Registro General de la Consejería	ANOTACIONES	30000
4	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	3000
<b>Objetivo</b>	<b>05 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN.</b>		
1	Actualización relación puestos de trabajo de personal laboral	PROPUESTA	2
2	Propuesta modificación catálogos P.T. escala Sup.Tec.Sanitarios Locales/Medicina	PROPUESTA	2
3	Propuesta modificación R.P.T. servicios oficiales veterinarios	PROPUESTA	1
4	Propuesta modificación R.P.T. servicios oficiales farmacéuticos	PROPUESTA	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>411A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
5	Evaluación de la reestruc.P.T.funcionarios Escala Superior Sanit.Local/Farmacia	ACTUACIÓN	1
6	Propuesta modificación de la R.P.T. de personal funcionario	PROPUESTA	2
7	Integración del personal de atención primaria en el SESCOAM	ACTUACIÓN	2
8	Actualización/propuesta de plantilla presupuestaria inicial del año 2004	PROPUESTA	10
9	Elaboración de la propuesta Capítulo I para el ejercicio presupuestario 2005	PROPUESTA	1
10	Participación en concursos para la provisión de puestos de trabajo	CONCURSO	2
11	Participación en comisiones de selección y elaboración de pruebas selectivas	ACTUACIONES	5
12	Propuesta de priorización de solicitudes de formación	PROPUESTA	5
13	Priorización de solicitudes de formación continua promovidos por la selección	ACTOS	14
14	Evaluación de necesidades de formación	ESTUDIOS	1
15	Propuesta de materias a impartir en cursos de formación	PROPUESTA	2
16	Gestión de cursos de formación continua	CURSOS	16
<b>Objetivo</b>	<b>07 INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.</b>		
1	Actividades de coordinación	ACTOS	10
2	Elaboración de instrucciones	RESOLUCIONES	2
3	Reuniones de la Mesa Sectorial de Sanidad	REUNIONES	5

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>411A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
4	Reuniones con centrales sindicales con representación en Mesa Sectorial Sanidad	REUNIONES	5
5	Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral	ACTUACIONES	7
<b>Objetivo</b>	<b>08 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS FONDOS FEDER.</b>		
1	Número de expedientes financiados con fondos FEDER	NÚMERO	40

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>PLANIFICACIÓN SANITARIA.</b>
Actividad	1	Desarrollo del Plan de Atención Sociosanitaria.
Actividad	2	Desarrollo del Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo.
Actividad	3	Elaboración y desarrollo del Plan de Hemodonación y Hemoterapia.
Actividad	4	Diseño y elaboración del Plan de Trasplantes.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>ORDENACIÓN SANITARIA.</b>
Actividad	1	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Sanitaria.
Actividad	2	Estudio de propuestas de modificación del Mapa Sanitario.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>COORDINACIÓN SANITARIA.</b>
Actividad	1	Seguimiento y evaluación de los planes regionales dependientes de la Consejería de Sanidad: Plan de Salud, Plan de Salud Mental, Plan Regional de Drogodependencias, Plan de SIDA, Plan de Atención Sociosanitaria y Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo.
Actividad	2	Establecer mecanismos de coordinación operativos entre las diferentes instituciones sanitarias que operan en la región, especialmente con el SESCOAM.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA.</b>
Actividad	1	Desarrollo normativo para actualizar dicho decreto a las modificaciones que sobre la materia se han producido a nivel Europeo.
Actividad	2	Adecuación de los centros de la red de hemoterapia a las normas de calidad y seguridad establecidas en la Directiva 2002/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo.
Actividad	3	Promoción de la hemodonación.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.</b>
Actividad	1	Colaborar en la construcción y obras de adaptación de consultorios locales.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>06 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS.</b>	
Actividad	1 Colaboración en la construcción, reforma y equipamiento de los centros y servicios sociosanitarios.	
<b>Objetivo</b>	<b>07 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.</b>	
Actividad	1 Recepcionar, informar y gestionar la elaboración del correspondiente expediente, de las solicitudes de subvenciones e instituciones y asociaciones sin fin de lucro, especialmente de autoayuda, con destino a programas o actividades de fomento y prev. enfermedad.	
<b>Objetivo</b>	<b>08 ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.</b>	
Actividad	1 Actualización y desarrollo de la normativa y de los protocolos de requisitos mínimos para la autorización de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.	
Actividad	2 Autorización de centros con internamiento y unidades en dichos centros.	
<b>Objetivo</b>	<b>09 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>	
Actividad	1 Tramitar y resolver las solicitudes de nuevas oficinas de farmacia. Concursos públicos.	
Actividad	2 Tramitar y resolver las solicitudes de traslado y modificación de oficinas de farmacia.	
Actividad	3 Tramitar, resolver e inscribir en el registro las solicitudes de establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios.	
Actividad	4 Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con los almacenes de distribución de medicamentos de uso humano y de uso veterinario.	
Actividad	5 Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos.	
<b>Objetivo</b>	<b>10 RESOLUCIÓN DE RECURSOS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>	
Actividad	1 Informar las reclamaciones y recursos sobre autorización de nuevas oficinas de farmacia.	
Actividad	2 Informar las reclamaciones y recursos sobre traslados y modificaciones de oficinas de farmacia.	
Actividad	3 Informar las reclamaciones y recursos sobre establecimientos relacionados con la dispensación de medicamentos veterinarios.	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
Actividad	4	Informar las reclamaciones y recursos sobre almacenes de distribución de medicamentos.
Actividad	5	Informar las reclamaciones y recursos sobre servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos.
Actividad	6	Informar las reclamaciones y recursos sobre botiquines.
Actividad	7	Informar los recursos relacionados con la fijación de guardias por las delegaciones provinciales.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Publicación en un formato de bolsillo de toda la normativa farmacéutica aprobada por esta Consejería de Sanidad, una vez resuelto el recurso existente.
Actividad	2	Publicación de un catálogo de centros y servicios farmacéuticos de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Elaboración de normas de ordenación del servicio farmacéutico de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.</b>
Actividad	1	Resolver los expedientes de almacenes de distribución de productos sanitarios.
Actividad	2	Resolver las autorizaciones de publicidad de productos sanitarios.
Actividad	3	Crear un registro específico de establecimientos de productos sanitarios.
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN A OPIÁCEOS.</b>
Actividad	1	Adquisición, distribución y control de la metadona y especialidades farmacéuticas utilizadas en los programas de deshabituación a opiáceos en los centros y servicios acreditados en Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>15</b>	<b>SEÑALIZACIÓN DE CENTROS.</b>
Actividad	1	Edición de carteles para la señalización de centros.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
Actividad	2	Señalización de centros.
<b>Objetivo</b>	<b>16</b>	<b>CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.</b>
Actividad	1	Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre los beneficios de dejar de fumar.
<b>Objetivo</b>	<b>17</b>	<b>EDICIÓN DE PUBLICACIONES.</b>
Actividad	1	Folletos informativos.
Actividad	2	Elaboración de una guía práctica para dejar de fumar.
<b>Objetivo</b>	<b>18</b>	<b>PLANIFICACIÓN EN SALUD MENTAL.</b>
Actividad	1	Seguimiento y evaluación del Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2000-2004.
Actividad	2	Desarrollo de los comités de coordinación en cada área de salud.
<b>Objetivo</b>	<b>19</b>	<b>PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.</b>
Actividad	1	Instauración cartera de servicios en salud mental.
Actividad	2	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos de la conducta alimentaria.
Actividad	3	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastorno mental severo.
Actividad	4	Participar en el programa intersectorial sobre pacientes límites con retraso mental y alteración de conducta.
Actividad	5	Elaboración de propuestas de nuevas prestaciones asistenciales en salud mental.
<b>Objetivo</b>	<b>20</b>	<b>MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.</b>
Actividad	1	Instauración del programa de intervención en primera infancia.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
Actividad	2	Ejecución de protocolo intersectorial de atención a los menores en riesgo.
<b>Objetivo</b>	<b>21</b>	<b>MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.</b>
Actividad	1	Evaluación del desarrollo de los programas de salud mental.
Actividad	2	Diseño de una unidad de referencia regional de atención integral al daño cerebral.
Actividad	3	Proyecto de reorganización funcional de efectivos a nivel de área de salud.
<b>Objetivo</b>	<b>22</b>	<b>MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.</b>
Actividad	1	Puesta en marcha de nuevos centros de rehabilitación psicosocial y laboral (CRPSL).
Actividad	2	Consolidación de unidades de media estancia.
Actividad	3	Puesta en marcha de alternativas residenciales (pisos tutelados, minirresidencias, ...).
Actividad	4	Potenciar la realización de programas normalizados de empleo.
Actividad	5	Elaborar estudio sobre nuevas prestaciones.
<b>Objetivo</b>	<b>23</b>	<b>DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL.</b>
Actividad	1	Elaborar el proyecto de implantación del registro acumulativo de casos.
<b>Objetivo</b>	<b>24</b>	<b>FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.</b>
Actividad	1	Elaboración de la encuesta de salud mental a la población general.
Actividad	2	Elaboración de proyectos de investigación sobre eficacia de técnicas terapéuticas y rehabilitadoras.
<b>Objetivo</b>	<b>25</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
Actividad	1	Participación en la elaboración de los programas de salud escolar a través de la Comisión Interdepartamental de Formación en Valores.
Actividad	2	Participación en la elaboración de los programas preventivos de Atención Primaria.
Actividad	3	Elaboración de material divulgativo con información sobre los trastornos mentales (folletos, guías, libros..).
Actividad	4	Desarrollo de una campaña institucional de promoción de la salud mental en contra de la exclusión derivada de la alteración de la salud mental.
Actividad	5	Seguimiento de la desinstitucionalización de enfermos desde las unidades residenciales y rehabilitadoras.
<b>Objetivo</b>	<b>26</b>	<b>CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.</b>
Actividad	1	Incluir la satisfacción del usuario en la evaluación de las prestaciones asistenciales.
Actividad	2	Fomento de la participación de usuarios y familiares.
Actividad	3	Encuentro con los Ministerios de Justicia e Interior.
Actividad	4	Evaluación de la aplicación de las medidas de seguridad para enfermos mentales dictadas por los jueces.
<b>Objetivo</b>	<b>27</b>	<b>FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.</b>
Actividad	1	Realizar Convenio de Colaboración con la Univesidad de Castilla-La Mancha y la de Alcalá de Henares para la formación pre y posgrado.
Actividad	2	Garantizar la formación continuada de los profesionales en salud mental.
Actividad	3	Colaboración con las sociedades científicas de la región en la formación continuada de profesionales de salud mental.
Actividad	4	Diseño de guías específicas de intervención.
<b>Objetivo</b>	<b>28</b>	<b>DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.</b>
Actividad	1	Mantener el programa "Comunidad, Escuela de Salud" en toda la región.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
Actividad	2	Ampliar el programa de prevención para jóvenes "ALCAZUL".
Actividad	3	Desarrollo de actividades complementarias en materia de ocio saludable.
Actividad	4	Realizar campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
Actividad	5	Divulgación de la Ley de Drogodependencias.
Actividad	6	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el medio escolar.
Actividad	7	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.
Actividad	8	Mantener el plan de aplicación de la Ley contra la Venta y Publicidad de Bebidas Alcohólicas a Menores.
<b>Objetivo</b>	<b>29</b>	<b>PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.</b>
Actividad	1	Convocar cursos de corta duración en materia de drogodependencias
Actividad	2	Desarrollo de programas prevención de las drogodependencias en el medio laboral en colaboración con sindicatos y empresarios.
<b>Objetivo</b>	<b>30</b>	<b>PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.</b>
Actividad	1	Mantener y crear E.A.D.
Actividad	2	Desarrollo de programas de sustitución con opiáceos.
Actividad	3	Mantener la disponibilidad de plazas gratuitas en centros en régimen de internado.
Actividad	4	Desarrollo de programas de patología dual y otros tratamientos en el centro de tratamiento de drogodependientes en régimen de internado "El Alba".
Actividad	5	Mantener y mejorar el establecimiento de programas de intervención en centros penitenciarios.
Actividad	6	Mantener y mejorar el establecimiento de programas de intervención en centros penitenciarios.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
Actividad	7	Mantener y mejorar un servicio de asesoría jurídica y social al detenido con problemas de drogodependencias.
Actividad	8	Desarrollar programas de educadores de calle.
<b>Objetivo</b>	<b>31</b>	<b>NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.</b>
Actividad	1	Crear y mantener centros de día para inserción.
Actividad	2	Coordinación con las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y de familiares, amigos y enfermos drogodependientes.
Actividad	3	Utilización de recursos normalizados para la inserción a drogodependientes.
<b>Objetivo</b>	<b>32</b>	<b>AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA FORMACIÓN DE TODOS LOS AGENTES Y COLECTIVOS SOCIALES IMPLICADOS EN EL TRABAJO EN DROGODEPENDENCIAS.</b>
Actividad	1	Realizar actividades de formación para profesionales de distintos ámbitos.
Actividad	2	Desarrollo de cursos y seminarios de formación postgrado de los universitarios.
Actividad	3	Desarrollo de reencuentros y debates sobre drogodependencias.
Actividad	4	Desarrollo de actividades de formación de mediadores sociales y voluntarios.
<b>Objetivo</b>	<b>33</b>	<b>DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.</b>
Actividad	1	Realizar proyectos de investigación.
Actividad	2	Mantener un sistema de seguimiento de los indicadores de evaluación de programas.
Actividad	3	Puesta en marcha del Observatorio Regional de Drogas.
<b>Objetivo</b>	<b>34</b>	<b>DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ELABORADA SOBRE DROGODEPENDENCIAS.</b>
Actividad	1	Ampliar la red de centros y focos de documentación sobre toxicomanías.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
Actividad	2	Promover las publicaciones en materia de drogodependencias.
<b>Objetivo</b>	<b>35</b>	<b>PLAN CONTRA EL SIDA.</b>
Actividad	1	Recepcionar, informar y gestionar la elaboración del correspondiente expediente, de las solicitudes de subvenciones a instituciones asociaciones sin fin de lucro con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención del SIDA.
Actividad	2	Mantenimiento de casas de acogida para tratamiento de enfermos terminales de SIDA.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.</b>		
1	Reuniones	NÚMERO	4
2	Reuniones	NÚMERO	2
3	Reuniones grupo de trabajo	NÚMERO	6
4	Reuniones grupo de trabajo	NÚMERO	6
<b>Objetivo</b>	<b>02 ORDENACIÓN SANITARIA.</b>		
1	Nueva normativa elaborada	NÚMERO	2
2	Propuestas estudiadas	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>03 COORDINACIÓN SANITARIA.</b>		
1	Informes elaborados por cada plan regional	NÚMERO	2
2	Reuniones desarrolladas con instituciones sanitarias	NÚMERO	3
<b>Objetivo</b>	<b>04 APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA.</b>		
1	Nueva normativa elaborada	NÚMERO	1
2	Número de centros con actuaciones en el sistema de calidad total	NÚMERO	2
3	Número de campañas informativas y de promoción realizadas	NÚMERO	5
<b>Objetivo</b>	<b>05 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.</b>		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Adaptación y obras en consultorios locales	NÚMERO	30
<b>Objetivo</b>	<b>06 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS.</b>		
1	Construcción, adaptación y obras en centros sociosanitarios	NÚMERO	8
<b>Objetivo</b>	<b>07 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.</b>		
1	Expedientes elaborados	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>08 ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.</b>		
1	Nueva normativa elaborada	NÚMERO	3
2	Expedientes tramitados	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>09 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Autorizaciones oficinas farmacia que se convoquen	PORCENTAJE	100
2	Autorizaciones de traslado	PORCENTAJE	100
3	Establecimientos sanitarios	PORCENTAJE	100
4	Almacenes autorizados	PORCENTAJE	100
5	Servicios de farmacia autorizados	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>10 RESOLUCIÓN DE RECURSOS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Recursos informados	PORCENTAJE	100

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Recursos informados	PORCENTAJE	100
3	Recursos informados	PORCENTAJE	100
4	Recursos informados	PORCENTAJE	100
5	Recursos informados	PORCENTAJE	100
6	Recursos informados	PORCENTAJE	100
7	Recursos informados	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>11 PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Publicación de normativa farmacéutica	NÚMERO	1
2	Publicación del catálogo	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>12 DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Normativa elaborada	NÚMERO	2
<b>Objetivo</b>	<b>13 ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.</b>		
1	Almacenes autorizados	NÚMERO	3
2	Campañas de publicidad	NÚMERO	1
3	Creación del registro	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>14 PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN A OPIÁCEOS.</b>		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Metadona adquirida	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>15 SEÑALIZACIÓN DE CENTROS.</b>		
1	Carteles editados	NÚMERO	30000
2	Señalización de centros	NÚMERO	2000
<b>Objetivo</b>	<b>16 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.</b>		
1	Campañas	NÚMERO	3
<b>Objetivo</b>	<b>17 EDICIÓN DE PUBLICACIONES.</b>		
1	Folletos informativos	NÚMERO	15000
2	Guías para dejar de fumar	NÚMERO	3000
<b>Objetivo</b>	<b>18 PLANIFICACIÓN EN SALUD MENTAL.</b>		
1	Reuniones Comité de Dirección y Comisión Consultiva Plan Salud Mental	NÚMERO	3
2	Reuniones de los Comités de Coordinación de Área	NÚMERO	21
<b>Objetivo</b>	<b>19 PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.</b>		
1	Programas adaptados en las áreas de Salud	NÚMERO/ÁREA	7
2	Programas adaptados en las áreas de Salud	NÚMERO/ÁREA	1
3	Programas adaptados en las áreas de Salud	NÚMERO/ÁREA	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
4	Realización de protocolo intersectorial	NÚMERO	1
5	Informes sobre propuestas de nuevas prestaciones	NÚMERO	2
<b>Objetivo</b>	<b>20 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.</b>		
1	Áreas con aplicación del programa	NÚMERO	7
2	Áreas con aplicación del programa	NÚMERO	7
<b>Objetivo</b>	<b>21 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.</b>		
1	Informes de evaluación en cada Área de Salud	NÚMERO	7
2	Realización de diseño de UAC daño cerebral adquirido	NÚMERO	1
3	Proyectos de reorganización	ÁREA	1
<b>Objetivo</b>	<b>22 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.</b>		
1	Nuevos CRPSL	NÚMERO	5
2	UME funcionando	NÚMERO	3
3	Dispositivos residenciales (pisos, minirresidencias)	NÚMERO	15
4	Programas de empleo normalizado	NÚMERO	2
5	Informes elaborados	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>23 DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL.</b>		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Realización de proyecto implantación RACP	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>24 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.</b>		
1	Realización de encuesta de salud mental	NÚMERO	1
2	Proyectos de investigación	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>25 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL.</b>		
1	Asistencia a reuniones elaboración	PORCENTAJE	100
2	Asistencia a reuniones elaboración	PORCENTAJE	100
3	Material divulgativo (folletos, guías, libros, etc)	NÚMERO	3
4	Realización de campaña institucional de promoción	NÚMERO	1
5	Elaboración de informes de seguimiento	NÚMERO	6
<b>Objetivo</b>	<b>26 CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.</b>		
1	Programa de satisfacción en la evaluación de prestaciones	NÚMERO	1
2	Reuniones con asociaciones de enfermos	NÚMERO	3
3	Reuniones	NÚMERO	1
4	Elaboración de informe de evaluación	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>27 FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Realización de convenio de colaboración Universidad Castilla-La Mancha	NÚMERO	1
2	Cursos de formación continuada en SM	NÚMERO	8
3	Convenios de colaboración con asociaciones científicas	NÚMERO	2
4	Diseño de guías específicas de intervención	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>28 DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.</b>		
1	Municipios participantes en el programa "Comunidad Escuela de Salud"	NÚMERO	198
2	Inscripciones en el programa "Comunidad, Escuela de Salud"	NÚMERO	60000
3	Horas de actividad en el programa "Comunidad, Escuela de Salud"	NÚMERO	69000
4	Municipios participantes en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	126
5	Inscripciones en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	17000
6	Horas de actividad en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	30000
7	Actividades de ocio saludable/escuelas deportivas	NÚMERO	50
8	Participantes en actividades de ocio saludable	NÚMERO	1300
9	Soportes publicitarios	NÚMERO	2000
10	Soportes publicitarios Ley sobre Drogodependencias	NÚMERO	2000
11	Centros educativos que aplican programas estructurados	NÚMERO	50

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
12	Centros educativos dotados de material didáctico preventivo de Drogodependencias	PORCENTAJE	50
13	Profesores formados en programas estructurados	NÚMERO	150
14	Actividades de formación programa de familias	NÚMERO	35
15	Padres participantes programa de familias	NÚMERO	750
16	Inspecciones realizadas Ley sobre Drogodependencias Ley 2/1995	NÚMERO	2000
<b>Objetivo</b>	<b>29 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.</b>		
1	Cursos de corta duración sobre drogodependencias realizados	NÚMERO	20
2	Cursos de corta duración sobre drogodependencias realizados	PARTICIPANTES	400
3	Jornadas y cursos de formación en drogodependencias en el medio laboral	JORNADAS/CURSOS	30
4	Jornadas y cursos de formación en drogodependencias en el medio laboral	PARTICIPANTES	600
<b>Objetivo</b>	<b>30 PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.</b>		
1	Equipos de atención a drogodependientes	NÚMERO	11
2	Inicios de tratamiento	PORCENTAJE	100
3	Pacientes incluidos en programas de metadona	NÚMERO	1600
4	Pacientes derivados a centros residenciales	NÚMERO	250
5	Pacientes derivados a "El Alba"	NÚMERO	65

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
6	Pacientes atendidos en programas de intercambio de jeringuillas	PORCENTAJE	100
7	Centros penitenciarios con programas de intervención	NÚMERO	6
8	Pacientes en tratamiento en centros penitenciarios	NÚMERO	1100
9	Personas atendidas en el servicio de asesoría jurídica	NÚMERO	500
10	Personas atendidas en el programa de educadores de calle	NÚMERO	200
<b>Objetivo</b>	<b>31 NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.</b>		
1	Centros de día	NÚMERO	4
2	Asociaciones específicas que colaboran en programas	NÚMERO	39
3	Participación en recursos de inserción	NÚMERO	179
<b>Objetivo</b>	<b>32 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA FORMACIÓN DE TODOS LOS AGENTES Y COLECTIVOS SOCIALES IMPLICADOS EN EL TRABAJO EN DROGODEPENDENCIAS.</b>		
1	Cursos de formación para profesionales realizados	NÚMERO	5
2	Asistentes a cursos de formación para profesionales	NÚMERO	100
3	Actividades de formación postgrado	NÚMERO	2
4	Asistentes a actividades de formación postgrado	NÚMERO	60
5	Encuentros y debates sobre drogodependencias	NÚMERO	10
6	Asistentes a encuentros y debates sobre drogodependencias	NÚMERO	500

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
7	Cursos de formación para mediadores sociales	NÚMERO	40
8	Asistentes a cursos de formación para mediadores	NÚMERO	1000
<b>Objetivo</b>	<b>33 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.</b>		
1	Investigaciones realizadas	NÚMERO	1
2	Programas con indicadores de evaluación	PORCENTAJE	100
3	Elaboración de informes sobre drogodependencias	NÚMERO	2
<b>Objetivo</b>	<b>34 DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ELABORADA SOBRE DROGODEPENDENCIAS.</b>		
1	Publicaciones catalogadas	NÚMERO	25
2	Consultas, préstamos y envíos de documentación	NÚMERO	50
3	Publicaciones editadas o patrocinadas	NÚMERO	2
<b>Objetivo</b>	<b>35 PLAN CONTRA EL SIDA.</b>		
1	Expedientes elaborados	PORCENTAJE	100
2	Pacientes en tratamiento	NÚMERO	6

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.</b>
Actividad	1	Provisión del material necesario para toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria de la región.
Actividad	2	Registro de recién nacidos.
Actividad	3	Análisis de muestras realizadas.
Actividad	4	Información de resultados a familias.
Actividad	5	Derivación de casos detectados a hospital de referencia.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.</b>
Actividad	1	Citación de las mujeres que constituyen la población diana.
Actividad	2	Realización de exámenes preventivos a la población participante.
Actividad	3	Información de resultados y derivación al hospital de referencia.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL Y ESCOLAR.</b>
Actividad	1	Realización de controles de salud infantil.
Actividad	2	Realización de colutorios fluorados en escolares.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.</b>
Actividad	1	Gestión de la adquisición y distribución del producto vacunal.
Actividad	2	Administración dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
Actividad	1	Edición de guías de consejos para cuidados durante el embarazo y el puerperio.
Actividad	2	Edición de guías de consejos para cuidados del recién nacido y potenciación de la lactancia materna.
Actividad	3	Edición de material informático sobre inmunizaciones y detección precoz de hipoacusia neonatal y enfermedades endocrino-metabólicas.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.</b>
Actividad	1	Selección y subvención de proyectos en formación de valores y educación para la salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de educación para la salud.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.</b>
Actividad	1	Formación de jóvenes mediadores en salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de apoyo relacionado con la educación afectivo-sexual de los adolescentes.
Actividad	3	Ejecución del programa de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.</b>
Actividad	1	Edición de material didáctico de apoyo para la adopción de hábitos saludables en los adultos sobre alimentación y ejercicio físico.
Actividad	2	Edición de material didáctico sobre prevención del cáncer.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.</b>
Actividad	1	Detección y control de brotes epidémicos.
Actividad	2	Aplicación de las medidas de prevención y control de los casos de EDO individualizadas declarados.
Actividad	3	Captura y grabación de los partes de las enfermedades de declaración obligatoria.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
Actividad	4	Análisis de información.
Actividad	5	Remisión de la información al Centro Nacional de Epidemiología.
Actividad	6	Elaboración y distribución del Boletín Epidemiológico Cuatrimestral de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Elaboración y distribución del Boletín Epidemiológico Semanal de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.</b>
Actividad	1	Mantener el sistema de vigilancia activa de la parálisis flácida aguda.
Actividad	2	Mantener el sistema especial de vigilancia de la enfermedad meningocócica.
Actividad	3	Aplicación de las medidas de control para evitar la aparición de casos secundarios de enfermedad meningocócica.
Actividad	4	Desarrollar el programa de erradicación del sarampión.
Actividad	5	Desarrollar el programa de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.</b>
Actividad	1	Captura y análisis de la Información.
Actividad	2	Realizar investigación de contactos en casos individuales y brotes.
Actividad	3	Aplicación de las medidas de control a casos individuales y brotes.
Actividad	4	Análisis de la información.
Actividad	5	Publicación de resultados.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones.
Actividad	2	Envío semestral de los cuestionarios al Registro Nacional del Sida.
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de los resultados.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.</b>
Actividad	1	Implantación de la aplicación informática del S.I.M. en 6 hospitales de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Captura y depuración de la información.
Actividad	3	Análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.</b>
Actividad	1	Mantener la red de médicos centinelas del área sanitaria de Guadalajara.
Actividad	2	Desarrollar la red de médicos centinelas en las áreas sanitarias de Talavera de la Reina y Toledo.
<b>Objetivo</b>	<b>15</b>	<b>CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).</b>
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Envío de los cuestionarios al Registro Nacional de I.V.E.
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
<b>Objetivo</b>	<b>16</b>	<b>DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.</b>
Actividad	1	Recepción, codificación, depuración y grabación de los cuestionarios remitidos por las unidades de hemodiálisis.
Actividad	2	Explotación y análisis de la información.
Actividad	3	Publicación de resultados.
<b>Objetivo</b>	<b>17</b>	<b>ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Recepción, codificación, grabación y custodia de los Boletines Estadísticos de Defunción (BED) y de las cintas magnéticas correspondientes.
Actividad	2	Control de la carga mensual de los registros de defunciones en el SIVE.
Actividad	3	Obtención de los ficheros definitivos y distribución a las secciones de epidemiología según la provincia de residencia.
Actividad	4	Elaboración del informe anual de la mortalidad en Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Elaboración de informes mensuales de mortalidad evitable.
<b>Objetivo</b>	<b>18</b>	<b>DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE REGISTROS DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.</b>
Actividad	1	Consolidar los registros de cáncer de Toledo, Talavera de la Reina y Guadalajara.
Actividad	2	Crear el registro de cáncer de Ciudad Real.
Actividad	3	Diseñar una aplicación informática común para todos los registros de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Constitución de la Comisión Asesora del Registro de Cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>19</b>	<b>COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOVIGILANCIA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
Actividad	1	Distribución de las tarjetas amarillas empleadas para la notificación y del Boletín del Centro de Farmacovigilancia a todos los profesionales sanitarios de la región.
Actividad	2	Mantener la tasa actual de notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos.
Actividad	3	Evaluación, codificación y carga en la base de datos de reacciones adversas (FEDRA) del Sistema Español de Farmacovigilancia de todas las notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos recibidas, de acuerdo a criterios de calidad.
Actividad	4	Envío de información sobre la seguridad de los medicamentos a todos los profesionales que lo soliciten.
<b>Objetivo</b>	<b>20</b>	<b>EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Comprobar el funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.
Actividad	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos, de los comités éticos de investigación clínica.
<b>Objetivo</b>	<b>21</b>	<b>ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Diseño del protocolo, identificación de indicadores y de fuentes de información.
Actividad	2	Captura, almacenamiento, explotación y análisis de la información.
Actividad	3	Publicación de resultados.
<b>Objetivo</b>	<b>22</b>	<b>PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES.</b>
Actividad	1	Diseño y ejecución de la encuesta de recursos hospitalarios.
Actividad	2	Elaboración del protocolo de vigilancia de fiebres hemorrágicas virales.
Actividad	3	Difusión de la información.
<b>Objetivo</b>	<b>23</b>	<b>PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO Y GRAVE (SRAS).</b>
Actividad	1	Diseño y ejecución de la encuesta de recursos hospitalarios.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
Actividad	2	Elaboración del protocolo de SRAS.
Actividad	3	Difusión de la información.
<b>Objetivo</b>	<b>24</b>	<b>DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.</b>
Actividad	1	Ejecución del proyecto de investigación sobre enfermedades raras.
Actividad	2	Ejecución del proyecto de investigación sobre demencia senil.
Actividad	3	Ejecución de proyectos de investigación sobre factores de riesgo de mortalidad general y mortalidad por cáncer.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.</b>		
1	Tarjetas de toma de muestras	NÚMERO	40000
2	Nacimientos declarados	NÚMERO	16000
3	Niños analizados	NÚMERO	16000
4	Informes emitidos	NÚMERO	99
5	Casos detectados	NÚMERO	100
<b>Objetivo</b>	<b>02 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.</b>		
1	Citaciones	NÚMERO	89000
2	Exámenes preventivos	PORCENTAJE	60
3	Derivaciones	NÚMERO	100
<b>Objetivo</b>	<b>03 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL Y ESCOLAR.</b>		
1	Controles realizados	PORCENTAJE	90
2	Kits salud bucodental distribuidos	NÚMERO	137210
<b>Objetivo</b>	<b>04 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.</b>		
1	Adquisición dosis vacunas	NÚMERO	428150
2	Cobertura series básicas	PORCENTAJE	95

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>05 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.</b>		
1	Guías editadas	NÚMERO	20000
2	Guías editadas	NÚMERO	20000
3	Material informativo editado	NÚMERO	20000
<b>Objetivo</b>	<b>06 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.</b>		
1	Proyectos subvencionados	NÚMERO	6
2	Material promocional editado	NÚMERO	180000
<b>Objetivo</b>	<b>07 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.</b>		
1	Mediadores formados	NÚMERO	30
2	Material editado	NÚMERO	3000
3	Jóvenes que participan en el programa	NÚMERO	2000
<b>Objetivo</b>	<b>08 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.</b>		
1	Material didáctico	NÚMERO	30000
2	Material editado	NÚMERO	30000
<b>Objetivo</b>	<b>09 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.</b>		
1	Investigaciones de brotes epidémicos	PORCENTAJE	100

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100
3	Grabación de partes de EDO	PORCENTAJE	100
4	Elaboración y difusión de informes de vigilancia	NÚMERO	52
5	Envío semanal de ficheros al CNE	NÚMERO	52
6	Elaboración y difusión de boletines cuatrisesmanales	NÚMERO	13
7	Elaboración y difusión de boletines semanales	NÚMERO	52
<b>Objetivo</b>	<b>10 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.</b>		
1	Declaración mensual de cero casos	NÚMERO	12
2	Elaboración y difusión de informes	NÚMERO	52
3	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100
4	Investigación de casos	PORCENTAJE	100
5	Elaboración y difusión de informes de situación	NÚMERO	2
<b>Objetivo</b>	<b>11 DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.</b>		
1	Elaboración y difusión de informes de situación	NÚMERO	4
2	investigación de casos y contactos	PORCENTAJE	100
3	Quimioprofilaxis de contactos	PORCENTAJE	100

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>12 SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.</b>		
1	Cuestionarios de caso depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío semestral de cuestionarios al CNE	NÚMERO	2
3	Elaboración y difusión de informes	NÚMERO	2
4	Elaboración y difusión de publicaciones	NÚMERO	8
<b>Objetivo</b>	<b>13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.</b>		
1	Aplicaciones implantadas en hospitales	NÚMERO	6
2	Cuestionarios de caso depurados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Elaboración y distribución de informes periódicos	NÚMERO	4
<b>Objetivo</b>	<b>14 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.</b>		
1	Provincias con sistema de médicos centinela	NÚMERO	2
2	Médicos centinela con declaración semanal	PORCENTAJE	85
<b>Objetivo</b>	<b>15 CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).</b>		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío trimestral de cuestionarios al Ministerio de Sanidad	NÚMERO	4
3	Informes elaborados	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Boletines semanales elaborados y publicados	NÚMERO	4
<b>Objetivo</b>	<b>16 DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.</b>		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Informes elaborados y difundidos	NÚMERO	2
<b>Objetivo</b>	<b>17 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Boletines estadísticos de defunción recibidos/codificados	PORCENTAJE	100
2	Boletines estadísticos de defunción codificados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Carga de registros de defunciones en el SIVE	NÚMERO	12
4	Ficheros definitivos de mortalidad distribuidos	NÚMERO	5
5	Informes de mortalidad elaborados publicados	NÚMERO	1
6	Informes de mortalidad evitable por área sanitaria	NÚMERO	12
7	Boletines de mortalidad publicados	NÚMERO	2
<b>Objetivo</b>	<b>18 DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE REGISTROS DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.</b>		
1	Registros admitidos en la AIRC	NÚMERO	3
2	Elaboración de informes de incidencia	NÚMERO	2
3	Creación del registro de cáncer de Ciudad Real	NÚMERO	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
4	Comisiones asesoras creadas	NÚMERO	1
5	Publicación de monografías	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>19 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOVIGILANCIA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.</b>		
1	Boletines de farmacovigilancia publicados y distribuidos	NÚMERO	4
2	Porcentaje de reacciones adversas gestionadas y recibidas	PORCENTAJE	100
3	Elaboración de informes a demanda de profesionales	PORCENTAJE	100
4	Informes de estudio observacionales post-autorización	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>20 EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Comités éticos evaluados	NÚMERO	7
2	Renovación de acreditación	NÚMERO	7
<b>Objetivo</b>	<b>21 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Informes elaborados	NÚMERO	6
2	Publicación de resultados	NÚMERO	6
<b>Objetivo</b>	<b>22 PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES.</b>		
1	Encuestas cumplimentadas	NÚMERO	12
2	Protocolos elaborados	NÚMERO	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>23 PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO Y GRAVE (SRAS).</b>		
1	Encuestas cumplimentadas	NÚMERO	12
2	Programas elaborados	NÚMERO	1
3	Difusión del programa a hospitales y centros de salud	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>24 DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.</b>		
1	Proyectos de investigación activos	NÚMERO	5
2	Informes elaborados	NÚMERO	5

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413B</b>	<b>SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.</b>
Actividad	1	Información y colaboración en el plan de abastecimiento regional (Consejería de Obras Públicas).
Actividad	2	Gestión del SIRAC y/o sistema de información sobre aguas de consumo humano.
Actividad	3	Gestión de la red regional de vigilancia y control de las aguas de consumo humano.
Actividad	4	Fomento de las acciones sanitarias del Real Decreto de aguas de consumo humano.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.</b>
Actividad	1	Implantación del programa regional.
Actividad	2	Gestión del registro de instalaciones de riesgo.
Actividad	3	Sistemas de colaboración. Información a titulares de instalaciones. Gestión de la formación.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.</b>
Actividad	1	Implantación del programa regional de piscinas y zonas de baño.
Actividad	2	Impulsar medidas correctoras para saneamiento de zonas de baño, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y las comisarías de agua.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.</b>
Actividad	1	Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.
Actividad	2	Aplicación del programa de vigilancia sanitaria de productos químicos.
Actividad	3	Gestión de carnés de aplicadores de empresas de plaguicidas de uso ambiental registradas mediante la autorización de cursos de formación aplicadores.
Actividad	4	Gestión de la red de alerta de productos químicos.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413B</b>	<b>SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS</b>
Actividad	5	Implantación de actuaciones en el marco de la comisión técnica de plaguicidas, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
Actividad	6	Participar en los programas de la Unión Europea sobre notificación y adecuación de sustancias químicas existentes o nuevas.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.</b>
Actividad	1	Gestión, mantenimiento y en su caso ampliación del programa de prevención de la hidatidosis.
Actividad	2	Gestión técnica para el desarrollo de acciones contra otras zoonosis emergentes.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.</b>
Actividad	1	Gestión del programa de vigilancia sanitaria de campamentos de turismo.
Actividad	2	Desarrollo y gestión del programa de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
Actividad	3	Gestión y tramitación de consultas y denuncias.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.</b>
Actividad	1	Gestionar la red de laboratorios de salud pública mediante la dotación de los equipos y material necesarios para afrontar los análisis a realizar.
Actividad	2	Mejorar la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad.
Actividad	3	Gestionar el estudio de metabolopatías en recién nacidos de la Comunidad Autónoma.
Actividad	4	Participar en programas nacionales e internacionales verificadores de control de la calidad.
Actividad	5	Coordinar y planificar las actividades analíticas de la red de los laboratorios de salud pública.
Actividad	6	Elaborar y ejecutar los concursos para adquisición de material no inventariable.
Actividad	7	Participar con los centros nacionales de referencia para la realización de nuevas analíticas y control de calidad.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413B</b>	<b>SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO17025.</b>
Actividad	1	Gestión y unificación de manuales de calidad en la red.
Actividad	2	Gestión del sistema de calibración de equipos y aparatos en la red de los laboratorios.
Actividad	3	Gestión de expedientes de acreditación y solicitud de la misma.
Actividad	4	Desarrollo del Decreto sobre registro de laboratorios de la Comunidad Autónoma.
Actividad	5	Gestión de la cartera de servicios de la red de los laboratorios.
Actividad	6	Crear la unidad de garantía de calidad de la red de laboratorios.
Actividad	7	Implantación del SILCAM (Sistema Integral de Laboratorios).
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.</b>
Actividad	1	Actuaciones sobre la acreditación e inspección de los servicios de prevención propios y ajenos.
Actividad	2	Actuaciones para la vigilancia de las enfermedades profesionales. Implementación de protocolos de vigilancia sanitaria.
Actividad	3	Actuaciones para la implantación de un sistema integral de información de salud laboral. Gestión de un programa informático.
Actividad	4	Actuaciones para la formación e información de profesionales. Programa de formación y convenios de colaboración.
Actividad	5	Actuaciones de cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales e información técnica. Puntos de referencia en salud laboral.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>FORMACIÓN EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.</b>
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas a técnicos de la administración y de empresas.
Actividad	2	Organización y participación en congresos y jornadas.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413B</b>	<b>SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.</b>
Actividad	1	Emisión de informes técnicos sanitarios en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
Actividad	2	Gestión de riesgos asociados a campos electromagnéticos.
Actividad	3	Creación de una página web.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.</b>
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión de un registro de entidades formadoras de manipuladores de alimentos.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.</b>
Actividad	1	Fomento de la implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
Actividad	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
Actividad	3	Desarrollar programa informático para la gestión de alertas alimentarias.
Actividad	4	Desarrollar el Plan Nacional de Investigación de residuos en carnes frescas y otros productos de origen animal.
Actividad	5	Desarrollar el Plan de Muestreo de productos alimenticios en destino.
Actividad	6	Desarrollar actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.
Actividad	7	Desarrollar programa informático para la gestión de incidencias alimentarias.
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.</b>
Actividad	1	Gestionar convenios con ayuntamientos para dotar determinados medios a los servicios de inspección de salud pública.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413B</b>	<b>SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.</b>		
1	Análisis de aguas realizados	NÚMERO	2000
2	Análisis con resultado no apto	NÚMERO	400
3	Potabilidad sobre total de análisis	PORCENTAJE	86
4	Habitantes cubiertos por la cloración	PORCENTAJE	90
<b>Objetivo</b>	<b>02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.</b>		
1	Instalaciones de riesgo censadas	INSTALACIONES	65
<b>Objetivo</b>	<b>03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.</b>		
1	Zonas de baño inspeccionada	NÚMERO	30
2	Zonas de baño no aptas	NÚMERO	4
3	Zonas de baño aptas	PORCENTAJE	85
4	Piscinas inspeccionadas	NÚMERO	800
5	Piscinas aptas	PORCENTAJE	90
<b>Objetivo</b>	<b>04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.</b>		
1	Empresas inscritas en el registro biocidas	NÚMERO	15
2	Alertas químicas gestionadas	NÚMERO	20

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413B</b>	<b>SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>05 CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.</b>		
1	Municipios incorporados al programa	NÚMERO	325
2	Habitantes en los municipios con el programa	NÚMERO	260000
<b>Objetivo</b>	<b>06 OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.</b>		
1	Campamentos inspeccionados	NÚMERO	50
2	Actividades por sectores tramitadas como AMINP	NÚMERO	2500
3	Consultas y denuncias tramitadas	NÚMERO	90
<b>Objetivo</b>	<b>07 ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.</b>		
1	Determinaciones	NÚMERO	190000
2	Muestras	NÚMERO	48000
<b>Objetivo</b>	<b>08 PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO17025.</b>		
1	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	NÚMERO	6
2	Laboratorios con acreditación ENAC	NÚMERO	3
<b>Objetivo</b>	<b>09 SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.</b>		
1	Servicios de prevención acreditados	NÚMERO	30
2	Inspecciones del servicio de prevención	NÚMERO	55

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413B</b>	<b>SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Protocolos de investigación de enfermedades profesionales	NÚMERO	90
4	Cursos de formación programados	NÚMERO	25
<b>Objetivo</b>	<b>10 FORMACIÓN EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.</b>		
1	Cursos programados	NÚMERO	10
<b>Objetivo</b>	<b>11 OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.</b>		
1	Informes sanitarios de EIA	NÚMERO	120
<b>Objetivo</b>	<b>12 LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.</b>		
1	Entidades formadoras incorporadas	NÚMERO	167
<b>Objetivo</b>	<b>13 MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.</b>		
1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	NÚMERO	450
2	Establecimientos alimentarios	NÚMERO	30095
3	Inspecciones efectuadas a establecimientos alimentarios	NÚMERO	80000
4	Establecimientos alimentarios inspeccionados	PORCENTAJE	75
5	Establecimientos alimentarios sin deficiencias	PORCENTAJE	90
6	Establecimientos de hostelería	NÚMERO	12669
7	Establecimientos de hostelería inspeccionados	PORCENTAJE	100

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413B</b>	<b>SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
8	Establecimientos de hostelería sin deficiencias	PORCENTAJE	90
9	Mataderos y salas de despiece	NÚMERO	417
10	Mataderos y salas de despiece sin deficiencias	PORCENTAJE	79
11	Alertas alimentarias	NÚMERO/ÁREA	575
12	Muestras sobre carnes frescas	NÚMERO	2500
13	Muestras positivas	NÚMERO	
14	Muestras sobre otros productos de origen animal	NÚMERO	547
15	Muestras positivas	NÚMERO	
16	Muestras de otros productos alimenticios en destino	NÚMERO	2029
17	Muestras positivas	NUMERO	
<b>Objetivo</b>	<b>14 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.</b>		
1	Convenios con ayuntamientos	NÚMERO	50

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.</b>
Actividad	1	Mantener actualizada trimestralmente la base de datos de recetas veterinarias distribuidas por los Colegios de Veterinarios.
Actividad	2	Mantener reuniones de la comisión de seguimiento del convenio.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>INSPECCIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS PREVIA A SU AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO O RENOVACIÓN DE DICHA AUTORIZACIÓN.</b>
Actividad	1	Inspección de los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios previa a su autorización de puesta en funcionamiento, para la renovación de esta autorización y cuando la delegación provincial lo determine en caso de modificación sin obras.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre los centros inspeccionados.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS FUNCIONANTES.</b>
Actividad	1	Establecimiento de un programa anual de inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, para comprobar el mantenimiento de las condiciones de autorización y su adaptación a la normativa vigente.
Actividad	2	Inspección de una muestra de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, de acuerdo con el programa establecido.
Actividad	3	Inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios autorizados con anterioridad o no autorizados, pero que realizan actividades sanitarias, para comprobar las condiciones de su funcionamiento ante cualquier problema general.
Actividad	4	Elaboración de informes sobre las inspecciones realizadas.
Actividad	5	Remisión de los informes elaborados a Asesoría Jurídica, cuando se considere que existen hechos que pueden ser constitutivos de sanción.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>INSPECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PREVIA A SU AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO O RENOVACIÓN CUANDO SEA PRECISA.</b>
Actividad	1	Inspección de todos los establecimientos farmacéuticos previa a su autorización de puesta en funcionamiento o para la renovación de esta autorización cuando fuese precisa.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre los establecimientos inspeccionados.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.</b>
Actividad	1	Estudio de todas las quejas, reclamaciones o denuncias presentadas referentes a centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>
Actividad	2	Realizar las inspecciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos relacionados con las quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas.
Actividad	3	Realizar un informe sobre cada queja, reclamación o denuncia tramitada.
Actividad	4	Remisión a asesoría jurídica de aquellos expedientes sobre quejas reclamaciones o denuncias tramitadas que se consideren pueden ser constitutivos de inicio de expediente sancionador.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.</b>
Actividad	1	Colaborar con el Servicio de Ordenación y Atención Sociosanitaria en la elaboración de órdenes sobre requisitos mínimos para la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.
Actividad	2	Elaborar protocolos de inspección para determinados tipos de centros, servicios o establecimientos sanitarios y sociosanitarios para los que no existe normativa, que posteriormente pueden servir de base para su elaboración.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA.</b>
Actividad	1	Comunicar a los agentes interesados las alertas farmacéuticas, las retiradas de productos farmacéuticos no autorizados y las comunicaciones de riesgo de medicamentos y productos sanitarios remitidas desde el Ministerio de Sanidad.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>COLABORACIÓN CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.</b>
Actividad	1	Realizar la toma de muestras de las especialidades y lotes que se establezcan en el programa anual del Ministerio de Sanidad y remisión al citado Ministerio.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.</b>
Actividad	1	Elaborar estándares de acreditación para determinados tipos de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.
Actividad	2	Contribuir a que los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios para los que se han elaborado los estándares los utilicen para la mejora de la calidad de sus servicios.
Actividad	3	Estudiar los programas de garantía de calidad remitidos por los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear.
Actividad	4	Comunicar a los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia, y medicina nuclear las deficiencias del programa de garantía de calidad, si las tuviese.
Actividad	5	Realizar auditorías de los programas de garantía de calidad que se han considerado aceptados.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>
Actividad	1	Gestionar las primeras solicitudes de dispensación de medicamentos extranjeros.
Actividad	2	Realizar la dispensación de medicamentos extranjeros.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>COLABORACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INSTALACIÓN Y MODIFICACIÓN CON OBRAS DE CENTROS SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.</b>
Actividad	1	Estudiar la documentación relativa a las solicitudes de instalación y modificación con obras de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios y realizar informes sobre ellas.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.</b>
Actividad	1	Comunicar a todos los agentes interesados las pérdidas de talonarios de estupefacientes, que nos remiten.
Actividad	2	Recoger y distribuir los talonarios de estupefacientes.
Actividad	3	Realizar la recogida de estupefacientes caducados y excedentes de tratamiento con la elaboración del acta de recepción.
Actividad	4	Recepción trimestral y semestralmente de la documentación referente a movimiento de estupefacientes para su tratamiento y gestión posterior.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINANDO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.</b>
Actividad	1	Realizar la inspección a centros investigadores donde se lleven a cabo ensayos clínicos.
Actividad	2	Realizar inspección a comités éticos de investigación clínica.
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.</b>
Actividad	1	Estudiar y autorizar las propuestas de guardias con la periodicidad que en cada provincia se determine.
Actividad	2	Estudiar y autorizar las modificaciones de las guardias que surjan.
<b>Objetivo</b>	<b>15</b>	<b>RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIO.</b>
Actividad	1	Estudio de las solicitudes recibidas para acreditación de los centros o escuelas de formación de técnicos en transporte sanitario.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>
Actividad	2	Inspección de las instalaciones y equipamiento de las escuelas o centros de formación para comprobar que cumplen las condiciones y requisitos establecidos.
Actividad	3	Elaboración de informes de propuesta para concesión o denegación de acreditación de dichos centros.
Actividad	4	Emisión de resolución de acreditación a los centros de formación para impartir cursos de formación de técnicos en transporte sanitario.
<b>Objetivo</b>	<b>16</b>	<b>ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES A 31-12-2002.</b>
Actividad	1	Envío a los hospitales de los cuestionarios, recogida, almacenamiento informático de los datos y remisión al Ministerio de Sanidad.
Actividad	2	Elaboración y publicación del catálogo regional.
<b>Objetivo</b>	<b>17</b>	<b>ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO.</b>
Actividad	1	Implantación en todos los hospitales de la aplicación para la acogida, validación y análisis de los datos.
Actividad	2	Recogida de la información, detección y aclaración de errores e inconsistencias.
Actividad	3	Elaboración y difusión de una monografía con los resultados.
<b>Objetivo</b>	<b>18</b>	<b>ESTADÍSTICA SOBRE ACTIVIDADES I+D 2002.</b>
Actividad	1	Recogida, grabación y envío al INE de los cuestionarios.
<b>Objetivo</b>	<b>19</b>	<b>IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Análisis y evaluación, en la Comisión de Seguimiento, de las medidas dirigidas a conseguir la implantación y notificación del CMBD en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Colaborar en la elaboración del proyecto de Orden que regule la composición de la Comisión de Expertos con funciones de asesoramiento en materia de CMBD.
<b>Objetivo</b>	<b>20</b>	<b>HOMOGENEIDAD EN LA RECOGIDA, CODIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) Y SU INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS REGIONAL Y ESTATAL.</b>
Actividad	1	Promover la formación y especialización de profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con CIE-9MC y difundir las pautas y directrices oficiales de codificación.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>
Actividad	2	Recogida trimestral del CMBD de hospitalización, cirugía ambulatoria y otros procesos ambulatorios en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Validación, depuración y almacenamiento de las variables del CMBD y envío a cada centro del informe de validación.
Actividad	4	Envío de los datos regionales al Ministerio de Sanidad y obtención e incorporación a la base regional de los datos de los residentes en Castilla-La Mancha que han sido hospitalizados en otras CC.AA.
Actividad	5	Evaluación y control de calidad del CMBD.
<b>Objetivo</b>	<b>21</b>	<b>INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CAUSÍSTICA HOSPITALARIA.</b>
Actividad	1	Análisis de la morbilidad hospitalaria (Códigos CIE-9MC) por áreas geográficas.
Actividad	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
<b>Objetivo</b>	<b>22</b>	<b>DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Coordinar los contenidos de la página web de la consejería y promover el desarrollo de aplicaciones que faciliten la difusión de la información a través de la web.
<b>Objetivo</b>	<b>23</b>	<b>FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Publicar y ejecutar el programa de formación centralizado y descentralizado de la Consejería de Sanidad.
Actividad	2	Publicar y resolver la convocatoria de becas y subvenciones para formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud.
Actividad	3	Establecimiento de un sistema de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias en Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Declaración de interés científico-sanitario de actividades formativas y científicas desarrolladas en Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>24</b>	<b>ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.</b>
Actividad	1	Mantener el funcionamiento y oferta bibliográfica del fondo de documentación sanitaria del Instituto Ciencias de la Salud.
<b>Objetivo</b>	<b>25</b>	<b>INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>
Actividad	1	Establecer ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación.
Actividad	2	Establecer ayudas para el desarrollo de grupos de investigación consolidados y emergentes.
Actividad	3	Establecer ayudas para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
Actividad	4	Establecer ayudas para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico con fines de investigación.
Actividad	5	Crear la red de unidades de investigación de Castilla-la Mancha (RAICAM).
Actividad	6	Potenciar el funcionamiento del Centro Regional de Investigación Biomédica (CRIB).
Actividad	7	Publicar la convocatoria por la que se establece el Premio de Investigación en Ciencias de la Salud en Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>26</b>	<b>DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ÁMBITO REGIONAL Y DE ÁREA EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA QUE LE SEAN ENCOMENDADOS AL INSTITUTO CIENCIAS DE LA SALUD, A TRAVÉS DE SUS DISTINTOS SERVICIOS, SECCIONES Y UNIDADES.</b>
Actividad	1	Desarrollar las actividades de vigilancia epidemiológica.
Actividad	2	Desarrollar las actividades de análisis de la mortalidad.
Actividad	3	Desarrollar las actividades de vigilancia ambiental.
Actividad	4	Desarrollar las actividades de higiene de los alimentos.
Actividad	5	Desarrollar las actividades de promoción de la salud y educación para la salud.
<b>Objetivo</b>	<b>27</b>	<b>SERVICIO ANALÍTICO MICROBIOLÓGICO, FÍSICO-QUÍMICO Y DE QUÍMICA CLÍNICA A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA DE ÁMBITO REGIONAL Y DE ÁREA.</b>
Actividad	1	Realización de las determinaciones microbiológicas necesarias para el desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica, ambiental e higiene de los alimentos.
Actividad	2	Realización de las determinaciones físico-químicas necesarias para el desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica, ambiental e higiene de los alimentos.
Actividad	3	Realización de las determinaciones de química clínica necesarias para el desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica, atención a drogodependencias y metabopatías.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	<b>01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.</b>		
1	Actualizaciones de la base de datos	NÚMERO	4
2	Reuniones anuales de la comisión	NÚMERO	1
Objetivo	<b>02 INSPECCIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS PREVIA A SU AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO O RENOVACIÓN DE DICHA AUTORIZACIÓN.</b>		
1	Centros inspeccionados para autorización/renovación	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas para autorización/renovación	NÚMERO	900
3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
Objetivo	<b>03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS FUNCIONANTES.</b>		
1	Elaboración programa anual de inspección	PORCENTAJE	100
2	Centros programados inspeccionados	PORCENTAJE	100
3	Centros inspeccionados por otra causa	NÚMERO	150
4	Elaboración de informes de centros inspeccionados	PORCENTAJE	100
5	Remisión expedientes a asesoría jurídica	PORCENTAJE	10
Objetivo	<b>04 INSPECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PREVIA A SU AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO O RENOVACIÓN CUANDO SEA PRECISA.</b>		
1	Establecimientos farmacéuticos inspeccionadas para autorización/renovación	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas para autorización/renovación	NÚMERO	200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>05 RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.</b>		
1	Quejas, reclamaciones y denuncias estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	NÚMERO	40
3	Informes emitidos	NÚMERO	40
4	Expedientes remitidos a asesoría jurídica	NÚMERO	10
<b>Objetivo</b>	<b>06 COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS.</b>		
1	Colaboración elaboración de órdenes	PORCENTAJE	100
2	Elaboración protocolos de inspección	NÚMERO	5
<b>Objetivo</b>	<b>07 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA.</b>		
1	Comunicaciones realizadas	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>08 COLABORACIÓN CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.</b>		
1	Toma de muestras efectuadas	NÚMERO	3
2	Muestras remitidas al Ministerio	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>09 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.</b>		
1	Elaboración de estándares para tipos de centros	NÚMERO	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Centros que utilizan estándares elaborados	NÚMERO	3
3	Programas de garantía de calidad estudiados	PORCENTAJE	100
4	Comunicaciones de deficiencias	NÚMERO	200
5	Auditorías de programas de garantía de calidad	NÚMERO	5
<b>Objetivo</b>	<b>10 DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.</b>		
1	Solicitudes de medicamentos extranjeros gestionadas	PORCENTAJE	100
2	Dispensaciones de medicamentos extranjeros	NÚMERO	600
<b>Objetivo</b>	<b>11 COLABORACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INSTALACIÓN Y MODIFICACIÓN CON OBRAS DE CENTROS SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.</b>		
1	Expedientes instalación/modificación estudiados	PORCENTAJE	100
2	Informes elaborados sobre instalación/modificación	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>12 GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.</b>		
1	Comunicación pérdidas talonarios estupefacientes	PORCENTAJE	100
2	Talonarios distribuidos	NÚMERO	1000
3	Actas de recepción de recogida de estupefacientes	NÚMERO	750
4	Gestión de los partes de estupefacientes	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>13 REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINANDO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Centros inspeccionados	NÚMERO	2
2	Comités éticos inspeccionados	NÚMERO	2
<b>Objetivo</b>	<b>14 COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.</b>		
1	Propuestas de autorizaciones aprobadas	NÚMERO	25
2	Modificaciones de guardias autorizadas	NÚMERO	50
<b>Objetivo</b>	<b>15 RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIO.</b>		
1	Estudio de las solicitudes para acreditación	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	NÚMERO	10
3	Elaboración de informes propuesta de acreditación	NÚMERO	10
4	Emisión de resolución de acreditación	NÚMERO	10
<b>Objetivo</b>	<b>16 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES A 31-12-2002.</b>		
1	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
2	Ejemplares del catálogo distribuido	NÚMERO	150
<b>Objetivo</b>	<b>17 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERNADO.</b>		
1	Hospitales del SESCAM que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
2	Resto de hospitales que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Hospitales encuestados	NÚMERO	34
4	Monografías publicadas	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>18 ESTADÍSTICA SOBRE ACTIVIDADES I+D 2002.</b>		
1	Centros encuestados	NÚMERO	7
<b>Objetivo</b>	<b>19 IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Hospitales del SESCAM que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
2	Resto de hospitales que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
3	Publicación de la Orden en el DOCM	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>20 HOMOGENEIDAD EN LA RECOGIDA, CODIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) Y SU INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS REGIONAL Y ESTATAL.</b>		
1	Curso intermedio de formación en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1
2	Taller de formación continuada en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1
3	Envíos recibidos de los hospitales del SESCAM	PORCENTAJE	100
4	Envíos sobre los que se realiza el informe de validación	PORCENTAJE	100
5	Envíos al Ministerio de Sanidad	NÚMERO	2
6	Estudios de evaluación y control de calidad	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>21 INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CAUSÍSTICA HOSPITALARIA.</b>		

INDICADORES POR OBJETIVO			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Informe sobre la morbilidad hospitalaria (CIE-9MC)	NÚMERO	1
2	Informe sobre la causística hospitalaria (GRDs)	NÚMERO	1
<b>Objetivo</b>	<b>22 DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Propuestas de actualización realizadas	NÚMERO	120
<b>Objetivo</b>	<b>23 FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Profesionales asistentes a cursos	NÚMERO	1800
2	Cursos de formación	NÚMERO	90
3	Horas de formación	NÚMERO	2000
4	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
5	Puesta en marcha de la unidad de acreditación	NÚMERO	1
6	Actividades tramitadas de Interés científico-sanitario	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>24 ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS DE CASTILLA-LA MANCHA A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.</b>		
1	Libros prestados	NÚMERO	1
2	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
3	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
4	Convocatoria publicada	NÚMERO	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
5	Puesta en marcha de la red	NÚMERO	1
6	Mantener convenio vigente	NÚMERO	1
7	Convocatoria publicada	NÚMERO	1

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>443B</b>	<b>PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.</b>	
Actividad	1 Campañas y programas de inspección.	
Actividad	2 Actuaciones inspectoras.	
Actividad	3 Control de calidad (toma de muestras realizadas).	
Actividad	4 Red de alerta (número de actuaciones practicadas).	
<b>Objetivo</b>	<b>02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.</b>	
Actividad	1 Incremento de solicitudes de arbitraje.	
Actividad	2 Incremento de laudos arbitrales.	
Actividad	3 Incremento de empresas adheridas.	
Actividad	4 Tramitación administrativa.	
Actividad	5 Fomento de estructuras.	
<b>Objetivo</b>	<b>03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.</b>	
Actividad	1 Concursos escolares de consumo.	
Actividad	2 Educación del consumidor en el desarrollo del currículo.	
Actividad	3 Formación post-grado-máster consumo.	
Actividad	4 Formación técnica.	
Actividad	5 Estudios e investigación.	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>443B</b>	<b>PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES</b>
Actividad	6	Registro de monitores jóvenes de consumo.
Actividad	7	Centros de formación al consumidor.
Actividad	8	Ludotecas y otros recursos educativos para la población en general.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.</b>
Actividad	1	Campañas informativas.
Actividad	2	Programas especializados.
Actividad	3	Edición de publicaciones periódicas.
Actividad	4	Elaboración material divulgativo.
Actividad	5	Fondo documental y bibliográfico.
Actividad	6	Comunicación social.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>ATENCIÓN DEMANDAS.</b>
Actividad	1	Tramitación y resolución de demandas de consumo.
Actividad	2	Atención de demandas del Teléfono del Consumidor.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.</b>
Actividad	1	Asistencia a corporaciones locales en programas de consumo.
Actividad	2	Inversión en equipamientos e infraestructura de OMICS.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>443B</b>	<b>PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES</b>
Actividad	1	Asistencia de asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Realización de actividades formativas y educativas dirigidas a asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro.
Actividad	5	Registro de asociaciones de consumidores.
Actividad	6	Programas de Cooperación Internacional.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.</b>
Actividad	1	Asistencia a las organizaciones empresariales en programas de consumo.
Actividad	2	Realización de actividades formativas y educativas en las asociaciones empresariales.
Actividad	3	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	4	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	5	Mejora de la calidad.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.</b>
Actividad	1	Participación en órganos interautonómicos de cooperación.
Actividad	2	Participación en organismos internacionales europeos.
Actividad	3	Proyectos de consumo transnacionales.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>DESARROLLO LEGISLATIVO.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>	<b>443B</b>	<b>PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES</b>
Actividad	1	Desarrollo del Estatuto del Consumidor.
Actividad	2	Plan de calidad de servicios públicos.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>443B</b>	<b>PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.</b>		
1	Campañas y programas de inspección	UNIDADES	25
2	Actuaciones inspectoras	UNIDADES	14000
3	Muestras analizadas	UNIDADES	1500
4	Actuaciones red alerta	UNIDADES	12000
5	Índice de positividad	PORCENTAJE	15
6	Índice de positividad analítico	PORCENTAJE	25
7	Número de establecimientos inspeccionados	UNIDADES	6000
8	Número de expedientes incoados	UNIDADES	500
9	Número de resoluciones sancionadoras	UNIDADES	400
10	Grado de corrección del mercado	PORCENTAJE	10
11	Tasa sancionadora	PORCENTAJE	10
12	Recursos inspectores propios	UNIDADES	24
13	Recursos inspectores O.M.I.Cs	UNIDADES	115
<b>Objetivo</b>	<b>02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.</b>		
1	Solicitudes de arbitraje	UNIDADES	400

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>443B</b>	<b>PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Laudos arbitrales	UNIDADES	375
3	Empresas adheridas sistema arbitral	UNIDADES	200
4	Tiempo medio de resolución de litigios	MESES	2
5	Número de entidades locales beneficiadas	UNIDADES	14
<b>Objetivo</b>	<b>03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.</b>		
1	Número de alumnos escolar consumo	UNIDADES	500
2	Centros que incorporan la educación del consumidor como materia transversal	UNIDADES	25
3	Número de alumnos de la formación postgrado	UNIDADES	30
4	Formación técnica (asistentes)	UNIDADES	100
5	Número de estudios y trabajos técnicos publicados	UNIDADES	3
6	Número de monitores de consumo registrados	UNIDADES	35
7	Número de centros de formación del consumidor	UNIDADES	3
8	Número de talleres educativos	UNIDADES	8
9	Número de visitas a centros de formación y ludotecas	UNIDADES	2500
10	Número de localidades con actividades educativas itinerantes	UNIDADES	10
<b>Objetivo</b>	<b>04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>443B</b>	<b>PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Número de campañas realizadas	UNIDADES	5
2	Número de acciones a colectivos desfavorecidos	UNIDADES	3
3	Número de publicaciones y revistas	UNIDADES	7
4	Material divulgativo impreso	UNIDADES	100000
5	Número de referencias registradas	UNIDADES	500
6	Número de comunicaciones realizadas	UNIDADES	50
<b>Objetivo</b>	<b>05 ATENCIÓN DEMANDAS.</b>		
1	Número de demandas atendidas	UNIDADES	20000
2	Número demandas atendidas en el teléfono consumidor	UNIDADES	1000
<b>Objetivo</b>	<b>06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.</b>		
1	Número de entidades locales beneficiadas de apoyo financiero	UNIDADES	135
2	Número de entidades locales beneficiadas con inversiones	UNIDADES	10
<b>Objetivo</b>	<b>07 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.</b>		
1	Número de asociaciones de consumidores e ISFL beneficiadas, de apoyo financiero	UNIDADES	30
2	Número de árbitros vocales de asociaciones Consumidores	UNIDADES	150
3	Número de reuniones de órganos consultivos	UNIDADES	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Número de actividades de formación y educación	UNIDADES	25
5	Número de Asociaciones registradas	UNIDADES	30
6	Número de Asociaciones beneficiadas en Coop.Interna	UNIDADES	3
<b>Objetivo</b>	<b>08 FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.</b>		
1	Número de gabinetes técnicos	UNIDADES	2
2	Número de actividades de información y formación	UNIDADES	10
3	Número de árbitros vocales de asociaciones empresariales	UNIDADES	150
4	Número de reuniones de órganos consultivos	UNIDADES	10
5	Número de acciones en mejora de la calidad	UNIDADES	2
<b>Objetivo</b>	<b>09 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.</b>		
1	Número de reuniones de la Comisión de Cooperación de Comunidades Autónomas	UNIDADES	8
2	Número de reuniones técnicas del grupo normativa	UNIDADES	5
3	Número de reuniones técnicas del grupo de control de mercado	UNIDADES	8
4	Número de reuniones técnicas del grupo de formación e información	UNIDADES	7
5	Número de reuniones técnicas del grupo de arbitraje	UNIDADES	3
6	Número de reuniones técnicas del grupo de asociacionismo	UNIDADES	2

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>	
<b>Programa</b>	<b>443B</b>	<b>PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
7	Número de reuniones como miembros de organismos internacionales	UNIDADES	2
8	Participación en proyectos de consumo Internacionales	UNIDADES	3
9	Número de reuniones de la red de educación al consumidor	UNIDADES	3
<b>Objetivo</b>	<b>10 DESARROLLO LEGISLATIVO.</b>		
1	Decretos y órdenes	UNIDADES	10
2	Número de cartas de servicios aprobadas	UNIDADES	1
3	Indicadores de calidad	UNIDADES	1
4	Tiempo medio de información	HORAS	48
5	Tiempo medio de espera para ser atendido	MINUTOS	5
6	Plazo medio de inicio de procedimiento	DÍAS	5
7	Tiempo medio de espera teléfono consumidor	MINUTOS	1
8	Tiempo medio de información inicio expediente	HORAS	24

1.15

27.BIENESTAR SOCIAL



## MEMORIA DE LA SECCIÓN

---

El Presupuesto de la Consejería de Bienestar Social para el año 2004 continúa la tendencia alcista de los últimos años. La fuerte subida de los créditos consignados en el presupuesto para este año, en el que se inicia una nueva legislatura, responde al compromiso contraído por el Gobierno de Castilla-La Mancha con los ciudadanos castellano-manchegos que, en su gran mayoría, han ratificado en las urnas su voluntad de profundizar en la concreción del principio de la igualdad de oportunidades, como señal de identidad de nuestra región.

El Presupuesto para el año 2004 se corresponde con la nueva estructura orgánica de la Consejería de Bienestar Social, de la que ya no dependen ni la Dirección General de la Mujer ni la Dirección General de la Juventud. La Dirección General de la Mujer, tras la entrada en vigor de la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, queda adscrita a la Presidencia; y la Dirección General de la Juventud, que tras la entrada en vigor del Decreto 107/2003 de 7 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración regional, se adscribe en la Consejería de Cultura.

Los recursos económicos con los que se dotan a los programas que dependen de esta consejería, cuya finalidad es reducir nuestras diferencias sociales y crear unas condiciones en la que todos podamos gozar de las mismas oportunidades, nos permitirán seguir cohesionando nuestra sociedad, consolidando nuestra convivencia y reforzando nuestra identificación colectiva en torno a la solidaridad, en consonancia con el apartado segundo del artículo cuarto del Estatuto de Autonomía, que afirma: "Corresponde a los poderes públicos regionales promover las condiciones para que la libertad de los individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud".

Para ello, este presupuesto contiene una serie de medidas dirigidas a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, y a proteger y a apoyar a la familia, que es la institución social más importante, la pieza básica de la cohesión social, y la primera prestadora de servicios sociales de nuestra región. Para impulsar las condiciones que favorezcan el desarrollo familiar y especialmente para que las mujeres, como soporte

principal de las funciones sociales que realizan en el seno de la misma, puedan compatibilizar sus tareas familiares y laborales, se ha creado la Dirección General de la Familia.

Este presupuesto dota a esta Dirección General de los recursos económicos y humanos necesarios para la aplicación de los programas de ayudas a las familias, que se han visto sometidas, en esta última década, a una serie de profundas transformaciones que inciden considerablemente sobre las familias cuidadoras y sobre el papel que desempeñan las mujeres.

La importancia del programa de Infancia y Familia, y la ampliación del programa de Prestaciones Sociales, prácticamente dedicado a las familias con mayor desventaja social, se justifican por el papel social que desempeñan las mismas, como demuestra el hecho de que la tasa de dependencia de mayores en nuestra región se sitúe en torno al 3%, mientras que al inicio de los años 80 era del 2,5%; y por el hecho de que, lamentablemente, las ayudas que dedica el Gobierno central a la familia sean las más bajas de la Unión Europea.

El aumento de la consignación presupuestaria para el desarrollo de las medidas políticas fijadas por la consejería y su coordinación con el trabajo realizado por los funcionarios y los profesionales de los servicios, así como con la colaboración desinteresada de las asociaciones y el voluntariado social, nos permitirán continuar tejiendo una red protectora para todos los miembros de la comunidad frente al infortunio o la injusticia, en torno a unos servicios sociales con un nivel de calidad acorde con las exigencias de una sociedad desarrollada como la castellano-manchega.

El significativo esfuerzo económico que realizamos todos los ciudadanos de esta región se orienta, como se señala más arriba, a ayudar a los colectivos en desventaja social pero, también, a proteger de manera fundamental el estándar de vida normal y el nivel colectivo de bienestar alcanzado por la sociedad castellano-manchega. En otras palabras, que el conjunto de actuaciones políticas que permitirán la aplicación de los créditos presupuestarios constituye la respuesta a un proceso de modernización basado en la promoción de la seguridad e igualdad de todos los ciudadanos, tanto desde una perspectiva individual como colectiva.

Un año más se quiere ratificar que el generoso esfuerzo que realizan los ciudadanos, obliga a los cargos políticos y a los gestores públicos a ejercer sus cometidos con la mayor responsabilidad posible. La gestión de los recursos puestos a disposición de los servicios sociales debe reflejar la eficacia y, sobre todo, un nivel de eficiencia que nos permitan rentabilizar las externalidades positivas de la lucha contra las desigualdades sociales, tanto en el plano social como económico.

En relación con lo anterior, el presupuesto para el ejercicio actual contempla un conjunto de actuaciones recogidas en los programas y en los compromisos electorales para dar respuestas, desde una posición progresista, a las necesidades sociales y económicas que tienen planteados los ciudadanos de nuestra región. Entre éstas, tenemos que subrayar la importancia que tienen las actuaciones incluidas en el Plan Regional de Integración Social (PRIS), dedicadas de forma íntegra a la lucha contra la pobreza, las orientadas a la conciliación de la vida laboral y familiar, y las desarrolladas por los servicios especializados, con la clara intención de producir una mayor integración y armonía social de todos los sectores sociales.

En este instrumento económico para la actuación política se dotan créditos para la continuación del desarrollo de las políticas de apoyo a la familia mediante la aplicación del Plan Integral de Atención a la Infancia y de los programas para los menores. Especial importancia tienen los créditos dedicados a la continuación del programa de Mediación y Orientación Familiar, el programa de Prevención contra la Violencia Familiar, la ampliación de plazas para los centros de atención a la infancia y ludotecas, el programa de ayudas a personas viudas con hijos menores y la extensión de las ayudas al transporte a este mismo colectivo

Por otra parte, es preciso subrayar el aumento notable de los créditos presupuestarios destinados al Plan Integral de Acción para las Personas con Discapacidad, y el incremento de los que se dedican a los programas de atención y a los recursos residenciales, donde sobresalen el incremento de las viviendas tuteladas, y los nuevos centros para las personas con discapacidad psíquica de más de 50 años. Asimismo, se seguirán potenciando los programas de atención temprana, de formación profesional y el de cooperación con la Universidad para el acceso a la misma de las personas con discapacidad física o sensorial.

Se pone un especial énfasis económico en las partidas dedicadas al Plan de Atención a las Personas Mayores, destacando los créditos consignados a los servicios de proximidad y a los servicios de respiro para las familias y cuidadores, tales como los servicios domiciliarios, la ampliación de las estancias diurnas y las estancias temporales - especialmente los dedicados a los enfermos de Alzheimer- cuya finalidad pretende, no sólo ayudar a que las personas envejezcan en su ámbito familiar y territorial, sino a la tranquilidad de los propios usuarios y sus familiares. Para aquellos que requieran, por su estado de dependencia, mayores atenciones, se pondrán en funcionamiento 1.238 plazas y el inicio de la construcción de 13 nuevas residencias para mayores dependientes.

Por otra parte, respondiendo al necesario equilibrio entre la dotación de medios que dependen directamente de la gestión pública y los recursos que surgen de la sociedad civil, destaca el programa de Cooperación al Desarrollo dotado con créditos económicos por una cuantía equivalente al 0,7% de los ingresos propios de la Junta de Comunidades.

Finalmente, queremos resaltar que el presupuesto se rige por el principio de eficiencia que debe corresponder a un modelo de convivencia progresista y solidario que desdiga las afirmaciones descalificadoras de las fuerzas y grupos conservadores.

### **Programa 311A. Dirección y Servicios Generales de Bienestar Social.**

Dentro de este programa presupuestario se incluye la Dirección de la Consejería y las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica por el Decreto 164/2003 de 22 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Bienestar Social.

Sus funciones se desarrollan fundamentalmente en las áreas que a continuación se indican, entre las que sobresalen las siguientes actuaciones.

Orientación, asistencia administrativa y asesoramiento jurídico a las demás direcciones generales que configuran la Consejería de Bienestar Social.

Tramitación de los procedimientos administrativos. Se continuará la línea de simplificación y racionalización de su gestión, atendiendo a la eliminación de trámites innecesarios que dificultan la relación de los ciudadanos con la administración, a fin de que ésta sea más eficaz en el cumplimiento de sus objetivos y más eficiente en el manejo

de los recursos asignados. Asimismo se impulsará el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Gestión de recursos humanos, mediante el desarrollo de acciones de formación profesional continuada con la finalidad de facilitar la adaptación del personal a los cambios derivados de la implantación de las nuevas tecnologías, incrementando su cualificación profesional.

Respecto a la inspección de las entidades, centros y servicios sociales que ejercen su actividad en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha se elaborarán nuevos programas de trabajo de inspección y control en aras a garantizar el cumplimiento de la normativa reguladora de los mismos, lo que beneficiará a los usuarios al incrementarse el nivel de calidad.

En la gestión económica, con la elaboración de los presupuestos de la consejería y la posterior ejecución, seguimiento y control de los programas presupuestarios.

En cuanto a la gestión de contratos e inversiones, además de continuar las obras de ampliación de la sede de esta consejería y de las delegaciones provinciales, para dar respuesta a las necesidades de espacio derivadas del aumento del personal y de los servicios dependientes de las mismas; se tramitarán los contratos relativos al equipamiento inicial y gestión de servicios de los centros sociales cuya apertura está prevista en el ejercicio 2004, así como la renovación de los ya existentes. Se continuará la línea de contratación ya iniciada en ejercicios anteriores de construcción de centros residenciales de personas mayores. Por lo que respecta a la gestión de inversiones se continuará con la tramitación de las ayudas en materia de infraestructuras de servicios sociales.

Finalmente se continuará el procedimiento de revisión y modificación de la legislación social a fin de acomodar su aplicación a los cambios sociales producidos, con el fin de hacer efectivos los principios de solidaridad e igualdad.

### **Programa 312A.- Pensiones y Prestaciones Asistenciales.**

A través de este programa se pretende garantizar un servicio mínimo de dignidad existencial para todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha en situación de necesidad

de apoyo social y económico. Con las acciones a desarrollar en este programa en relación con las de otros, particularmente con los de inserción, se intenta conseguir no sólo el aseguramiento de unas percepciones económicas mínimas sino la total normalización social por vías tan significativas como el acceso al trabajo normalizado.

-Pensiones asistenciales:

Para el año 2004 se producirá una disminución de los beneficiarios de estas prestaciones por fallecimientos y trasvases a pensiones no contributivas.

Ingreso mínimo de solidaridad y ayudas de emergencia social

Con la implantación del Ingreso Mínimo de Solidaridad (IMS) y la atención a las personas en situaciones extraordinarias o de emergencia social, se trata no sólo de asegurar prestaciones económicas de subsistencia para los más vulnerables, sino también de incorporar a los individuos y familias a la normalización social.

-Ayudas para la atención especializada e integración y otras prestaciones:

Para el ejercicio 2004 las prestaciones económicas individuales para la atención a personas con discapacidad, personas mayores e integración de menores continúan incrementándose. Además hay que considerar que parte de las ayudas especializadas, preferentemente a ancianos, van siendo cubiertas por otros programas específicos de bienestar social, tales como los de prestación domiciliaria y los recursos institucionales de menores, discapacitados y mayores. No obstante, al crecer la demanda de apoyo económico de estos últimos para estancia en centro especializado, a mayor ritmo que el de la oferta de plaza pública, se hace necesario el aumento de presupuesto.

Prestaciones de apoyo a las familias:

Para el ejercicio 2004 se va a continuar con el importante esfuerzo de dotación de los programas de apoyo a las familias, destacando entre ellos la ayuda a las familias numerosas que entra en fase de consolidación con 20.000 familias perceptoras de la ayuda; a éstas se incorporarán aquéllas que tengan al frente una persona viuda con hijos menores de edad.

Asimismo continuarán prestándose las ayudas al transporte para familias numerosas y las encabezadas por persona viuda. Igualmente se continuará con las ayudas por partos múltiples.

### **Programa 313B.- Infancia y Familia.**

De acuerdo con los objetivos de compatibilizar la vida laboral y familiar, de crear recursos adecuados de apoyo a la familia y atender íntegramente tanto al núcleo familiar como los individuos que la componen, las acciones más destacadas serán las siguientes:

-Mantenimiento y ampliación de los programas dirigidos al conjunto de la unidad familiar, en todas sus diferentes formas de convivencia, realizando especial hincapié en aquellas familias que se puedan encontrar en dificultad o conflicto. Las actuaciones prioritarias que se llevarán a cabo serán:

-Mantenimiento y ampliación horaria de los servicios de mediación para ruptura de parejas, orientación e intervención familiar.

-Continuación del programa de violencia familiar en toda la región.

-Ampliación y mantenimiento de los programas dirigidos a familias en especial dificultad o conflicto.

-Consolidación y ampliación del programa de Puntos de Encuentro Familiar.

-Creación de programas de mediación intergeneracional, dirigidos a familias con hijos adolescentes para solucionar los conflictos dentro del ámbito familiar.

-Aprobación de la Ley de Mediación Familiar como instrumento para solucionar crisis que se producen en el seno de las familias.

-Realización del I Curso de post-grado de mediación familiar, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha.

Con relación a los programas de infancia y continuando con los mismos objetivos de favorecer a su desarrollo educativo y social, así como apoyar a su familia, las acciones más destacables que se desarrollarán serán las siguientes:

- Mantenimiento y ampliación de la red pública de centros de atención a la infancia.
- Mantenimiento, ampliación y consolidación de la red pública de ludotecas y espacios de juego.
- Mantenimiento y ampliación de servicios temporales de atención a la infancia.
- Ampliación y creación, conforme a las necesidades de la población, de los programas y proyectos de atención psicopedagógica, centros de día, servicios de atención a la infancia en época estival y vacaciones, etc.
- Mantenimiento y consolidación de las acciones tendentes de la promoción y defensa de los Derechos de la Infancia conforme a la Convención de Derechos del Niño (1989) y que se plasmarán en diferentes proyectos como: actividades formativas, conmemoración del Día Universal de la Infancia en las Cortes regionales, etc.

#### **Programa 313E.- Atención a Menores.**

En el ejercicio 2004 se continúa con las medidas más eficaces que ha desarrollado el Plan Integral para la Infancia y la Adolescencia 1999-2003 junto con el conveniente desarrollo reglamentario de la Ley 3/99, del Menor de Castilla-La Mancha. Estas dos grandes actuaciones se ejecutarán a través de los objetivos y las acciones que se detallan en 6 programas estructurales.

El programa de intervención familiar realizará la coordinación y especial atención a la formación y supervisión de los educadores.

El programa de acogimiento residencial gestionará con la colaboración de las entidades sin ánimo de lucro las plazas disponibles para menores en centros u hogares propios y colaboradores.

En el programa de acogimiento familiar, se incrementará la colaboración con las familias acogedoras para menores, la formación de las mismas y la retribución de los acogimientos más especializados.

En cuanto al programa de adopción regional e internacional, se realizará el preceptivo proceso formativo y de valoración para la idoneidad. Se potenciará y dará

prioridad a la adopción de aquellos menores adoptables de Castilla-La Mancha con características especiales. Se continuará, igualmente, con el apoyo personal, técnico y económico a la adopción nacional e internacional mediante los procedimientos establecidos en la Orden de convocatoria y en las directrices de gestión.

Respecto al programa de menores en conflicto, tras tres ejercicios desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal del menor, se continuará incrementando la atención a este colectivo y se desarrollarán los nuevos dispositivos, potenciando los ya existentes, y finalizando los residenciales de nueva construcción.

Igualmente prioritario es para la consejería dar continuidad y profundizar en las actuaciones del programa de autonomía personal, dentro del marco de la Iniciativa Igual acción 3, incrementando los apoyos económicos y de orientación e inserción laboral mediante la coordinación con instituciones de juventud y empleo.

Finalmente, en cuanto al asesoramiento jurídico, se hará especial énfasis en el seguimiento de las tutelas, la agilización de las propuestas de acogimiento y adopción y del desarrollo normativo correspondiente.

### **Programa 313C.- Atención a las Personas con Discapacidad.**

En consonancia con los criterios y las líneas de actuación expresadas en el Plan Integral de Acción para Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha, durante el año 2004 se continuará con las acciones contempladas en el mismo, para garantizar los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad integral y fomento de la vida independiente, que rigen las actuaciones del Gobierno regional .

Dentro del sector de integración, en la comunidad se potenciarán las acciones destinadas a la atención a personas con graves discapacidades y al apoyo a sus familias a través de la apertura de un nuevo centro regional de atención a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en Yunquera de Henares (Guadalajara), en el transcurso del año 2004.

En este mismo ámbito está prevista la consolidación del funcionamiento de la miniresidencia para personas con discapacidad física y necesidades de apoyo

generalizado, que se ha inaugurado en mayo de 2003 en la localidad de Daimiel (Ciudad Real) hasta alcanzar la capacidad total de 16 plazas residenciales.

Esta acción se verá potenciada con la puesta en funcionamiento de un nuevo centro residencial con 36 plazas residenciales y 25 de centro de día en Cuenca, también para personas con discapacidad física, que funcionará como verdadero hogar para personas con movilidad reducida y necesidad de tercera persona para realizar las actividades de la vida diaria, potenciando su integración en la comunidad y su acceso al empleo.

Con igual objetivo, la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad, está prevista la apertura de nuevos recursos residenciales para personas con discapacidad psíquica mayores de 50 años, acordes con sus características psicosociales y sus necesidades de apoyo, así como de nuevas viviendas tuteladas que potencien un estilo de vida independiente.

Es importante destacar dentro de este ámbito la consolidación del programa de formación y asesoramiento a los profesionales de los centros residenciales que se puso en marcha en 2002, con el objetivo de mejorar su competencia en la atención que prestan a los usuarios así como su calidad de vida, bajo la metodología de formación permanente.

También en este mismo sector, y dentro del programa de fomento de la accesibilidad, se incrementan significativamente los fondos destinados a la eliminación de barreras en edificios y vías públicas, se potenciará el programa de información y sensibilización a los ciudadanos, y se intentará mejorar la sensibilidad de los diferentes agentes sociales implicados en la consecución de la accesibilidad a través de un Pacto Regional por la Accesibilidad.

En colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Educación se potenciará el programa de apoyo al acceso a la Universidad para personas con discapacidad física o sensorial, con la creación del servicio de apoyo al estudiante con discapacidad, cuyo objetivo será ayudarlos en la superación de las barreras arquitectónicas, actitudinales y de comunicación y facilitar su derecho a la formación.

En el sector de salud, se seguirá potenciando la coordinación con los dispositivos sanitarios, especialmente en las actuaciones destinadas a la prevención de la discapacidad, a su atención temprana y a la atención de enfermos mentales, colaborando con la Consejería de Sanidad en la integración social de estas personas.

En el sector de integración laboral se seguirán potenciando los programas de formación para el empleo a través de la mejora de la red de centros ocupacionales y de la puesta en marcha de nuevos centros. Igualmente se desarrollarán programas de apoyo a personas con discapacidad que ya han sido insertadas laboralmente con el objetivo de consolidar y/o mejorar su empleo.

Finalmente y para garantizar tanto a los ciudadanos como a los profesionales de las diferentes administraciones, una información global de la discapacidad y de los recursos existentes, se potenciará el funcionamiento de la Unidad Regional de Información sobre la Discapacidad, que será un elemento referencial importante en la evaluación de los logros del Plan Integral de Acción para las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.

### **Programa 313D.- Atención a las Personas Mayores.**

Los principios generales y las líneas de actuación expresadas en el primer Plan de Atención a las Personas Mayores en Castilla-La Mancha (1998-2002 ), cuya evaluación es, en términos generales muy satisfactoria, marcan el punto de partida del segundo Plan de Atención a Mayores de Castilla-La Mancha, en estos momentos en fase de estudio previo. Este segundo Plan continúa profundizando en la prestación de servicios sociales destinados a este sector de población, con el objeto de hacer efectivo el derecho al disfrute de una calidad de vida digna durante la vejez, garantizando los principios de equidad y solidaridad, y atendiendo a las especiales características que el fenómeno del envejecimiento adquiere en nuestra región.

En este nuevo ejercicio se continuará y potenciará la atención a las personas mayores en el marco de su propio entorno familiar y social, para lo cual se incrementará significativamente la red de centros de día existentes, con la puesta en funcionamiento de nuevos centros, desde los cuales se prestarán servicios complementarios (comida, lavandería, peluquería, etc.) del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Asimismo, continuará creciendo el número de plazas en Servicios de Estancias Diurnas, tanto generales como específicos, para enfermos de Alzheimer y otras demencias, que posibiliten la atención en forma adecuada a aquellas personas mayores dependientes que permanecen y conviven con su propia familia. Se pondrán en marcha nuevos centros en los que se preste este servicio y se aumentará la concertación de estas plazas en centros privados con los que la consejería ya tiene establecido concierto de plazas residenciales.

Del mismo modo, se pondrán en marcha programas de apoyo a cuidadores principales y de respiro familiar que faciliten la permanencia de la persona mayor en su entorno de convivencia más próximo. Dentro de estos programas adquiere especial relevancia los destinados a familias y asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias.

A pesar del notable esfuerzo presupuestario llevado a cabo en los últimos años, que se ha traducido en la creación de una importante red pública de plazas en centros residenciales destinados al alojamiento y convivencia de personas mayores, que sitúa a esta Comunidad Autónoma en los primeros puestos en cuanto al ratio de plazas en el conjunto del Estado, sigue produciéndose una importante demanda de este tipo de recurso. La respuesta a esta demanda debe concretarse en una reducción de los tiempos de espera para el acceso a las plazas residenciales, incrementando la oferta mediante la construcción de nuevas residencias para mayores, continuando las obras iniciadas en ejercicios anteriores, transformando y adaptando las plazas existentes para personas válidas en plazas asistidas, manteniendo y ampliando los conciertos con entidades privadas, así como la puesta en funcionamiento de nuevas residencias municipales mediante convenios de colaboración para el mantenimiento de plazas.

En este sentido, durante el ejercicio de 2004 van a ponerse en funcionamiento 12 nuevas residencias con un total de 1.238 plazas públicas y se inicia la construcción de otras 13 grandes residencias, todas ellas además con servicios de estancias diurnas, lo que explica el fuerte incremento de los gastos de funcionamiento de este programa.

Durante el 2004 continuará potenciándose el servicio de estancias temporales, en respuesta a las necesidades de atención y alojamiento temporal en residencias, derivadas de situaciones que afectan tanto a las propias personas mayores, como a las

mismas familias cuidadoras: enfermedades o intervenciones quirúrgicas, períodos de descanso vacacional o estancias de respiro, etc.; para ello se incrementará el número de centros residenciales donde se presta el servicio, manteniendo el concierto existente con centros privados para este tipo de estancias.

Durante el 2004 se incrementará notablemente el número de plazas de viviendas de mayores, como un recurso y una fórmula alternativa de convivencia, cuya efectividad y eficiencia se han puesto de manifiesto en esta Comunidad Autónoma. Por ello, se continuarán las obras de construcción de nuevas viviendas, algunas ya iniciadas en anteriores ejercicios, y la apertura y puesta en funcionamiento de las viviendas ya finalizadas, mediante el establecimiento de los oportunos convenios de colaboración con los ayuntamientos respectivos.

En relación con las viviendas de mayores, se han iniciado tareas de estudio para orientar la planificación de este recurso diversificando las prestaciones y adaptando sus características a las nuevas necesidades de los usuarios. Del mismo modo se continuará con el programa de coordinación, seguimiento y asesoramiento de las corporaciones locales que disponen de este recurso con el objeto de constituir una red regional que garantice la homologación de las condiciones y características de los servicios prestados, formas de ingreso, formación de los profesionales, etc.

Seguirán potenciándose distintos programas de carácter lúdico o sociocultural dirigidos a favorecer la participación social, el asociacionismo y la integración en la comunidad de las personas mayores, tanto a través de la red de centros de día, cuya titularidad corresponde a la Consejería de Bienestar Social, como a través de las propias asociaciones. Dada su excelente acogida, desde hace años, durante 2004 seguirá desarrollándose el Programa de Turismo Social, así como el Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha, que duplicó durante el ejercicio anterior el número de plazas disponibles y pretende ampliar nuevamente el número de usuarios participantes en el mismo.

Al igual que en ejercicios anteriores, en colaboración con el movimiento asociativo, cuyo crecimiento y desarrollo ha sido especialmente notable durante los últimos años en este grupo de población, continuarán realizándose diversas actuaciones en las que se pongan de manifiesto las necesidades cambiantes, los nuevos problemas y

los distintos escenarios de las políticas públicas de atención a los mayores, a través de la celebración de jornadas, encuentros y distintos programas informativos. En este sentido, es importante destacar la necesidad de dar una especial relevancia a la participación del Consejo de Personas Mayores de Castilla-La Mancha, como máximo órgano consultivo, asesor y de participación de los mayores de nuestra región.

La colaboración con asociaciones de mayores adquiere una singular importancia en programas como la podología itinerante, cuya implantación se estima que alcanzará la totalidad de los municipios de la región. Este programa, gestionado por asociaciones de mayores mediante la participación de voluntarios, desempeña una importante función en cuanto a la prevención, atención y cuidados de podología y promoción de la participación y el asociacionismo de mayores como logros más relevantes, además de su alta rentabilidad social.

### **Programa 313A.- Programas Sociales Básicos y de Cooperación, Migraciones y Voluntariado.**

La red de servicios sociales básicos garantiza la atención básica de los ciudadanos de la región y su acceso a los programas y prestaciones de la Red Pública de Servicios Sociales, así como asegura el mantenimiento de los servicios sociales municipales y el desarrollo de programas en colaboración con los ayuntamientos de la región. El incremento con respecto al 2003 tiene como objetivo continuar el Plan de Modernización de la Red Pública de Servicios Sociales en la región.

El crédito previsto posibilitará la atención de todos los ciudadanos de la región, en su propio municipio de residencia, desde el nivel de atención primaria que constituye la puerta de entrada al conjunto de programas, prestaciones y servicios sociales, facilitando información y orientación individualizada, desarrollando programas preventivos de dinamización social, apoyo familiar y socio-educativo; promoviendo la atención domiciliaria para evitar el desarraigo de los mayores y los internamientos innecesarios, haciendo posible el envejecimiento en el hogar, con el apoyo y cuidados que reciben con este servicio.

Asimismo, se pretende dar continuidad a las acciones de reordenación territorial de la Red Básica de Servicios Sociales, iniciadas en el año 2001, introduciendo como

criterios de redistribución la variable poblacional y el número de municipios atendidos por trabajador social. Por último, destacar la necesidad de consolidar el modelo de áreas de servicios sociales mediante la dotación de personal técnico y la creación y la dotación de nuevas áreas por subdivisión de las que estando integradas por zonas del PRAS están compuestas por un número excesivo de municipios y ello para facilitar la prestación y coordinación de los servicios sociales básicos.

El desarrollo del II Plan Regional de Integración Social (2002-2005), plantea una forma de acción contra la exclusión social basada en la realidad de cada territorio y en una forma de intervención desde la colaboración de las entidades públicas y privadas. Las líneas directrices de dicho plan se desarrollan en cuatro grandes programas de acuerdo con las diferentes caras que ofrece las situaciones de exclusión en nuestra comunidad autónoma, bien por sus condicionantes personales, culturales, económicas, o por las características del entorno, espaciales o del hábitat en las que se desenvuelven. Estos son: 1. Integración de personas y familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión, 2. Desarrollo integral de barrios desfavorecidos, 3. Población extranjera inmigrante con dificultades idiomáticas y culturales y 4. Incorporación de personas y familias gitanas socialmente vulnerables o en situación de exclusión.

En el ámbito del programa 313A se mantienen y consolidan las actuaciones dirigidas a favorecer el desarrollo humano, social y económico de los países más desfavorecidos y en vías de desarrollo, mediante las convocatorias de subvenciones de proyectos a desarrollar en estos países, así como a paliar las graves catástrofes provocadas por conflictos bélicos o por la acción de la naturaleza mediante la realización de acciones humanitarias o de emergencia.

-Ayuda a domicilio y teleasistencia:

Las mejoras que se introducen para 2004 se justifican por ser la atención domiciliaria el paradigma del bienestar de una sociedad.

El Programa de Ayuda a Domicilio facilita la permanencia de los mayores y de personas con discapacidad en su domicilio y contribuye a evitar el desarraigo producido por internamientos innecesarios en centros residenciales así como a facilitar apoyo a familias desestructuradas. Dicho programa contará con mejoras sustanciales con la ampliación de las prestaciones a familias con partos múltiples, la prestación

extraordinaria en fines de semana y festivos a grandes dependientes y la universalización de la ayuda a domicilio básica a mayores de 75 años y personas con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido superior al 75%, lo que supondrá un mayor número de personas beneficiarias del programa y un mayor número de horas prestadas, así como un incremento del precio/hora del programa.

Se consolida y amplía la línea de universalización del programa de teleasistencia, que fue iniciada en 1997 para todos los ciudadanos de la región. Se prevé una ampliación de nuevos usuarios de lo que supone un incremento del coste en los conceptos de mantenimiento y de inversión

Se completa del servicio con la instalación de 500 detectores de movimiento que se instalarán en los domicilios, como complemento de la telealarma, de la persona en situación de riesgo sanitario o de otro tipo, si el beneficiario voluntariamente lo acepta.

#### -Centros Sociales:

El Programa de construcción y equipamiento de centros sociales completará la implantación de estos equipamientos básicos para la prestación de servicios sociales y mejorará el equipamiento y las instalaciones de los centros operativos de área.

#### -Plan Regional de Integración Social:

Se mantienen para el ejercicio 2004 las dos líneas de financiación para el desarrollo de proyectos de integración social de personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión social, tanto por ayuntamientos como por entidades no lucrativas. Se mantiene asimismo la posibilidad de prorrogar aquellos proyectos que por sus características requieran para su desarrollo un período de tiempo superior al año natural.

Se mantiene igualmente la red regional de atención a población inmigrante en situación de dificultad social. Dicha red se verá incrementada por la implantación de un nuevo dispositivo dedicado a la atención de personas en situación de enfermedad que requieran un determinado nivel de atención.

Así mismo se pretende completar la red de atención a personas transeúntes y sin techo mediante la creación de dispositivos complementarios a los de acogimiento temporal; generando dichos dispositivos al menos en las cinco capitales de provincia.

Como medidas de acompañamiento a las actuaciones previstas de integración social, se contemplan, por un lado, el desarrollo de un programa de acción formativa a escala regional dirigido a profesionales de la Red Pública de Servicios Sociales y entidades no lucrativas que están llevando a cabo acciones directas de lucha contra la exclusión social; y por otro, recuperar y divulgar las buenas prácticas observadas en la implantación de los diferentes proyectos.

#### -Cooperación al Desarrollo:

Desde 1994 el presupuesto consignado para ayudas y subvenciones destinadas a cooperación al desarrollo tiene como referente obligado el 0,7% de los ingresos propios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Este compromiso se ha visto ratificado en la Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual determina en su art. 16 que la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de cada ejercicio, fijará las dotaciones en esta materia, estableciéndose como porcentaje mínimo el 0'7% de los ingresos propios de la Junta y determinará la cantidad que se destine de modo específico al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación creado por esta misma Ley 3/2003.

Esta parte del presupuesto del programa 313A tiene como objetivo apoyar los proyectos que contribuyan a satisfacer necesidades básicas de los ciudadanos de países en vías de desarrollo mediante actuaciones integrales y de desarrollo económico; contribuir a la disminución de las injusticias sociales y al respeto y protección de los derechos humanos, y potenciar el desarrollo endógeno de estos países.

#### -Plan Regional del Voluntariado:

Tras la aprobación del Plan del Voluntariado en Castilla-La Mancha se pondrán en marcha, en colaboración con entidades de voluntariado, las actuaciones de sensibilización, apoyo y promoción del voluntariado social, englobadas en dicho Plan, junto con el resto de actuaciones que deberán llevar a cabo las consejerías competentes

en cada una de las áreas de intervención previstas en la Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha, e igualmente recogidas en el citado documento.

-Emigración:

Se mantienen en este programa las ayudas a centros, casas regionales, y otras entidades para el desarrollo de proyectos y actividades, en general, que tengan como objetivo el fortalecimiento de los vínculos con la región de nuestros emigrantes, residentes fuera de su territorio. Se incorpora una nueva línea de subvenciones en materia de equipamientos para dichos centros, ante las carencias de los mismos.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CONTROL DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.</b>	
Actividad	1	Gestión del registro de servicios sociales.
Actividad	2	Proyecto informático "@siste".
Actividad	3	Inspección de centros.
Actividad	4	Plan Regional de Inspección.
Actividad	5	Instrucción de expedientes sancionadores.
Actividad	6	Formación continua del personal.
Actividad	7	Propuestas de desarrollo normativo.
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.</b>	
Actividad	1	Gestión del registro de fundaciones.
Actividad	2	Emisión de certificaciones.
Actividad	3	Control de presupuestos.
Actividad	4	Control de cuentas anuales.
Actividad	5	Autorizaciones previas.
Actividad	6	Consultas y asesoramiento.
Actividad	7	Extinciones y fusiones.
<b>Objetivo</b>	<b>03 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.</b>	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
Actividad	1	Coordinar la elaboración del presupuesto de la consejería.
Actividad	2	Informe y tramitación de modificaciones presupuestarias.
Actividad	3	Reasignaciones presupuestarias entre centros de gasto.
Actividad	4	Control, seguimiento e informe sobre ejecución presupuestaria.
Actividad	5	Apertura, modificación y cancelación de cuentas bancarias para la Tesorería General.
Actividad	6	Liquidaciones de ingresos de la consejería.
Actividad	7	Tramitación de documentos contables de gastos.
Actividad	8	Mantenimiento del fichero de terceros del TAREA.
Actividad	9	Archivo de los expedientes de gasto de la consejería.
Actividad	10	Certificaciones de pago de proyectos financiados por el FEDER.
Actividad	11	Informar sobre los derechos y obligaciones asumidos por la Comunidad Autónoma, como consecuencia de las transferencias del IMSERSO, a efectos de rendir información al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
Actividad	12	Declaración-liquidación mensual de centros que facturan IVA.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>MANTENIMIENTO DEL MECANISMO DE CAJAS PAGADORAS PARA AGILIZAR EL PROCESO DE PAGO.</b>
Actividad	1	Solicitud del primer anticipo y sus ampliaciones.
Actividad	2	Coordinación y control de la actuación de las cajas pagadoras.
Actividad	3	Recepción, verificación y pago de comprobantes de gasto.
Actividad	4	Formación y emisión de cuentas parciales.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
Actividad	5	Formación de las cuentas globales.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>COORDINACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Propuesta de necesidades presupuestarias para inversiones del capítulo VI.
Actividad	2	Estudio y propuesta de distribución del presupuesto anual destinado a inversiones.
Actividad	3	Seguimiento y control de las inversiones.
Actividad	4	Tramitación completa de los expedientes de gastos para inversión ante el Consejo de Gobierno, excepto su remisión.
Actividad	5	Tramitación completa de la documentación necesaria para la publicación de expedientes de contratación en el D.O.C.M., B.O.E. y D.O.C.E.
Actividad	6	Preparación, elaboración y envío de informes a la Consejería de Economía y Hacienda.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Preparación y tramitación en todas las fases del procedimiento de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicios públicos, realización de suministros, consultoría y asistencia, y servicios, para todos los programas de la consejería.
Actividad	2	Tramitación de los documentos contables de los expedientes de contratación.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, prórroga y resolución.
Actividad	4	Elaboración de informes por la unidad de asesoramiento técnico: de supervisión de proyectos de obras, de control de las certificaciones, de asesoramiento y consultas técnicas.
Actividad	5	Alegaciones al informe provisional de la Sindicatura de Cuentas de fiscalización anual.
Actividad	6	Alegaciones al informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>TRAMITACIÓN DE CONVENIOS PARA INVERSIÓN.</b>
Actividad	1	Elaboración de convenios con ayuntamientos e instituciones sin fin de lucro.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
Actividad	2	Tramitación de documentos contables derivados de convenios.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución de convenios: modificación, interpretación, prórroga y resolución.
Actividad	4	Tramitación, seguimiento y control de los convenios suscritos con la empresa pública GICAMAN, S.A.
Actividad	5	Relaciones con la Sindicatura de Cuentas en materia de convenios.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES PARA INVERSIÓN.</b>
Actividad	1	Estudio y elaboración de las órdenes de convocatoria anual de subvenciones a entidades públicas y privadas para inversiones en materia de infraestructuras de servicios sociales, para eliminación de barreras y fomento de la accesibilidad.
Actividad	2	Gestión de las propuestas y resoluciones de concesión de subvenciones.
Actividad	3	Tramitación de documentos contables de las subvenciones concedidas.
Actividad	4	Seguimiento y control del destino de las subvenciones concedidas.
Actividad	5	Relaciones con la Sindicatura de Cuentas en materia de subvenciones.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.</b>
Actividad	1	Tramitación de expedientes de cesión de bienes, enajenaciones y permutas.
Actividad	2	Tramitación de inscripciones de obra nueva.
Actividad	3	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
Actividad	4	Tramitación de contratos de compra-venta, arrendamiento y sus prórrogas.
Actividad	5	Actuaciones de investigación sobre la situación jurídica de los bienes.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>GESTIÓN DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
Actividad	1	Confección de fichas de inventario del patrimonio de la Consejería de Bienestar Social y envío a la Consejería de Economía y Hacienda.
Actividad	2	Actuaciones de coordinación de la actuación del inventario de toda la consejería.
Actividad	3	Enajenación y donación de bienes muebles.
Actividad	4	Actuaciones de investigación sobre la titularidad y destino de los bienes.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.</b>
Actividad	1	Propuesta de modificación de las plantillas y relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Propuesta y elaboración del capítulo I de los presupuestos de la consejería.
Actividad	3	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral.
Actividad	4	Participación en los procesos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario.
Actividad	5	Participación en los procesos de selección y formación del personal.
Actividad	6	Gestión de bolsas de trabajo.
Actividad	7	Expedientes y actuaciones administrativas propias del área de personal.
Actividad	8	Informes relativos a la adecuación de la estructura orgánica/recursos humanos.
Actividad	9	Aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral.
Actividad	10	Definición de tareas de categorías profesionales.
Actividad	11	Renovación de aplicaciones informáticas de gestión del personal laboral.
Actividad	12	Mantenimiento del programa informático de gestión de personal laboral e histórico de datos y situaciones administrativas.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
Actividad	13	Actuaciones para mantenimiento del archivo de personal laboral.
Actividad	14	Puesta en marcha de la aplicación informática de gestión del personal funcionario.
Actividad	15	Mantenimiento del archivo de personal funcionario.
Actividad	16	Mantenimiento del programa informático de gestión del personal funcionario e histórico de datos.
Actividad	17	Seguridad Social: gestión de nóminas y de personal laboral no fijo en la consejería.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.</b>
Actividad	1	Gestión del registro general.
Actividad	2	Régimen interior y servicios generales.
Actividad	3	Suministros.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>ELABORACIÓN DE NORMAS.</b>
Actividad	1	Recopilación de documentación para elaboración de normas.
Actividad	2	Elaboración del borrador de normas.
Actividad	3	Requerimiento de informes preceptivos en la elaboración de normas.
Actividad	4	Remisión al órgano competente para la aprobación de las normas.
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>ELABORACIÓN DE INFORMES NO PRECEPTIVOS.</b>
Actividad	1	Recopilación de antecedentes para informes.
Actividad	2	Elaboración de informes.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>15 ELABORACIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS.</b>	
Actividad	1	Elaboración de informes sobre convocatoria de subvenciones.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre pliegos y otras actuaciones en procedimientos de contratación.
Actividad	3	Elaboración de informes sobre convenios.
Actividad	4	Elaboración de informes sobre asuntos sometidos a Consejo de Gobierno.
Actividad	5	Elaboración de informes sobre disposiciones generales de la consejería.
<b>Objetivo</b>	<b>16 RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PREVIAS.</b>	
Actividad	1	Resolución de recursos.
Actividad	2	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
<b>Objetivo</b>	<b>17 ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y REGISTRO.</b>	
Actividad	1	Remisión de todos los convenios suscritos por la Consejería de Bienestar Social al registro de convenios.
Actividad	2	Recepción de los convenios una vez inscritos y traslado a los servicios correspondientes.
<b>Objetivo</b>	<b>18 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.</b>	
Actividad	1	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales.
Actividad	2	Recepción de resoluciones judiciales y traslado al órgano administrativo correspondiente.
Actividad	3	Seguimiento del cumplimiento de resoluciones judiciales.
<b>Objetivo</b>	<b>19 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO.</b>	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
Actividad	1	Recopilación de documentación y traslado de la misma a la secretaría del Consejo de Gobierno.
Actividad	2	Recepción de las certificaciones del Consejo de Gobierno y traslado a los servicios correspondientes.
<b>Objetivo</b>	<b>20</b>	<b>TRAMITACIÓN DE NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Tramitación de normas y actos administrativos para su publicación en el Diario Oficial de Castilla-la Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>21</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN.</b>
Actividad	1	Participación en mesas de contratación.
<b>Objetivo</b>	<b>22</b>	<b>NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>
Actividad	1	Normalización de procedimientos y documentación administrativa.
<b>Objetivo</b>	<b>23</b>	<b>TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE PAGO ANTICIPADO DE SUBVENCIONES.</b>
Actividad	1	Solicitud de pago anticipado a la Dirección General de Economía y Presupuestos.
Actividad	2	Recepción de las autorizaciones de pago anticipado.
Actividad	3	Traslado de las autorizaciones de pago anticipado a los servicios correspondientes.
<b>Objetivo</b>	<b>24</b>	<b>EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.</b>
Actividad	1	Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscalías.
Actividad	2	Recepción de requerimientos judiciales para aceptación del cargo de Defensor Judicial de Presuntos Incapaces e Incapacitados.
Actividad	3	Intervención como Defensor Judicial en procedimientos de incapacitación. Contestación a la demanda de incapacitación.
Actividad	4	Intervención en procedimientos judiciales para nombramiento de tutor.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
Actividad	5	Preparación reuniones de la Comisión de Tutela de Castilla-La Mancha y actuaciones tendentes a la ejecución de sus acuerdos.
Actividad	6	Relaciones con las fundaciones tutelares con las que existe convenio para el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela.
Actividad	7	Seguimiento de las tutelas cuya provisión haya sido acordada por la comisión.
Actividad	8	Relaciones con los titulares de centros y servicios sociales susceptibles de dar respuesta a las necesidades de los tutelados (centro de mayores, discapacitados, enfermos mentales, ayuda a domicilio y otros).
<b>Objetivo</b>	<b>25</b>	<b>TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.</b>
Actividad	1	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.
<b>Objetivo</b>	<b>26</b>	<b>MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.</b>
Actividad	1	Instalar ordenadores e impresoras.
Actividad	2	Atender incidencias.
Actividad	3	Planificar y verificar el sistema de cableado electrónico.
Actividad	4	Actualización de la Intranet.
Actividad	5	Coordinación de delegaciones provinciales.
Actividad	6	Mantenimiento de oficinas móviles.
Actividad	7	Sistema de agendas de altos cargos.
<b>Objetivo</b>	<b>27</b>	<b>SISTEMA DE SEGURIDAD LÓGICA Y FÍSICA INFORMÁTICA.</b>
Actividad	1	Instalar controles de acceso.
Actividad	2	Instalar armarios ignífugos.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
Actividad	3	Mantenimiento del sistema de contraseñas.
Actividad	4	Realizar copias de seguridad.
Actividad	5	Mantenimiento del sistema antivirus.
<b>Objetivo</b>	<b>28</b>	<b>INFORMATIZACIÓN DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.</b>
Actividad	1	Instalar ordenadores e impresoras.
Actividad	2	Atender incidencias.
Actividad	3	Planificar y verificar el sistema de cableado electrónico.
Actividad	4	Instalación de aplicaciones horizontales.
Actividad	5	Instalación de correo electrónico.
Actividad	6	Control de acceso a Internet.
<b>Objetivo</b>	<b>29</b>	<b>PUESTA EN EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN @SISTE.</b>
Actividad	1	Instalar servidores de aplicaciones.
Actividad	2	Instalar programas de servidor de aplicaciones para Internet (IAS).
<b>Objetivo</b>	<b>30</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFFICE EN ORDENADORES Y SERVIDORES DE RED.</b>
Actividad	1	Actualizar el sistema operativo en servidores de red.
Actividad	2	Actualizar el sistema operativo en ordenadores.
Actividad	3	Actualizar Office en ordenadores.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>31</b>	<b>CONEXIÓN MOVIL A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO EN LOS ORDENADORES PORTÁTILES DE LOS ASISTENTES SOCIALES.</b>
Actividad	1	Instalar teléfonos móviles y conexión a los ordenadores portátiles.
Actividad	2	Configuración acceso a Internet y correo electrónico.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 CONTROL DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.</b>		
1	Registro de entidades centros	EXPEDIENTES	200
2	Ejecución del proyecto @siste	PROYECTOS	1
3	Inspección de centros	CENTROS VISITADOS	800
4	Elaboración del Plan Regional de Inspección	PLANES	1
5	Instrucción de expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	25
6	Formación continua personal	CURSOS	1
7	Propuestas de desarrollo normativo	PROPUESTA ÓRDENES	2
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.</b>		
1	Inscripciones registrales	INSCRIPCIONES	420
2	Certificaciones registrales	CERTIFICADOS	330
3	Control de presupuestos	EXPEDIENTES	220
4	Control de cuentas anuales	EXPEDIENTES	220
5	Autorizaciones previas	EXPEDIENTES	200
6	Consultas y asesoramiento	CONSULTAS	250
7	Extinciones y fusiones	EXPEDIENTES	5

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>03 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.</b>		
1	Elaboración del presupuesto de la sección	PRESUPUESTOS	1
2	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	100
3	Expedientes de reasignación entre centros de gasto	EXPEDIENTES	1000
4	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto	INFORMES	12
5	Solicitudes de autorización, modificación y cancelación de cuentas bancarias	SOLICITUDES	5
6	Liquidación de ingresos	LIQUIDACIONES	12
7	Registro de documentos contables	DOCUMENTOS	500
8	Altas y modificaciones de terceros	FICHAS	40
9	Archivo de documentos contables	DOCUMENTOS	12000
10	Certificación de pagos de proyectos financiados por el FEDER	CERTIFICACIONES	12
11	Informes sobre derechos y obligaciones IMSERSO	INFORMES	4
12	Declaración-liquidación mensual del IVA	LIQUIDACIONES	11
<b>Objetivo</b>	<b>04 MANTENIMIENTO DEL MECANISMO DE CAJAS PAGADORAS PARA AGILIZAR EL PROCESO DE PAGO.</b>		
1	Solicitudes de anticipo y ampliaciones	SOLICITUDES	1
2	Tramitación de cuentas parciales	CUENTAS PARCIALES	108

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Tramitación estados de situación de tesorería y de operaciones con terceros	CIERRES TRIMESTRALES	72
4	Informe sobre estado de ejecución de cajas pagadoras	INFORMES	12
5	Tramitación de cuentas globales	CUENTAS GLOBALES	18
<b>Objetivo</b>	<b>05 COORDINACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Informes previos para el presupuesto	INFORMES	20
2	Informes sobre distribución provincial del presupuesto aprobado	INFORMES	30
3	Informes sobre estado de ejecución del plan de inversiones	INFORMES	50
4	Tramitación de expedientes de gasto competencia del Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	25
5	Tramitación para la publicación de expedientes de gasto en el DOCM, BOE y DOCE	EXPEDIENTES	100
6	Informes Economía y Hacienda	INFORMES	4
<b>Objetivo</b>	<b>06 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Contratos	CONTRATOS	500
2	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	5000
3	Seguimiento de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	2200
4	Informes de la unidad de asesoramiento técnico	INFORMES	1000
5	Alegaciones al informe provisional de fiscalización anual	INFORMES	2

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
6	Alegaciones al informe definitivo de fiscalización	INFORMES	1
<b>Objetivo</b>	<b>07 TRAMITACIÓN DE CONVENIOS PARA INVERSIÓN.</b>		
1	Elaboración de convenios con ayuntamientos e instituciones sin fin de lucro	CONVENIOS	100
2	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	500
3	Seguimiento de la ejecución	ACTUACIONES	800
4	Actuaciones de control	ACTUACIONES	1000
5	Relación con la Sindicatura de Cuentas en materia de convenios	ACTUACIONES	6
<b>Objetivo</b>	<b>08 TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES PARA INVERSIÓN.</b>		
1	Elaboración de la orden de subvención	DOCUMENTOS	2
2	Propuestas de resolución de subvenciones	DOCUMENTOS	400
3	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	2400
4	Seguimiento de la ejecución	ACTUACIONES	1000
5	Relación con la Sindicatura de Cuentas en materia de subvenciones	ACTUACIONES	6
<b>Objetivo</b>	<b>09 GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.</b>		
1	Cesiones, enajenaciones y permutas	EXPEDIENTES	20
2	Inscripciones de obra nueva	EXPEDIENTES	25

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Adscripción de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	10
4	Contratos de compraventa, arrendamientos y sus prórrogas	EXPEDIENTES	15
5	Determinación de la situación jurídica de bienes inmuebles	ACTUACIONES	60
<b>Objetivo</b>	<b>10 GESTIÓN DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.</b>		
1	Inscripciones en el inventario	DOCUMENTOS	1000
2	Seguimiento de la actualización del inventario	ACTUACIONES	350
3	Enajenación y donación de bienes muebles	EXPEDIENTES	100
4	Determinación de la titularidad y destino de los bienes muebles	ACTUACIONES	50
<b>Objetivo</b>	<b>11 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.</b>		
1	Propuesta de modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	ACTUACIONES	100
2	Propuesta y elaboración del capítulo I de los presupuestos de la consejería	PRESUPUESTOS	1
3	Expedientes para la provisión de puestos de trabajo del personal laboral	NÚMERO	1050
4	Expedientes para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario	NÚMERO	600
5	Actuaciones en expedientes de procesos de selección y formación de personal	NÚMERO	450
6	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	3600
7	Expedientes y actuaciones administrativas propias del área de personal	NÚMERO	9000

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
8	Informes relativos a la adecuación de la estructura orgánica/recursos humanos	NÚMERO	99
9	Expedientes para la aplicación del convenio colectivo del personal laboral	ACTUACIONES	300
10	Expedientes sobre definición de tareas de categorías profesionales	NÚMERO	300
11	Renovación de aplicaciones informáticas de gestión del personal laboral	ACTUACIONES	1
12	Mantenimiento del programa informático de gestión del personal laboral	ACTUACIONES	2000
13	Mantenimiento del archivo de personal laboral	ACTUACIONES	5500
14	Mantenimiento de la aplicación informática de gestión del personal funcionario	ACTUACIONES	1
15	Mantenimiento del archivo del personal funcionario	ACTUACIONES	4000
16	Mantenimiento del programa informático de gestión del personal funcionario	ACTUACIONES	3000
17	Seguridad Social: gestión de nóminas y de personal no fijo en la consejería	NÚMERO DE ALTAS Y BAJAS	7000
<b>Objetivo</b>	<b>12 REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.</b>		
1	Gestión del registro general	ANOTACIONES	70000
2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	3200
3	Suministros	NÚMERO DE SUMINISTROS	250
<b>Objetivo</b>	<b>13 ELABORACIÓN DE NORMAS.</b>		
1	Recopilación de documentación para elaboración de normas	DOCUMENTACIONES	90

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Elaboración del borrador de normas	TEXTOS	75
3	Requerimiento de informes preceptivos en la elaboración de normas	NÚMERO	170
4	Remisión al órgano competente para la aprobación de las normas	NÚMERO	75
<b>Objetivo</b>	<b>14 ELABORACIÓN DE INFORMES NO PRECEPTIVOS.</b>		
1	Antecedentes para informes no preceptivos	DOCUMENTACION	100
2	Elaboración de informe no preceptivos	INFORMES	100
<b>Objetivo</b>	<b>15 ELABORACIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS.</b>		
1	Informe convocatorias subvenciones, modificaciones	INFORMES	75
2	Informe de pliegos y actuaciones en contratación administrativa	INFORMES	260
3	Informe sobre convenios	INFORMES	700
4	Informe asuntos Consejo Gobierno	INFORMES	160
5	Informe de disposiciones generales de la consejería	INFORMES	100
<b>Objetivo</b>	<b>16 RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PREVIAS.</b>		
1	Resolución de recursos	RECURSOS	1100
2	Resolución de las reclamaciones previas civiles y laborales	RECLAMACIONES	300
<b>Objetivo</b>	<b>17 ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y REGISTRO.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Remisión convenios de la Consejería Bienestar Social al registro de convenios	NÚMERO	3000
2	Recepción convenios inscritos y traslado a los servicios correspondientes	NÚMERO	3000
<b>Objetivo</b>	<b>18 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.</b>		
1	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales	EXPEDIENTES	200
2	Recepción de resoluciones judiciales y traslado a la unidad administrativa	NÚMERO	200
3	Actuaciones de seguimiento del cumplimiento de resoluciones judiciales	NÚMERO	300
<b>Objetivo</b>	<b>19 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO.</b>		
1	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	160
2	Recepción de certificaciones del Consejo de Gobierno y traslado a los servicios	NÚMERO	160
<b>Objetivo</b>	<b>20 TRAMITACIÓN DE NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Publicación normas y actos administrativos en Diario Oficial Castilla-La Mancha	EXPEDIENTES	320
<b>Objetivo</b>	<b>21 PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN.</b>		
1	Participación en mesas de contratación	NÚMERO	200
<b>Objetivo</b>	<b>22 NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.</b>		
1	Normalización de procedimientos y documentación administrativa	TEXTOS	60
<b>Objetivo</b>	<b>23 TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE PAGO ANTICIPADO DE SUBVENCIONES.</b>		

INDICADORES POR OBJETIVO			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Solicitud de pagos anticipados a la Dirección General de Economía y Presupuestos	TEXTOS	600
2	Recepción de las autorizaciones de pago anticipado	NÚMERO	600
3	Traslado de las autorizaciones de pago anticipado a los servicios	NÚMERO	600
<b>Objetivo</b>	<b>24 EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.</b>		
1	Comunicaciones con juzgados de primer instancia y fiscales	NÚMERO	600
2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial	NÚMERO	200
3	Intervención en procedimientos de incapacitación	TEXTOS	200
4	Intervención en procedimientos de tutela	NÚMERO	600
5	Preparación reuniones comisión de tutela	DOCUMENTACIÓN	250
6	Relaciones con fundaciones tutelares	NÚMERO	250
7	Seguimiento de tutelas	NÚMERO	550
8	Relaciones con titulares de centros y servicios sociales	NÚMERO	250
<b>Objetivo</b>	<b>25 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.</b>		
1	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	50
<b>Objetivo</b>	<b>26 MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.</b>		
1	Ordenadores instalados	NÚMERO	196

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Impresoras instaladas	NÚMERO	87
3	Servidores instalados	NÚMERO	9
4	Correos electrónicos instalados	NÚMERO	189
5	Instalaciones de aplicaciones	NÚMERO	1921
6	Incidencias atendidas	NÚMERO	6533
<b>Objetivo</b>	<b>27 SISTEMA DE SEGURIDAD LÓGICA Y FÍSICA INFORMÁTICA.</b>		
1	Controles acceso instalados	NÚMERO	6
2	Tarjetas expedidas	NÚMERO	30
3	Armarios ignífugos instalados	NÚMERO	10
4	Copias de seguridad realizadas	NÚMERO	2730
5	Actualizaciones del antivirus	NÚMERO	1200
<b>Objetivo</b>	<b>28 INFORMATIZACIÓN DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.</b>		
1	Ordenadores instalados	NÚMERO	210
2	Impresoras instaladas	NÚMERO	138
3	Servidores instalados	NÚMERO	18
4	Correos electrónicos instalados	NÚMERO	191

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
5	Instalación de aplicaciones	NÚMERO	1077
6	Incidencias atendidas	NÚMERO	935
<b>Objetivo</b>	<b>29 PUESTA EN EXPLOTACIÓN DE LA APLICACIÓN @SISTE.</b>		
1	Instalación de servidores	NÚMERO	3
2	Conexión de usuarios	NÚMERO	360
<b>Objetivo</b>	<b>30 ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFFICE EN ORDENADORES Y SERVIDORES DE RED.</b>		
1	Sistemas operativos de servidores actualizados	NÚMERO	53
2	Sistemas operativos de Pc's actualizados	NÚMERO	1132
3	Office de Pc's actualizados	NÚMERO	1132
<b>Objetivo</b>	<b>31 CONEXIÓN MOVIL A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO EN LOS ORDENADORES PORTÁTILES DE LOS ASISTENTES SOCIALES.</b>		
1	Portátiles con acceso móvil a Internet	NÚMERO	138
2	Portátiles con acceso móvil al correo electrónico	NÚMERO	138

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>312A</b>	<b>PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>GESTIÓN DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES.</b>
Actividad	1	Tramitación de expedientes de traslado, cese, recursos, rehabilitaciones, altas y bajas.
Actividad	2	Elaboración y pago de las nóminas mensuales.
Actividad	3	Elaboración y tramitación de las nóminas de atrasos.
Actividad	4	Traspaso a pensión no contributiva.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>GESTIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.</b>
Actividad	1	Tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	2	Incorporación de altas y bajas y elaboración de la nómina.
Actividad	3	Resolución de reclamaciones previas.
Actividad	4	Revisiones respecto del ejercicio anterior y del corriente.
Actividad	5	Elaboración de la nómina mensual.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS (LISMI).</b>
Actividad	1	Tramitación de incidencias en la nómina mensual (altas, bajas, traslados y modificaciones).
Actividad	2	Revisión anual de las prestaciones.
Actividad	3	Elaboración y pago de la nómina mensual.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.</b>
Actividad	1	Tramitación y resolución de los expedientes.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>312A</b>	<b>PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES</b>
Actividad	2	Renovaciones del Ingreso Mínimo de Solidaridad.
Actividad	3	Elaboración y pago de la nómina del Ingreso Mínimo de Solidaridad
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.</b>
Actividad	1	Tramitación y resoluciones de expedientes.
Actividad	2	Pago de las concesiones.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ADECUACIÓN A LA VIVIENDA.</b>
Actividad	1	Tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	2	Pago de las ayudas.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>GESTIÓN DE AYUDAS POR PARTOS MÚLTIPLES.</b>
Actividad	1	Expedientes de ayudas.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>GESTIÓN DE AYUDAS A FAMILIAS NUMEROSAS.</b>
Actividad	1	Expedientes tramitados.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>MOVILIDAD DE PENSIONISTAS DE INVALIDEZ Y MAYORES DE 65 AÑOS.</b>
Actividad	1	Seguimiento de la información trimestral suministrada por las empresas del servicio regular de transporte de viajeros por carretera.
Actividad	2	Pago de los dos plazos de los convenios.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>312A</b>	<b>PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES</b>
Actividad	3	Envío de la tarjeta naranja a los beneficiarios.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>GESTIÓN DE LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA.</b>
Actividad	1	Emisión de títulos nuevos.
Actividad	2	Renovaciones de títulos.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>MOVILIDAD DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS Y LAS ENCABEZADAS POR PERSONAS EN ESTADO DE VIUDEDAD EN EL USO DEL SERVICIO PÚBLICO POR CARRETERA.</b>
Actividad	1	Seguimiento de la información trimestral suministrada por las empresas del servicio regular del transporte de viajeros por carretera.
Actividad	2	Pago de los convenios.
Actividad	3	Envío de las tarjetas acreditativas.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>GESTIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS EN ESTADO DE VIUDEDAD.</b>
Actividad	1	Expedientes tramitados.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>312A</b>	<b>PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 GESTIÓN DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES.</b>		
1	Incidencias en la nómina	INCIDENCIAS	400
2	Nóminas de pago mensual	NÓMINAS	12
3	Nómina de atrasos	NÓMINAS	12
4	Traspasos a pensión no contributiva	TRASPASOS	100
<b>Objetivo</b>	<b>02 GESTIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.</b>		
1	Expediente pensiones no contributivas	EXPEDIENTES	3300
2	Incidencia nómina pensiones no contributivas	INCIDENCIAS	4200
3	Resolución de reclamaciones previas	RESOLUCIONES	480
4	Pensiones revisadas	PENSIONES	18000
5	Elaboración nómina mensual pensiones no contributivas	PAGOS	12
<b>Objetivo</b>	<b>03 GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS (LISMI).</b>		
1	Incidencias nómina mensual	INCIDENCIAS	110
2	Pensiones revisadas	REVISIONES	3800
3	Nóminas de pago mensual	NÓMINAS	12
<b>Objetivo</b>	<b>04 GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>312A</b>	<b>PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Expedientes de ingresos mínimos de solidaridad	EXPEDIENTES	850
2	Renovaciones de ingresos mínimos de solidaridad	RENOVACIONES	210
3	Pagos nóminas de ingresos mínimos de solidaridad	PAGOS	12
<b>Objetivo</b>	<b>05 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.</b>		
1	Tramitación expedientes	EXPEDIENTES	2900
2	Pagos	PAGOS	1900
<b>Objetivo</b>	<b>06 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ADECUACIÓN A LA VIVIENDA.</b>		
1	Expediente de petición de subvenciones	EXPEDIENTES	740
2	Pagos de las concesiones	PAGOS	430
<b>Objetivo</b>	<b>07 GESTIÓN DE AYUDAS POR PARTOS MÚLTIPLES.</b>		
1	Expedientes de petición de ayuda	EXPEDIENTES	180
2	Pagos	NÓMINAS	4
<b>Objetivo</b>	<b>08 GESTIÓN DE AYUDAS A FAMILIAS NUMEROSAS.</b>		
1	Expedientes de petición	EXPEDIENTES	600
2	Elaboración de nóminas	NÓMINAS	4
<b>Objetivo</b>	<b>09 MOVILIDAD DE PENSIONISTAS DE INVALIDEZ Y MAYORES DE 65 AÑOS.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>312A</b>	<b>PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Información trimestral de las empresas	EMPRESAS	88
2	Pagos de los convenios	PAGOS	190
3	Duplicados y nuevas tarjetas	TARJETAS	16000
<b>Objetivo</b>	<b>10 GESTIÓN DE LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA.</b>		
1	Entrega de nuevos títulos	TÍTULOS	800
2	Renovación de títulos	RENOVACIONES	12000
<b>Objetivo</b>	<b>11 MOVILIDAD DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS Y LAS ENCABEZADAS POR PERSONAS EN ESTADO DE VIUDEDAD EN EL USO DEL SERVICIO PÚBLICO POR CARRETERA.</b>		
1	Información trimestral de empresas	EMPRESAS	72
2	Pagos de los convenios	PAGOS	144
3	Envío de tarjetas	TARJETAS	11000
<b>Objetivo</b>	<b>12 GESTIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS EN ESTADO DE VIUDEDAD.</b>		
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	400
2	Nóminas trimestrales	NÓMINAS	4

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313A</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.</b>
Actividad	1	Mantenimiento de las convocatorias de ayudas a corporaciones locales para la financiación de los programas de servicios sociales básicos.
Actividad	2	Mantenimiento del plan concertado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para las prestaciones básicas de servicios sociales por las corporaciones locales.
Actividad	3	Redistribución de zonas y áreas de servicios sociales.
Actividad	4	Dotación de 9 áreas de nueva creación en el ámbito del PRAS.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.</b>
Actividad	1	Cofinanciación de proyectos y actividades de intervención comunitaria y socio-familiar para prevenir y luchar contra la exclusión social, mediante concertación con las corporaciones locales en el ámbito territorial de las áreas de servicios sociales.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</b>
Actividad	1	Mantenimiento de las horas de prestación del servicio de ayuda a domicilio en la región.
Actividad	2	Mantenimiento del número de usuarios.
Actividad	3	Mantenimiento en el número de municipios en los que se presta el servicio.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Incremento de un 47% de beneficiarios de telealarma con respecto al año 2003. Incremento del 100% de beneficiarios del "Detector de Movimiento".
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Mantenimiento de la colaboración y financiación de los proyectos de integración social desarrollados por ayuntamientos y entidades no lucrativas, mediante la convocatoria de ayudas y subvenciones para este fin.
Actividad	2	Mantenimiento de la evaluación ex-ante y ex-post de los proyectos de integración social desarrollados por ayuntamientos y entidades no lucrativas de la región.
Actividad	3	Constitución y desarrollo inicial de planes locales de integración social mediante la colaboración de ayuntamientos y entidades no lucrativas a partir de 10.000 habitantes.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313A</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>
Actividad	4	Constitución y desarrollo inicial de planes locales de integración social y Plan Nacional de Inclusión.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>PROCESOS DE SEGREGACIÓN Y MARGINALIDAD SOCIAL EN LOS BARRIOS DEGRADADOS Y DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE 20.000 Y MÁS HABITANTES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Elaboración de programas de intervención, de carácter multifactorial y con una ejecución a más de un año.
Actividad	2	Desarrollar un programa de capacitación para la mediación gitana y mediación intercultural.
Actividad	3	Creación de quipos de intervención en barrios con especial problemática.
Actividad	4	Evaluación del proceso y de resultados.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>RED REGIONAL DE DISPOSITIVOS ASISTENCIALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.</b>
Actividad	1	Adecuación de los dispositivos de atención existentes a las necesidades de la población transeúntes en municipios de 20.000 y más habitantes.
Actividad	2	Implantación de dispositivos complementarios al albergue o centro de acogida temporal, como son centros de día y centros de acogida para el tratamiento integral de la persona transeúnte.
Actividad	3	Desarrollo de programas integrales de atención a transeúntes y sin techo en municipios de 20.000 y más habitantes.
Actividad	4	Evaluación de proceso y de resultados.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN DIFICULTAD SOCIAL.</b>
Actividad	1	Mantenimiento de la red regional de atención a población inmigrante.
Actividad	2	Incrementar la red regional mediante la creación de pisos de acogida de atención urgente como consecuencia de enfermedad de personas inmigrantes sin recursos de apoyo.
Actividad	3	Evaluación del proceso y de resultados.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES TANTO DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES COMO DE ENTIDADES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS EN LAS METODOLOGÍAS DE ACTUACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL.</b>
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y entidades privadas en acciones formativas para la intervención con población en riesgo o en situación de exclusión.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313A</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>
Actividad	2	Colaboración con ayuntamientos y entidades en estudios e investigaciones de identificación y conocimiento de las problemáticas.
Actividad	3	Divulgación de buenas prácticas en el desarrollo de los proyectos ejecutados tanto por ayuntamientos como por entidades y organizaciones privadas.
Actividad	4	Prestación de asistencia técnica a ayuntamientos y organizaciones privadas.
Actividad	5	Evaluación del objetivo.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Convocatoria de ayudas y subvenciones a centros y casas regionales asentadas fuera del territorio de la región.
Actividad	2	Convocatoria de subvenciones de equipamientos a centros y casas regionales.
Actividad	3	Mantenimiento del Registro de Comunidades Originarias de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Fomentar las actividades de comunicación y encuentros entre Comunidades Originarias de Castilla-La Mancha y de éstas con nuestras instituciones regionales.
Actividad	5	Fomentar la participación de las comunidades originarias en el "Día de la Región".
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y EL SUBDESARROLLO MUNDIAL COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y FOMENTEN UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.</b>
Actividad	1	Desarrollo legislativo de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Actividad	2	Elaboración y edición del Plan Estratégico de Cooperación de carácter cuatrienal establecido en la Ley de Cooperación.
Actividad	3	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2004.
Actividad	4	Promover y fomentar la participación en la cooperación al desarrollo de los sectores sociales más representativos con especial incidencia en las ONG's, canalizando dicha participación a través del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.
Actividad	5	Promover y fomentar la participación de las entidades locales en la cooperación al desarrollo, mediante su incorporación al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.
Actividad	6	Convocatoria de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo, sensibilización y difusión de la realidad de los países del tercer mundo.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313A</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>
Actividad	7	Contribuir a aliviar situaciones de extrema necesidad causados por guerras, catástrofes naturales u otras circunstancias sobrevenidas, mediante la realización de acciones humanitarias o de emergencia.
Actividad	8	Contribuir a la formación y cualificación profesional en materia de cooperación al desarrollo.
Actividad	9	Promover la sensibilización de los ciudadanos castellano-manchegos mediante la realización de jornadas regionales de cooperación para el desarrollo.
Actividad	10	Evaluación in situ de proyectos de cooperación al desarrollo financiados por la Consejería de Bienestar Social mediante sus convocatorias de subvenciones.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.</b>
Actividad	1	Elaboración y edición del II Plan de Voluntariado de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Promover la participación de los agentes sociales implicados en el voluntariado a través de la Comisión Regional del Voluntariado.
Actividad	3	Coordinar las actuaciones de las distintas consejerías en materia de voluntariado a través de la Comisión Interdepartamental del Voluntariado.
Actividad	4	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado.
Actividad	5	Consolidación de la Oficina Regional del Voluntariado.
Actividad	6	Convocatoria de ayudas y subvenciones a corporaciones locales y entidades de voluntariado para el desarrollo de proyectos y actividades de voluntariado.
Actividad	7	Celebración del "Día Internacional del Voluntariado".
Actividad	8	Promover el voluntariado mediante el reconocimiento a la labor voluntaria.
Actividad	9	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el desarrollo de proyectos de promoción y apoyo al voluntariado.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313A</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.</b>		
1	Convocatorias de ayudas	CONVOCATORIAS	2
2	Convenios con ayuntamientos de más de 4.000 habitantes	CONVENIOS	82
3	Área a crear	ÁREAS	31
4	Áreas a dotar	ÁREAS	5
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.</b>		
1	Proyectos supramunicipales financiados	PROYECTOS	47
<b>Objetivo</b>	<b>03 MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</b>		
1	Mantenimiento de horas	HORAS	2581596
2	Mantenimiento de usuarios	USUARIOS	12120
3	Mantenimiento de municipios	MUNICIPIOS	629
<b>Objetivo</b>	<b>04 SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Incremento de beneficiarios	BENEFICIARIOS	1200
2	Incremento de beneficiarios detectores de movimiento	BENEFICIARIOS	200
<b>Objetivo</b>	<b>05 PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Proyectos de integración social con ayuntamientos y entidades	NÚMERO DE PROYECTOS	250

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313A</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Evaluación	EVALUACIONES	2
3	Planes locales municipales	NÚMERO DE MUNICIPIOS	8
4	Colaboración el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	CONVENIOS	4
<b>Objetivo</b>	<b>06 PROCESOS DE SEGREGACIÓN Y MARGINALIDAD SOCIAL EN LOS BARRIOS DEGRADADOS Y DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE 20.000 Y MÁS HABITANTES DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Programas integrales en barrios	NÚMERO DE BARRIOS	5
2	Programa de mediación	NÚMERO DE PROGRAMAS	6
3	Creación de equipos de barrio	NÚMERO DE EQUIPOS	6
4	Evaluación de procesos y resultado	EVALUACIÓN	1
<b>Objetivo</b>	<b>07 RED REGIONAL DE DISPOSITIVOS ASISTENCIALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.</b>		
1	Dispositivos de atención a transeúntes	NÚMERO DE REFORMAS	6
2	Centros de acogida y centros de día	NÚMERO DE CENTROS	5
3	Programas integrales	NÚMERO DE PROGRAMAS	5
4	Evaluación	EVALUACIÓN	1
<b>Objetivo</b>	<b>08 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN DIFICULTAD SOCIAL.</b>		
1	Red de inmigrantes	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN	67
2	Centros de atención urgente	NÚMERO DE CENTROS	3

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313A</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Evaluación	EVALUACIÓN	1
<b>Objetivo</b>	<b>09 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES TANTO DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES COMO DE ENTIDADES Y ORGANIZACIONES PRIVADAS EN LAS METODOLOGÍAS DE ACTUACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL.</b>		
1	Acciones formativas con ayuntamientos y entidades privadas no lucrativas	NÚMERO DE ACCIONES	20
2	Colaboración con los ayuntamientos en estudios e investigaciones	NÚMERO DE ESTUDIOS	5
3	Divulgación de buenas prácticas	JORNADAS Y SEMINARIOS	6
4	Asistencia técnicas	NÚMERO DE PROYECTOS	15
5	Evaluación	EVALUACIÓN	1
<b>Objetivo</b>	<b>10 COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Concesión subvenciones comunidades originarias y entidades locales	SUBVENCIONES	57
2	Concesión de subvenciones de equipamientos	NÚMERO DE SUBVENCIONES	30
3	Comunidades originarias registradas	NÚMERO DE REGISTROS NUEVOS	6
4	Encuentros y acciones de promoción de comunidades originarias	NÚMERO	2
5	Fomentar participación comunidades originarias en el Día de la Región	DÍA DE LA REGIÓN	1
<b>Objetivo</b>	<b>11 DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y EL SUBDESARROLLO MUNDIAL COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y FOMENTEN UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.</b>		
1	Decretos de desarrollo legislativo	NÚMERO DE DECRETOS	1
2	Reuniones con profesionales, ayuntamientos, diputaciones	ONGD's, NÚMERO DE REUNIONES	10

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313A</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Edición plan estratégico	NÚMERO DE EJEMPLARES	5000
4	Reuniones con profesionales, ONGD's, Ayuntamientos	NÚMERO DE REUNIONES	5
5	Reuniones con la comisión permanente del consejo regional de cooperación	NÚMERO DE REUNIONES	6
6	Reuniones del consejo regional de cooperación	NÚMERO DE REUNIONES	2
7	Reuniones con la Fundación de Fondo Castilla-La Mancha de Cooperación	NÚMERO DE REUNIONES	2
8	Subvenciones proyectos de cooperación	NÚMERO DE SUBVENCIONES	120
9	Acciones humanitarias o de emergencia	NÚMERO DE AYUDAS	25
10	Actividades de formación en materia de cooperación	NÚMERO DE CURSOS	3
11	Jornadas de sensibilización	NÚMERO DE JORNADAS	1
12	Evaluación in situ de proyectos de cooperación	NÚMERO DE PROYECTOS	36
<b>Objetivo</b>	<b>12 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.</b>		
1	Edición del II Plan de Voluntariado Castilla-La Mancha	NÚMERO DE VOLÚMENES	5000
2	Reuniones de la Comisión Regional del voluntariado	NÚMERO	1
3	Reuniones de la Comisión Interdepartamental	NÚMERO	2
4	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado	NÚMERO DE REGISTROS NUEVOS	20
5	Reuniones para el desarrollo contenidos oficina regional del voluntariado	NÚMERO DE REUNIONES	10

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313A</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
6	Subvenciones a entidades y corporaciones locales para proyectos de voluntariado	NÚMERO DE SUBVENCIONES	75
7	Celebración actividades Día Internacional del Voluntariado	DÍA VOLUNTARIADO	1
8	Menciones honoríficas a la labor voluntaria	NÚMERO DE MENCIONES	10
9	Colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales	NÚMERO DE CONVENIOS	8

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313B</b>	<b>ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PROGRAMA DE FAMILIA.</b>	
Actividad	1	Convenios con corporaciones locales y entidades para el desarrollo de proyectos y servicios de intervención para familias en riesgo o dificultad social.
Actividad	2	Continuidad y mantenimiento del proyecto regional de prevención e intervención en violencia familiar.
Actividad	3	Convenios con entidades locales y entidades privadas para la puesta en marcha y mantenimiento de proyectos o servicios de apoyo a la familia.
Actividad	4	Convenios con entidades sin fin de lucro para el mantenimiento y ampliación de servicios de atención a la familia de mediación, ruptura de parejas, orientación e intervención familiar.
Actividad	5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento y ampliación de puntos de encuentro familiar para garantizar el derecho a visitas.
Actividad	6	Convenio para la realización del I Curso Universitario de Mediadores Familiares.
Actividad	7	Otros servicios complementarios de apoyo y atención a la familia.
Actividad	8	Iniciativa en procesos de elaboración de normativa de familia.
Actividad	9	Gestión del convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de familia.
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROGRAMA DE INFANCIA.</b>	
Actividad	1	Gestión de centros propios de atención a la infancia.
Actividad	2	Reforma, mejora y equipamiento en centros de atención a la infancia de gestión propia.
Actividad	3	Formación y adecuación de recursos humanos en servicios de infancia y familia.
Actividad	4	Convenios y subvenciones con corporaciones locales y entidades para el mantenimiento y creación de ludotecas.
Actividad	5	Convenios con corporaciones locales y entidades para la puesta en funcionamiento de proyectos y servicios dirigidos a la infancia y en especial a la divulgación y protección de sus derechos.
Actividad	6	Convenios y subvenciones para la puesta en marcha y mantenimiento de servicios temporeros.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313B</b>	<b>ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA</b>
Actividad	7	Convenios con corporaciones locales para el mantenimiento y creación de nuevos centros de atención a la infancia.
Actividad	8	Subvenciones para servicios complementarios de atención a la infancia.
Actividad	9	Tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones de infancia.
Actividad	10	Gestión del convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Actividad	11	Convenio para el mantenimiento de un servicio regional de escucha y orientación telefónica para niños/as adolescentes.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313B</b>	<b>ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PROGRAMA DE FAMILIA.</b>		
1	Familias en riesgo	PROGRAMAS	25
2	Violencia familiar	SERVICIOS	6
3	Familias monoparentales	CONVENIOS	4
4	Mediación, orientación e intervención	SERVICIOS	15
5	Puntos de encuentro familiar	SERVICIOS	5
6	Formación universitaria	CURSO	1
7	Servicios de apoyo	SERVICIOS	7
8	Elaboración de normas	BORRADORES	2
9	Presentación de proyectos	EXPEDIENTES	30
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROGRAMA DE INFANCIA.</b>		
1	Centros propios	CENTROS	37
2	Acciones Inversoras	CENTROS	13
3	Formación	CURSOS	8
4	Ludotecas	CENTROS O SERVICIOS	80
5	Promoción infancia	CONVENIO	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313B</b>	<b>ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
6	Servicios temporeros	SERVICIOS	16
7	CAI convenidos	CENTROS	146
8	Complementarios	SERVICIOS	10
9	Recurso y/o reclamaciones	EXPEDIENTES	30
10	Presentación de proyectos	EXPEDIENTES	37
11	Servicio regional	NÚMERO DE USUARIOS	2600

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313C</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS OCUPACIONALES DE LA REGIÓN.</b>	
Actividad	1 Gestión de los centros propios y establecimiento de convenios y contratos de gestión para mantenimiento y ampliación de la red de centros ocupacionales.	
Actividad	2 Construcción y equipamiento de nuevos centros ocupacionales.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>	
Actividad	1 Establecimiento de convenios con asociaciones de ámbito regional para el desarrollo de programas de tutela.	
Actividad	2 Mantenimiento de recursos residenciales (residencias, viviendas tuteladas, centros de atención a discapacitados psíquicos) tanto propios como convenios con entidades locales y asociaciones.	
Actividad	3 Puesta en funcionamiento de un nuevo centro de atención a discapacitados psíquicos en la provincia de Guadalajara.	
Actividad	4 Fomento del asociacionismo en el ámbito de la discapacidad, a través de la convocatoria de subvenciones a entidades para el desarrollo de actividades de integración.	
<b>Objetivo</b>	<b>03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.</b>	
Actividad	1 Convocatoria de subvenciones a entidades y ayuntamientos para la eliminación de barreras arquitectónicas y fomento de la accesibilidad.	
Actividad	2 Convocatoria de ayudas económicas individuales para adquisición de ayudas técnicas.	
Actividad	3 Convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha para apoyo al acceso a la universidad para personas con discapacidad física y/o sensorial.	
<b>Objetivo</b>	<b>04 COORDINACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS EN SALUD MENTAL.</b>	
Actividad	1 Subvención nominativa a la fundación FISLEM para el mantenimiento de viviendas tuteladas y otros recursos de alojamiento para enfermos mentales.	
Actividad	2 Desarrollo de la red regional de centros de desarrollo infantil y atención temprana, a través de convenios con asociaciones y entidades locales.	

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313C</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS OCUPACIONALES DE LA REGIÓN.</b>		
1	Centros ocupacionales de la red (propios y convenidos)	CENTROS	62
2	Número de plazas	PLAZAS	2100
3	Centros ocupacionales a construir y equipar	CENTROS	2
<b>Objetivo</b>	<b>02 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>		
1	Convenios con entidades para el desarrollo de programas de tutela e integración	CONVENIOS	2
2	Plazas viviendas tuteladas o residencias minusválidos en red pública	PLAZAS	615
3	Plazas propias y concertadas para minusválidos psíquicos profundos	PLAZAS	656
4	Apertura y funcionamiento centros atención a discapacitados gravemente afectados	CENTROS	1
5	Convenios firmados con E.S.F.L. para atención a personas con discapacidad	CONVENIOS	105
<b>Objetivo</b>	<b>03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.</b>		
1	Subvenciones para eliminación de barreras	CONCESIONES	150
2	Adquisición de ayudas técnicas	CONCESIONES	120
3	Apoyo al acceso a la universidad	PERSONAS	30
<b>Objetivo</b>	<b>04 COORDINACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS EN SALUD MENTAL.</b>		
1	Convenios con fundaciones tutelares para enfermos mentales	TUTELADOS	160

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313C</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Convenios centros de desarrollo infantil y atención temprana	CONVENIOS	30

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313D</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.</b>
Actividad	1	Concertación de plazas residenciales para personas mayores con centros privados ya existentes (1.631 plazas) y ampliación de 160 nuevas plazas.
Actividad	2	Mantenimiento de convenios ya existentes de financiación de plazas residenciales con centros municipales y residenciales de entidades sin ánimo de lucro y ampliación de 200 plazas en residencias municipales y entidades sin ánimo de lucro.
Actividad	3	Dar continuidad a los convenios de mantenimiento de viviendas de mayores dependientes de ayuntamientos, y establecer nuevos convenios para puesta en funcionamiento de 31 nuevas viviendas.
Actividad	4	Llevar a cabo obras de adaptación y transformación de las plazas de válidos en asistidas, en residencias de mayores de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Realizar obras de adaptación y mejora de centros residenciales de titularidad privada sin ánimo de lucro.
Actividad	6	Subvenciones y convenios de inversión con ayuntamientos para obras de nueva construcción, reforma y equipamiento de centros para mayores (centros de día, nuevas viviendas de mayores) y pago de los convenios plurianuales ya existentes.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>PERMANENCIA EN EL ENTORNO HABITUAL Y "ENVEJECIMIENTO EN CASA".</b>
Actividad	1	Mantener la concertación de plazas para 23.000 estancias temporales de personas mayores en centros residenciales privados. Incrementar 5.000 nuevas estancias.
Actividad	2	Mantenimiento de convenios y conciertos ya existentes de plazas en servicios de estancias diurnas para personas mayores. Ampliación y establecimiento de nuevos convenios.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.</b>
Actividad	1	Convocatoria de ayudas y subvenciones a entidades y asociaciones de mayores, para el desarrollo de actividades.
Actividad	2	Dar continuidad al programa de termalismo en Castilla-La Mancha. Ampliar las 8.000 plazas existentes con 2.000 más.
Actividad	3	Mantenimiento del programa de turismo social de Castilla-La Mancha e incorporación del programa de turismo social en Canarias.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313D</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.</b>		
1	Plazas concertadas en centros residenciales	PLAZAS	1791
2	Plazas convenidas con corporaciones locales y entidades sin fin de lucro	PLAZAS	1193
3	Convenios con ayuntamientos para mantenimiento de viviendas de mayores	CONVENIOS	124
4	Transformación plazas de válidos en asistidas	PLAZAS	165
5	Convenios y subvenciones con ESFL en centros de mayores	CONVENIOS-SUBVENCIONES	38
6	Convenios y subvenciones con ayuntamientos para inversiones obras	CONVENIOS	50
<b>Objetivo</b>	<b>02 PERMANENCIA EN EL ENTORNO HABITUAL Y "ENVEJECIMIENTO EN CASA".</b>		
1	Plazas para estancias temporales	ESTANCIAS	28000
2	Plazas en servicios de estancias diurnas	PLAZAS	834
<b>Objetivo</b>	<b>03 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.</b>		
1	Subvenciones a entidades y asociaciones de mayores	EXPEDIENTES	600
2	Participantes en programas de termalismo en Castilla-La Mancha	PARTICIPANTES	10000
3	Participantes en el Programa Turismo Social	PARTICIPANTES	70000

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313E</b>	<b>ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.</b>
Actividad	1	Convenios con asociaciones para desarrollar las tareas de educación e intervención familiar.
Actividad	2	Formación específica de profesionales propios de los equipos interdisciplinares y de los dispositivos en convenio.
Actividad	3	Subvenciones a asociaciones para desarrollar tareas de apoyo e intervención familiar.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.</b>
Actividad	1	Convenios con entidades para la realización de acogimientos residenciales.
Actividad	2	Gestión de centros propios de acogida residencial de menores.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.</b>
Actividad	1	Captación de nuevas familias acogedoras.
Actividad	2	Formación de familias acogedoras.
Actividad	3	Convenios regionales para la formación y seguimiento de familias acogedoras.
Actividad	4	Compensación económica de los acogimientos familiares.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.</b>
Actividad	1	Formación y valoración de solicitantes de adopción regional e internacional.
Actividad	2	Subvenciones a la adopción.
Actividad	3	Coordinación y supervisión de las entidades colaboradoras de adopción internacional (ECAI).
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313E</b>	<b>ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES</b>
Actividad	1	Convenios para la gestión de programas y medidas con menores en conflicto.
Actividad	2	Formación de los profesionales de los equipos para la ejecución de medidas de medio abierto.
Actividad	3	Especialización de centros de internamiento según la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal del Menor.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.</b>
Actividad	1	Convenios para el desarrollo del programa en iniciativa EQUAL (FSE).
Actividad	2	Incremento de ayudas de autonomía y seguimiento de las mismas.
Actividad	3	Desarrollo de programas en coordinación con empleo, juventud, educación y sanidad.
Actividad	4	Incremento en la especialización de la autonomía de jóvenes.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE MENORES.</b>
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos en materia de infancia y menores.
Actividad	2	Elaboración de resoluciones sancionadoras en materia de menores.
Actividad	3	Seguimiento de pólizas de responsabilidad civil y accidentes de menores.
Actividad	4	Iniciativa de los procesos de elaboración de normas: desarrollo reglamentario.
Actividad	5	Propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones que se planteen en materia de menores.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>RELACIÓN CON ÓRGANOS JUDICIALES Y CON EL MINISTERIO FISCAL.</b>
Actividad	1	Seguimiento de tutelas, especialmente de menores extranjeros no acompañados.
Actividad	2	Promover la presentación de las propuestas de adopción.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313E</b>	<b>ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES</b>
Actividad	3	Seguimiento de la tramitación judicial de propuestas de adopción.
Actividad	4	Coordinación con los juzgados y fiscales de menores en materia de reforma.
Actividad	5	Preparación de expedientes que haya que remitir a los órganos judiciales.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313E</b>	<b>ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.</b>		
1	Convenios gestionados	CONVENIOS	2
2	Formación del personal	CURSOS	5
3	Subvenciones otorgadas	NÚMERO	5
<b>Objetivo</b>	<b>02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.</b>		
1	Convenios firmados	CONVENIOS	31
2	Centros gestionados	CENTROS	4
<b>Objetivo</b>	<b>03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.</b>		
1	Familias disponibles	FAMILIAS	30
2	Formación de familias	CURSOS	8
3	Convenios gestionados	CONVENIOS	1
4	Familias acogedoras con compensación económica	NÚMERO	80
5	Niños en acogimiento familiar compensados	NÚMERO	120
<b>Objetivo</b>	<b>04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.</b>		
1	Adopciones subvencionadas	SUBVENCIONES	40
2	Control y supervisión entidades colaboradoras en adopción internacional (ECAIS)	REUNIONES	12

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313E</b>	<b>ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.</b>		
1	Convenios gestionados	CONVENIOS	4
2	Convenio equipos de medidas de medio abierto	CONVENIOS	4
3	Adecuación centros de internamiento	CENTROS	3
4	Contratos de servicios de seguridad centros cerrados	CENTROS	1
<b>Objetivo</b>	<b>06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.</b>		
1	Convenios de desarrollo del programa	CONVENIOS	10
2	Ayudas de autonomía	AYUDAS	45
3	Coordinación del programa por sectores	REUNIONES	4
4	Incremento de plazas específicas autonomía	NÚMERO	10
5	Incremento de plazas en talleres	NÚMERO	8
<b>Objetivo</b>	<b>07 ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE MENORES.</b>		
1	Emisión de informes	INFORMES	70
2	Elaboración de resoluciones sancionadoras	RESOLUCIONES	20
3	Seguimiento de pólizas de seguros	COMUNICACIONES	50
4	Iniciativa procesos de elaboración de normas	BORRADORES	6

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Programa</b>	<b>313E</b>	<b>ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
5	Propuesta de resolución de recursos y reclamaciones	RESOLUCIONES	60
<b>Objetivo</b>	<b>08 RELACIÓN CON ÓRGANOS JUDICIALES Y CON EL MINISTERIO FISCAL.</b>		
1	Comunicaciones semestrales al Ministerio Fiscal sobre tutelas	COMUNICACIONES	1050
2	Promover la presentación de propuesta de adopción	COMUNICACIONES	30
3	Seguimiento de la tramitación judicial de las propuestas de adopción	COMUNICACIONES	30
4	Coordinación con jueces y juzgados de menores, en materia de reforma	REUNIONES	10
5	Preparación de expedientes para su remisión al órgano judicial	EXPEDIENTES	15

2

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS



2.1

50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA  
MANCHA



## MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

---

El 20 de marzo de 2003 se aprobó la Ley 8/2003, titulada Ley de la Viña y del Vino de Castilla-La Mancha, reconociéndose en ella el esfuerzo que está haciendo el sector vitivinícola regional para situarse a la cabeza de las regiones vitivinícolas, no sólo en cuanto a extensión y producción, sino también en cuota de mercado, estando hoy en disposición de ofrecer a este mercado el tipo de vino que demande, al precio más competitivo.

Sin embargo, en este escenario mundial de competencia, se precisan dar nuevos pasos, adoptando una nueva regulación que responda a los desafíos que se plantean en la actualidad a la viticultura europea, cuya hegemonía histórica está siendo cuestionada en los mercados internacionales por las viticulturas de los países del nuevo mundo que están ganando cuotas de mercado a costa de los países tradicionalmente productores.

La Ley se estructura en ocho títulos, estableciendo en su título tercero una nueva regulación de las funciones asignadas al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM), creado por la Ley 2/1999, de 18 de Marzo, y que a partir de este momento se regirá por esta nueva Ley que potencia sus actuaciones y adapta su naturaleza y fines. Al mismo tiempo le asigna los recursos económicos necesarios para su desarrollo, en especial las tasas del registro vitícola y las tasas por calificación, autenticación de certificados de procedencia o diligenciado de registros de contabilidad de productos vitivinícolas, además de otros ingresos derivados de la aplicación de la misma, junto con las dotaciones presupuestarias que tenía hasta el momento.

La puesta en marcha de las nuevas instalaciones para el control de calidad, así como la creación de una Empresa Pública adscrita al Instituto para la prestación de servicios de inspección y certificación de productos agroalimentarios sujetos a regulaciones públicas o estándares privados de calidad debe ser necesariamente abordada en el próximo ejercicio por imperativo de la mencionada Ley 8/2003.

El IVICAM debe proseguir el desarrollo del sector vitivinícola regional, promover la mejora del cultivo de la vid y fomentar la calidad de la uva, mosto, vino y demás productos procedentes de la viña producidos en la región. Orientará la producción,

controlando la comercialización de los vinos amparados por designaciones de calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

Los recursos económicos se dedicarán también para impulsar la investigación y la experimentación, así como para la aplicación de las nuevas tecnologías mediante las oportunas acciones de transferencia, coordinando las actividades de cooperación entre los sectores público y privado relacionados con la vitivinicultura.

Por estos motivos, el Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, organismo autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura, pretende dar un nuevo paso en el desarrollo del sector vitivinícola regional potenciando sus actuaciones y asumiendo las nuevas competencias encomendadas, tratando de conseguir un mayor grado de coordinación y aglutinación de sector.

Con estos fines se plantean estos presupuestos para el ejercicio 2004 que, como es preceptivo, ya han sido estudiados, debatidos y aprobados por el Consejo Rector del Instituto.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>50</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>719A</b>	<b>PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN , E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.</b>
Actividad	1	Realización de acciones informativas dirigidas a cooperativistas.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.</b>
Actividad	1	Realización de análisis diagnósticos y certificación de la calidad de los vinos.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.</b>
Actividad	1	Acciones formativas.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.</b>
Actividad	1	Actividades promocionales del sector vitivinícola.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Actividades promocionales directas.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.</b>
Actividad	1	Realización de estudios e informes sobre el sector.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>50</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>719A</b>	<b>PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.</b>		
1	Campaña de información	CAMPAÑAS	6
<b>Objetivo</b>	<b>02 CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.</b>		
1	Análisis vínicos	ANÁLISIS	30000
2	Análisis organolépticos	ANÁLISIS	5000
3	Certificados calidad de vinos	CERTIFICADOS	5000
<b>Objetivo</b>	<b>03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.</b>		
1	Cursos y jornadas técnicas	CURSO	20
<b>Objetivo</b>	<b>04 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.</b>		
1	Campañas de promoción	CAMPAÑAS	10
<b>Objetivo</b>	<b>05 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Pruebas de cata	PRUEBAS	25
<b>Objetivo</b>	<b>06 INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.</b>		
1	Informes y estudios	ESTUDIOS	15
2	Informes analíticos	INFORMES	20000
3	Proyectos de investigación propios	PROYECTOS	10

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>50</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>719A</b>	<b>PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN , E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
4	Proyectos de investigación coordinados	PROYECTOS	12



2.2

55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE  
CASTILLA-LA MANCHA



## MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

---

El desarrollo de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones, así como, la desaparición de las barreras comerciales han contribuido a crear un nuevo escenario social y económico en el que las maneras de pensar y actuar tradicionales han sufrido un cambio sustancial. La aparición de este espacio exige un cambio de actuación de todos los agentes sociales, entre ellos las instituciones públicas. Esta nueva actitud requiere, capacidad de reacción, agilidad y flexibilidad para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que la nueva situación depara.

La sociedad castellano-manchega ha interiorizado este reto. Fruto de esta concienciación y ante la demanda por parte del tejido empresarial de un impulso decidido al comercio exterior como piedra angular del futuro económico de la región, se recogió en el III Pacto Industrial la creación del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha. Entre sus principales objetivos se encuentra el incremento sustancial de la base exportadora regional, incorporando nuevas empresas y nuevos sectores, además de consolidar y estabilizar los que ya operan en el tráfico internacional.

La creación del Instituto tratará de evitar la dispersión y atomización de los recursos económicos destinados al fomento y a la promoción exterior. Impulsará la apertura de nuevos mercados exteriores ateniéndose a criterios de rentabilidad e implementará una adecuada política económica institucional, partiendo de la realidad del tejido empresarial y como estrategia permanente y a largo plazo.

Entre las principales funciones del Instituto están:

- Impulsar y ejecutar acciones que favorezcan la promoción exterior.
- Coordinar acciones y servicios de asesoramiento, información, promoción y formación en comercio exterior.
- Colaborar con otras instituciones públicas y privadas, cuya actividad entra en el marco de los objetivos del Instituto.
- Promover el asociacionismo exportador.

-Promover la inversión en el exterior.

-Atraer y facilitar la inversión exterior en la región.

Las anteriores funciones se llevarán a cabo haciendo especial hincapié en factores como la calidad, imagen, posicionamiento estratégico y fomento del uso de nuevas tecnologías.

La vocación de Instituto es despertar el interés de las empresas por la exportación y satisfacer sus necesidades en todas las facetas relativas a su proceso de salida a mercados exteriores.

Es de todos conocida la decidida implicación que por la internacionalización de Castilla-La Mancha han venido desarrollando numerosas instituciones. La postura del Instituto consiste en aprovechar esa contrastada experiencia y ese conocimiento profundo, creando un marco de colaboración en el que se aúnen esfuerzos y se compartan iniciativas para obtener el máximo aprovechamiento de las acciones, beneficiando de una manera más eficiente al destinatario final de todos estos programas, esto es, al empresariado castellano manchego.

Castilla-La Mancha dispone de unos excelentes recursos, productos y servicios y de un tejido empresarial que está asumiendo riesgos y creando riqueza, así como instituciones comprometidas en el apoyo coordinado a la internacionalización de estas empresas.

La región, según muestran las cifras, ha avanzado mucho en este camino y es necesario apoyar estas iniciativas, teniendo como principal objetivo que los productos y las empresas de Castilla-La Mancha ocupen el lugar adecuado en el espacio económico europeo y mundial.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>55</b>	<b>INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>751B</b>	<b>PROMOCIÓN EXTERIOR</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.</b>	
Actividad	1 Jornadas de información y formación.	
Actividad	2 Coordinación y desarrollo de los convenios de colaboración con organismos intermedios y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior.	
Actividad	3 Campaña de promoción.	
Actividad	4 Colaboración en la realización de estudios sobre la oferta exportadora y exportable en Castilla-La Mancha.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROCESO DE INTERNALIZACIÓN.</b>	
Actividad	1 Realización de un plan integral de internacionalización.	

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>55</b>	<b>INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>751B</b>	<b>PROMOCIÓN EXTERIOR</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.</b>		
1	Jornadas de información y formación	JORNADA	20
2	Coordinación y desarrollo convenios colaboración	CONVENIOS	10
3	Campaña de promoción	CAMPAÑA	5
4	Estudios sobre oferta exportadora y exportable	ESTUDIOS	8
<b>Objetivo</b>	<b>02 PROCESO DE INTERNALIZACIÓN.</b>		
1	Plan integral de internacionalización	PLANES	1

2.3

57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE  
CASTILLA-LA MANCHA



## MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

---

Mediante Ley 2/2003, de 30 de enero, se dispone la creación del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM). Dicha Ley, aprobada con el consenso de todos los grupos políticos existentes en la Cámara regional y con el beneplácito de todos los agentes sociales que ostentan la representación mayoritaria en la región, encarga a este nuevo ente la gestión de las políticas activas de empleo puestas en marcha por la Junta de Comunidades.

En esta línea, el II Acuerdo Regional por el Empleo en Castilla-La Mancha, firmado en julio de 2000 por la Junta de Comunidades y los referidos agentes sociales, ha tenido como uno de sus objetivos prioritarios la continuación y el desarrollo de aquellos programas relacionados con la formación y el empleo, que venían gestionándose por la Consejería de Industria y Trabajo, siguiendo la estela dejada por el I Acuerdo Regional por el Empleo y acometiendo la mejora, no sólo de la gestión, sino también de los objetivos planteados en los mismos.

El 31 de diciembre de 2003 finaliza la vigencia del II Acuerdo Regional por el Empleo, por lo que se proyecta en el horizonte de la próxima legislatura la firma de un PLAN DE EMPLEO, que cuente también con el apoyo de los agentes sociales más representativos de la región y que, partiendo de las bases sentadas por los anteriores Acuerdos Regionales por el Empleo, dé continuidad a las actuaciones más exitosas, reorientando aquellas otras que no han obtenido los resultados previstos.

Por tanto, en el último trimestre de 2003, se gesta un documento que tiene como pilares los propuestos en el modelo de Estrategia Europea de Empleo:

- I.- Mejorar la capacidad de inserción en el mercado de trabajo.
- II.- Desarrollar el espíritu de empresa.
- III.- Mejorar la capacidad de adaptación.
- IV.- Reforzar la igualdad entre hombres y mujeres.

Para apoyar estos objetivos y, en definitiva, para conseguir el pleno empleo, la calidad y productividad del trabajo y la cohesión de un mercado laboral integrador, se recogen por la Unión Europea y se asumen como propias, las siguientes directrices:

-Ayudar a los desempleados y a los inactivos a encontrar empleo y prevenir el desempleo de larga duración.

-Fomentar el espíritu de empresa y mejorar las condiciones para la creación de nuevas empresas.

-Promover la capacidad de adaptación al cambio de los trabajadores y las empresas.

-Aumentar y mejorar las inversiones en recursos humanos.

-Aumentar la oferta de mano de obra y promover el envejecimiento activo.

-Promover la igualdad entre hombres y mujeres en lo que respecta al empleo y la remuneración.

-Combatir la discriminación de los grupos desfavorecidos.

-Mejorar los incentivos financieros para que trabajar sea rentable.

-Reducir considerablemente el trabajo no declarado.

-Promover la movilidad profesional y geográfica.

Por otra parte, con la asunción de las políticas activas de empleo, propiciada por las transferencias llevadas a cabo por el Real Decreto 1385/2002, de 20 de diciembre (BOE 23/12/2002), la Junta de Comunidades se ha hecho cargo de una serie de programas cuya gestión resulta novedosa, pero también se han asumido otros que suponen un solapamiento con los ya existentes en la Administración autonómica.

Es por ello, que el nuevo PLAN DE EMPLEO, en preparación, pretende en primer lugar la revisión de las políticas existentes, a través de su evaluación, con objeto de continuar mejorando las que hubieran sido positivas y, además, reformular aquellas cuya incidencia no ha sido del todo satisfactoria. Por otra parte y en segundo lugar, se

acomete la coordinación con las políticas transferidas, adoptándose medidas en este sentido y en concreto:

**En materia de empleo:**

Desaparecerá el Plan Social de Empleo, que se integrará en el PLAN DE EMPLEO DE COORPORACIONES LOCALES, equiparando los salarios todos los planes de empleo en la región. Por otro lado se reforzarán los planes específicos para los colectivos con mayores dificultades de integración laboral, tales como las mujeres y los desempleados de larga duración mayores de 45 años (Programa "no pares a los 45").

Se regularán programas dirigidos a colectivos específicos, de especial dificultad en su acceso al empleo, así pues se subvencionará la contratación indefinida de trabajadores discapacitados y se bonificarán las cuotas de Seguridad Social, se diseñará un nuevo programa para inmigrantes, se potenciarán las acciones dirigidas a jóvenes, programas de "Emprende Joven", becas en empresas y contratos para la formación, y por último, con relación a las mujeres, además de continuarse con un programa de empleo específico para la mujer, se dará prioridad en su participación en todas las líneas gestionadas por esta Administración regional.

Se promoverá el autoempleo a través del programa "Emprende-Joven", que pretende promover la formación y el empleo de aquellos jóvenes que habiendo finalizado su etapa educativa desea insertarse en el mercado laboral bien mediante el autoempleo o el primer empleo por cuenta ajena.

Después de dos años de experiencia se llevará a cabo una nueva orientación de la Orden dirigida a conciliar la vida familiar y laboral, con objeto de ampliar sus contenidos y ámbitos de aplicación, tanto material como subjetiva. Asimismo, la conciliación se erige como un objetivo dentro de las políticas de empleo autonómicas, teniéndose en cuenta en los programas que tendrán cabida en el nuevo "Plan de Empleo de Castilla-La Mancha".

Se potenciará el desarrollo local a través de los programas transferidos de Estudios y Campañas de Mercado, Calificación de Empresas como I+E, Iniciativas Locales por el Empleo y Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Se reforzarán los nuevos yacimientos de empleo, sobre todo los dirigidos a empresas, con un proyecto individual o grupal, que combine la creación de infraestructuras o prestación de servicios con la creación de empleo perdurable.

Se continuará con los programas de innovación y desarrollo, a través de la contratación de recién titulados para su formación como tecnólogos, donde se financian proyectos de Innovación en las empresas, bajo la dirección de la Universidad.

Tendrán una especial consideración aquellas líneas de promoción del empleo estable y de calidad entre las que cabe destacar:

Los incentivos a la contratación indefinida de mujeres, que desde su entrada en vigor ha ocasionado que los contratos de mujeres dupliquen a los de hombres, y los incentivos a las transformaciones de contratos temporales en indefinidos.

Las diferentes líneas de ayudas del Título-Aval, en las que se incentiva la contratación indefinida o el establecimiento como trabajadores autónomos o la integración como socios trabajadores en empresas de economía social, esencialmente de mujeres, jóvenes y mayores de 45 años, a través de una formación ocupacional previa desarrollada por medio de alguna acción formativa impulsada por este Organismo. Se trata de que los desempleados ocupen un puesto de trabajo o creen su propio puesto de trabajo, de forma individual o colectiva, plenamente formados.

Se pretende innovar en Programas de Empleo a través del plan de medidas complementarias que contribuye a la mejora del proceso global del empleo, desde la fase de planificación, ejecución y evaluación.

### **En materia de orientación e intermediación laboral:**

Como consecuencia del traspaso de las competencias de políticas activas de empleo, desde el 1 de enero de 2003, se asume la gestión realizada por las oficinas de empleo en materia de intermediación laboral, es decir:

- La orientación:

Al demandante: Entrevista ocupacional, detección de itinerarios profesionales, información y asesoramiento sobre el autoempleo, desarrollo de los aspectos personales

para la ocupación, mejora de las técnicas de entrevista de trabajo y tratamiento de las técnicas de búsqueda activa de empleo.

Al empleador: La ayuda a la búsqueda del candidato idóneo según el perfil solicitado. Asesoramiento e información del Servicio Público de Castilla-La Mancha. Orientación sobre medidas de fomento de empleo, modalidades de contratación e incentivos de otras administraciones.

Para mejorar el servicio de orientación, se pretende crear la figura del Promotor de Empleo y por otro lado incrementar la dotación de orientadores en las oficinas.

- La intermediación, en el mercado de trabajo, se realizará a través de las oficinas de empleo. Se pretende incrementar la dotación de personal de aquellas oficinas en las que existía escasa dotación de personal con anterioridad al traspaso.

- La información, a todas las entidades gestoras de empleo y usuarios del servicio de empleo relativa a programas de empleo público y otras ayudas.

Se gestionarán y coordinarán los programas transferidos en materia de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo (OPEAS), realizadas a través de entidades colaboradoras, así como los centros de orientación e información laboral experimentales que facilitan a los desempleados información sobre posibilidades de empleo, formación ocupacional o reglada. Por otro lado reciben demandas de los empresarios locales, acometiendo así tareas de prospección que resultan particularmente útiles en el diseño de las programaciones formativas en las localidades donde actúan.

Servicio de Información y acceso al empleo mediante la instalación de terminales telemáticos distribuidos en toda la región para facilitar el acceso gratuito a través de internet al mercado de trabajo a la población de Castilla-La Mancha.

Otras medidas que en estas materias se diseñarán para la modernización de los Servicios Públicos de Empleo.

### **En materia de Formación Profesional Ocupacional:**

En cuanto a la Formación Profesional Ocupacional señalar que en Castilla-La Mancha el Consejo de Formación Profesional está adscrito a la Consejería de Industria y Trabajo. Una vez aprobado el Plan Regional de Formación Profesional, el reto actual es desarrollarlo, en sus distintas directrices y medidas, entre las que cabe destacar:

Programas Mixtos de Formación y Empleo. Entre estos se encuentran además de los ya conocidos módulos de formación y empleo los programas transferidos de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo. El objetivo para el nuevo período, es reformular los módulos de tal forma que sean complementarios con los otros programas cuyo diseño es similar.

Estando pendiente de publicar en el ámbito nacional en el trimestre del ejercicio 2003, los certificados de profesionalidad, corresponde a las Comunidades Autónomas la realización de las pruebas para la obtención de dichos certificados, tarea novedosa para el próximo período.

Se continuará con la formación de trabajadores desempleados y activos con el fin de mejorar, perfeccionar y especializar sus cualificaciones haciendo especial incidencia en la formación de mujeres.

El plan de medidas complementarias que contribuye a la mejora del proceso global de la formación, desde la fase de planificación, ejecución y evaluación.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>57</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>322B</b>	<b>FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO.</b>
Actividad	1	Empleo temporal.
Actividad	2	Desarrollo local.
Actividad	3	Agentes de empleo y desarrollo local.
Actividad	4	Fomento de la innovación y el empleo.
Actividad	5	Desarrollo de la actividad.
Actividad	6	Fomentar la contratación de discapacitados.
Actividad	7	Aval-empleo y aval-autoempleo destinado a mujeres.
Actividad	8	Aval-empleo y aval-autoempleo destinado a discapacitados.
Actividad	9	Aval-empleo y aval-autoempleo destinado a hombres.
Actividad	10	Contratación indefinida de mujeres.
Actividad	11	Contratación indefinida de discapacitados.
Actividad	12	Contratación indefinida de hombres.
Actividad	13	Contratación indefinida primer trabajador por autónomos.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>57</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>322B</b>	<b>FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO.</b>		
1	Creación de empleo temporal en organismos autónomos	EMPLEOS	900
2	Empleo temporal corporaciones locales	EMPLEOS	6850
3	Estudios y campañas aprobadas de fomento al desarrollo local	ESTUDIOS	50
4	Agentes en activo de empleo y desarrollo local	EMPLEOS	200
5	Número de ayudas concedidas para fomento de la innovación y el empleo	EMPRESAS	150
6	Expedientes de capitalización aprobados para desarrollo de la actividad	EXPEDIENTES	650
7	Trabajadores contratados para fomento de la contratación discapacitados	EMPLEOS	220
8	Título-aval destinada a mujeres	EXPEDIENTES DE PAGO	1400
9	Título-aval destinada a discapacitados	EXPEDIENTES DE PAGO	1100
10	Título-aval destinada a hombres	EXPEDIENTES DE PAGO	700
11	Contratación indefinida de mujeres	EXPEDIENTES DE PAGO	2565
12	Contratación indefinida de discapacitados	EXPEDIENTES DE PAGO	250
13	Contratación indefinida de hombres	EXPEDIENTES DE PAGO	1980

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>57</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>322C</b>	<b>ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.</b>
Actividad	1	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo.
Actividad	2	Asistencia al autoempleo.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>57</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>322C</b>	<b>ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.</b>		
1	Orientaciones individualizadas para acciones de información y búsqueda de empleo	USUARIOS	15000
2	Informaciones y asesoramientos de proyectos empresariales para autoempleo	USUARIOS	2500

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>57</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>324A</b>	<b>FORMACIÓN OCUPACIONAL</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>FORMACIÓN OCUPACIONAL.</b>
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Mejora de la calidad formativa.
Actividad	4	Ejecución de los convenios de desarrollo de la formación.
Actividad	5	Coordinación con el Fondo Social Europeo.
Actividad	6	Control pedagógico de las acciones formativas.
Actividad	7	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	8	Seguimiento estadístico.
Actividad	9	Innovación y mejora continua de los procesos.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>FOMENTO DEL EMPLEO.</b>
Actividad	1	Empleo temporal.
Actividad	2	Módulos de formación y empleo en los ayuntamientos.
Actividad	3	Módulos de formación y empleo en las empresas.
Actividad	4	Nuevos yacimientos de empleo.
Actividad	5	Fomentar contratos para la formación en actividades artesanales.
Actividad	6	Empleo para discapacitados.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>57</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>324A</b>	<b>FORMACIÓN OCUPACIONAL</b>
Actividad	7	Empleo para jóvenes cualificados.
Actividad	8	Igualdad de oportunidades en el empleo.
Actividad	9	Incentivar los partenariados locales.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>57</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>324A</b>	<b>FORMACIÓN OCUPACIONAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 FORMACIÓN OCUPACIONAL.</b>		
1	Formación programada	CURSOS	1200
2	Formación de formadores	CURSOS	30
3	Homologación de nuevos centros de formación	CENTROS	30
4	Ampliación de especialidades formativas	ESPECIALIDADES	200
5	Seguimiento de acciones formativas	CONTROLES	4000
6	Alumnos formados	ALUMNOS	13000
7	Seguimiento de inserción de alumnos	ACCIONES	6000
8	Planes de mejoras consensuados	PLANES	350
9	Perfeccionamiento de personal docente	DOCENTES	250
10	Perfeccionamiento de técnicos de la administración	TÉCNICOS	80
11	Programas complementarios de asistencia técnica y apoyo pedagógico	PLANES	12
<b>Objetivo</b>	<b>02 FOMENTO DEL EMPLEO.</b>		
1	Creación de empleo temporal para mayores de 45	EMPLEOS	4000
2	Módulos de formación y empleo en ayuntamientos	ACCIÓN	100
3	Módulos de formación y empleo en ayuntamientos	ALUMNOS	1000

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>57</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>324A</b>	<b>FORMACIÓN OCUPACIONAL</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
4	Módulos de formación y empleo en empresas	ACCIÓN	15
5	Módulos de formación y empleo en empresas	ALUMNOS	180
6	Nuevos yacimientos de empleo	EMPLEO	50
7	Contratos formativos	EMPLEOS	200
8	Empleo para discapacitados	MÓDULOS	20
9	Empleo para discapacitados	ALUMNOS	225
10	Prácticas en empresas	ALUMNOS	1200
11	Empleo para mujeres	EMPLEOS	5000
12	Partenariados locales	PARTENARIADOS	20

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>57</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>324B</b>	<b>ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>MEJORA DE LA OCUPABILIDAD, COLECTIVOS DIFICULTADES INSERCIÓN LABORAL</b>
Actividad	1	Escuelas taller.
Actividad	2	Casas de oficio.
Actividad	3	Unidades de promoción y desarrollo (UPD).
Actividad	4	Talleres de empleo.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>57</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>324B</b>	<b>ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 MEJORA DE LA OCUPABILIDAD, COLECTIVOS DIFICULTADES INSERCIÓN LABORAL</b>		
1	Proyectos aprobados escuelas taller	ESCUELAS TALLER	42
2	Alumnos participantes escuelas taller	ALUMNOS	1356
3	Índice de inserción a los 6 meses finalización proyecto escuelas taller	ALUMNOS	542
4	Índice de inserción a los 12 meses de la finalización proyecto escuelas taller	ALUMNOS	813
5	Proyectos aprobados casas de oficio	CASAS DE OFICIO	16
6	Alumnos participantes casas de oficio	ALUMNOS	396
7	Índice de inserción a los 6 meses de la finalización proyecto casas de oficio	ALUMNOS	158
8	Índice de inserción a los 12 meses de la finalización proyecto casas de oficio	ALUMNOS	238
9	Proyecto aprobados unidades de promoción y desarrollo	PROYECTOS	2
10	Personal técnico unidades de promoción y desarrollo	TÉCNICOS	20
11	Personal de apoyo unidades de promoción y desarrollo	ADMINISTRATIVOS	4
12	Análisis y seguimiento de los proyectos de E.Taller, C.de Oficio y T.de Empleo	PROYECTOS	18
13	Proyectos aprobados talleres de empleo	TALLERES DE EMPLEO	32
14	Alumnos trabajadores talleres de empleo	ALUMNOS	456
15	Índice de inserción a los 6 meses de la finalización proyecto talleres de empleo	ALUMNOS	182

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>57</b>	<b>SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>324B</b>	<b>ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
16	Índice de inserción a los 12 meses de finalización proyecto talleres de empleo	ALUMNOS	273



2.4

61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA



## MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

---

Tras la plena asunción por Castilla-La Mancha de las competencias en materia sanitaria, la asistencia sanitaria se configura como una de las prioridades esenciales del Gobierno regional, avanzando en la prestación de un servicio de calidad, en condiciones de cercanía y transparencia, que redunde en una mejora del bienestar de los castellano-manchegos, bajo el principio rector de la solidaridad.

Así, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha se enfrenta a un nuevo ejercicio presupuestario con el objetivo de avanzar en el desarrollo de un sistema sanitario eficaz y eficiente, ágil en la cobertura de las necesidades sanitarias, dotado de profesionales formados y eficientes, comprometidos y motivados en la labor fundamental que desarrollan, y con la tecnología y medios adecuados para alcanzar sus objetivos.

Para ello, el Servicio de Salud con el que nos hemos dotado los castellano-manchegos, debe destacar por la calidad del servicio global, la precisión en el diagnóstico y en el tratamiento, por su seguridad, cercanía y agilidad, y por el confort e innovación.

Desde los anteriores puntos de vista, es misión del SESCAM ofrecer una buena atención sanitaria a toda la población de Castilla-La Mancha y a todos sus usuarios, y ofrecer un lugar de trabajo estable, confortable y estimulante a sus trabajadores.

Sin embargo, lo anterior no será posible si no corregimos previamente los déficits en recursos humanos y materiales que venía acumulando la atención sanitaria pública en nuestra región, y si no mejoramos los procedimientos jurídicos y de organización que permitan garantizar la rapidez y la máxima calidad en el acceso del ciudadano a los servicios públicos sanitarios afectos a la salud. Siendo éste el horizonte, 2004 es el año en que debemos consolidar líneas de actuación ya iniciadas a los largo de 2002 y 2003. Por ello, durante este ejercicio el SESCAM:

-Continuará incrementando, por tercer año consecutivo, la plantilla de personal en 500 nuevos profesionales. Durante este ejercicio finaliza, en su mayor parte, la consolidación de los acuerdos de homologación alcanzados con los profesionales del Servicio de Salud.

-Avanzará en su importante política inversora aumentando el número de centros, en unos casos, y reformando los ya existentes en otros, en lo que se refiere a la red de centros de Atención Primaria.

-Reformará, a través de los correspondientes planes directores, los centros hospitalarios ya existentes. Con un doble objetivo: aumentar la cartera de servicios, dotándolos de nuevas unidades, y mejorar las instalaciones ya existentes.

-Seguirá dotándose de la más moderna tecnología existente en el mercado de hospitales, al tiempo que realizará un importante esfuerzo por mejorar el confort del paciente y sus familiares dentro de los estándares de hostelería vigentes en el sector privado para los establecimientos de más alta categoría.

-Seguirá aumentando el número de especialidades médicas en todos nuestros hospitales evitando, de esta forma, los desplazamientos a otras ciudades o comunidades autónomas, con el claro objetivo de acercar los recursos sanitarios a la población.

-Continuará haciendo el importante esfuerzo de seguir reduciendo las listas de espera. Es tal el compromiso alcanzado que, al gran esfuerzo financiero que conlleva el aumento de la actividad asistencial para este cometido, ha requerido dotarnos en Castilla-La Mancha de un instrumento jurídico, la Ley de Garantías en la Atención Sanitaria Especializada. Esta norma supone que, si el Servicio de Salud no da una respuesta adecuada a los ciudadanos en los tiempos legalmente establecidos, éstos podrán elegir el centro, ya sea público o privado, para que les sea prestada la asistencia lo antes posible.

La atención sanitaria representa, por tanto, un servicio público complejo, que requiere medios suficientes, profesionales bien formados, así como una adecuada y eficiente organización.

Es precisamente con esta perspectiva con la que el presupuesto 2004 del SESCAM se articula en cuatro áreas principales de actuación:

-La atención primaria.

-La atención especializada.

- La atención de urgencias, emergencias y transporte sanitario.
- La formación, docencia e investigación.

### **ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.**

La atención primaria de la salud constituye la base de nuestro sistema sanitario que, en perfecta coordinación con la atención especializada, garantizar la prestación de una atención integral a la salud y comprende el conjunto de actividades asistenciales de acceso directo desarrolladas a nivel individual, familiar y comunitario, de promoción de la salud y de prevención de enfermedades.

Desde estas premisas, el SESCAM viene fijándose como objetivos fundamentales:

- La mejora en la atención al ciudadano, para favorecer la accesibilidad geográfica y horaria.
- La adecuación de la cartera de servicios y la actividad asistencial de los profesionales a las demandas de la población.
- El desarrollo de actividades tendentes a aumentar el grado de satisfacción de los usuarios.
- La potenciación de los equipos de atención primaria.
- El desarrollo de la prestación farmacéutica y el fomento del uso racional del medicamento.
- La consolidación del sistema de información y el desarrollo de la informatización integral en todos los procesos.

En consonancia con estos objetivos, es necesario seguir incidiendo en los instrumentos que los han de hacer posibles. De esta forma, a lo largo de 2004 el SESCAM ha de continuar con:

-El incremento de plantillas de personal y la ampliación de horarios según las necesidades de los ciudadanos, a fin de garantizar una prestación continua y homogénea del servicio.

-La mejora del acceso al usuario, mediante la extensión de los programas de cita previa a los consultorios locales que cuenten con más de dos facultativos.

-La generalización de la extracción periférica de analíticas.

-La mejora en la asistencia a pacientes terminales o inmovilizados, mediante visitas domiciliarias de carácter programado.

-El desarrollo del Plan Regional de Rehabilitación, reforzando las plantillas de fisioterapeutas y habilitando nuevas áreas de fisioterapia en todas las zonas básicas de salud.

-El avance en las funciones de promoción de la salud, educación sanitaria y prevención de enfermedades, continuando con el desarrollo de los programas de tabaquismo, alcoholismo y prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el ámbito familiar, e introduciendo los nuevos programas de salud bucodental y atención a la población inmigrante en nuestra región.

Para garantizar el cumplimiento satisfactorio de todos estos compromisos, resulta imprescindible contar con una adecuada red de centros debidamente equipados. En este sentido, en el ejercicio 2004 se continuará con la construcción de nuevos centros, y la reforma y ampliación de las instalaciones ya existentes, así como mejoras en la dotación y equipamiento de los mismos. Asimismo, se completa la dotación de infraestructuras con un sistema integral de informatización, con el horizonte de conseguir la historia clínica informatizada.

En relación al gasto farmacéutico derivado de recetas médicas, y teniendo en cuenta el importante volumen de recursos que absorbe de presupuesto total, es objetivo fundamental del SESCAM desarrollar una política específica que permita un uso racional del medicamento, al tiempo que garantice esta prestación sanitaria a la que todo beneficiario del sistema sanitario público tiene derecho.

En este contexto, a lo largo de 2004 el SESCAM ha de poner en marcha un conjunto de medidas de carácter educativo, estructural y de seguimiento y control.

Desde el punto de vista educativo, se está trabajando ya, con vista a que sean efectivas en 2004, en la elaboración y actualización de guías farmacoterapéuticas, y en la potenciación de la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las comisiones de uso racional del medicamento.

Desde el punto de vista estructural, se ampliará el número de farmacéuticos de área, a efectos de una mejora en la formación terapéutica de médicos y el control de la prescripción y distribución de material sanitario en residencias. Así mismo, se impulsarán desde el SESCAM programas de atención farmacéutica en centros sociosanitarios, atención de dietoterápicos en domicilio, cumplimiento terapéutico y atención a crónicos y polimedicados, así como aquellos programas acordados con la organización farmacéutica en concierto.

Finalmente, desde el punto de vista del control y seguimiento, se incidirá en el desarrollo de los métodos de control del gasto farmacéutico, a través del programa de seguimiento y control de médicos hiperprescriptores, y mediante la elaboración de un sistema de información de indicadores que garantice el cumplimiento de los objetivos de calidad y control en la prescripción y facturación de recetas.

### **ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD.**

La atención especializada constituye otro pilar esencial en el Sistema Sanitario de Castilla-La Mancha, e incluye todos los recursos dirigidos, fundamentalmente, a dar cobertura sanitaria a los pacientes que necesitan ser atendidos por facultativos especialistas y aquéllos que requieren su ingreso hospitalario, bien con carácter urgente o programado.

Durante el 2004 se prestará especial atención a la imprescindible coordinación entre la función que realiza la atención primaria con la llevada a cabo por atención especializada, de manera que los mecanismos de respuesta a los usuarios sanitarios resulten los más adecuados en cada momento.

El nivel de actividad en atención especializada para el 2004 vendrá marcado fundamentalmente por la demanda asistencial. Desde esta perspectiva, son dos los objetivos básicos que se plantean para el nuevo ejercicio presupuestario:

-En primer lugar, el control de las demoras o listas de espera, en consonancia con los plazos establecidos en la Ley de Garantías de Atención Sanitaria Especializada y sus normas de desarrollo.

-En segundo lugar, facilitar el acceso y mejorar el grado de satisfacción del usuario.

La Ley 24/2002, de 5 de diciembre, de Garantías en Atención Sanitaria Especializada supone, sin lugar a duda, un avance en la interpretación del derecho a la asistencia sanitaria que se garantiza a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad. A través de ella se pretende hacer efectivo este derecho fundamental a la atención sanitaria especializada, cuando ésta tenga carácter programado, garantizando a los usuarios unos tiempos máximos de espera para intervenciones quirúrgicas, consultas externas y pruebas diagnósticas, fuera de los cuales el paciente tendrá derecho a acudir a un centro sanitario de su elección, con cargo al presupuesto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se viene actuando a través de tres vías fundamentales:

-La optimización de la actividad en jornada ordinaria.

-La realización de actividad extraordinaria fuera de la jornada ordinaria o autoconcertación.

-La derivación a centros concertados.

Por su parte, y afectos de mejorar el acceso del usuario al sistema público sanitario y su grado de satisfacción, se potenciarán las consultas de un solo día o de alta resolución y se favorecerá el desarrollo de consultas telemáticas entre médicos de atención especializada y primaria para evitar desplazamientos innecesarios al paciente. En este sentido, también se plantea avanzar en el desarrollo de la historia clínica electrónica, y en la utilización de nuevas tecnologías.

Paralelamente a los grandes objetivos a cumplir en atención especializada, se establecen como compromisos de actuación:

-El desarrollo de nuevos servicios y ampliación de los ya existentes en determinadas especialidades, como hemodinámica cardiaca, medicina nuclear, cirugía plástica y maxilofacial.

-La ambulatorización progresiva de los procesos susceptibles de este tipo de atención, mediante la potenciación de los tratamientos en Hospitales de Día e intervenciones en régimen ambulatorio.

-La mejora en la atención prestada en el ámbito de salud mental, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Salud Mental 2001-2004.

-El desarrollo y ampliación de los programas de trasplante renal y de tejidos, intentando favorecer, cuando sea factible, los procesos de donación de órganos.

-El avance en la creación de unidades de nutrición clínica en todas las áreas, y de unidades de dolor.

-La mejora en la atención de las urgencias intrahospitalarias mediante la optimización de plantillas, así como en traslados interhospitalarios urgentes medicalizados.

-El aumento del grado de aceptabilidad con que la atención recibida por los pacientes ingresados satisface sus propias expectativas.

-El desarrollo de cuidados paliativos a domicilio, en coordinación con atención primaria y mediante la firma de conciertos con entidades colaboradoras.

-La creación de unidades antitabaco en las diferentes áreas sanitarias.

-El desarrollo de medidas en cumplimiento de las normas comunitarias reguladoras de los bancos de sangre, para garantizar mayor seguridad y eficacia en los procesos de hemodonación y transfusión.

-La ampliación y renovación de equipamientos de alta tecnología en los centros.

Igualmente, desde el SESCAM se va a continuar trabajando en la planificación y optimización de los recursos humanos, adecuando y, en su caso, ampliando las plantillas orgánicas de los centros, adelantando incluso el cronograma previsto en el Plan de Salud de Castilla-La Mancha, incentivando positivamente a los profesionales y fomentando la coordinación entre diferentes niveles asistenciales.

Para el cumplimiento de los compromisos asistenciales adquiridos, resulta ineludible en 2004 continuar con el proceso de dotación de infraestructuras sanitarias adecuadas en la región. Así, durante el ejercicio 2004 seguirán su curso los procesos de construcción de los Hospitales de Toledo, Tomelloso, Almansa y Villarrobledo, así como de los ocho centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento (CEDT) previstos. Así mismo, continuará el proceso de ampliación y reforma en los Hospitales de Talavera de la Reina, Alcázar de San Juan, Valdepeñas, Hellín, Puertollano y en el Hospital Nacional de Parapléjicos.

Especial relevancia en este ámbito tiene la apertura del Nuevo Hospital de Ciudad Real, con la incorporación dentro del mismo de los nuevos servicios neurocirugía y maxilofacial.

### **URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO.**

La atención sanitaria de urgencias y emergencias constituye otra de las grandes áreas de actuación en el ámbito competencial del SESCAM, abordando objetivos tan relevantes como la implantación de nuevas UVI móviles, la mejora en el transporte sanitario urgente y programado, la atención al paciente oncológico y la elaboración de protocolos de actuación de urgencias y emergencias.

En el ejercicio 2004 se avanzará para incrementar la calidad de este tipo de atención con la ejecución de acciones encaminadas, por un lado a disminuir el tiempo de acceso al lugar de la urgencia y, por otro, a la coordinación entre niveles asistenciales. Para ello se implementarán nuevas helisuperficies de transporte aéreo urgente con balizamiento, se completarán las plantillas en aquellas unidades que así lo requieran, y se continuará la elaboración de protocolos conjuntos de actuación con atención primaria y atención especializada.

Mención aparte merece la atención sanitaria en emergencias consideradas como catástrofes; en ellas, será objetivo para el ejercicio 2004 continuar implantando dispositivos especiales compuestos por vehículos de intervención rápida y puestos médicos avanzados, a fin de prestar una atención sanitaria adecuada a las circunstancias.

Desde el punto de vista del transporte sanitario programado, se va a avanzar en el desarrollo del Centro Regional de Coordinación, así como potenciar el seguimiento de los programas específicos para pacientes oncológicos y la elaboración de guías para el uso racional del transporte sanitario.

### **FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.**

La actividad docente e investigadora que se realiza tanto en atención primaria como especializada tiene por objeto garantizar el permanente avance y evolución del conocimiento profesional y científico en el ámbito de la salud. Es éste un objetivo básico e irrenunciable que se materializa en la mejora de la calidad científicotécnica, es decir, la capacidad de los profesionales en la utilización de los conocimientos y recursos actuales a su alcance, incluyendo no sólo la capacidad técnica, sino también la relación personal con sus pacientes. Consecuentemente, en el ejercicio 2004 se continuará trabajando en las líneas de actuación consolidadas y en el apoyo metodológico a grupos de investigación emergentes, completando y consolidando la red de unidades de apoyo a la investigación del SESCAM (RAICAM), dirigidas a apoyar a los profesionales de la salud en el conocimiento de la metodología a aplicar para diseñar, realizar, analizar y evaluar los resultados de la investigación. Otra de las líneas de impulso será avanzar en el desarrollo del proyecto de biblioteca virtual de ciencias de la salud.

Por su parte, se continuará impulsando las labores de docencia, tanto de pregrado como de postgrado de especialización, a través de los convenios suscritos con las entidades responsables de las mismas (principalmente Universidad y Consejería de Educación a través de las escuelas profesionales).

Asimismo, se han agilizado las relaciones con el Ministerio de Sanidad para la ampliación y dinamización de plazas docentes acreditadas y la oferta docente para el 2004, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras del sistema sanitario público de

Castilla-La Mancha. Este sistema de formación tiene como objeto facilitar la adquisición por parte del residente de una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que le capaciten para prestar con eficacia la asistencia a pacientes de su especialidad, tanto en el medio hospitalario como extrahospitalario, para realizar funciones de prevención, promoción y educación sanitaria, así como para asumir su formación continuada.

En cuanto a los programas de formación continuada del personal sanitario, se establecen como áreas prioritarias de conocimiento para el ejercicio 2004 las siguientes:

- Atención sociosanitaria.
- Administración, gestión y planificación sanitaria.
- Estadística, epidemiología y metodología de la investigación.
- Extensión de la formación en urgencias y emergencias a todos los colectivos.
- Gestión de procesos "vías clínicas" y modelos de gestión de calidad.
- Mejora asistencial y problemas de salud prevalentes.
- Prevención de riesgos.

### **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN.**

La consecución de los objetivos asistenciales y de provisión de servicios sanitarios marcados para este ejercicio presupuestario 2004 requiere la consolidación de una organización y estructura de gestión que, bajo el principio de autonomía económica, financiera y de gestión, lleve a cabo la importante labor de planificación, coordinación y control de los recursos, tanto humanos como materiales asignados en este presupuesto. Esta labor se realiza a través de los distintos órganos de dirección y en perfecta armonía con la totalidad de los centros gestores de este organismo autónomo.

En el marco de la gestión económico-financiera, y en el ámbito de las competencias asumidas por el SESCOG cabe reseñar, entre otras funciones, la formulación de las propuestas de asignación y distribución de recursos en los procesos de negociación de los contratos de gestión de las distintas gerencias, el seguimiento

económico de los mismos y su evaluación final, introduciendo criterios no sólo de eficiencia, sino también de rigor y racionalidad del gasto.

Especial relevancia tienen, también, las funciones desarrolladas en el marco de la gestión y contratación de inversiones y obras, así como del equipamiento necesario para el funcionamiento tanto de los nuevos dispositivos asistenciales como de los ya existentes, las políticas de aprovisionamiento, en especial las orientadas a una determinación de tipos y selección de proveedores.

Se desarrollan también funciones de coordinación, homologación e impulso de la Contabilidad Analítica de los centros hospitalarios del SESCAM, al objeto de disponer de un sistema de información y estadístico que permita la consolidación de la actividad económica y financiera, y que sirva de base y apoyo a la toma de decisiones y planificación de la gestión de recursos y prestación de servicios.

En el marco de la gestión de recursos humanos, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha integra en su organización un conjunto de profesionales altamente cualificados, con voluntad de dedicación y servicio público, en el marco de las competencias de gestión sanitaria que tienen encomendadas.

El presupuesto de 2004 contempla los compromisos adquiridos con las organizaciones sindicales en materia de personal en el Acuerdo de bases para el desarrollo de la Sanidad en Castilla-La Mancha, tales como la incorporación de nuevos profesionales a la plantilla de personal, así como la homologación salarial a la media de las retribuciones de las categorías profesionales que presten servicios similares en el Sistema Nacional de la Salud.

A lo largo de este año se negociará el Estatuto del Personal del SESCAM bajo los criterios de coordinación con la norma básica estatal que, en su caso, apruebe la Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y se abordará la integración en el régimen jurídico estatutario de los trabajadores acogidos a otros regímenes jurídicos, a efectos de homogeneizar las relaciones laborales en el sistema sanitario de la región. Por su parte también se impulsará y colaborará activamente en los estudios y grupos de trabajo relacionados con el desarrollo profesional y la promoción de los trabajadores.

Igualmente, se pretende culminar los procesos selectivos y de provisión convocados al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, así como proponer la oferta de empleo público 2004 procurando evitar colisión o solapamiento con el final de los mencionados procesos. Así mismo, se procederá a la elaboración de normas coordinadoras de criterios y procedimientos para la selección de personal temporal.

Dentro del ámbito de la gestión y ordenación de personal de Instituciones Sanitarias, se procederá a la planificación de los efectivos de los centros sanitarios cuya apertura está prevista en los próximos ejercicios.

Un aspecto fundamental para el funcionamiento eficaz de los servicios sanitarios prestados en nuestra Comunidad Autónoma, lo constituyen las actuaciones a realizar en el área de tecnologías de la información, representando un elemento básico y estando orientadas a mejorar la gestión administrativa del Servicio de Salud, la comunicación entre profesionales y el acceso de los ciudadanos a la información sanitaria.

En este sentido, para el 2004 se persigue la consolidación de los proyectos iniciados en anteriores ejercicios, como son la informatización en atención primaria (proyectos Esculapio y Turriano), la radiología digital (proyecto Ikonos), el control del gasto farmacéutico a través de la prescripción electrónica de recetas (Digitalis y proyecto Fierabrás) y la informatización de flujos y explotación de la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada.

Asimismo, en el 2004 se procederá al inicio de nuevas actuaciones encaminadas al objetivo final de tener informatizada toda la gestión tanto clínica como administrativa de los procedimientos existentes en el SESCAM.

De forma paralela al avance de las citadas actuaciones, proseguirá la dotación de infraestructuras adecuadas, destacando la extensión de la red de comunicaciones de datos del SESCAM (SANITEL), la puesta en marcha de un Centro de Atención y Soporte a Usuarios de Informática que dé cobertura a todos los profesionales de la región, y diversas actuaciones relacionadas con el transporte sanitario. Por último, cabe destacar el proyecto de plataforma de formación vía electrónica, para facilitar que llegue a todos los puntos del Servicio de Salud la formación necesaria, tanto para la adaptación de los profesionales a las nuevas tecnologías como para su formación técnica tradicional.

Se configura así el ejercicio 2004 como un año clave para la sanidad castellano-manchega. Los objetivos fundamentales, descritos anteriormente, asignados al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha sientan las bases del desarrollo sanitario regional de los próximos años. Nunca, en tan poco tiempo, una organización ha experimentado tal esfuerzo económico y presupuestario, lo que evidencia, sin duda, la prioridad que el Gobierno regional concede a este servicio público, que no significa otra que invertir en la salud de los castellano- manchegos.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.</b>	
Actividad	1 Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.	
Actividad	2 Asegurar la adecuada coordinación entre los niveles asistenciales.	
Actividad	3 Control y seguimiento de los contratos de gestión, orientando hacia su mejor cumplimiento.	
Actividad	4 Planificación tanto de las nuevas acciones asistenciales a implantar como de futuros centros sanitarios.	
Actividad	5 Liderar y promover iniciativas tendentes a incrementar la calidad asistencial y la percibida por el usuario.	
Actividad	6 Control y seguimiento de la actividad asistencial concertada con empresas privadas.	
Actividad	7 Coordinar y controlar la prestación de atención sanitaria derivada del uso de la Ley de Garantías, así como organización de actividades paralelas a la misma.	
Actividad	8 Resolución sobre asuntos que no hayan podido ser solventados en otras instancias organizativas inferiores.	
Actividad	9 Coordinación con los homólogos de otros servicios de salud autonómicos.	
Actividad	10 Mantener disponibles y actualizados los sistemas de información necesarios para su manejo por instancias superiores de la administración.	
<b>Objetivo</b>	<b>02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.</b>	
Actividad	1 Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.	
Actividad	2 Negociación con centrales sindicales y representación del personal en materia de política de personal.	
Actividad	3 Secretaría de la Mesa Sectorial del SESCAM.	
Actividad	4 Normas de coordinación para las gerencias de atención primaria y atención especializada en materia de personal.	
Actividad	5 Elaboración de estudios e informes en materia de personal estatutario.	

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
Actividad	6	Relación y coordinación con los servicios de salud de las comunidades autónomas dentro del Sistema Nacional de Salud en materia de recursos humanos.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.</b>
Actividad	1	Propuesta de Oferta de Empleo Público del SESCOAM para 2004.
Actividad	2	Convocatoria y realización de las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2004.
Actividad	3	Coordinación de los procesos selectivos de personal temporal.
Actividad	4	Coordinación de los procesos de provisión de puestos de trabajo.
Actividad	5	Desarrollo normativo de la legislación básica sobre selección y provisión.
Actividad	6	Convocatoria y resolución de concursos de traslados.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.</b>
Actividad	1	Planificación de efectivos.
Actividad	2	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias.
Actividad	3	Proceso de integración de personal.
Actividad	4	Tramitación, modificación y resolución de las situaciones administrativas del personal estatutario (excedencias, reingresos, adscripciones provisionales, nombramientos...).
Actividad	5	Resolución de reconocimientos de los trienios.
Actividad	6	Estudios de costes de personal en materia retributiva.
Actividad	7	Gestión de la base de datos del personal estatutario.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SESCOAM.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios sobre actuaciones concretas de la política de personal.
Actividad	2	Propuesta de resolución de recursos.
Actividad	3	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	4	Preparación y asesoramiento respecto de la normativa de recursos humanos.
Actividad	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
Actividad	6	Resolución y tramitación de expedientes de compatibilidad.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.</b>
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Análisis de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros para la atención de los servicios sanitarios.
Actividad	5	Elaboración y tramitación de los expedientes de modificación de créditos del presupuesto.
Actividad	6	Elaboración y tramitación de los expedientes de desconcentración y redistribución de los créditos del presupuesto.
Actividad	7	Elaboración y tramitación de los documentos contables y presupuestarios.
Actividad	8	Coordinación y control de las cajas pagadoras.
Actividad	9	Gestión, control y seguimiento de los ingresos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	10	Gestión, control y seguimiento de los gastos de personal de instituciones sanitarias.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
Actividad	11	Análisis de costes, seguimiento y evaluación interna de la gestión presupuestaria.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.</b>
Actividad	1	Programación, ejecución y seguimiento presupuestario del Plan de Inversiones: obras y equipamientos de los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación completa de los expedientes de contratación: acuerdo de inicio del expediente, declaración de urgencia, supervisión y aprobación de los proyectos y formalización de contratos.
Actividad	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, autorización de prórroga y resolución de los mismos, revisión de precios.
Actividad	5	Tramitación y aprobación de las certificaciones de obras, pagos parciales y liquidaciones de los contratos.
Actividad	6	Gestión del mantenimiento de los recursos físicos adscritos al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Seguimiento y elaboración de informes periódicos de la ejecución de los proyectos de inversión.
Actividad	8	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.
Actividad	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de conciertos de asistencia sanitaria.
Actividad	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo, control y seguimiento en materia de conciertos sanitarios.
Actividad	4	Elaboración de informes periódicos relativos a la gestión de los servicios y suministros.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>INFORMATIZACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA.</b>
Actividad	1	Completar la red de centros en cuanto a cableado y equipamiento informático.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
Actividad	2	Adaptación de las funcionalidades del proyecto Turriano a los sistemas que se encuentren activos en Atención Especializada (Ikonos, laboratorios, etc).
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA LOS PROYECTOS REGIONALES DE INFORMATIZACIÓN.</b>
Actividad	1	Creación de un centro de atención y soporte a usuarios.
Actividad	2	Creación y puesta en funcionamiento de una plataforma de formación a distancia (e-learning).
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.</b>
Actividad	1	Finalización de la implantación del proyecto Ikonos en todos los centros del SESCAM (tanto especializada como primaria).
Actividad	2	Integración de todos los sistemas existentes (laboratorios, farmacia, enfermería, etc) en Atención Especializada para obtener una historia electrónica única del paciente.
Actividad	3	Informatización de la gestión de órdenes de asistencia y derivaciones acordes con los requerimientos del Ministerio de Sanidad para la gestión del Fondo de Cohesión.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>CONTROL FARMACÉUTICO.</b>
Actividad	1	Informatización de la prescripción electrónica tanto en primaria como en especializada.
Actividad	2	Mantenimiento y actualización de los datos de la aplicación DIGITALIS.
Actividad	3	Establecer y controlar el cumplimiento de los parámetros de calidad del CD de facturación.
Actividad	4	Elaborar los listados de revisión/devolución de recetas incorrectamente facturadas.
Actividad	5	Seguimiento de los objetivos en farmacia del contrato de gestión de las gerencias.
Actividad	6	Implantación y mantenimiento de la aplicación del visado informático.
Actividad	7	Suministro de talonarios de recetas a los centros de distribución.
Actividad	8	Elaborar programas de control de la prescripción y facturación de recetas.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
Actividad	9	Iniciar la implantación de un sistema de información del consumo farmacéutico hospitalario.
Actividad	10	Elaborar un informe mensual de indicadores de la prestación farmacéutica del SESCAM.
Actividad	11	Elaboración y mantenimiento de la guía de medicamentos eficientes del SESCAM.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.</b>
Actividad	1	Ordenar las autorizaciones de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.
Actividad	2	Edición de boletines farmacoterapéuticos del SESCAM.
Actividad	3	Creación de un centro de información del medicamento, dotación de material y contratación de personal.
Actividad	4	Seguimiento y valoración de las actividades de la visita médica en los centros.
Actividad	5	Análisis, revisión y elaboración de propuestas sobre el uso racional de los principios activos de los medicamentos prescritos en el SESCAM y elaboración de un programa de adecuación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas.
Actividad	6	Establecimiento del criterio de valoración de la utilidad terapéutica de los nuevos medicamentos.
Actividad	7	Establecer las líneas generales de los programas de uso racional del medicamento y mejora de los perfiles de prescripción del SESCAM.
Actividad	8	Elaborar un informe mensual de indicadores de uso racional del medicamento del SESCAM.
Actividad	9	Impulsar las comisiones farmacoterapéuticas y de farmacia de área.
Actividad	10	Incremento de plantilla de farmacéuticos de atención primaria como medida necesaria para mejorar el uso racional de los medicamentos en los centros.
Actividad	11	Elaboración de un programa de implantación de los medicamentos más eficientes en las gerencias.
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>ATENCIÓN FARMACÉUTICA.</b>
Actividad	1	Programas de atención farmacéutica en centros sociosanitarios y contratación de personal.

## OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	2	Programas de atención farmacéutica domiciliaria a pacientes que precisan productos dietoterápicos complejos.
Actividad	3	Programas de seguimiento y de mejora del cumplimiento de la prescripción.
Actividad	4	Programas de atención farmacéutica que se acuerden con la Organización Colegial Farmacéutica en base al Concierto.
Actividad	5	Programa de mejora de la atención a pacientes crónicos y polimedicados.
Actividad	6	Programa de implantación de la prescripción por principio activo, según especificaciones del Concierto.
Actividad	7	Programa de seguimiento de las sustituciones en la dispensación, y su adaptación a los criterios establecidos y al Concierto.
Actividad	8	Impulsar el Concierto con la organización farmacéutica.
<b>Objetivo</b>	<b>15</b>	<b>REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO DEL SESCAM.</b>
Actividad	1	Unificar criterios de actuación.
Actividad	2	Difundir los criterios de actuación.
<b>Objetivo</b>	<b>16</b>	<b>SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A NIVEL CENTRAL Y PERIFÉRICO DEL SESCAM.</b>
Actividad	1	Emisión de todo tipo de informes jurídicos, preceptivos o no.
Actividad	2	Proporcionar la adecuada asistencia a las mesas de contratación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha de los vocales-asesores jurídicos.
Actividad	3	Mantener un servicio de documentación jurídica.
Actividad	4	Estudio y elaboración de proyectos de disposiciones.
Actividad	5	Establecer un sistema de normas comunicadas de funcionamiento a nivel de circulares que afecten a la organización de recursos estructurales, físicos, administrativos y humanos.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.</b>		
1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	20
3	Elaboración de informes técnicos	INFORMES	36
4	Instrucciones y normativa sobre ordenación y gestión de los serv. y prest.sanit.	INSTRUCCIONES	10
5	Actuaciones de control y seguimiento de las prestaciones sanitarias	ACTUACIONES	132
6	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	48
<b>Objetivo</b>	<b>02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.</b>		
1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES	6
2	Mesas Sectoriales, Técnicas y otras reuniones con representantes de personal	ACTAS	60
3	Elaboración de normas de coordinación y ejecución para las Gerencias	INSTRUCCIONES/CIRCULARES	20
4	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	30
<b>Objetivo</b>	<b>03 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.</b>		
1	Elaboración Oferta de Empleo Público del SESCAM para 2004	DISPOSICIONES/NORMATIVAS	1
2	Convocatoria y realización de pruebas selectivas	CONVOCATORIAS	18
3	Normativa selección de personal temporal	DISPOSICIONES/NORMATIVAS	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
4	Coordinación y seguimiento de procesos selectivos de personal temporal	CONVOCATORIAS	80
5	Coordinación y seguimiento de procesos de provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIAS	60
6	Elaboración de normas sobre selección y provisión	DISPOSICIONES/NORMATIVAS	1
7	Concurso de traslados	SOLICITUDES	5000
<b>Objetivo</b>	<b>04 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.</b>		
1	Aprobación de Plantillas de Instituciones Sanitarias	RESOLUCIONES	40
2	Registro de Personal	REGISTROS	1
3	Tramitación y resolución de situaciones administrativas	RESOLUCIONES	15000
4	Reconocimiento de trienios	RESOLUCIONES	25
<b>Objetivo</b>	<b>05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SESCAM.</b>		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	50
2	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	200
3	Seguimiento de recursos y sentencias	CONSULTAS	200
4	Preparación de normativa	DISPOSICIONES	20
5	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	30
6	Expedientes de compatibilidad	EXPEDIENTES	200

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>06 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.</b>		
1	Anteproyecto de Presupuestos	DOCUMENTOS	1
2	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	5
3	Informes sobre el estado de la ejecución del presupuesto	INFORMES	40
4	Tramitación de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	20
5	Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	150
6	Tramitación de expedientes de desconcentración de créditos	EXPEDIENTES	300
7	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	6500
8	Informes sobre el estado de gestión de ingresos	INFORMES	20
9	Informes sobre análisis de costes y evaluación interna de la gestión presupuest.	INFORMES	16
10	Tramitación e informe en materia de costes de personal	INFORMES	25
<b>Objetivo</b>	<b>07 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.</b>		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	139
2	Realización de Mesas de Contratación	MESAS	427
3	Tramitación de expedientes de obras	OBRAS	74
4	Expedición de certificaciones de obra	CERTIFICACIONES	720

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
5	Emisión de informes de obras	INFORMES	720
6	Reuniones a mantener	REUNIONES	499
7	Emisión de informes	INFORMES	39
<b>Objetivo</b>	<b>08 PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo	DOCUMENTOS	15
2	Expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	22
3	Informes sobre prestación de servicios y suministros	INFORMES	25
4	Contratos Marco	CONTRATOS	5
5	Conciertos de asistencia sanitaria	CONCIERTOS	21
6	Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria	INFORMES	42
<b>Objetivo</b>	<b>09 INFORMATIZACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA.</b>		
1	Conexión de primaria a otros sistemas existentes	CONEXIONES	10
<b>Objetivo</b>	<b>10 DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA LOS PROYECTOS REGIONALES DE INFORMATIZACIÓN.</b>		
1	Cobertura de servicios por el centro de soporte	PORCENTAJE	100
2	Cursos impartidos plataforma e-learning	CURSOS	50
<b>Objetivo</b>	<b>11 HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Integración sistemas At.Especializada	PORCENTAJE	100
2	Informatizar procedimientos derivaciones	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>12 CONTROL FARMACÉUTICO.</b>		
1	Informatizar puntos de prescripción	NÚMERO	500
2	Carga mensual de los CD de facturación y nomenclator de especialidades DIGITALIS	CARGAS	12
3	Revisión de los CIAS del CD de facturación y actualización de las bases de datos	REVISIONES	12
4	Informes de calidad del CD	INFORMES	12
5	Informes de revisión/devolución	INFORMES	48
6	Informes mensuales de seguimiento de objetivos de farmacia por las Gerencias	INFORMES	46
7	Funcionamiento del visado informático	ACCESOS	500
8	Informes de seguimiento del visado informático	INFORMES	48
9	Actualización de bases de datos necesarias para programa de visado informático	ACTUALIZACIONES	12
10	Suministro de talonarios a centros	TALONARIOS	40
11	Programas de control de la prescripción/facturación	PROGRAMAS	4
12	Sistema integrado de información de consumo farmacéutico hospitalario	NÚMERO	1
13	Programa piloto de información farmacia hospitalaria	NÚMERO	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
14	Informes de indicadores de prestación farmacéutica	INFORMES	12
15	Guía de medicamentos más eficientes y distribución a Gerencias	GUIAS	92
<b>Objetivo</b>	<b>13 USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.</b>		
1	Normativa sobre ensayos clínicos	DISPOSICIONES/NORMATIVAS	1
2	Informes sobre solicitudes de ensayos clínicos y estudios observacionales	INFORMES	60
3	Boletines farmacoterapéuticos	BOLETINES	4
4	Creación del Centro de Información del Medicamento	CENTROS	1
5	Informes de seguimiento de visita médica	INFORMES	12
6	Programa de afectación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas	PROGRAMAS	1
7	Informes de uso racional de medicamentos	INFORMES	12
8	Informes de valoración de utilidad terapéutica	INFORMES	24
9	Informes de indicadores de uso racional	INFORMES	12
10	Reuniones comisiones farmacoterapéuticas de área	REUNIONES	12
11	Reuniones de las comisiones de farmacia de hospital	REUNIONES	12
12	Programa de implantación y seguimiento de los medicamentos más eficientes	PROGRAMAS	1
<b>Objetivo</b>	<b>14 ATENCIÓN FARMACÉUTICA.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Programa de atención farmacéutica a pacientes de centros sociosanitarios	PROGRAMAS	1
2	Contratación de farmacéuticos para este programa	FARMACEUTICOS	6
3	Programa at. farmacéutica a pacientes domiciliarios con dietoterápicos complejos	PROGRAMAS	1
4	Programa de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción	PROGRAMAS	1
5	Programa de seguimiento y mejora atención a pacientes crónicos y polimedcados	PROGRAMAS	1
6	Progr.seguim.sustituc.dispensación,y adaptación a criterios establ.y Concierto	PROGRAMAS	1
7	Progr.implantación prescripción por principio activo y sist.seguim.y facturación	PROGRAMAS	1
8	Reuniones de la Comisión Mixta Central	REUNIONES	4
9	Informes seguim. programas at.farmacéutica implantados o incluidos en Concierto	INFORMES	12
<b>Objetivo</b>	<b>15 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO DEL SESCAM.</b>		
1	Asuntos contenciosos iniciados durante el año	ASUNTOS	1100
2	Horas dedicadas a tareas de coordinación y formación	HORAS	120
3	Notas interiores comunicación de Instrucc. y criterios unificados de actuación	NOTAS	20
<b>Objetivo</b>	<b>16 SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A NIVEL CENTRAL Y PERIFÉRICO DEL SESCAM.</b>		
1	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	350
2	Intervenciones en mesas de contratación	INTERVENCIONES	600

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Porcentaje de implantación del servicio de documentación	PORCENTAJE	50
4	Proyectos normativos elaborados	PROYECTOS	10
5	Circulares y notas circulares tramitadas durante el año	CIRCULARES	25
6	Expedientes tramitados como consecuencia de recursos interpuestos	EXPEDIENTES	100

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.</b>
Actividad	1	Ampliación y adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios, de acuerdo al Plan de Salud.
Actividad	2	Extensión de los programas de cita previa al 50% de consultorios locales con más de un facultativo.
Actividad	3	Ampliación progresiva del programa de extracción periférica de muestras hasta completar el 100% de la población castellano manchega.
Actividad	4	Extender el control descentralizado de TAO a todas las GAP mediante punción capilar (Coagucheck).
Actividad	5	Programas de incremento de la resolución en AP a través de nuevas tecnologías que se irán implantando (Ecografía, oftalmología, etc).
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>INCREMENTO DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.</b>
Actividad	1	Potenciar la visita de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales en un 10%.
Actividad	2	Programa de seguimiento de altas hospitalarias en coordinación con AE.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Programa de prevención, detección, y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar.
Actividad	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al Plan aprobado para Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo.
Actividad	4	Programa de atención a la población inmigrante.
Actividad	5	Programa de atención a la Salud Bucodental de Castilla-La Mancha
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.</b>
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas de actuación conjunta en atención especializada y gerencia de urgencias, emergencias y transporte sanitario. Programa de acceso telefónico, informático, personal.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>
Actividad	2	Gestión conjunta de agendas de citas con Atención Especializada. Realización de pactos reales y gestión de los mismos con criterios únicos.
Actividad	3	Instauración de reciclajes presenciales y reglados de profesionales de AP en Hospital designado.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>IMPLANTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN.</b>
Actividad	1	Ampliación de plantilla de fisioterapeutas de atención primaria.
Actividad	2	Habilitación de locales para fisioterapia en las zonas básicas de salud.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN.</b>
Actividad	1	Implantación y desarrollo progresivo de la Historia Clínica informatizada.
Actividad	2	Automatización de solicitudes e informes de exploraciones complementarias de radiología, laboratorio e interconsultas a atención especializada.
Actividad	3	Dotación tecnológica telefónica a todos los EAP para atención continuada.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.</b>
Actividad	1	Elaboración de planes funcionales de centros de salud y de consultorios locales.
Actividad	2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud y consultorios locales.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.</b>
Actividad	1	Potenciar la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las Comisiones de Uso Racional del Medicamento de Área.
Actividad	2	Elaboración y actualización de guías farmacoterapéuticas en colaboración con atención especializada.
Actividad	3	Plan de seguimiento y control de médicos hiperprescriptores para lo que debe contarse con una información lo mas real a cerca de evolución de gasto de prescripción de los facultativos.
Actividad	4	Aumento de plantilla de farmacéuticos de área para mejorar la formación terapéutica de médicos de atención primaria y controlar la prescripción y distribución de material sanitario en residencias.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.</b>
Actividad	1	Elaboración de protocolos de actuación para la regulación de las demandas de atención urgentes a través del sector sanitario del SESCAM en el centro coordinador 112.
Actividad	2	Elaboración de protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta tanto terrestres como aéreas.
Actividad	3	Guías de actuación en las llamadas al Servicio de Emergencias 112.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.</b>
Actividad	1	Mantenimiento de las unidades móviles terrestres y aéreas.
Actividad	2	Continuar con el desarrollo de una red de helisuperficies para la transferencia de pacientes.
Actividad	3	Implementación del balizamiento de la red de helisuperficies de transporte sanitario urgente.
Actividad	4	Elaborar procedimientos de seguimiento de las asistencias.
Actividad	5	Procedimientos de calidad asistencial.
Actividad	6	Procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
Actividad	7	Seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.
<b>Objetivo</b>	<b>11</b>	<b>COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.</b>
Actividad	1	Elaboración de protocolos consensuados con atención primaria.
Actividad	2	Elaboración de protocolos consensuados con Atención Especializada.
Actividad	3	Procedimiento de consulta interprofesional a través del sector sanitario en el Centro Coordinador de Urgencias 112.
<b>Objetivo</b>	<b>12</b>	<b>IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>
Actividad	1	Implantación y desarrollo progresivo de la Historia Clínica informatizada.
Actividad	2	Implantación y desarrollo progresivo de la informatización de datos de facturación a terceros.
<b>Objetivo</b>	<b>13</b>	<b>ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.</b>
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de actuación en dispositivos especiales
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de actuación en situaciones de catástrofe.
Actividad	3	Dotación de dos vehículos de intervención rápida sanitaria.
Actividad	4	Dotación de dos puestos médicos avanzados.
<b>Objetivo</b>	<b>14</b>	<b>COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE CATÁSTROFE SANITARIA RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.</b>
Actividad	1	Desarrollo y adecuación de un Centro Coordinador de Transporte Programado.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados.
Actividad	3	Control de Gestión del Concierto de Transporte Programado.
Actividad	4	Elaboración de guías de uso racional del transporte urgente y programado.
<b>Objetivo</b>	<b>15</b>	<b>SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.</b>
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados del programa de transporte individual con acompañante, de pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia o quimioterapia.
<b>Objetivo</b>	<b>16</b>	<b>REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.</b>
Actividad	1	Memoria de necesidades de las unidades terrestres y aéreas.
Actividad	2	Cobertura de las necesidades establecidas.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.</b>		
1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde	PORCENTAJE	25
2	Consultorios locales con más de 1 facultativo que dispondrán de cita previa	PORCENTAJE	50
3	Incremento de Consult. Locales con programa de extracción periférica de muestras	PORCENTAJE	30
4	Consultas atendidas por médicos en atención primaria	CONSULTAS	14000000
5	Consultas atendidas por pediatras en atención primaria	CONSULTAS	1300000
6	Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria	CONSULTAS	8500000
7	Consultas atendidas por puntos de atención continuada	CONSULTAS	2200000
8	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	250000
9	Procesos atendidos por unidades de fisioterapia	PROCESOS	25000
10	Consultas atendidas por matronas de atención primaria	CONSULTAS	80000
11	Zonas básicas que disponen de coagulómetro	PORCENTAJE	50
12	Zonas básicas que disponen de ecógrafo	PORCENTAJE	15
<b>Objetivo</b>	<b>02 INCREMENTO DE LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.</b>		
1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermero y día	VISITAS	2
2	Zonas básicas de salud con programa de seguimiento de altas hospitalarias	ZONAS	189

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>03 ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Áreas de salud con Progr.de preven.,detecc.y seguim.de malos tratos	ÁREAS	8
2	Áreas de salud con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	ÁREAS	8
3	Áreas de salud que han implantado el Progr.de prevenc.y tratam. del alcoholismo	ÁREAS	8
4	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano	PACIENTES	270000
5	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	270000
6	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PACIENTES	18000
7	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	80
8	Poblac. adulta incluida en programa de prevención enfermedades cardiovasculares	NÚMERO	1100000
9	Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados	PACIENTES	18500
10	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	2300
11	Población incluida en programa de detección de problemas del anciano	PACIENTES	65000
12	Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria	PROCESOS	13000
13	Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix	PACIENTES	75000
<b>Objetivo</b>	<b>04 COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.</b>		
1	Zonas básicas de salud con protocolos y progr.de actuac.conjunta con Atenc.Espec	ZONAS	189

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
	2 Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas atención especializada	ZONAS	189
<b>Objetivo</b>	<b>05 IMPLANTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN.</b>		
	1 Zonas básicas de salud con fisioterapia	ZONAS	90
<b>Objetivo</b>	<b>06 IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN.</b>		
	1 Centros de salud informatizados en áreas clínica y administrativa	CENTROS	189
<b>Objetivo</b>	<b>07 PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.</b>		
	1 Planes funcionales de centros de salud	PLANES	35
	2 Memoria de equipamiento básico para centros de salud	DOCUMENTOS	1
	3 Memoria de equipamiento básico para consultorios locales	DOCUMENTOS	1
<b>Objetivo</b>	<b>08 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.</b>		
	1 Guías farmacoterapéuticas elaboradas en colaboración con atención especializada	GUÍAS	8
<b>Objetivo</b>	<b>09 ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.</b>		
	1 Población cubierta en recepción-clasificación-regulación de la atención urgente	PORCENTAJE	100
	2 Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	25
	3 Elaboración de protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente	PROTOCOLOS	25
	4 Elaboración de protocolos de comunicación	PROTOCOLOS	22

INDICADORES POR OBJETIVO			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Guía de actuación en llamadas	GUIAS	1
6	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	100
7	Demandas de coord.de asist.sanit.de urgencias atendidas por Sector Sanit.en 112	DEMANDAS	40000
<b>Objetivo</b>	<b>10 PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.</b>		
1	Protocolos de revisión de material elaborados	PROTOCOLOS	1
2	Protocolos de necesidades elaborados	PROTOCOLOS	1
3	Cumplimentación completa del informe clínico	PORCENTAJE	100
4	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
5	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 15 minutos	PORCENTAJE	100
6	Helisuperficies funcionales	NÚMERO	30
7	Balizamiento de helisuperficies	NÚMERO	30
8	Pacientes atendidos por las unidades móviles terrestres y aéreas	PACIENTES	7000
9	Horas de vuelo de helicópteros sanitarios	HORAS	800
10	Traslados realizados en ambulancia de urgencias	TRASLADOS	20000
<b>Objetivo</b>	<b>11 COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.</b>		
1	Protocolos consensuados con atención primaria	PROTOCOLOS	3

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Protocolos consensuados con atención especializada	PROTOCOLOS	3
3	Llamadas producidas con atención primaria y atención especializada	PORCENTAJE	10
<b>Objetivo</b>	<b>12 IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN.</b>		
1	Unidades terrestres y aéreas informatizadas en áreas clínica y administrativa	PORCENTAJE	100
<b>Objetivo</b>	<b>13 ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.</b>		
1	Protocolo de actuación en dispositivos especiales	PROTOCOLOS	1
2	Protocolo de actuación en situaciones de catástrofe	PROTOCOLOS	1
3	Dotación de vehículos de intervención rápida	VEHÍCULOS	2
4	Dotación de puestos médicos avanzados	PUESTOS	2
<b>Objetivo</b>	<b>14 COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE CATÁSTROFE SANITARIA RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.</b>		
1	Procedimientos de indicación de traslado elaborados	PROCEDIMIENTOS	10
2	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95
3	Centro coordinador de transporte programado	CENTROS	1
4	Servicios realizados de traslado de pacientes programados	SERVICIOS	600000
5	Guía del uso racional del transporte programado y urgente	GUÍAS	1
<b>Objetivo</b>	<b>15 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Pacientes trasladados en ambulancia individual	PORCENTAJE	100
2	Cuestionarios de satisfacción de pacientes realizados	PORCENTAJE	100
3	Servicios realizados de traslado de pacientes oncológicos	SERVICIOS	40000
<b>Objetivo</b>	<b>16 REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.</b>		
1	Memoria de necesidades	DOCUMENTOS	2
2	Dotación de necesidades en las bases	NÚMERO	2

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>412B</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).</b>
Actividad	1	Optimización de rendimientos y recursos propios.
Actividad	2	Programas de autoconcertación en los centros que se requiera.
Actividad	3	Concertación con centros ajenos según necesidades.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.</b>
Actividad	1	Mantenimiento y optimización de los mecanismos organizativos para su funcionamiento.
Actividad	2	Monitorización de su desarrollo.
Actividad	3	Ajuste de la actividad propia y concertada para evitar la necesidad de su utilización.
Actividad	4	Proseguir la informatización y adecuada organización de todas las agendas de citaciones de consultas y exploraciones diagnósticas.
Actividad	5	Mejorar la dotación instrumental y de recursos humanos en los servicios de admisión.
Actividad	6	Homogeneizar los funcionamientos de los servicios de admisión.
Actividad	7	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del SESCAM, privados, o de otros servicios de salud.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.</b>
Actividad	1	Potenciar las consultas de alta resolución o de un solo día.
Actividad	2	Desarrollo de programas de atención telefónica o telemática de especialistas a los profesionales de atención primaria.
Actividad	3	Implantación progresiva de programas de gestión de agendas desde atención primaria.
Actividad	4	Mantener y aumentar donde proceda los desplazamientos de especialistas.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>412B</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD</b>
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Adecuación y en su caso aumento de la plantilla de profesionales.
Actividad	2	Programa de atención domiciliaria.
Actividad	3	Integración efectiva de las Unidades Infanto-Juveniles.
Actividad	4	Hospitales de Día en dos áreas sanitarias más.
Actividad	5	Optimizar agendas, recursos disponibles y relaciones entre los distintos dispositivos y profesionales que se ocupan de la salud mental.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.</b>
Actividad	1	Ultimar la puesta a pleno rendimiento de servicios de cirugía cardiaca, pediátrica, maxilofacial y radioterapia.
Actividad	2	Nuevos servicios de cirugía maxilofacial en Guadalajara, Cuenca, Toledo y Ciudad Real, cirugía plástica en Toledo, medicina nuclear en Cuenca y Albacete, apertura de UCI en el Hospital de Puertollano y hemodinámica en Albacete.
Actividad	3	Avanzar en telerradiología haciéndola progresivamente extensiva a todas las áreas sanitarias.
Actividad	4	Mejorar la dotación tecnológica de los centros sanitarios.
Actividad	5	Potenciar programas de extracción y trasplante de órganos.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.</b>
Actividad	1	Potenciar los hospitales de día y crearlos donde no los haya.
Actividad	2	Desarrollo de unidades de cirugía mayor ambulatoria.
Actividad	3	Mejora de los servicios de urgencias y apertura de unidades de corta estancia en hospitales de mayor tamaño.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>412B</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD</b>
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas comunes con atención primaria.
Actividad	2	Facilitar la rotación de facultativos de atención primaria.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.</b>
Actividad	1	Elaboración, actualización y seguimiento de las guías farmacoterapéuticas únicas de área de cara a implantar la receta electrónica.
Actividad	2	Disminuir la variabilidad terapéutica entre los facultativos.
Actividad	3	Regularizar las relaciones entre la industria farmacéutica y los profesionales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
1	Ingresos totales	INGRESOS	155000
2	Ingresos programados	PORCENTAJE	27
3	Estancia media	DÍAS	7
4	Índices de ocupación	PORCENTAJE	76
5	Número de quirófanos	NÚMERO	75
6	Intervenciones totales	INTERVENCIONES	105000
7	Intervenciones programadas	INTERVENCIONES	85000
8	Intervenciones urgentes	INTERVENCIONES	20000
9	Tiempos de utilización de quirófano superior a	PORCENTAJE	75
10	Intervenciones suspendidas inferior a	PORCENTAJE	5
11	Consultas totales	CONSULTAS	2400000
12	Primeras consultas	CONSULTAS	900000
13	Consultas sucesivas	CONSULTAS	1500000
14	Consultas realizadas en "alta resolución" superior a	PORCENTAJE	6
15	Exploraciones realizadas	EXPLORACIONES	6000000

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>412B</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
16	Tiempo de espera para intervenciones quirúrgicas menor a	DÍAS	120
17	Tiempo máximo de espera para consultas	DÍAS	30
18	Tiempo máximo de espera para exploraciones diagnósticas	DÍAS	15
19	Intervenciones en autoconcertación o conciertos	PORCENTAJE	22
20	Consultas o exploraciones en autoconcertación o conciertos	PORCENTAJE	
<b>Objetivo</b>	<b>02 LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.</b>		
1	Pacientes y procedimientos para los que ha sido utilizada la Ley inferior a	NÚMERO	5000
2	Pacientes derivados a otros servicios de salud inferior a	PACIENTES	30000
<b>Objetivo</b>	<b>03 ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.</b>		
1	Consultas de alta resolución o de un solo día superior a	PORCENTAJE	6
2	Consultas de atención telefónica o telemática de especialistas de Atenc.primaria	CONSULTAS	3
3	Agendas gestionadas desde atención primaria superior a	PORCENTAJE	80
4	Consultas realizadas por especialistas desplazados	CONSULTAS	35000
<b>Objetivo</b>	<b>04 MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.</b>		
1	Áreas con programa de consultas realizadas a domicilio	ÁREAS	8
<b>Objetivo</b>	<b>05 DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.</b>		

INDICADORES POR OBJETIVO			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>412B</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Servicio de referencia de cirugía cardiaca	SERVICIOS	1
2	Servicio de referencia de cirugía pediátrica	SERVICIOS	2
3	Servicio de referencia de cirugía maxilofacial	SERVICIOS	1
4	Servicio de referencia de radioterapia	SERVICIOS	1
5	Nuevos servicios cirugía maxilofacial	SERVICIOS	4
6	Nuevos servicios cirugía plástica	SERVICIOS	1
7	Nuevos servicios medicina nuclear	SERVICIOS	2
8	Nuevos servicios hemodinámica	SERVICIOS	1
9	Nuevos servicios cuidados intensivos	SERVICIOS	1
10	Áreas con equipos instalados de telerradiología superior a	ÁREAS	4
11	Extracciones realizadas	EXTRACCIONES	40
12	Transplantes realizados	TRANSPLANTES	65
<b>Objetivo</b>	<b>06 GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.</b>		
1	Tratamientos realizados en hospital de día	TRATAMIENTOS	60000
2	Índice mínimo de sustitución de cirugía programada	PORCENTAJE	55
3	Ingresos desde urgencias inferior a	PORCENTAJE	15

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>412B</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>07 COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.</b>		
1	Protocolos y programas con Atención Primaria	NÚMERO	12
<b>Objetivo</b>	<b>08 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.</b>		
1	Guías farmacológicas únicas de área	GUÍAS	8

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>412C</b>	<b>FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE EL 2004 ADECUADA A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS PARA ESTE AÑO.</b>
Actividad	1	Difundir las áreas prioritarias de conocimiento para el 2004 entre todos los profesionales a través de los responsables de formación de las instituciones sanitarias del SESCAM.
Actividad	2	Coordinar los programas de formación de los servicios centrales y periféricos del SESCAM supervisando su adecuación a las áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
Actividad	3	Evaluar la adecuación de los resultados de los planes de formación a los objetivos y áreas de Conocimiento establecidas como prioritarias.
Actividad	4	Identificar las áreas prioritarias de conocimiento del Plan de Formación 2005.
Actividad	5	Establecer las áreas prioritarias de conocimiento para 2005 en el seno de las subcomisiones de formación continua con fondos INAP, con representación paritaria de las organizaciones sindicales firmantes del III Acuerdo Nacional de Formación Continua.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Potenciar y difundir el desarrollo de las funciones y actividades de la comisión regional de formación contempladas en el reglamento aprobado por el SESCAM en 2003.
Actividad	2	Realizar un mínimo de cuatro reuniones del pleno de la comisión regional de formación (CRF).
Actividad	3	Promover el conocimiento e información por la CRF de la evaluación del plan de formación y de la memoria anual de formación.
Actividad	4	Promover el conocimiento e información por la CRF de las líneas prioritarias de formación, plan y presupuesto anual de formación del SESCAM.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL SESCAM.</b>
Actividad	1	Concluir la elaboración de los contenidos y elevar, para su aprobación por el Consejo de Gobierno del SESCAM, el manual de organización de la formación de los centros e instituciones de los servicios centrales y periféricos del SESCAM iniciado en 2003.
Actividad	2	Difundir el manual de organización de la formación entre todos los colectivos profesionales de los servicios centrales y periféricos del SESCAM.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>IMPULSAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.</b>
Actividad	1	Elaborar el reglamento de organización y funcionamiento de las comisiones locales de formación de los centros del SESCAM, y elevarlo para su estudio y aprobación por el Consejo de Gobierno del SESCAM.
Actividad	2	Difundir a todos los centros el reglamento de organización y funcionamiento de las comisiones locales de formación del SESCAM.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>412C</b>	<b>FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO</b>
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>RED DE INVESTIGACIÓN DEL SESCAM.</b>
Actividad	1	Consolidar la existencia y funcionamiento de al menos una unidad de apoyo metodológico a la investigación por área de salud.
Actividad	2	Establecer los mecanismos de coordinación y trabajo en equipo para facilitar el funcionamiento en red de las unidades de investigación del SESCAM.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>GESTIÓN DE LA DOCENCIA.</b>
Actividad	1	Completar la revisión y reelaboración de los convenios, acuerdos y conciertos sobre docencia.
Actividad	2	Potenciar el funcionamiento de las comisiones de docencia y la coordinación entre ellas.
Actividad	3	Promover la creación de una red de comisiones de docencia en el SESCAM y su incorporación a la emergente red de comisiones de docencia a nivel estatal.
Actividad	4	Establecer cauces de participación de los profesionales de la docencia y asesoramiento en la gestión de la docencia y elaboración de la oferta docente anual de plazas MIR.
Actividad	5	Establecer, revisar y actualizar la capacidad docente, vía MIR, de nuestras instituciones sanitarias, con vistas a dinamizar la tramitación de solicitudes para la ampliación del número de unidades docentes y plazas acreditadas.
Actividad	6	Promover la participación de los centros e instituciones en la detección del déficit actual de especialistas y la estimación de las necesidades actuales y futuras del SESCAM para la adecuación de la oferta docente 2005.
Actividad	7	Impulsar el proceso de detección, promoción y aprovechamiento de posibles ventajas competitivas de nuestros centros, así como su difusión para aumentar su capacidad de atracción hacia un número mayor y más cualificado de aspirantes a la formación MIR.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.</b>
Actividad	1	Establecer reuniones periódicas con estos organismos.
Actividad	2	Establecer acuerdos coordinados de impulso y apoyo a la investigación con FISCAM y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
Actividad	3	Coordinar las Unidades integradas de la red de unidades de apoyo a la investigación del SESCAM con el FISCAM para facilitar las actividades de apoyo y asesoramiento de la fundación.
Actividad	4	Coordinar actividades de formación en metodología de la I+D con FISCAM, ICS y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM.</b>

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>412C</b>	<b>FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO</b>
Actividad	1	Impulsar un proceso de identificación de líneas generales prioritarias y objetivos de investigación en el SESCAM, así como criterios e indicadores para su evaluación y seguimiento.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>412C</b>	<b>FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DURANTE EL 2004 ADECUADA A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS PARA ESTE AÑO.</b>		
1	Remisión de área prioritaria de conocimiento	INSTRUCCIONES	24
2	Plan de formación 2003 del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	DOCUMENTO	1
3	Memoria de formación 2003	DOCUMENTO	1
4	Propuesta áreas prioritarias de conocimiento 2005	DOCUMENTOS	24
5	Constitución subcomisión formación continua SESCOAM	ACTAS	1
<b>Objetivo</b>	<b>02 FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Remisión reglamento comisión regional de formación	DOCUMENTOS	24
2	Número mínimo de reuniones de la comisión regional	ACTAS	4
4	Informe memoria plan de formación 2004	DOCUMENTOS	1
5	Informe líneas prioritarias y propuesta plan 2005	DOCUMENTOS	1
<b>Objetivo</b>	<b>03 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL SESCOAM.</b>		
1	Manual de organización de la formación aprobado	DOCUMENTOS	1
2	Difusión del manual de organización de la formación	DOCUMENTOS	1
<b>Objetivo</b>	<b>04 IMPULSAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.</b>		
1	Elaborar reglamento comisión locales formación	DOCUMENTOS	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>412C</b>	<b>FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Difundir el reglamento de las comisiones locales de formación del SESCAM	INSTRUCCIONES	24
<b>Objetivo</b>	<b>05 RED DE INVESTIGACIÓN DEL SESCAM.</b>		
1	Unidades de apoyo a la investigación del SESCAM consolidadas	DOCUMENTOS	7
2	Elaborar y comunicar doc. coordinación Red de UNAI	DOCUMENTOS	7
<b>Objetivo</b>	<b>06 GESTIÓN DE LA DOCENCIA.</b>		
1	Expedientes de convenio, acuerdos y conciertos actualizados	EXPEDIENTES	1
2	Reuniones de comisiones de docencia de los centros	ACTAS	28
3	Reunión constitución red de comisiones de docencia	ACTAS	1
4	Reunión establecimiento cauces participación y asesor	ACTAS	1
5	Establecer, revisar y actualizar capacidad docente MIR	INSTRUCCIONES	24
6	Documento de propuesta de oferta docente por centro	DOCUMENTOS	1
<b>Objetivo</b>	<b>07 COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.</b>		
1	Reuniones en materia de formación, docencia e investigación	CONVOCATORIAS	5
3	Reuniones de la red de UNAI con el FISCAM	ACTAS	1
4	Actividades de formación en metodología de la investigación	ACCIONES	7
<b>Objetivo</b>	<b>08 INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SESCAM.</b>		

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>412C</b>	<b>FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
1	Instrucciones sobre líneas generales prioritarias y objetivos de investigación	INSTRUCCIONES	1



2.5

65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE  
CASTILLA-LA MANCHA



## **MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO**

---

El programa presupuestario de investigación y estudios estadísticos y económicos incluye los gastos necesarios para la consolidación del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, que empezó a funcionar a finales de marzo de 2003.

El Instituto de Estadística es un organismo autónomo administrativo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, responsable de las actividades estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma, y regulado por la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha.

En el presupuesto para 2004 del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha se han previsto los créditos necesarios para desarrollar las distintas actividades que le han sido encomendadas en la Ley de Estadística.

En este sentido, una de las actividades principales que el Instituto realizará durante 2004, es la elaboración del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha, en el que se concretarán las operaciones estadísticas a realizar por el Instituto y por las unidades estadísticas de las consejerías para el periodo 2005-2008.

A partir de este Plan se elaborará el primer programa anual de estadística para 2005, en el que además de las características esenciales de cada operación estadística prevista en el Plan, se incluirá el coste de la misma según lo previsto en el artículo 40.2 de la citada Ley.

El Plan, que es el principal instrumento de la planificación estadística regional, es a su vez la síntesis de las actividades de coordinación estadística que desarrollará el Instituto de Estadística durante 2004, a través de los órganos estadísticos colegiados constituidos en el 2003 y que conforman el sistema estadístico regional. En efecto, la Ley de Estadística establece que el sistema estadístico regional está constituido por el Instituto de Estadística como órgano de gestión, el Consejo Regional de Estadística como órgano de participación y la Comisión de Coordinación Estadística como órgano de coordinación con las consejerías y sus unidades estadísticas. Por esta causa, se ha previsto en el presupuesto 2004 los conceptos necesarios para garantizar el funcionamiento de estos órganos.

Por otra parte, la potenciación de la difusión de la información estadística a través de publicaciones especializadas en las que se den a conocer al público en general los principales datos estadísticos será una de las actividades importantes que desarrollará el Instituto de Estadística durante 2004. En concreto, se publicará un Anuario Estadístico de Castilla-La Mancha que recogerá las principales variables estadísticas existentes de la Comunidad, un boletín de coyuntura económica que analizará con carácter trimestral los aspectos más relevantes del desarrollo económico regional, una recopilación de la normativa estadística y un resumen estadístico regional de carácter más divulgativo.

La difusión de información a través de publicaciones electrónicas que podrán ser consultadas en la página Web del Instituto, será también una actividad del Instituto en 2004, con el objetivo de conseguir la máxima difusión de las estadísticas regionales.

Igualmente se intensificará la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos estatales (Agencia Tributaria, Instituto de la Seguridad Social) con la finalidad de conseguir datos desagregados de la Comunidad provenientes de encuestas o registros administrativos, para que puedan ser explotados directamente por el Instituto de Estadística y/o las consejerías de acuerdo con las necesidades de información de la región, mejorando así el nivel de conocimiento de la misma con el mínimo coste posible.

La organización de las decimoterceras Jornadas de Estadística de las Comunidades Autónomas (JECAS) que se realizarán por primera vez en nuestra Comunidad, concretamente en Toledo, será otra actividad a desarrollar en 2004.

Finalmente, se continuará también en 2004 con las actuaciones iniciadas en 2003 para el desarrollo de la base de datos y de un sistema de información estadístico que permitan la consulta y acceso a la información estadística de forma abierta y flexible a los ciudadanos, instituciones o unidades administrativas de la Comunidad, utilizando las nuevas tecnologías que la sociedad de la información ofrece.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>65</b>	<b>INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>541D</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.</b>
Actividad	1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas de la Comunidad Autónoma.
Actividad	2	Elaboración del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Elaboración del programa anual para 2005.
Actividad	4	Convocatoria de los órganos que integran el sistema estadístico regional.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>DESARROLLO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS Y DIFUSIÓN DE LAS MISMAS.</b>
Actividad	1	Desarrollo de operaciones estadísticas de recopilación e informes de síntesis.
Actividad	2	Tratamiento complementario de datos primarios de encuestas y registros procedentes del INE y otros organismos.
Actividad	3	Publicación de información estadística.
Actividad	4	Actualización permanente de la página web del Instituto.
Actividad	5	Atención de peticiones de información externa.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.</b>
Actividad	1	Explotación del sistema y difusión del mismo a través de Internet.
Actividad	2	Ampliación del sistema de información estadística con nuevos dominios de información.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>65</b>	<b>INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
<b>Programa</b>	<b>541D</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.</b>		
1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas	INFORMES	1
2	Plan Regional de Estadística	INFORMES	1
3	Programa anual	INFORMES	1
4	Reuniones del Consejo Regional de Estadística	REUNIONES	2
5	Reuniones de la Comisión de Coordinación	REUNIONES	4
<b>Objetivo</b>	<b>02 DESARROLLO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS Y DIFUSIÓN DE LAS MISMAS.</b>		
1	Operaciones de recopilación estadística a desarrollar por el Instituto	OPERACIONES ESTADÍSTICAS	50
2	Operaciones estadísticas sobre datos primarios	OPERACIONES ESTADÍSTICAS	10
3	Publicaciones en formato papel	PUBLICACIONES	4
4	Publicaciones electrónicas en web	PUBLICACIONES	4
<b>Objetivo</b>	<b>03 DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.</b>		
1	Implantación del sistema de información estadística	DOMINIOS ESTADÍSTICOS	8

2.6

70.INSTITUTO DE LA MUJER



## **MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO**

---

El ejercicio de 2004 es el primer año en que el Instituto de la Mujer comienza con un presupuesto propio e individualizado. Los objetivos principales son la consolidación del Instituto de la Mujer y la elaboración, publicación, difusión y ejecución del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

En este sentido, la existencia del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha sitúa a la región a la altura de otras comunidades que cuentan ya con un Instituto propio y supone apostar de forma clara por las políticas de igualdad. Su adscripción a la Consejería de Presidencia asegura la efectividad de la transversalidad y que todas las actuaciones que se llevan a cabo desde el Gobierno regional contemplen la perspectiva de género.

El trabajo del Instituto se basará en el desarrollo del IV Plan de Igualdad de Oportunidades que supondrá la implantación y reforzamiento de las políticas de igualdad, que continuará y ampliará las medidas y programas en vigor, como los de empleo, dinamización del asociacionismo femenino y el cumplimiento de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de los malos tratos y protección de las mujeres maltratadas, y del Decreto 38/2002, de 12 de marzo, que la desarrolla.

Consecuencia de todo lo anterior es el importante incremento presupuestario que experimenta el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y que implica un mayor número de efectivos trabajando para la consecución de los fines y las funciones asignadas al mismo, una mejor formación de los profesionales de los diferentes recursos existentes que intervienen en el tratamiento y problemática de la mujer en general y en particular en materia de malos tratos, y un aumento en los fondos destinados a las políticas desarrolladas hasta ahora por la Dirección General de la Mujer.

Así, los objetivos y actuaciones se desarrollarán principalmente en las áreas siguientes:

- Mantenimiento y ampliación de la Red de Centros de la Mujer.

-Consolidación y ampliación de los recursos destinados a la atención de las mujeres víctimas de malos tratos: aumentando los recursos de acogida, para proporcionar apoyo inmediato y protección a las mujeres víctimas de violencia así como a sus hijos e hijas, y con el mantenimiento de las casas de acogida y los centros de urgencias existentes.

Programas de Atención a Mujeres:

- asistencia jurídico procesal a mujeres víctimas de violencia doméstica, y a las que son objeto de impago de pensiones compensatorias y/o alimenticias.

- apoyo a mujeres toxicómanas en proceso de rehabilitación con hijos e hijas menores.

- formación, terapia, atención y acompañamiento a mujeres maltratadas.

-de sensibilización sobre el tráfico de mujeres e intervención con víctimas de tráfico, explotación sexual y violencia.

-servicio de asistencia a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

-servicio de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y a sus hijas e hijos testigos/os de violencia familiar.

Se potenciarán las ayudas económicas para asociaciones que realicen actividades destinadas a erradicar la violencia contra las mujeres; las dirigidas a mujeres víctimas de violencia doméstica que sufran lesiones, tengan secuelas o daños psíquicos graves; las destinadas a proporcionar un alojamiento provisional a las mujeres que hayan dejado una casa de acogida; y las de investigación sobre materias relacionadas con la violencia contra las mujeres.

Se profundizará en el fomento de acciones educativas y preventivas con jóvenes y adolescentes, así como con las actuaciones destinadas a transmitir la igualdad de oportunidades en el sistema educativo.

Asimismo, se continuará con la promoción de programas destinados a la conciliación de la vida familiar y laboral, incidiendo esencialmente en la sensibilización de la ciudadanía sobre la necesidad de compartir las responsabilidades familiares.

Se potenciarán diversos programas destinados a promover la solidaridad con las mujeres de otros países que viven en situación de pobreza y desigualdad.

Se desarrollarán programas destinados a mejorar la vida de las mujeres del medio rural promoviendo su participación en el desarrollo del entorno y se promoverá el ocio recreativo y cultural, así como el disfrute del tiempo libre de las mujeres de Castilla-La Mancha a través del turismo y las actividades deportivas, especialmente en aquellas en las que su participación es escasa.

Se afianzarán los programas destinados a apoyar, acompañar y asesorar la iniciativa emprendedora de las mujeres, potenciándose los destinados al fomento del empleo y actividades formativas destinadas a facilitar la inserción laboral de las mujeres.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01</b>	<b>TRANSVERSALIDAD. AFIANZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS POLÍTICAS GENERALES DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>
Actividad	1	Formar a las organizaciones de mujeres y agentes sociales en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Actividad	2	Establecer menciones anuales para distinguir a aquellas entidades o personas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Actividad	3	Creación de programas de información y difusión dirigidos a las mujeres para que conozcan los servicios que el Instituto de la Mujer pone a su disposición.
Actividad	4	Impulsar convenios de colaboración con organizaciones sociales y asociaciones de mujeres para la ejecución de programas de igualdad.
Actividad	5	Difundir estudios e investigaciones sobre la evolución de la mujer castellano-manchega.
Actividad	6	Incorporar a todos los informes y estadísticas elaboradas por la Administración la variable del género.
Actividad	7	Consolidar el Instituto de la Mujer como estructura ejecutiva para el desarrollo de las políticas específicas a favor de las mujeres, coordinación e integración de la igualdad de oportunidades.
Actividad	8	Elaborar una guía de indicadores como instrumento de planificación y evaluación del impacto de las políticas generales, de forma que éstas garanticen la igualdad de oportunidades. Esta Guía estará dirigida a los ayuntamientos de Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Crear mecanismos de coordinación que faciliten el traslado periódico de la Administración Autonómica de las actuaciones y resultados obtenidos en relación a la Igualdad de Oportunidades.
Actividad	10	Impulsar el Consejo Regional de la Mujer, como interlocutor y asesor en el proceso de toma de decisiones, seguimiento y evaluación de las actuaciones previstas en el III Plan de Igualdad.
Actividad	11	Crear el Observatorio Regional de Igualdad de Oportunidades, con el objetivo, entre otros de realizar un seguimiento de la ejecución de las políticas y del avance de la situación de las mujeres en Castilla-La Mancha.
Actividad	12	Realizar estudios e investigaciones y elaborar indicadores que permitan conocer el nivel de igualdad real entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la gestión pública y de la sociedad.
Actividad	13	Continuar con la formación en políticas de igualdad de oportunidades, dentro de las Administraciones Públicas.
<b>Objetivo</b>	<b>02</b>	<b>AUTONOMITA. FOMENTAR EL EMPLEO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES.</b>
Actividad	1	Realizar una campaña de sensibilización dirigida a los colectivos de mujeres jóvenes orientándolas en la diversificación de opciones profesionales y empleos con perspectivas de futuro.
Actividad	2	Consolidar y ampliar la red de centros de la mujer.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>
Actividad	3	Realizar cursos de formación para el empleo, vinculados al desarrollo socioeconómico de la zona, incorporando prácticas profesionales.
Actividad	4	Apoyar e impulsar el autoempleo de mujeres en los nuevos yacimientos de empleo.
Actividad	5	Promover la creación de redes de mujeres emprendedoras y apoyar el asociacionismo de mujeres empresarias.
Actividad	6	Facilitar la presencia de empresarias de la Comunidad Autónoma en encuentros, ferias y seminarios.
Actividad	7	Elaboración de una guía de recomendaciones en la que se establecerán los procedimientos y los criterios a seguir en la valoración de los puestos de trabajo para asegurar la aplicación del concepto "trabajos de igual valor".
Actividad	8	Elaboración de una guía de buenas prácticas sobre acciones positivas en materia de igualdad de oportunidades en empresas.
Actividad	9	Estudiar, elaborar y proponer medidas sobre el reparto del empleo y las responsabilidades familiares y domésticas.
Actividad	10	Programas con empresas para la incorporación de medidas de acción positiva en procesos de selección de personal, organización del trabajo, formación y promoción, para evitar la discriminación y promover la igualdad de oportunidades.
Actividad	11	Aplicar medidas de acción positiva en la creación de empleo para mujeres solas con cargas familiares no compartidas.
Actividad	12	Llevar a cabo una campaña sobre la desigual participación de mujeres y hombres en el empleo, a partir de la recogida y publicación de las estadísticas de actividad, inactividad, empleo y desempleo de mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
Actividad	13	Elaborar e impartir un programa de educación abierta y a distancia en nuevas tecnologías de la información, a través de INTERNET, dirigido a mujeres jóvenes y a las que viven en medio rural, así como a las mujeres con alguna discapacidad.
Actividad	14	Equipar con INTERNET los centros de mujeres para su conexión en red.
Actividad	15	Continuar con los programas dirigidos a facilitar la inserción laboral de las mujeres.
<b>Objetivo</b>	<b>03</b>	<b>DESARROLLO. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO RURAL.</b>
Actividad	1	Continuar con los programas de formación y asesoramiento para la creación de empresas por mujeres del medio rural de los CEM, dando prioridad a la participación de las mujeres jóvenes.
Actividad	2	Apoyar la creación de empresas por mujeres en el medio rural, especialmente las relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y las nuevas actividades emergentes en la zona donde viven.
Actividad	3	Organizar mercados y encuentros de artesanas del medio rural.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>
Actividad	4	Sensibilizar y apoyar a las organizaciones de mujeres para que participen de forma activa en las iniciativas locales en el medio rural.
Actividad	5	Realizar una campaña para promover la participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión de las corporaciones locales de ámbito rural.
Actividad	6	Impulsar la participación asociativa de las mujeres en el medio rural, mediante la financiación de actividades y de asociaciones específicas de mujeres jóvenes.
Actividad	7	Promover y apoyar la organización de encuentros comarcales de organizaciones de mujeres, con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas.
Actividad	8	Elaborar un manual para facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías, e impartir talleres en esta línea.
Actividad	9	Promover el acceso de las mujeres del medio rural a las nuevas tecnologías para que puedan utilizarlas como herramientas de formación, trabajo, acceso a la información y difusión de actividades y productos.
Actividad	10	Subvencionar de forma prioritaria las organizaciones sociales, económicas y profesionales que garanticen la participación de mujeres en sus órganos de decisión y sus actividades.
Actividad	11	Desarrollar actividades para niños y niñas en el entorno educativo, fuera del horario escolar.
Actividad	12	Estudiar y mejorar los servicios de transporte en el medio rural para que sean útiles a la calidad de vida, así como a las necesidades de las mujeres y apoyar en los núcleos pequeños la creación de servicios públicos "a medida" propuestos por las mujeres.
Actividad	13	Difundir periódicamente información de todas las actividades y programas de las Administraciones, de interés para mujeres jóvenes del mundo rural, a través de la red de centros y puntos de información juvenil de Castilla-la Mancha.
Actividad	14	Organizar con las Consejerías de Agricultura y de Industria y Trabajo, programas de promoción de mujeres socias de cooperativas en el medio rural, especialmente su participación en juntas directivas.
Actividad	15	Estudiar la adecuación de los horarios laborales y de los servicios en el medio rural, con el fin de elaborar propuestas para hacerlos compatibles.
Actividad	16	Realización de viajes culturales tanto a España como al extranjero que permita intercambios con mujeres jóvenes de otros países.
<b>Objetivo</b>	<b>04</b>	<b>CALIDAD. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES.</b>
Actividad	1	Organizar cursos de formación y jornadas para profesionales de los servicios sociales con el fin de que se tengan en cuentas las necesidades específicas de las mujeres.
Actividad	2	Incrementar los recursos para la inserción social y laboral de las mujeres solas con cargas familiares, para facilitar su acceso al empleo o la formación necesaria para el mismo.
Actividad	3	Subvencionar proyectos para la integración social y cultural de las mujeres inmigrantes y gitanas.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>
Actividad	4	Aumentar y mantener los programas de formación y reinserción para mujeres inmigrantes y exreclusas.
Actividad	5	Continuar con la asistencia jurídica a las mujeres que se encuentran en una situación de impago de las pensiones derivadas de una separación o un divorcio.
Actividad	6	Apoyar económicamente a las organizaciones no gubernamentales, que realicen programas relacionados con la salud de las mujeres.
Actividad	7	Subvencionar proyectos para la integración social y cultural de las mujeres prostitutas.
Actividad	8	Continuar y ampliar los programas que facilitan la integración sociocultural de las mujeres con cargas familiares no compartidas en situación de desventaja social.
Actividad	9	Consolidar y ampliar, de forma descentralizada, los servicios de información, apoyo y asesoramiento jurídico a las mujeres.
Actividad	10	Elaborar propuestas e iniciativas para incrementar la pensión mínima de viudedad hasta equipararla a la misma que en los casos de jubilación.
Actividad	11	Garantizar un ingreso mínimo a mujeres separadas, divorciadas, solteras y viudas con cargas familiares no compartidas y sin recursos económicos.
Actividad	12	Reestructurar los baremos de adjudicación de viviendas sociales para garantizar el acceso a las mismas de las mujeres con cargas familiares no compartidas, especialmente aquellas que han sufrido maltrato y violencia.
Actividad	13	Realizar campañas de sensibilización para profesionales y personal sanitario sobre las necesidades específicas de atención a la salud de las mujeres.
Actividad	14	Campañas de información y sensibilización sobre anorexia y bulimia.
Actividad	15	Realizar programas socioculturales destinados a promover el ocio recreativo y cultural, así como el disfrute del tiempo libre de las mujeres castellano-manchegas.
<b>Objetivo</b>	<b>05</b>	<b>IGUALDAD. INCIDIR EN LOS CAMBIOS DE ACTITUDES PARA ROMPER LOS ESTEREOTIPOS QUE PERPETÚAN LA DISCRIMINACIÓN.</b>
Actividad	1	Realizar una revista trimestral que recoja análisis y aportaciones sobre la situación de las mujeres y las políticas de igualdad en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Realizar y organizar exposiciones que destaquen el papel de las mujeres en el mundo de la cultura.
Actividad	3	Crear una red de mujeres profesionales de los medios de comunicación con el fin de asesorar al Instituto de la Mujer en temas de comunicación y difusión.
Actividad	4	Elaborar un Plan de Igualdad de Oportunidades en el sistema educativo.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>
Actividad	5	Elaborar materiales de apoyo para el profesorado en temas de igualdad de oportunidades.
Actividad	6	Poner en marcha cursos de formación del profesorado en igualdad de oportunidades.
Actividad	7	Firmar un convenio de colaboración con las asociaciones de madres y padres de alumnos para fomentar y transmitir a los niños la igualdad de oportunidades y la necesidad del reparto de responsabilidades en las familias, a través de acciones continuadas.
Actividad	8	Apoyar y fomentar la creación de una red de estudios e investigación sobre las mujeres en la universidad.
Actividad	9	Elaborar un manual de estilo no sexista para profesionales de los medios de comunicación y agencias publicitarias.
Actividad	10	Crear el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de Castilla-La Mancha.
Actividad	11	Elaborar un estudio sobre la situación de la mujer en la universidad y la elaboración de medidas y propuestas para su acceso a los puestos de dirección en la investigación, en la ciencia y en la administración universitaria.
Actividad	12	Crear un premio para destacar el papel de las mujeres y el feminismo en la literatura y en las artes.
Actividad	13	Elaborar, editar y publicar una revista trimestral del Instituto de la Mujer.
Actividad	14	Apoyar y subvencionar a las asociaciones de mujeres en pro del papel de las mujeres en la cultura.
<b>Objetivo</b>	<b>06</b>	<b>CORRESPONSABILIDAD. COMPARTIR LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES.</b>
Actividad	1	Desarrollar campañas de sensibilización sobre la necesidad de repartir el trabajo y las responsabilidades familiares y domésticas.
Actividad	2	Desarrollar talleres y actividades de sensibilización sobre el reparto de tareas con adolescentes y profesionales de la enseñanza.
Actividad	3	Poner en marcha un programa de sensibilización y formación sobre tareas domésticas y de cuidado dirigido, a hombres y mujeres en el ámbito de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Promover e incentivar los permisos laborales a hombres, siempre que sean para el cuidado de las personas a su cargo.
Actividad	5	Estudiar la adecuación de los horarios de los servicios públicos dependientes de la administración autonómica y local, a las necesidades y disponibilidad de hombres y mujeres que trabajan fuera del hogar.
Actividad	6	Poner en marcha una campaña dirigida al empresariado para eliminar estereotipos sobre el supuesto absentismo laboral de las mujeres y los problemas laborales derivados de la maternidad.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>
Actividad	7	Promover programas destinados a conciliar la vida familiar y laboral.
<b>Objetivo</b>	<b>07</b>	<b>SEGURIDAD. PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.</b>
Actividad	1	Continuar con estudios y análisis de las respuestas judiciales a las situaciones de maltrato, observando las sentencias y procesos relacionados con la violencia contra las mujeres.
Actividad	2	Actualizar, publicar y difundir la guía de recursos para mujeres.
Actividad	3	Organizar y promover encuentros de profesionales para profundizar sobre el conocimiento de la violencia de género.
Actividad	4	Realizar programas de formación para los/as profesionales y entidades implicadas en la asistencia a las mujeres maltratadas.
Actividad	5	Apoyar económicamente a las organizaciones de mujeres que promuevan programas de ayuda a mujeres víctimas de violencia.
Actividad	6	Crear un programa de asistencia urgente y coordinada entre los servicios sociales y la policía para las mujeres que sufren violencia.
Actividad	7	Promover la ejecución efectiva de las medidas cautelares que impiden al agresor el acercamiento a la víctima.
Actividad	8	Reforzar la red de recursos de acogida, que asistan y deriven a las mujeres en situación de alto riesgo.
Actividad	9	Apoyar los foros contra la violencia de género y crear redes de solidaridad en el tejido asociativo de mujeres y hombres y en las organizaciones juveniles.
Actividad	10	Reforzar con equipos multiprofesionales y ampliar el ámbito de actuación del servicio de atención a víctimas de agresiones sexuales.
Actividad	11	Potenciar la realización de programas de prevención y atención a mujeres que sufren agresiones sexuales o acoso sexual.
Actividad	12	Realizar programas de formación continua a los/as profesionales de las casas de acogida y centros de urgencia.
Actividad	13	Continuar con los programas de asistencia jurídica gratuita y de terapia y apoyo psicológico a las mujeres y sus hijos/as, cuando han sido objeto de violencia.
Actividad	14	Organizar y promover encuentros y foros de debate de profesionales para profundizar sobre el conocimiento de la violencia de género.
Actividad	15	Apoyar la inserción laboral y las iniciativas emprendedoras, con medidas ajustadas a las necesidades de mujeres víctimas de violencia, que garanticen formación a medida y asistencia técnica para crear empresas y programas de acompañamiento de empleo.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>
Actividad	16	Continuar con las ayudas de solidaridad para mujeres víctimas de violencia.
Actividad	17	Consolidar las ayudas destinadas a proporcionar a las mujeres víctimas de violencia doméstica, un alojamiento provisional gratuito a la salida de la casa de acogida.
Actividad	18	Convenio con la Universidad CLM para crear un curso de postgrado sobre violencia contra la mujer e incluirlo en el currículo de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, Magisterio, Medicina, Enfermería y Derecho, y en la formación de jueces y policías.
Actividad	19	Elaborar materiales y programas a utilizar en el sistema educativo para erradicar los estereotipos masculinos violentos en todos los ámbitos de la sociedad.
Actividad	20	Consolidar el teléfono 24 horas de asistencia y asesoramiento.
Actividad	21	Fijar un baremo extraordinario para el acceso a viviendas sociales en el caso de mujeres que han sufrido maltrato y violencia, con escasos recursos económicos.
<b>Objetivo</b>	<b>08</b>	<b>ESPACIO. PROMOVER UN NUEVO MODELO DE ENTORNO HABITABLE.</b>
Actividad	1	Favorecer la participación de mujeres en los órganos encargados de la planificación, organización del territorio, medio ambiente y del transporte en la Administración Autonómica.
Actividad	2	Campañas de sensibilización y formación para organizaciones de mujeres y vecinales con el objetivo de hacer propuestas para un entorno más habitable, accesible y sin barreras, y una mejor calidad de vida.
Actividad	3	Jornadas de ámbito autonómico para trabajar y hacer propuestas que ayuden a definir ese nuevo modelo de entorno habitable, en el que es imprescindible la participación de las mujeres.
Actividad	4	Campaña de difusión en los medios de comunicación que promueva una nueva imagen de las mujeres como ciudadanas de pleno derecho.
Actividad	5	Difusión del estudio realizado con el fin de aumentar el número de nombres de mujeres en nuevas calles y plazas.
<b>Objetivo</b>	<b>09</b>	<b>PARTICIPACIÓN. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES.</b>
Actividad	1	Prestar apoyo a las asociaciones que realicen campañas a favor de la participación política sindical de las mujeres.
Actividad	2	Ampliar el apoyo técnico y económico destinado a las organizaciones de mujeres para el desarrollo de actividades que promuevan la igualdad de oportunidades.
Actividad	3	Promover encuentros de organizaciones de mujeres a nivel regional, provincial, comarcal o local, y de forma especial, facilitar la presencia de organizaciones de mujeres de la región en foros y encuentros de carácter nacional e internacional.
Actividad	4	Incrementar el acceso y uso de las nuevas tecnologías por las organizaciones de mujeres.

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>
Actividad	5	Impulsar la creación de consejos locales de la mujer en los ayuntamientos.
Actividad	6	Alentar los cauces de comunicación entre las mujeres parlamentarias y las asociaciones de mujeres.
Actividad	7	Difundir el manual de asociacionismo femenino, que refleja las asociaciones existentes en la región, con la finalidad de dar a conocer el tejido asociativo.
Actividad	8	Potenciar la presencia de mujeres en los altos cargos del Gobierno y de la Administración de Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Organizar campañas de concienciación política y sindical para favorecer la inclusión de mujeres en las listas electorales de los partidos políticos y sindicatos.
Actividad	10	Incrementar el acceso y uso de las nuevas tecnologías por las organizaciones de mujeres.
<b>Objetivo</b>	<b>10</b>	<b>SOLIDARIDAD. FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL IMPULSANDO LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO.</b>
Actividad	1	Continuar con la organización de jornadas de reflexión y debate sobre la situación de las mujeres que viven en países en vías de desarrollo y las que viven en conflictos bélicos.
Actividad	2	Realizar una campaña, en colaboración con organizaciones de cooperación, para denunciar las agresiones a los derechos humanos de las mujeres en el mundo.
Actividad	3	Priorizar en la concesión de financiación aquellos proyectos de cooperación para el desarrollo, que atiendan las necesidades de las mujeres en materia de salud y educación.
Actividad	4	Llevar a cabo proyectos transnacionales con instituciones y organizaciones de mujeres de todos los países europeos, con especial atención a los de Europa Central y Oriental.
Actividad	5	Apoyar la coordinación de las organizaciones de mujeres de Castilla-La Mancha con las ONG's europeas.
Actividad	6	Impartir cursos de formación sobre "Género y desarrollo", dirigido a las mujeres que trabajan por la igualdad de oportunidades en Castilla-La Mancha y en países en vías de desarrollo.
Actividad	7	Realizar una campaña, en colaboración con organizaciones de cooperación, para denunciar las agresiones a los Derechos Humanos de las mujeres en el mundo.
Actividad	8	Apoyar específicamente a aquellas ONG's que dentro de sus estructuras contemplen la paridad entre hombres y mujeres.
Actividad	9	Considerar como elemento fundamental el enfoque de género en todas las ayudas de emergencia y humanitarias.
Actividad	10	Incluir en las convocatorias como requisito la valoración para la financiación de proyectos de cooperación la incorporación de la perspectiva de género en el diagnóstico, diseño del proyecto, estrategia y toma de decisiones de los proyectos de cooperación.

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>	
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>01 TRANSVERSALIDAD. AFIANZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS POLÍTICAS GENERALES DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b>		
1	Formación en materia de igualdad de asociaciones de mujeres y agentes sociales	SEMINARIOS	5
2	Menciones anuales para entidades o personas que promueven la igualdad	CONVOCATORIAS	1
3	Información y difusión de los servicios regionales	CAMPAÑAS	1
4	Convenios con organizaciones sociales y asociaciones de mujeres	CONVENIOS	75
5	Difusión del estudio de investigación	ESTUDIOS	1
6	Incorporar a las estadísticas e informes la variable de género	ESTUDIOS	1
7	Creación del Instituto de la Mujer	LEGISLACIÓN	2
8	Guía de indicadores de planificación y evaluación de las políticas generales	GUÍAS	2000
9	Coordinación traslado administración actuaciones Igualdad de Oportunidades	COMISIONES	1
10	Impulsar el Consejo Regional de la Mujer	SESIONES	3
11	Creación del Observatorio Regional de Igualdad de Oportunidades	REUNIONES	3
12	Estudios e investigaciones de indicadores para conocer el nivel de igualdad real	ESTUDIOS	1
13	Formación en Políticas de Igualdad de Oportunidades	CURSOS	9
<b>Objetivo</b>	<b>02 AUTONOMÍA. FOMENTAR EL EMPLEO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES.</b>		
1	Sensibilización jóvenes sobre diversificación de opciones profesionales	CAMPAÑAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Ampliación red centros de la mujer	CONVENIOS	14
3	Realización cursos formación para el empleo con práctica profesional	CURSOS	10
4	Impulso al autoempleo	CAMPAÑAS	1
5	Apoyo al asociacionismo	SUBVENCIONES	100
6	Subvenciones a la participación en ferias y encuentros	SUBVENCIONES	60
7	Guía de recomendaciones	GUÍAS	1
8	Guía de Buenas Prácticas	PUBLICACIONES	1
9	Estudio sobre reparto empleo y responsabilidades familiares	ESTUDIOS	1
10	Incorporación de medidas de acción positiva	PROGRAMAS	2
11	Medidas acción creación empleo mujeres solas con cargas familiares no compartida	AYUDAS	50
12	Campaña sobre la desigual participación de mujeres y hombres en el empleo	CAMPAÑA	1
13	Programa INTERNET mujeres jóvenes, medio rural y con alguna discapacidad	CURSOS	25
14	Equipar con INTERNET los centros de mujeres para su conexión en red	AYUDAS	20
15	Ayuda para la obtención del carnet de conducir	AYUDAS	240
<b>Objetivo</b>	<b>03 DESARROLLO. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO RURAL.</b>		
1	Formación y asesoramiento para creación de empresas por mujeres en medio rural	CURSOS Y TALLERES	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Creación de empresas por mujeres en medio rural	EMPRESAS CREADAS	100
3	Organización mercados y encuentros de artesanas medio rural	ENCUENTROS	2
5	Campaña de participación equilibrada entre mujeres y hombres	CAMPAÑAS	1
6	Financiación actividades y asociaciones específicas de mujeres jóvenes	SUBVENCIONES	15
7	Encuentro comarcal de organizaciones de mujeres	ENCUENTROS	5
8	Elaborar manual e impartir talleres nuevas tecnologías	MANUALES	1
9	Cursos nuevas tecnologías	CURSOS	20
10	Subvenciones participación de mujeres en órganos de decisión	SUBVENCIONES	10
11	Actividades para niños y niñas en el entorno educativo	SUBVENCIONES	15
12	Mejora servicios de transporte en el medio rural	ESTUDIOS	1
13	Información sobre actividades y programas administrativos	REUNIONES	5
14	Programas de promoción de mujeres socias de cooperativas	CONVENIOS	5
15	Estudio adecuación de horarios laborales y servicio del medio rural	ESTUDIOS	1
16	Viajes culturales, España-extranjero, intercambios mujeres jóvenes otros países	AYUDAS	50
<b>Objetivo</b>	<b>04 CALIDAD. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES.</b>		
1	Formación y jornadas profesionales de los servicios sociales	JORNADAS	5

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>	
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
2	Recursos para inserción social y laboral de mujeres con cargas familiares	HORAS KANGURA	55800
3	Subvenciones proyectos integración social de mujeres inmigrantes y gitanas	SUBVENCIONES	5
4	Programas de formación y reinserción para mujeres reclusas y exreclusas	CONVENIOS	1
5	Asistencia jurídica mujeres en situación de impago de pensiones	CASOS	200
6	Subvenciones a organizaciones no gubernamentales que realicen programas de salud	SUBVENCIONES	102
7	Proyectos de integración social y cultural mujeres prostitutas	CONVENIOS	2
8	Programas integración sociocultural mujeres con cargas familiares no compartidas	CONVENIOS	2
9	Servicios de información, apoyo y asesoramiento jurídico a las mujeres	CONVENIOS	2
10	Incrementar pensión mínima viudedad para equipararla a los casos de jubilación	PROPUESTAS	2
11	Garantizar ingreso mínimo a separadas, divorciadas, solteras y viudas con cargas	LEGISLACIÓN	1
12	Baremos adjudicación viviendas mujeres cargas familiares no compartidas y maltratadas	BAREMOS	1
13	Sensibilización sanitarios necesidades atención salud mujeres	CAMPAÑAS	2
14	Campañas de información y sensibilización sobre anorexia y bulimia	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	1
15	Promover Programa Juntas Viajamos	SUBVENCIONES	422
<b>Objetivo</b>	<b>05 IGUALDAD. INCIDIR EN LOS CAMBIOS DE ACTITUDES PARA ROMPER LOS ESTEREOTIPOS QUE PERPETÚAN LA DISCRIMINACIÓN.</b>		
1	Revistas sobre situaciones y políticas de igualdad de mujeres	REVISTAS	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Realización exposiciones que destaquen el papel de la mujer en la cultura	EXPOSICIONES	5
3	Red de mujeres profesionales de los medios de comunicación	RED	1
4	Elaboración Plan de igualdad en el sistema educativo	PLAN	1
5	Materiales de apoyo para profesorado en igualdad de oportunidades	MANUALES	2
6	Cursos de formación del profesorado en igualdad de oportunidades	CURSOS	5
7	Convenio Asociaciones de Madres y Padres de alumnos/as	CONVENIOS	5
8	Creación red de estudios e investigación sobre mujeres en la Universidad	REUNIONES	2
9	Subvenciones asociaciones mujeres en pro del papel de la mujer en la cultura	SUBVENCIONES	30
10	Manual de estilo no sexista para profesionales de los medios de comunicación	MANUAL	1
11	Creación Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de Castilla-La Mancha	COMISIONES	2
12	Estudio sobre la situación de la mujer en la Universidad	ESTUDIOS	1
13	Premio destacar papel mujeres y feminismo en literatura y las artes	CERTAMEN	1
14	Revista del Instituto de la Mujer	EJEMPLARES	3500
<b>Objetivo</b>	<b>06 CORRESPONSABILIDAD. COMPARTIR LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES.</b>		
1	Campaña sensibilización reparto del trabajo y responsabilidades domésticas	CAMPAÑAS	1
2	Talleres sobre reparto tareas con adolescentes y profesionales de la enseñanza	TALLERES	26

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>	
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
3	Programa sensibilización y formación sobre tareas domésticas y de cuidado	CONVENIOS	1
4	Incentivar permisos laborales a hombre, para el cuidado de personas a su cargo	LEGISLACIÓN	1
5	Estudio adecuación horarios de los servicios públicos	ESTUDIOS	1
6	Campaña dirigida al empresariado	CAMPAÑAS	1
<b>Objetivo</b>	<b>07 SEGURIDAD. PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.</b>		
1	Estudio y análisis de respuestas judiciales a situaciones de maltrato	ESTUDIOS	1
2	Guía de recursos para mujeres y programa de ayuda	GUIAS	5000
3	Encuentro de profesionales sobre el conocimiento de la violencia de género	ENCUENTROS	1
4	Formación profesionales y entidades implicadas en asistencia mujeres maltratadas	CURSOS	5
5	Subvenciones a organizaciones de mujeres	SUBVENCIONES	50
6	Programa de asistencia urgente entre servicios sociales y policía	CONVENIOS	1
7	Ejecución efectiva de medidas cautelares	PROGRAMAS	1
8	Incremento de la red de recursos de acogida	CONVENIOS	2
9	Apoyo a los foros contra la violencia de género	SUBVENCIONES	5
10	Refuerzo del servicio de atención a víctimas de agresiones sexuales	REUNIONES	5
11	Programas de prevención y atención a mujeres	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
12	Formación profesionales de casas de acogida y servicios de urgencia	CURSOS	15
13	Programas de asistencia jurídica gratuita, terapia y apoyo psicológico	CONVENIOS	3
14	Encuentros profesionales sobre el conocimiento de la violencia de género	CONGRESOS	1
15	Apoyo inserción laboral e iniciativas emprendedoras mujeres víctimas violencia	CONVENIOS	1
16	Ayudas de solidaridad	AYUDAS	100
17	Alojamientos provisionales gratuitos	AYUDAS	50
18	Creación de un curso postgrado universitario sobre violencia contra la mujer	CONVENIO	1
19	Programas educativos erradicar los estereotipos masculinos violentos	PROGRAMA	1
20	El teléfono 24 horas de asistencia y asesoramiento	NÚMERO DE LLAMADAS	2
21	Baremo acceso viviendas mujeres maltratadas y violencia con escasos recursos, etc	BAREMOS	1
<b>Objetivo</b>	<b>08 ESPACIO. PROMOVER UN NUEVO MODELO DE ENTORNO HABITABLE.</b>		
1	Participación de mujeres en órganos de la administración autonómica	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	1
2	Campaña de sensibilización y formación sobre entorno habitable	CAMPAÑAS INFORMATIVAS	1
3	Jornadas regionales sobre nuevo modelo de entorno habitable	JORNADAS	1
4	Campaña difusión nueva imagen mujeres como ciudadanas de pleno derecho	CAMPAÑAS	1
5	Estudio nombres de mujeres en las calles	CAMPAÑAS	1

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>	
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
<b>Objetivo</b>	<b>09 PARTICIPACIÓN. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES.</b>		
1	Apoyo asociaciones para campañas participación política y sindical de la mujer	SUBVENCIONES	10
2	Subvenciones asociaciones de mujeres que promueven la igualdad de oportunidades	SUBVENCIONES	900
3	Encuentros de organizaciones de mujeres	ENCUENTROS	5
4	Facilitar acceso y uso nuevas tecnologías a organizaciones de mujeres	CURSOS	20
5	Impulso a la creación de consejos locales de la mujer en ayuntamientos	JORNADAS	5
6	Comunicación entre mujeres parlamentarias y asociaciones de mujeres	FOROS	1
7	Manual asociacionismo femenino	CAMPAÑAS	1
8	Potenciar presencia de mujeres en altos cargos de gobierno y la administración	JORNADAS	1
9	Campañas concienciación política inclusión mujeres en listas electorales	CAMPAÑAS	1
<b>Objetivo</b>	<b>10 SOLIDARIDAD. FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL IMPULSANDO LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO.</b>		
1	Jornadas de reflexión y debate	JORNADAS	5
2	Campaña denuncias agresiones a derechos humanos de mujeres en el mundo	CAMPAÑAS	1
3	Priorización financiación proyectos en materia de salud y educación	BAREMOS	1
4	Proyectos con instituciones y organizaciones de mujeres de países europeos	PROYECTOS	2
5	Coordinación organizaciones mujeres de Castilla-La Mancha con ONG's europeas	SUBVENCIONES	3

<b>INDICADORES POR OBJETIVO</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>70</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>	
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Presupuestado</b>
6	Cursos de formación sobre género y desarrollo dirigido a mujeres	CURSOS	5
7	Campaña para denunciar agresiones a los derechos humanos de mujeres en el mundo	CAMPAÑAS	1
8	Subvenciones a ONG's con estructura paritaria entre hombre y mujeres	SUBVENCIONES	10
9	Ayudas de emergencia y humanitarias	SUBVENCIONES	50
10	Inclusión convocatorias perspectiva de género en proyectos de cooperación	BAREMO	3